

JUAN

AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

1

MANUEL
PORTILLO

APUNTES
HISTORICO-
GEOGRAFICOS
DE TAPOPAH

F1391

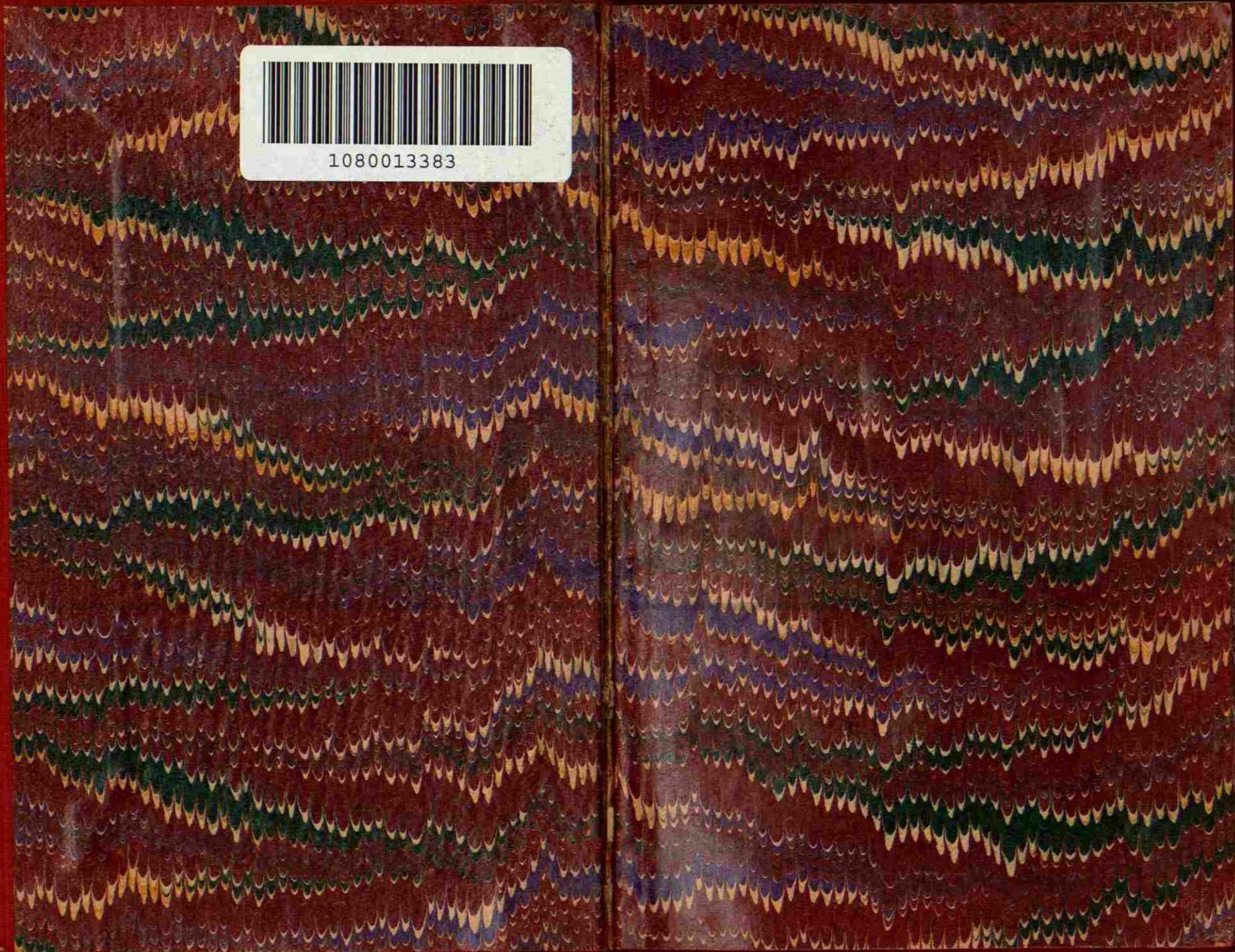
.Z26

P6

R. C.



1080013383





Sr Lic D Luis Perez Verdía, Presidente de la Junta Directiva de Estudios, nombrado por el Supremo Gobierno para formar la Historia del Estado de Tlaxico.

Con el debido respeto adun profundos conocimientos históricos, presento esta "Piedresilla" para manifestar mis deseos de cooperar a la Grande Obra de la Historia de Nuestro Estado.

S. S. atento serv^o i cap.®

Manuel Portillo

Yapopan Agosto 1º de 1889



Page
APUNTES

HISTORICO-GEOGRAFICOS

DEL DEPARTAMENTO DE ZAPOPAN.

Historia del origen y culto

De la Imagen de Ntra. Sra. de la Expectación ó de Zapopan,
é Historia del Colegio Apostólico de Misioneros
de la misma Villa,

ESCRITOS POR EL PRESBITERO

Manuel Portillo,

CURA BENEFICIADO

DE LA PARROQUIA DE ZAPOPAN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GUADALAJARA.

Tip. Manuel Pérez Lete, Placeres núm. 49.

1889.

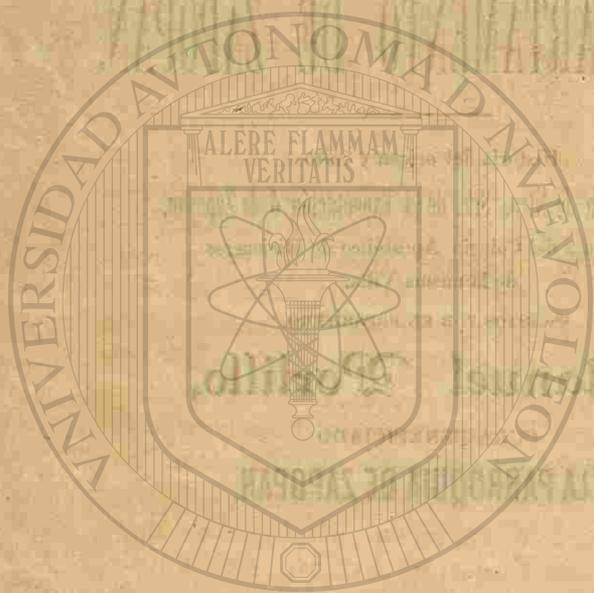


FONDO HISTÓRICO
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

F1391

.Z.26

P6



FONDO HISTORICO
R. CARDO COVARRUBIAS

155360

DEDICATORIA.

Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Villa:

TENGO el honor de presentar á esa Ilustre Corporación, la Historia del Departamento de Zapopan, que, por comisión de ese Cuerpo, he formado.

No he hecho más que reunir los documentos más auténticos y verídicos que he podido estudiar, y organizarlos según sus fechas. Los que he estudiado con suma aplicación y esmero, son: Historia de la Nueva Galicia por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla, el P. Francisco de Florencia, jesuita, historiador de la fundación de Zapopan; una memoria que los Sub-delegados de S. Cristóbal y Tala, rindieron á la Audiencia; Historia de Jalisco por F. Francisco Frejes; el Archivo de esta Párrroquia, que alcanza á 288 años; el de ese Ayuntamiento, el Diccionario Universal de Historia y Geografía (México, 1852-56), la Historia del Colegio Apostólico de esta Villa, escrita por Fr. Luis R. Barbosa; el *Periódico Oficial* del Estado, en diversas épocas, otros documentos históricos, la tradición, en fin, lo que yo mismo he visto. En todo he obrado con la imparcialidad con que debe escribir todo historiador.

Al publicarla sólo me ha guiado el deseo que siempre me ha animado, de cooperar con mi grano

de arena para la instrucción é ilustración de los habitantes que forman esta Parroquia de mi cargo, que son también los que pertenecen á este Municipio.

El estudio de la Historia del propio país, es de sumo interés; ¡ójala que pudiera yo haber llenado mis deseos! pero mis enfermedades, y por no dilatar más la publicación de esta obrita, y para que fuera manual, no me permitieron extenderme más; he consignado en ella los hechos más notables. Me anima la esperanza que la reunión de estos documentos que presento en estos Apuntes Históricos, servirán para que un hombre sabio forme la Historia del Departamento de Zapopan.

Sólo deseo que esa Ilustre Corporación acepte este trabajo como una prueba de mi adhesión y respeto á las autoridades constituidas.

Dios, Unión é Independencia.

Zapopan, Diciembre 31 de 1888.

Manuel Portillo.

APUNTES

Histórico-Geográficos del Departamento

DE

ZAPOPAN.

Capítulo I.

Situación geográfica del Departamento.

Está situado al Norte y Oeste de Guadalajara, con una insignificante diferencia de longitud y latitud de la capital del Estado. Esta, su latitud Norte, es: $20^{\circ} 41' 10''$; longitud occidental de México: $4^{\circ} 15' 45''$; altura en metros sobre el nivel del mar: 1,550 met.

Sus límites antes de la conquista, eran: por el Norte y Poniente con las Tribus de los Cascanes; por el Oriente con el Reino de Tonalán, y por el Sur con Tlajimulco.

Este Departamento era el antiguo cacicazgo de Atemajúque, sujeto á la Reina de Tonalán.

Después de la Conquista, se dividió en dos jurisdicciones: la de San Cristóbal, que era Subdelegación, y la de Tala.

La primera lindaba al Norte con Cuquío y Provincia de Zacatecas; al Oeste con Tequila y Etzatlán de la Nueva España, por ser de la Conquista

de arena para la instrucción é ilustración de los habitantes que forman esta Parroquia de mi cargo, que son también los que pertenecen á este Municipio.

El estudio de la Historia del propio país, es de sumo interés; ¡ójala que pudiera yo haber llenado mis deseos! pero mis enfermedades, y por no dilatar más la publicación de esta obrita, y para que fuera manual, no me permitieron extenderme más; he consignado en ella los hechos más notables. Me anima la esperanza que la reunión de estos documentos que presento en estos Apuntes Históricos, servirán para que un hombre sabio forme la Historia del Departamento de Zapopan.

Sólo deseo que esa Ilustre Corporación acepte este trabajo como una prueba de mi adhesión y respeto á las autoridades constituidas.

Dios, Unión é Independencia.

Zapopan, Diciembre 31 de 1888.

Manuel Portillo.

APUNTES

Histórico-Geográficos del Departamento

DE

ZAPOPAN.

Capítulo I.

Situación geográfica del Departamento.

Está situado al Norte y Oeste de Guadalajara, con una insignificante diferencia de longitud y latitud de la capital del Estado. Esta, su latitud Norte, es: 20° 41' 10"; longitud occidental de México: 4° 15' 45"; altura en metros sobre el nivel del mar: 1,550 met.

Sus límites antes de la conquista, eran: por el Norte y Poniente con las Tribus de los Cascanes; por el Oriente con el Reino de Tonalán, y por el Sur con Tlajimulco.

Este Departamento era el antiguo cacicazgo de Atemajúque, sujeto á la Reina de Tonalán.

Después de la Conquista, se dividió en dos jurisdicciones: la de San Cristóbal, que era Subdelegación, y la de Tala.

La primera lindaba al Norte con Cuquío y Provincia de Zacatecas; al Oeste con Tequila y Etzatlán de la Nueva España, por ser de la Conquista

de Don Francisco Cortés de San Buenaventura; al Sur, con Tala, y al Oriente con Guadalajara y Tlaquepaque (San Pedro). La segunda jurisdicción, que es la de Tala, al Norte, con San Cristóbal; al Oeste con Etzatlán; al Sur con las Provincias de Avalos, y al Oriente con Tlajimulco y Zapotepéc (Toluquilla).

En la actualidad, al Norte con el Departamento de Cuquío y Estado de Zacatecas; al Oeste, con el Cantón de Tequila y el de Ameca; al Sur, con el mismo Cantón de Ameca y Cantón de Sayula; y al Oriente con Tlajimulco, Departamento de San Pedro, y Municipalidad de Guadalajara. De la jurisdicción de San Cristóbal y de Tala, se forma el actual Departamento de Zapopan, del que, la mayor latitud es de veinticinco leguas, y la mayor longitud, diecinueve. La Cabecera del Departamento, que es Zapopan, dista de Guadalajara dos leguas al N. O.

Capítulo II.

Aspecto general del Departamento. — Clima.

Es un extenso valle: al Norte, está la profunda grieta ó barranca formada por el Río Grande; al Oeste, por una pequeña sierra; al Sur, por otra serranía; ésta es volcánica, y en ella está el Coli, que es un antiguo cráter apagado, de donde se recoge la piedra pomes. En lo general, todo el terreno del Departamento es arcilloso.

En los cerros de Tesistán se encuentra un manto bastante extenso de Ulla, en toda la montaña; también hay Cuarso, la Dolerita, Antrásito, Ba-

salto, el Granito y vetas de plata de buena ley. En la Barranca hay vetas de mármol, cal, fierro, criaderos de bermellón; cantera, el caulín, el cilice, piedra refractaria, tierra roja, el ocre, el almagre y otra multitud de tierras de colores.

En los cerros de la Venta del Astillero, hay varias azufreras en actividad y aguas termales muy provechosas para la salud; su base principal es el sulfuro.

Es bastante abundante de aguas todo el Departamento; parte de él es atravesada por el río de Santiago; y las vertientes más principales son las que forman el Río Blanco y que mueven las máquinas de la Escoba y Río Blanco, cuya agua riega las labores de caña de San Esteban, San Isidro y Hacienda del Lazo, donde se hace tributario del Santiago.

En este Departamento toma principio el Río Salado, tributario del de Ameca; las vertientes de los Colomos, de la Campana, cuyas aguas mueven las máquinas de Atemajac, Batán y Experiencia, y riega parte de la Hacienda de Ibarra. El Río de Guadalajara riega la otra parte de la Hacienda de Ibarra. Las vertientes de Copala, riegan parte de la Hacienda y Rancho de los Camachos. El arroyo de Milpillas riega la Hacienda de San Lorenzo. Los ríos de Bolaños, Juchipila y Cuistla, que desembocan en el Santiago por la derecha é izquierda de San Cristóbal. Las vertientes del Escalón, que riegan todos los sembradíos de esa Congregación. Los de Iscatán, que riegan sus huertas y labores de caña. Tala y Ahuisculco, son muy abundantes de agua. El arroyo de Santa

Cruz, el de Nestipac y varias vertientes en Santa Lucía. Todas las aguas son potables y muy salubres.

Por la diversidad de alturas en todo el país, son diversos los climas: muy cálido en la Barranca, por que ésta tiene de profundidad como mil quinientos metros; en los valles es templado, y en las colinas ó terrenos elevados, es frío.

Por esta diversidad de climas, se dan las producciones agrícolas de la temperatura caliente, templada y fría.

Capítulo III.

Producciones vegetales.

Estas son muy abundantes, especialmente en la parte cálida. Puedo asegurar que la plaza de Guadalupe y parte de las poblaciones del Estado de Zacatecas, se surten de las frutas cultivadas en este Departamento. Entre los árboles y plantas frutales, se enumeran las siguientes: el mamey (*lucuma bomplandi*), zapote prieto (*diospyros obtusifolius*), zapote borracho (*lucuma salicifolia*). Entre las *auranciaceas*, naranjos, son los mejores de toda la República; limeros, cidras y limoneros; guayabos (*psidium pyriferum*), jinicules (*inga jinicuile*), ciruelos (*spondia purpurea*), ciruela agria ó jovo (*spondia monbin*), chirimoya (*anona chirimoya*), y las anonas (*glabra reticulata*), y excelsa aguacate (*persea gratissima*); diversas especies del género *Musa*, como el plátano largo (*musa paradisiaca*), guineo (*musa sapientum*), dominico ó de Costa Rica (*musa regia*), rojo de China ó de Ma-

nila (*musa coccina*), manzano, enano y corriente, y por último, mangos comunes (*mangifera indica*), melones (*cucumis melo*) y sandías (*cucurbita citrullus*); tamarindo (*tamarindus occidentalis*), guamúchil (*mimosa nuguis cæti wuill*); morera (*murus nigra*), mezquite (*prosopis dulcis*), parra (*vitis vinifera*), pitayo (*cereus erectus*), durazno (*persica vulgaris*), membrillo (*pyrus cydonia*), arrayán (*mirtus arrayan*), naranjo agrio (*citrus vulgaris*), perón (*pyrus communis*), granado (*punica granatum*), tuna (*opuntia tuna*), capulín (*cerasos capollin*), nogal (*miristica*), ahuilote, tempisque, melón zapote, (*papayo*), tejocotes (*cratejos mexicanus*), nopal (*cactus ó puntia*), órgano (*cactus exabonos*), pitaya, pitajaya, chavacanes (*prunus armenica*), higuera (*figus carica*) etc.

Maderas de construcción.

La caoba (*swietenia*), madera de hierro (*robinia*), tepeguaje (*acacia acapulcensis*), copal chino (*amyris bipinnata*), palo mulato (*zantoxylon clava-herculi*), roble (*quercus?*), cedro (*cedrela odorata*), sangre de drago (*pterocarpus draco*), encina (*quercus robur*), primavera, guayacán (*guayacum officinali*), zalate, retama, gigante (*eucaliptus globulos*), Fresno (*fraxinus excelcior*), sauz (*sauco sanbucus mexicana*), y otros muchos de madera de construcción y evanistería, como el ciprés común, el pino, el álamo, guásima, jonacastle, parota.

Higuerilla (*palma cristi*), y otros.

Entre las plantas textiles, las principales dignas de mencionarse, son las siguientes: el cáñamo (*ma-*

riguana), diversas especies de magueyes, como el *agave ixtli*, *a. lechuguilla*, *a. americana*, *a. mexicana*, *a. vivipara*, *a. saponaria*, *a. lutea* y otras muchas.

Varias especies de plátanos (*musa*) que así como los tules (*cyperus*), ofrecen sus fibras blancas, finas y abundantes; la piña (*anana*), el xocluste de varias clases, el huinar ó alacle de Morelos (*sida romboidea*) de largos y blandos filamentos. Otras especies de huinar, como la *malva seoparia*, la biznaga (*mamillaria*), el órgano (*cactus cereus*), que da filamentos largos y sedosos; el pochote (*eriodendron anfractuossimum*), cuyas semillas están envueltas en filamentos finos como el algodón. Las diversas bromelias. El heno (*lazizotesyucas*), el algodón de árbol. Si ésta se cultivara, daría mucho provecho á la industria y al comercio. Hay otras muchas plantas textiles que, si se dedicaran al estudio y cultivo de ellas, darían grandes rendimientos al comercio y á la industria.

Plantas trepadoras.

De éstas ocupa el primer lugar la vid (*vitis vinifera*): se cultiva en la Escoba; algunas plantas en Zapopan y en la huerta de la Hacienda de las Navajas. Sería muy importante el cultivo de esta planta y daría muy buenos frutos, por ser el terreno á propósito; no les faltaría riego, sería una fuente de riqueza tanto para este Departamento, como para la misma capital; se tomarían buenos vinos generosos y se evitaría la fabricación de vinos falsificados.

La familia de las *cucurbitacias* es muy abundante en diversidad de clases; como la calabaza, el chilacayote, el calabazate, diversas clases y figuras de bñles y gícaras, el pepino, la calabacilla amarga. Esta, el fruto, la planta y la raíz, son muy venenosos; pero tienen alguna aplicación en la medicina.

Entre las trepadoras, el chayote, cuya raíz vulvosa dá muy buena fécula, que tiene distintos usos, como alimenticia; el chayotillo y la granadita, llamada de china. En la Barranca se cría multitud de plantas trepadoras, como los vejucos, que todavía de muchos no se ha examinado su utilidad.

Es muy rico todo el Departamento en producciones de plantas medicinales; toda la familia, en sus diversas clases, de las malváceas; la malva común (*rotundifolia*, *vitifolia*, *angustifolia*, *escoparia*), y otras especies que son muy mucilaginosas; mano de león (*celocia cristata*), sosa vegetal, abrojo (*tribulus cistoides*), achicoria dulce, cerraña (*sanchus oleracius*), adormideras (*papaver somnifero*), alcabucil, cardo comestible (*cynara cardunculus*), alcachofa, alcanfor planta, amapola (*papaver rhaeas*), diversas clases; amole de volita y de raíz, anicillo simarrón, apio, artemisa vulgar, betónica (*betonica officinalis*), cacomite, cardo santo (*centauria mexicana*), cedrón (*olyoysia citriodora*), cicuta mayor (*conio maculatu*), colorín, contrayerba. Se da este nombre á diversas especies del género *dortenia*, cuyas raíces vulvosas los indígenas la han usado contra toda clase de dolores. (La mejor es la de Julimes) ratania, culantrillo, cilantro, chicalote (*ar-gemona*), damiana (*cineraria mexicana*), eneldo

(*neldos anethum graveolens*), epasote, escoba amarga (*milleria linariifoli*), estafiate, agenjo del país (*artemisa mexicana*), gordolobo del país, hinojo (*anethum feniculum*), jaltomate, xocoyol, candelilla, llantén, plántago mayor, laurel, manzanilla del país (*matricaria chamomilla*), mostaza (*sinapis*), múerdago, mal ojo, muicle, nopalillo, orégano, ortiga, dominguilla (*urtica dioica*), pionía del país, peregil, poleo, romero, ruda, sábila (*aloe perfoliata*), salvia saponaria (*officinal*), sauco, siempreviva, tacopastle, té-limón, teposa, tescalame, toluache (*datura estramonium*), tomate, tomillo, torongil (*cedrolla mexicana*), vervena, yerba buena (*mentha viriles*), yerva mora, santamaría, y otra multitud de yerbas medicinales que no enumeró, por no ser propio este lugar para extenderme en un tratado de Botánica.

Flora.

Tanto silvestres como cultivadas en las huertas y las casas, se dan en mucha abundancia. Entre las de espinas, la rosa de castilla (*centifolia*), el rosal, el norte, el príncipe, la trepadora, la francesita, el jericó, la reina, el jazmín y otras. Camelia blanca, encarnada, gardenia, clavel del poeta, clavel de pétalos color de sangre, reina canaria, belenes de diversos colores, pensamientos (*pelargonio*), adalaida, dalia, mirasol, zempoalzoçitl, rosa de S. Juan, atmosférica, hortensia, azalia, yedra, (*campanula*), floripondio, violeta, camaleona, tacotes, nardos, espuelitas, granizo, vara de Sr. S. José, geráneo, brocamelia, agapando, malva buqué, flor de navidad ó catarina, rosa de invierno, lolue, big-

nonia, vegonia; y sería difícil enumerar la variedad de flores, que por su hermosura y aroma embellecen los campos y los jardines en la Primavera y el Otoño.

Aquí parece que debía de seguir hablando de la Agricultura; pero de ésta trataré cuando hable del estado actual del Departamento.

Capítulo IV.

Zoología.

El Reino animal, en toda la extensión del Departamento, así como la vegetación, se vé extensamente representado en todos los climas de esta extensión. Hablaré brevemente de los animales, tanto de los naturales, como de los aclimatados.

Mamíferos.

RUMIANTES. - La raza bobina se ha aclimatado perfectamente bien, aunque descuidada en su cría y conservación por falta de establos, no obstante haber buenos pastos y forrajes. Todo el trabajo de la labranza y conducción de los frutos de las haciendas y pueblos, se hacen á Guadalajara, con bueyes; y la leche es el giro de esta Villa, llevándola al consumo de la capital.

LA RAZA OVINA. - Esta poco se ha propagado: en la Hacienda de Santa Lucía, la Venta y pueblo de San Esteban, hay algunos rebaños; pero con frecuencia hay peste en esta clase de animales, y mueren muchos. ¡Ojala que se pusiera más cuidado

en la cría y conservación de esta raza tan útil á la industria y al comercio!

LA RAZA CAPRINA.—Esta se ha propagado menos, porque también menos se ha atendido.

LA RAZA CABALLAR.—En lo general, los nativos del país son pocos, de chica alzada y de malas condiciones.

LOS ASNOS.—Con ellos trafican generalmente los indígenas; los tratan muy mal, por lo que esta raza va á acabar por consunción.

LA RAZA PORCINA.—Se cría y propaga en abundancia; pero pocos son de buena raza, y por ésto no tiene mayor utilidad á los criaderos de ella.

RAZA CANINA.—Esta se propaga mucho; los hay de todas clases y tamaños; pero con frecuencia las autoridades municipales los mandan envenenar.

GATO DOMÉSTICO.—Este es muy chico y de raza muy corriente.

Mamíferos silvestres.

Ardilla de tierra (*epermophilus mexicanus*), armadillo (*tatusia novemcincta*), conejo (*lepus sylvaticus*), comadreja (*mustela brasiliensis*), coyote (*canis latrans*), gato montés, jabalí cochino de monte (*dicotyles tapasu*), liebre (*lepus callotis*), lobo (*felis lupus*), ratas (*mus rattus*), ratones (*mus musculus*), tejón (*nasua nasica*), tlacuatzin (*didelphys virginiana*), tuza (*geomys mexicanus*), venado común (*cervus virginianus*), zorrillos (*mephitis vitatta*).

QUIRONTEROS.—Es muy numerosa la familia de murciélagos y vampiros.

Aves.

La guacamaya roja y verde, (*ara ambusgus*), las catarinas, las urracas. Hay varias especies de buitres: águilas,alcones, gavilanes, milanos y mochuelos de todos tamaños, siendo muy numerosa la clase de las gallináceas, como guajolotes ó pavo común, choncho ó pavo del cerro, faisanes, chachalacas, perdices y codornices.

Igualmente numerosas son las especies de cuervos, golondrinas, pájaros carpinteros, madrugadores. Entre las aves cantoras: el zenzontle, el mirlo, el solitario, el mulato, el gorrión, el zanate, la calandria, el gilgero, el canario, el verdín y otras muchas.

Los colibrís ó chuparosas, preciosas avecillas esmaltadas de varios y vivos colores, constituyen una clase numerosa y rica, y como un ornato de los huertos y jardines.

En el Río Grande y en las presas de las haciendas y las fábricas, se encuentran ánzares, apipizas. De los palmípedos: patos de diversas clases, zarcetas, garzas blancas, gallinas de agua, grulla, chichihuilotes, tildío, trigueros, agachonas, gallaretas, pitos-reales y otras muchas.

Reptiles.

Las tortugas llamadas de tierra, que se encuentran en las presas y en los pozos; achoque, camaleón, coralillo, culebras de agua, culebra chaquirilla, chirreонера, llanera, escorpeón. Estos son muy abundantes; sus picaduras son mortales para los niños de cinco años abajo, (*heloderma horridum*).

Iguanas, lagartijos de todos tamaños y clases, víboras de cascavel, ciempiés y salamanquesca.

Batracios.

Entre éstos se encuentran varias especies de sapos, ranas, ranillas, ajolotes.

Peces.

En el Río Grande son abundantes los bagres, mojarra, robalo, truchas, boquinete, popochas y otros muchos peces chiquitos en las presas.

Insectos.

Son estos tan variados como numerosos, los que según la expresión de Sartorius, corren, vuelan ó se arrastran. Abundan principalmente en los lugares en que la vegetación es más exuberante; tales son: mosquitos, tábanos, gorgojos y otros muchos como las arañas de varias especies, la sancuda, la tarántula, la vinagrilla, el acrosirio de manos largas, casida jorobada, crisomela, caravovo, pulgón de las flores, escaraveo; diversidad de clases de mallates, caravo azul ó pinacate, mormúlice, lampiro, pitino; diversidad de escarabajos sagrados, escarabajo nacicorni, nisticuiles, piroeróa escarlata, gorgojo imperial, brocas, polilla, cucarachas, langosta ó chapulín, grillos, campamochas, luciérnaga ó alumbradores, caballos del diablo (*doncella*), cigarra del fresno, abejas, avispas, sárganos, mosca azul, verde, mariposas de distintos tamaños con colores preciosísimos; hormigas; chancharra, brava, mora; asquiles, cangrejos, piojos de ropa y de ca-

beza; pulgas, chinches, sanguijuela medicinal; diversidad de pequeñísimos insectos infusorios.

Hasta aquí he dado una pequeña idea de la situación topográfica, clima y producciones vegetales, y la fauna más conocida; porque para dar una descripción completa de todo lo del Departamento, sería necesario un tratado por separado de Zoología, Botánica, Mineralogía, Metalurgia y Geología; lo que no es propio de unos apuntes históricos.

Capítulo V.

Primeros habitantes.—Idioma.—Teogonía.

Los primeros pobladores de la América, quiénes hayan sido? Esta es la gran cuestión en todo el Continente Americano y en el Viejo Mundo; por consiguiente, los primeros habitantes de este Departamento tampoco puede designarse quiénes hayan sido; sólo sí, que lo habitaron varias Tribus. De éstas algunas familias quedaron en estos valles; de las diversas familias se formó una nación numerosísima. Eran muy pacíficas; nunca emprendieron guerra con las naciones vecinas, porque en ninguna parte se encuentran vestigios de fortificaciones, ni los historiadores antiguos refieren que haya habido tradición alguna de guerras entre las diversas naciones que ocupaban este país.

Después de habitado, pasaron dos Tribus: una de ellas, (hay una antigua tradición en Tala que aún la conservan) que era de gigantes, de una estatura colosal; que las mujeres eran de menor altura,

Iguanas, lagartijos de todos tamaños y clases, víboras de cascavel, ciempiés y salamanquesca.

Batracios.

Entre éstos se encuentran varias especies de sapos, ranas, ranillas, ajolotes.

Peces.

En el Río Grande son abundantes los bagres, mojarra, robalo, truchas, boquinete, popochas y otros muchos peces chiquitos en las presas.

Insectos.

Son estos tan variados como numerosos, los que según la expresión de Sartorius, corren, vuelan ó se arrastran. Abundan principalmente en los lugares en que la vegetación es más exuberante; tales son: mosquitos, tábanos, gorgojos y otros muchos como las arañas de varias especies, la sancuda, la tarántula, la vinagrilla, el acrosirio de manos largas, casida jorobada, crisomela, caravovo, pulgón de las flores, escaraveo; diversidad de clases de mallates, caravo azul ó pinacate, mormúlice, lampiro, pitino; diversidad de escarabajos sagrados, escarabajo nacicorni, nisticuiles, piroeróa escarlata, gorgojo imperial, brocas, polilla, cucarachas, langosta ó chapulín, grillos, campamochas, luciérnaga ó alumbradores, caballos del diablo (*doncella*), cigarra del fresno, abejas, avispa, sárganos, mosca azul, verde, mariposas de distintos tamaños con colores preciosísimos; hormigas; chancharra, brava, mora; asquiles, cangrejos, piojos de ropa y de ca-

beza; pulgas, chinches, sanguijuela medicinal; diversidad de pequeñísimos insectos infusorios.

Hasta aquí he dado una pequeña idea de la situación topográfica, clima y producciones vegetales, y la fauna más conocida; porque para dar una descripción completa de todo lo del Departamento, sería necesario un tratado por separado de Zoología, Botánica, Mineralogía, Metalurgia y Geología; lo que no es propio de unos apuntes históricos.

Capítulo V.

Primeros habitantes.—Idioma.—Teogonía.

Los primeros pobladores de la América, quiénes hayan sido? Esta es la gran cuestión en todo el Continente Americano y en el Viejo Mundo; por consiguiente, los primeros habitantes de este Departamento tampoco puede designarse quiénes hayan sido; sólo sí, que lo habitaron varias Tribus. De éstas algunas familias quedaron en estos valles; de las diversas familias se formó una nación numerosísima. Eran muy pacíficas; nunca emprendieron guerra con las naciones vecinas, porque en ninguna parte se encuentran vestigios de fortificaciones, ni los historiadores antiguos refieren que haya habido tradición alguna de guerras entre las diversas naciones que ocupaban este país.

Después de habitado, pasaron dos Tribus: una de ellas, (hay una antigua tradición en Tala que aún la conservan) que era de gigantes, de una estatura colosal; que las mujeres eran de menor altura,

que aún permanecen vestigios de sus huellas en los cerritos colorados, al Norte de Tizapanito. Esta tribu no era sino de unas cuantas familias, las que no hacían daño á nadie; sólo se robaban alguna-vez la comida ya hecha. Quieren confirmar esta tradición con los huesos fóciles de mastodontes que se han encontrado, tanto en las inmediaciones de la presa de Hurtado, como en las playas de Zacoalco, cuyos fóciles yo he visto en la hacienda de Vellavista y en una aldea al Norte de Zacoalco; huesos tan grandes, que con ellos está formada una cerca. El Dr. Don Fernando Serrano, por el año de 1837, y por comisión del gobierno, fué á Zacoalco para estudiar estos fóciles, y pudo formar un esqueleto como de cincuenta varas. Pero estos esqueletos no tenían la figura humana; tal vez serán focas marinas antediluvianas que, por las sales que forman, la potaza y el tequezquite, se han podido conservar después de miles de años de existencia. Muchos de estos fóciles se han perdido, por la incuria de los habitantes indígenas y labriegos de aquellos pueblos, como también porque estos fóciles se hayan petrificado y estén confundidos con las piedras de los cerros y de las márgenes de las playas de Zacoalco y Sayula. La otra tribu fué la de los Mexicanos. Estos en sus peregrinaciones desde Aztlán, permanecieron por algunos años en los lugares donde hacían mansión. En Chicomostoc estuvieron muchos años todos los aztecas reunidos; después se dividieron: unos tomaron rumbo al Este, y otros al Mediodía. Los que tomaron el viento del Sur, pararon al Oeste de este país, y se acampan en Cocolán, donde habitaron por algu-

nos años. En esta ciudad fué donde por primera vez ofrecieron sacrificios humanos á HUZILOPOTLI, dios de la guerra.

Estaba toda la extensión de ésta demarcación muy poblada; existían más de treinta pueblos: Atlimaxaque, Tzoquipan, Metzquitlán, Iztlán, Güentitlán, Aztlán, Xonacatlán, Xocotlán, Tequihisistlán, Ixcatlán, Netztipaque, Epatlán, Ocotlán, Copala, Tepeitlán, Huilotlán, Tepeyac, Coesillos, Tala, Ahuiculco, Huastla, Tzacalco, Tztepechitlán, Tecuiztlan, Techiztlan, y de otros muchos que ni los nombres han quedado: sólo los cimientos de edificios grandes; y en algunas partes se encuentran sepulcros y escavaciones. Toda esta multitud de pueblos y de rastros de habitaciones humanas nos manifiestan que debe de haber habido una población de más de cien mil habitantes. La mayor parte de estos pueblos estaban sujetos al cacique de Atemajac, perteneciente al Reino de Tonalá.

En confirmación de todo lo expuesto, citaré lo que dice el Padre Tello, á quien siguen el Padre Ornelas y el Lic. Mota Padilla. Respecto del origen de los habitantes de la Nueva Galicia, decía el cacique Pantecal, á quien bautizó el Padre Juan de Padilla, siendo su padrino Don Nuño de Guzmán, haber oído á su padre, que era el Señor de la Provincia y se llamaba Xonacaltay Oriz, indio de mucho nombre en toda la tierra, que de sus abuelos y antepasados sabía que de lo más interno del Norte y una Provincia llamada Astatlán, salieron dos familias en dos diversos tiempos, y entraron por el Nuevo México, Zivola, Sonora, Sinaloa, Acapone-ta, Zentispac, Xalisco, Ahuacatlán, Tonalán, [de su

tránsito de Ahuacatlán á Tonalán, hicieron mansión, en todos estos pueblos de que he hecho mención]; después pasaron á las Provincias de Avalos, Colima, dando la vuelta á radicarse en Tezcoco.

La segunda vez salieron otras familias que entraron por Topia, Zacatecas y Quéretaro hasta poblar en la laguna de México. Esta segunda Tribu fué la que se dividió en Chicomi ó Chicomosto.

Idioma.

Por largas manciones que hacían en los pueblos las familias aztecas, que duraban hasta treinta ó cuarenta años, daban guerra á las naciones que hallaban dispersas; y éstas como menos unidas entre sí, se ponían en fuga y se retiraban á los montes, quebradas y barrancos, dejándoles á los mexicanos sus poblaciones; otros, vencidos y cautivos, se subyugaban á los mexicanos, y quedaban entre ellos, de que nació mezclarse y pervertirse la lengua azteca, que es la que más extendida está en el reino de la Galicia, aunque no con la perfección que en México y en las rancherías de indios á donde los mexicanos no se atrevieron á entrar, se conservaron en su nativo lenguaje, como son en la sierra de Michoacán, la lengua tarazca; en cerranías cercanas á México, la otomí; y dentro del reinado de la Galicia quedaron algunas otras naciones, como son las cocas, tequexes, choras, jecualmes y nayaritas, y otras que, después de pacificada la tierra, han dejado de hablarse, porque ya reducidos los de la lengua azteca, que era la mayor nación, se han misturado; de suerte que ya todos los más hablan sólo una lengua en la Galicia.

En la colección polediómica mexicana hecha por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que hace la versión de la Oración Dominical en cincuenta y dos idiomas indígenas, cuya colección la dedica al Pontífice Pío IX, la misma Sociedad Mexicana hace una traducción especial del *Padre Nuestro* en el idioma que se habla en Zapopan. En la página 43 de la citada obra, dice: "TARAUMARO 4.º—Es el que se habla en Zapopan.—*Tamá Nonó repá regüegachí atígam eque muleguárari Santo ni reboa mu se marári regüegachí atigá, tamí jurá mu yerari jenagüichiqui, mapú regüegá eg uarígua repa regügachi. Sesenú ragüe tamí mitugará, jipe ragüe tamí nejá, ta micheligüe tamí cheina yori yamá ma tame regüegá cheligüe tamí ayorigua meque uché, mapú equí chãtl jumeccá mu jura, mapú tamú layorãbuã quëco. Amén Jesús.*"

En la actualidad, casi ninguno de los indígenas habla el idioma antiguo del país; todos hablan el castellano.

Teogonía.

Como era el carácter pacífico de los habitantes, así era su religión; no hacían sacrificios humanos, ni eran antropófagos; tres ídolos adoraban comunemente, todos de forma humana; el de mayor culto, era TEOPILZINTLI, [1] que quiere decir, Dios Niño, (TEOTL (Dios) PILI (Niño) TZINTLI (partícula reve-

(1) Yo tengo la estatua de este ídolo; es de barro; representa un niño de dos años; está sentado y es de tamaño de tres cuartas. Se encontró hace poco tiempo en una escavación en el cerro de Tesistán.

rencial, que indica, que es al Dios á quien se ha de adorar). El culto á este ídolo, era de frutos y flores que ofrecían en sacrificios. Esto da una idea de que tenían algún conocimiento de la Redención, especialmente del Misterio de la Encarnación del Divino Verbo, porque en el Valle de Banderas y pueblos inmediatos, daban culto á la Santa Cruz: usaban una especie de casullas para ofrecer los sacrificios, y se ralián la cabeza como el cerquillo de los frailes. De esto puede inferirse que por la comunicación de los pueblos de este Departamento con los de la costa, hayan participado de las tradiciones de aquellos pueblos, los que tuvieron algún conocimiento de la Redención, por algunos Misioneros náufragos, irían á dar á esas costas, que por el trascurso de los años, adulteraron aquellos habitantes la fé del Evangelio que les enseñaran los Misioneros.

A Teopilzintli, lo tenían por el Dios de sus temporales; esto es, por Dios que vivió en tiempo, entre los hombres. Esta es una idea confusa de la divina persona de Jesucristo. HERI, Dios de las ciencias, con quien consultaban sus determinaciones. Este Dios les tenía pronosticada la entrada de hombres orientales en sus tierras; pero hacía tres años, ántes de la Conquista, habían enmudecido los oráculos de HERI, segun decía el cacique Pantecal. El tercero era NAYARIT, [1] con arco y flecha en las manos, era el Dios de las batallas. En estas otras

(2) En Tesistán hay una estatua de este ídolo: es de cantera, de una vara de alto, vestido de guerrero y con una arma en la mano.

dos divinidades se vé una confusa idea del Espíritu Santo, en HERI, por ser el Dios de la ciencia y de las inspiraciones; en NAYARIT, representándolo armado, significaba la Omnipotencia del Padre Eterno. [1]

Capítulo VI.

Fundación de S. Cristóbal y de Zapopan.

En 1529 salió de México D. Nuño de Guzmán con quinientos hombres de la gente más lucida de la Nueva España, y diez mil indios de los más robustos mexicanos, tlascaltecas y comarcanos con muchos pertrechos de guerra y víveres. En Michoacán se les unió Don Francisco Caltzonzín [señor de esta provincia] con diez mil tarascos perfectamente armados de arcos, flechas, víveres y todo lo necesario de un ejército perfectamente pertrechado.

Después que Don Nuño de Guzmán se posesionó del reino de Michoacán, cometió la horrible infamia de haber ahorcado á Caltzonzín por no haberle entregado sus tesoros, por lo que se le formó proceso á Guzmán, como consta por una cédula fechada en Barcelona á 20 de Abril de 1533. Le dice el Rey á Guzmán: "Ya sabeis cómo por un capítulo de la carta que se escribió de Ocaña, á 25 de E-

(1) En 1884, en el pueblo de Nestipac, en una escavación que se hizo en una calle, se encontraron dos estatuas de barro, representando la figura de mujer, la construcción de estas estatuas es anterior á la conquista; parecen no ser ídolos, sino de ornamentación.

nero del año de 531, se os mandó que en el primer navío enviaseis ante los de nuestro Consejo de las Indias, un traslado autorizado del proceso que hicisteis contra el Caltzonzín, que ajusticiasteis por haber sido rebelde á nuestro servicio, con la relación largá y verdadera de los bienes que le tomasteis por virtud de la dicha condenación, y porque hasta ahora no lo habéis enviado; y os mando que si cuando ésta recibiereis, no hubiereis enviado dicho proceso, lo enviéis luego en el primer navío que partiere etc."

Después de haber pacificado Guzmán el Valle de Coinán, Cuitzeo, La Barca; haber pasado el Río Grande por Poncitlán, llegó á Tlajomulco, donde fueron á rendirle obediencia los caciques de los pueblos de Tlaquepaque [hoy el de San Pedro] Tolo-
lotán, Coyula, Zalatitán, Atemajac y Tetlán. Esto lo hicieron sin dar parte á la Señora Cacique de Tonalán, que tenía imperio en toda la Provincia.

El día 25 de Marzo de 1530, se vió en él el Sol Jesucristo, en la cruz de los estandartes que los nuestros colocaron en la cima de aquella corte. Tonalán quiere decir *lugar del Sol*, ó porque los orientales veían que allí era su ocaso, ó porque los occidentales le veían nacer en aquella altura, dando primero sus rayos en la población que en los demás llanos, así como México se interpreta *lugar de la Luna*, y en este día se anunció en lo principal del reino de la Galicia la mejor embajada, rayando el Sol que desterró las tinieblas de la gentilidad.

Los principales que acompañaban á D. Nuño y entraron en la pacificación del pueblo de Tonalán,

fueron: Don Cristóbal de Barrios, del orden de Santiago; veinticuatro de Sevilla, Pedro Almen-
dez Chirinos, que era factor en México, Juan Fernández de Híjar, Señor de Riglos y Temillas en los reinos de Aragón, como hijo de Don Diego Fernández de Híjar y Doña Beatriz Sellán, vecinos de la Villa de Epilar, Diego Hernández, Proaño, José Angulo, Miguel de Ibarra, Francisco de la Mota, Francisco Flores, Diego Vásquez de Buendía, Juan del Camino, Juan de Villalva, Cristóbal de Oñate, Cristóbal de Tapia, Cristóbal Romero, Juan de Oñate y los Sacerdotes, Br. Don Bartolomé de Estrada, Br. Don Alonso Gutiérrez, Fr. Juan de Padilla, Fr. Juan de Badillo, religiosos de San Francisco, y cuatro indios jóvenes discípulos del V. P. Fr. Pedro de Gante, religioso laico que enseñaba la Doctrina Cristiana en México.

Después de obtenido el triunfo por los españoles, en la asonada de los de Tetlán, quedó pacificado todo el reino de Tonalán; hace la visita de todos los pueblos del Sur de Guadalajara; pasa á la Provincia de Tala y Ahuisculco, cuyos naturales fueron catequizados y administrados por religiosos franciscanos, y componían dicha jurisdicción los pueblos de Ahuisculco, Santa Anna Tepetitlán, Ocotán, Mezquitán, Jocotlán, Zoquipan y Nestipaque. ®

Al Norte de Tala queda la jurisdicción de San Cristóbal, que fué fundada por Cristóbal Romero, uno de los capitanes más valientes y bondadosos del ejército de D. Nuño de Guzmán. La fundación de este pueblo debe de haber sido en el año

de 1532, antes de la guerra del Peñol de Nochistlán y de la batalla del Mixtón, porque este bondadoso capitán libertó de la muerte á sus encomendados del pueblo de San Cristóbal, que quería aplicarles el Virrey D. Antonio de Mendoza, y airado éste por la defensa que hacía Cristóbal Romero, también á él quería aplicarle la pena de muerte; pero por la intercesión del V. P. Fr. Antonio de Segovia, fué indultado de la pena capital, y le dejaron en encomienda el dicho pueblo de S. Cristóbal, Güejojotlán, S. Esteban, Tesistán, Atemajac, Iscatlán y Huentitlán; y después á esta subdelegación perteneció Zapopan.

En 1545, que se fundó Guadalajara, en el lugar en que actualmente existe, en ese mismo año con los auxiliares de Jalostotitlán al mando de D. Nicolás Bobadilla; se fundó Zapopan; Zoquipan, aumentó su población con los auxiliares del Teul. El primer cacique que se bautizó, fué el de Atemajac, que tomó el nombre de D. Francisco Saavedra.

Capítulo VII.

Origen de la Imagen de la Expectación, llamada de Zapopan. — Se erige en Parroquia de Clérigos. — Fábrica del Santuario del mismo pueblo.

En 1531 llegó á Veracruz la segunda barcada de misioneros franciscanos; entre ellos vino el V. P. Fr. Antonio de Segovia, quien, con verdad puede decirse, fué el Apóstol de la Nueva Galicia y fundador de la Villa de Zapopan. De este religio-

so y de todos los que misionaron en la Nueva Galicia, puede decirse lo que el ilustrado Geógrafo mexicano D. Antonio García Cubas, en alabanza de todos los misioneros franciscanos, dice:

«La llegada al país, en 1524, de los primeros frailes franciscanos, señala la era más notable en la historia de los primeros años de la dominación española. Esos virtuosos y dignos misioneros vinieron á poner coto á los desmanes de los conquistadores y á proteger á los indios, dedicándose con admirable celo á instruirlos y enseñarles diversos oficios y artes; ellos fueron los que levantaron templos, escuelas y hospitales; los que ofreciendo á los indios un ejemplo humilde, humanitario y verdaderamente cristiano, les hicieron abandonar sus antiguos ritos; los que suavizaron el rigor de los dominadores, y los que, por último, llevaron á cabo la conquista espiritual, afianzando de una manera perdurable la alcanzada con el esfuerzo de las armas.

«Desgraciadamente esa conducta evangélica no fué bastante para contener los crímenes del tristemente célebre Nuño de Guzmán, que durante su expedición para la conquista de Xalisco, á su paso por Michoacán, mandó quemar vivo al rey Calzontzín.

«Los frailes cuyos nombres son dignos de perpetua memoria, fueron: Fr. Martín de Valencia, provincial; Fr. Francisco de Soto, Fr. Martín de la Cureña, Fr. Juan de Juárez, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio de Benavente, conocido comunmente con el nombre de Motolinia; Fr. García de Cisneros, Fr. Luis de Fuensalida, Fr.

de 1532, antes de la guerra del Peñol de Nochistlán y de la batalla del Mixtón, porque este bondadoso capitán libertó de la muerte á sus encomendados del pueblo de San Cristóbal, que quería aplicarles el Virrey D. Antonio de Mendoza, y airado éste por la defensa que hacía Cristóbal Romero, también á él quería aplicarle la pena de muerte; pero por la intercesión del V. P. Fr. Antonio de Segovia, fué indultado de la pena capital, y le dejaron en encomienda el dicho pueblo de S. Cristóbal, Güejojotlán, S. Esteban, Tesistán, Atemajac, Iscatlán y Huentitlán; y después á esta subdelegación perteneció Zapopan.

En 1545, que se fundó Guadalajara, en el lugar en que actualmente existe, en ese mismo año con los auxiliares de Jalostotitlán al mando de D. Nicolás Bobadilla; se fundó Zapopan; Zoquipan, aumentó su población con los auxiliares del Teul. El primer cacique que se bautizó, fué el de Atemajac, que tomó el nombre de D. Francisco Saavedra.

Capítulo VII.

Origen de la Imagen de la Expectación, llamada de Zapopan. — Se erige en Parroquia de Clérigos. — Fábrica del Santuario del mismo pueblo.

En 1531 llegó á Veracruz la segunda barcada de misioneros franciscanos; entre ellos vino el V. P. Fr. Antonio de Segovia, quien, con verdad puede decirse, fué el Apóstol de la Nueva Galicia y fundador de la Villa de Zapopan. De este religio-

so y de todos los que misionaron en la Nueva Galicia, puede decirse lo que el ilustrado Geógrafo mexicano D. Antonio García Cubas, en alabanza de todos los misioneros franciscanos, dice:

«La llegada al país, en 1524, de los primeros frailes franciscanos, señala la era más notable en la historia de los primeros años de la dominación española. Esos virtuosos y dignos misioneros vinieron á poner coto á los desmanes de los conquistadores y á proteger á los indios, dedicándose con admirable celo á instruirlos y enseñarles diversos oficios y artes; ellos fueron los que levantaron templos, escuelas y hospitales; los que ofreciendo á los indios un ejemplo humilde, humanitario y verdaderamente cristiano, les hicieron abandonar sus antiguos ritos; los que suavizaron el rigor de los dominadores, y los que, por último, llevaron á cabo la conquista espiritual, afianzando de una manera perdurable la alcanzada con el esfuerzo de las armas.

«Desgraciadamente esa conducta evangélica no fué bastante para contener los crímenes del tristemente célebre Nuño de Guzmán, que durante su expedición para la conquista de Xalisco, á su paso por Michoacán, mandó quemar vivo al rey Calzontzín.

«Los frailes cuyos nombres son dignos de perpetua memoria, fueron: Fr. Martín de Valencia, provincial; Fr. Francisco de Soto, Fr. Martín de la Cureña, Fr. Juan de Juárez, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio de Benavente, conocido comunmente con el nombre de Motolinia; Fr. García de Cisneros, Fr. Luis de Fuensalida, Fr.

Juan Rivas, Fr. Francisco Jiménez, y los legos Andrés Córdova y Juan de Palos, en sustitución de Bernardino de la Torre, á quien no se creyó digno de este apostolado. Halláronse estos religiosos, en México, con otros cinco de su Orden, que habían llegado antes, no con autoridad apostólica, sino con licencia de sus provinciales. Llamábase dos de ellos Fr. Juan Tecto y Fr. Juan de Aora. Otros religiosos que hicieron igualmente esclarecidos sus nombres, tanto por sus virtudes como por sus afanes para aliviar la triste condición de los indios, y algunos de los cuales nos dejaron en sus obras verdaderos monumentos históricos, son: Fr. Bernardino de Sahagún, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Pedro de Gante, Fr. Gerónimo de Mendieta, Fr. Diego Durán, Illmos. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México; Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, por renuncia que de esa alta dignidad hizo el religioso Fr. Luis de Fuensalida, uno de los primeros apóstoles que vinieron á la Nueva España; Fr. Juan de Torquemada, Fr. Junípero Serra, Fr. Sebastián de Aparicio, Fr. Domingo de Betanzos, Fr. Diego Basalange y otros muchos de difícil enumeración."

Como he dicho, Fr. Antonio de Segovia llegó á México el año 31, pasó á la Nueva Galicia trayendo varias imágenes de María Santísima: una donó á S. Juan de los Lagos, que es la que actualmente se venera en aquel célebre Santuario; otra imagen donó al pueblo de Sta. Anna Tiztac (llamado hoy Sta. Anita), que es la que actualmente se venera en el Convento y Santuario de aquel pueblo, y la otra

imagen, que es la de la Expectación, que donó á Nicolás Bobadilla é indígenas de Jalostotitlán, fundadores de esta Villa de Zapopan, y es la venerable imagen del Convento y Santuario de esta Villa.

El Padre Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, en la obra que escribió titulada "Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara," y reimpresa en la imprenta de la Biblioteca mexicana, año de 1757, en la pág. 12, § 5.º, núm. 17, dice:—"La milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Tzapopan.—Dos leguas poco más ó menos de Guadalajara, está el Pueblo de Tzapopan, que, como consta de las informaciones jurídicas que del origen y milagros de la Santa Imagen de él se hicieron por orden del Sr. D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, el año de 1641, se fundó el año de 1541, de los Indios encomendados, que en Jaloztitlán tenía Nicolás de Bobadilla su encomendero, por tenerlos más cerca de Guadalajara. Y en su fundación el V. P. Fr. Antonio de Segovia, religioso de San Francisco, que fué el primer Ministro, á quien debió su Cristianidad y Fé este pueblo; juntamente lo fundó en piedad y devoción á la Santísima Virgen, porque sabía que esta Señora igualmente es Madre de Dios y Madre de la Religión Cristiana, como dice San Cirilo (*Homilia contra Nestorium*) y que mediante su amparo gozan todas las naciones del mundo la luz del Evangelio. Dióles aquesta Santa Imagen. La Advocación de ella, es de la Expectación ó de la O, cuya fiesta celebra la Iglesia de España á 18 de Diciembre, y es propia del Orden Seráfico, de don-

de era el V. Fr. Antonio. Es de talla, poco menos de vara y media de alto, de hermosa proporción, y talle bien formado."

En el 2.º Libro de Gobierno de esta Parroquia, fecha que da principio el 6 de Agosto de 1807, en la página 146 dice:

"La Imagen de Ntra. Señora de Zapopan, que estaba antes colocada en el Altar principal de dicha Iglesia, ya no está ni yo la encontré allí, ni sé tampoco cuál pueda ser de las varias que hay en el Camarín y una en la Capilla de este Palacio Episcopal.

"La Imagen de Marfil, que es una de las que están en el día en el Camarín, es de creer pertenezca á esta Iglesia, ya porque entre los indios de este pueblo hay quienes aseguren haber estado antiguamente colocada en el expresado Altar, ya también porque de esta Imagen se hace mención en los libros de este curato, en tiempo del Dr. D. Basilio Ramos Jiménez, quien asegura, en uno de dichos libros, haberla adornado un señor Prevendado de la Santa Iglesia de Guadalajara, y que en el día de la donación se le hizo una fiesta en la que cantó la misa el Cura de este pueblo y el expresado señor donante en compañía de otro señor Prevendado de la misma Iglesia, administraron en ella.

Zapopan, Diciembre 12 de 1813.—*Lic. Gregorio Alonzo y Valle*, [una rúbrica].—*José Ramón Díaz Sandi*, [una rúbrica]."

El Padre Florencia, en la Obra citada, en la pág. 38, dice: "Determinó S. S. Illma. llevar á Nuestro Señora de Tzapopan (no la Peregrina sino la original) á Guadalajara..... Y que á esta

imagen, que fué en Procesión y á quien se celebró el Novenario, no era la Peregrina que llaman y visita el Reino y Obispado en nombre de la Original que se venera en el Santuario, y no sale de él sino rara vez, y con licencia del Sr. Obispo."

Por lo que se ve: que eran, en tiempo del P. Florencia, á fines del siglo XVII, dos imágenes de la Virgen de Zapopan: la Original de poco menos de vara y media, y la Peregrina, más chica, para poderla llevar á la visita de los pueblos del Obispado. Esta ha sido la costumbre en todos los pueblos; tener dos imágenes de la misma advocación: una la original, que siempre está en la Iglesia, y otra chica que ponen en un nicho para llevarla por los pueblos para coleccionar limosnas para el culto. A esta clase de visitas de imágenes y colectas llamaban *Demandas*.

Con esta aclaración se concilió lo que dice el P. Florencia, respecto del tamaño de la Virgen de Zapopan, y lo que dice Mota Padilla, que de menos de media vara.

Ambas imágenes pudo haber traído el P. Segovia; la más grande la donó para original y la más chica para peregrina. El mencionado P. Segovia, como consta por la Historia, trajo varias imágenes de la Virgen.

El mismo P. Segovia, no obstante ser el primer Custodio de la Provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, se constituyó Capellán y doctrinero de esta doctrina que era administrada por religiosos franciscanos hasta fines del siglo XVI.

En 1600, siendo obispo de Guadalajara el Illmo. Sr. D. Alonzo de la Mota, lo erigió en curato de

Clérigos, nombrando por su primer Cura beneficiado al Sr. D. Diego García, formando la Parroquia la actual de Zapopan y S. Cristóbal.

El Illmo. Sr. D. Juan Ruiz Colmenero dió principio á la fábrica del Santuario, en 1553, siendo Cura beneficiado el Lic. D. Diego de Herrera.

Capítulo VIII.

Se expone como milagrosa la Imagen de Nuestra Señora de Zapopan.—Origen de la Visita que hace á la ciudad de Guadalajara.—Es jurada Patrona de la ciudad, contra las tempestades.

Por razón de la brevedad, copiaré aquí lo que dice el Lic. D. Matías de la Mota Padilla: "En la enfermedad de que murió el Illmo. Sr. Obispo D. Juan Ruiz Colmenero, dió á conocer su paciencia, estando cuarenta y cuatro días de espalda, sin movimiento y con excesivos dolores; la sed le afligía sobremanera, y teniendo á la cabecera una imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, se volvió á ella, y con humildad y lágrimas le pidió no permitiese que su indigno capellán muriese con tal fatiga: quedóse en quietud, cerrados los ojos por medio cuarto de hora, y prorrumpió diciendo: "¡Bendita sea la Madre de Dios, mi querida Señora, que así favorece á los suyos!; sepan que tengo ya muchos consuelos." Esto fué tres días antes de su muerte: y de allí á poco, su Secretario le preguntó si quería refrescar la boca, á quien respondió no tener sed alguna, y que, gracias á Dios y á su Madre Santísima, no la tendría; que le había hecho un singular favor y

moría con gozo. Quisieron encomendarle el alma, y dijo que él avisaría; que no moriría aquella noche; que había de llegar á la víspera de San Miguel, su especial devoto; y sin que le fatigase más la sed, se mantuvo tres días; y en 28 de Setiembre del año de 663, á las tres de la mañana, dió su alma al Creador."

De la narración corta referida, se percibe el buen olor de las virtudes de este esclarecido Prelado; por eso no me detengo en individualizarlas: baste decir que era tierno amante de Nuestra Señora, y por eso se esmeró en propagar su devoción, en las dos célebres imágenes de S. Juan y de Zapopan, y para aquella fabricó el Santuario en que hasta hoy se venera, y de la de Zapopan providenció el día 11 de Noviembre de 653, se remitiesen las informaciones que de su orden había recibido el Br. D. Diego de Herrera, Cura de dicho pueblo de Zapopan, de sus milagros, al Padre José de la Justicia para su calificación, quien fué de parecer ser necesaria más amplia; y hecha, se detejieron nuevos milagros, con lo que, conforme á la sección 25 del Concilio de Trento, en virtud de los pareceres de dicho Padre José de la Justicia, y del Padre Villabona, de la Compañía de Jesús, se declaró poderse proponer al pueblo dicha Imagen por milagrosa, como lo hizo dicho Sr. Obispo, asignándole día para su fiesta, el de la Expectación, que es el 18 de Diciembre, y se constituyó por su mayordomo, obligado á su fiesta; lo que cumplió por espacio de nueve años, desde el de 653, y á su imitación, hasta hoy se continúa la celebridad con iguales esmeros.

Ya se vé que exponerse esta Soberana Imagen

al público por milagrosa, fué lo mismo que declararse cierto y seguro el patrocinio para todos los que la invocasen; y así no le cogió de nuevo á Guadalajara la real cédula de 17 de Noviembre del año de 55, por la que su Majestad el Sr. D. Felipe IV (que de Dios goce), mandó que en todos sus dominios se celebrase, el 2.º domingo de Noviembre, el Patrocinio de Ntra. Señora, pues ya Guadalajara se había anticipado á su reconocimiento dos años. Es de advertir, que el día 11 de Noviembre de 1653 se presentaron las informaciones de los milagros de Ntra. Sra. de Zapopan.

No quiero referir milagros de resurrecciones de muertos ni de otras especies, porque necesitan libro aparte: especialmente se experimentan golpes en su tabernáculo, con que la Señora previene á sus devotos su cercana muerte. El Sr. Obispo Garavito mandó sacar de los archivos, testimonio de los milagros autenticados, y lo mismo hizo de los que estaban comprobados, hechos por medio de la otra Imagen de San Juan; y le encomendó al Padre Florencia, de la Compañía de Jesús, que con pulidos aseos los epilogase y diese á la estampa, para que la memoria fuese el más precioso archivo que manifestase el agradecimiento, ya que el olvido hasta entonces indicaba el común retorno de los ingratos; y conociendo que el amor, aunque se publica en las palabras, mejor se comprueba en las obras, no contento con los rendidos cultos y continuados obsequios con que en su Santuario veneraba á esta Santa Imagen, fabricó su Palacio Episcopal á las puertas del templo, para estar como esclavo á sus umbrales con el ánimo de que después

de sus días, fuese (como hoy es) común hospedería á los que ocurren á cumplir sus votos.

Y pareciéndole que respecto de su Palacio era inferior el templo, planteó un suntuoso alcázar á su Imperial Patrona; sacólo como si fuese diestro alarife, al modelo de su idea, y con su presencia alentaba la brevedad que deseaba, quizá conociendo la cercanía de su muerte, con la que se suspendió por muchos años, hasta que en tiempo del Illmo. Sr. Dr. D. Diego Camacho, resucitó aquel espíritu con que el Sr. Garavito había comenzado la fábrica: prosiguióse, aunque no pudo acabar, porque para obras grandes como es el templo, se vale Dios, por lo común, de instrumentos débiles: dispuso su alta Providencia tocarle al corazón á un hombre que, engolfado en el siglo con la plaza de valiente, se andaba en los juegos sin cuidado, al parecer, de su alma; correspondiendo pronto á la inspiración divina y dando de mano á la diversión y vida tan peligrosa, se vistió un saco y se refugió al Santuario de Ntra. Señora, y por no ocuparse sólo en los oficios de María, determinó practicar también los de Marta, y con las previas licencias salió al siglo á dar ejemplo de su penitente vida, sin más voces que las precisas de un demandante. Los que antes le conocían admiraban su mutación, y edificados, quedaban confundidos; y quien á título de sus altiveces se granjeaba tributos del temor, supo, á título de humildades, acumular para la fábrica del templo crecidas limosnas, con las que llegó la Iglesia á la perfección deseada, con un primoroso dorado altar, y otro no ménos pulido correspondiente en el bien ideado camarín, adornado de vistosos

y costosos espejos, bufetes y escritorios, en que se guardan las ricas perlas y joyas de piedras preciosas que le han dado sus devotos, teniendo ornamentos costosos en su sacristía y la plata necesaria para ostentar su culto: tiene propio capellán, y sin embargo, el Br. D. Juan Antonio Jiménez y Sámano, capellán mayor que fué más de veinte años de Santa María de Gracia, ha fundado una capellanía de seis mil pesos para que perpétuamente el capellán sirva á dicha Señora, de quien es amartelado esclavo, y como tal, después de haber gastado su caudal en dos altares, dedicados á Jesús Nazareno y á Sr. S. José, en el nuevo convento de religiosas de Santa Mónica, aún la casa en que vive tiene donada para que celebren en dicho convento las misas de aguinaldo, que es propio obsequio á María Santísima en su Expectación Sagrada, cuya fiesta titular se celebra á dicha Imagen de Zappan, desde que el Sr. Colmenero la expuso al público como milagrosa.

El año de 730, á esmeros y espensas del Illmo. Sr. D. Nicolás Gómez de Cervantes, se dedicó este magnífico templo, y viendo que á más de los milagros autenticados, eran mucho más los que cada día se experimentaban, mandó se recibiesen informaciones de ellos, y encomendó á persona erudita los epilogase, para que dándose á la estampa, constase á todos la especialidad con que esta Señora protege á todos los que la invocan, y á la ciudad de Guadalajara con particularidad, desde el año de 721, pues se hallaba contagiada de una peste mortal; y aunque se hicieron varias rogaciones y procesiones de penitencia, no cesaba; y es que Dios

tenía determinado dar á conocer el antídoto que teníamos en esta Sacratísima Imagen, y se descubrió constandingo por la experiencia el fatal golpe del Illmo. Prelado de la Iglesia, el Sr. D. Fr. Manuel de Mimbela: dejóle un insulto tan ronco; que no bastaban eficaces remedios para que siquiera se dispusiese, con la publicidad que tanto al pueblo edifica. Comenzaron las campanas con los propios toques de rogativas, y cerciorados todos del conflicto del Pastor, ya puede colegirse las preces y súplicas que á Dios se harían en tan apretado lance, por las comunidades religiosas y demás ovejas: acudieron á la protección de las milagrosas Imágenes de Nuestra Señora y de otros santos, y viéndole sin movimiento, el Lic. D. Sebastián de Teijo, Canónigo de la santa Iglesia, se entró en un forlón, pasó al Santuario, y lleno de fé, se abrazó con nuestra Imagen, y á las dos de la mañana se entró con ésta en la recámara de dicho nuestro Prelado, quien estaba inmóvil, y al contacto de los vestidos de dicha Imagen, abrió los ojos y conoció el origen de su reparo, habló dando gracias á su bienhechora, recobró los sentidos, y bien dispuesto, á las cuatro días murió, dejándonos con la esperanza de su feliz tránsito.

Parece que la voraz peste sólo buscaba por pábulo á su incendio la mitrada cabeza de nuestro príncipe, y que de paso con las llamas derivaba, como por casualidad, á los que se le ponían en medio, que fueron, por lo común, los pobres. Lo mismo fué morir nuestro Prelado, que cesar la peste, respirar los enfermos y quedar preservados los aún no tocados; más que mucho si nos hallamos

inopinadamente con la Virgen de Zapopan en la corte. Luégo que se le dió asiento en el trono de la Iglesia, acudieron todos á darle gracias del favor hecho al Sr. Obispo, y á pedirle se apiadase de sus dolencias: desde entonces cesó el toque de campanas que continuamente se oía de señal, para llevar el Viático á los enfermos, el Santo Oleo para los de extrema, de agonías para unos, de redobles y señal de entierro para otros: cesó el comercio de los boticarios y el continuo andar de los médicos: de aquí nació el pretenderse rendirle á su bienhechora las gracias; y no siendo capaz ninguna iglesia para abarcar el numeroso concurso de agradecidos, se dispuso que alternativamente se llevase la milagrosa Imagen á todas las iglesias. Parecíales á los indios de Zapopan que cuanto bien recibían los de la ciudad con la presencia de la Reina de los Cielos en su imagen, tanto daño podían experimentar en su pueblo con su ausencia, y por eso ocurrían con memoriales, ya á la Audiencia, ya á la Sede vacante, pidiendo restitución de su despejo, y clamaban no solamente en jurídicos términos, alegando de indiscreta la devoción por querer los españoles, sin el trabajo de ir al pueblo, gozar de la presencia de la Imagen propia de ellos: ocurrían á veces en tropas con impulsos de impacientes, dando á entender que á la violencia con que se tenían en la ciudad á la Imagen, era correspondiente la fuerza de que usarían, si bien entrando en las iglesias, al ver la magnificencia con que se derretía la cera en los altares, quedaban gustosos y con buenos términos les diferían sus esperanzas, que no surtieron efecto hasta el mes de Noviembre, ha-

biendo estado en Guadalajara desde Mayo. En cuyo medio tiempo, que es el de las tempestades, se descubrió haber sido esta bellísima Imagen el mejor iris contra ellas, y reflejaron esta especial protección algunos, y al año siguiente fueron terribles, con lo que, á una vez, todos clamaron pidiendo se trajese la Imagen, y luégo cesaron: con lo que experimentada la especial protección contra los rayos, en esta milagrosísima Imagen, se determinó por ambos cabildos, eclesiástico y secular, el jurar (como lo hicieron el 5 de Noviembre de 1734), venerar á la Santísima Virgen en su imagen de Zapopan, y pasar á su pueblo todos los años, dos Capitulares Eclesiásticos y dos seculares, y conducirla en su estufa al convento de Santa Teresa, de donde en solemne procesión de comunidades con sus cruces y asistencia de la real Audiencia, Obispo y Cabildos, llevasen dicha imagen á la Catedral, en donde se le celebra un suntoso novenario, y después se le continúan otros en las demás iglesias, desde el día 13 de Junio hasta el 5 de Octubre, que, con la misma solemnidad, procesionalmente se conduce desde la Catedral hasta dicho convento de Santa Teresa, y otro día en la estufa se restituye á su Santuario acompañada de toda la ciudad, con danzas que representan los antiguos bailes nacionales.

Toda esta solemnidad duró hasta el año de 1860 en que por las llamadas *leyes de Reforma* se prohibió el culto público.

En el año de 1673, por los meses de Febrero y Marzo, se experimentaron muy fuertes terremotos.

Capítulo IX.

Sres. Curas beneficiados que sirvieron esta Parroquia en el Siglo XVII.

Como he dicho antes, esta Parroquia fué administrada por religiosos franciscanos hasta fines del siglo XVI, y después fué erigida en curato de clérigos, siendo su primer cura beneficiado D. Diego García, de 1600 á 1637.

2.º El Lic. D. Diego de Herrera, de 14 de Junio de 1637, á 14 de Setiembre de 1656.

3.º Interino, el Br. D. Bernabé D. Issaffi, de 8 de Octubre de 1656, á 20 de Noviembre de 1657.

4.º El Sr. D. Andrés de Alarcón, del 2 de Diciembre de 1657, á 2 de Abril de 1662.

5.º Interino, el Sr. D. Bartolomé de Vergara, del 3 del Abril de 1662, á 12 de Mayo de 1663.

6.º El Br. D. Nicolás D. Echerriaga, del 13 de Mayo de 1663 á 16 de Octubre de 1667.

7.º El Sr. Lic. D. Pedro del Rivero Angustiana, del 27 de Enero de 1669, á 1.º de Marzo de 1694.

8.º El Sr. Br. D. Luis Calvillo, del 7 de Marzo de 1694, á 21 de Agosto de 1701.

Capítulo X.

Estado que guardaba el Departamento en el Siglo XVIII.

Este informe está tomado de la noticia que dió

el Sub-Delegado de San Cristóbal, y de Tala, á la Audiencia de la Nueva Galicia, publicado en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco."

JURISDICCION DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA.—Catorce leguas de Guadalajara al Noroeste, en terreno quebrado y muy poco fértil, de temperamento caliente y muy á propósito para siembra de caña, que es la industria que tienen sus habitantes, llegando el número á 3500 empleados en trapiches y algunas de maíz que apenas cojen para su subsistencia; componen este territorio 9 pueblos, 2 parroquias, 15 haciendas y 21 ranchos, en los que se benefician, 1000 cargas de panocha, 2500 fanegas de maíz y 70 de frijol: se hallan 3 ríos: el uno es el Grande, de que ya va hecha mención; el otro el de Juchipila, y el último el de Tablón; todos abundantes de truchas, bagre, camarón y algunos boquinetes. Es muy montuoso el terreno de la cabecera y lleno de barrancas; pero no produce más de maderas ordinarias propias para leña y carbón, único comercio de estas miserables gentes. La Receptoría, que pertenece á Guadalajara, rinde 164 pesos, y el fielato, que está á cargo de una mujer, por no hallarse sujeto, produce vendidos 500 pesos de cigarros, y es perteneciente á Tlaltenango.

SAN CRISTÓBAL, Cabecera de la subdelegación. Aun aquí no reside el justicia por la infelicidad del pueblo: con 281 españoles, 218 indios, 78 mulatos y 131 de castas; sin casas reales, y cárcel tan mala, que se verifica que un reo no duerma dos noches en ella. En este lugar está el principal paso del

Capítulo IX.

Sres. Curas beneficiados que sirvieron esta Parroquia en el Siglo XVII.

Como he dicho antes, esta Parroquia fué administrada por religiosos franciscanos hasta fines del siglo XVI, y después fué erigida en curato de clérigos, siendo su primer cura beneficiado D. Diego García, de 1600 á 1637.

2.º El Lic. D. Diego de Herrera, de 14 de Junio de 1637, á 14 de Setiembre de 1656.

3.º Interino, el Br. D. Bernabé D. Issaffi, de 8 de Octubre de 1656, á 20 de Noviembre de 1657.

4.º El Sr. D. Andrés de Alarcón, del 2 de Diciembre de 1657, á 2 de Abril de 1662.

5.º Interino, el Sr. D. Bartolomé de Vergara, del 3 del Abril de 1662, á 12 de Mayo de 1663.

6.º El Br. D. Nicolás D. Echerriaga, del 13 de Mayo de 1663 á 16 de Octubre de 1667.

7.º El Sr. Lic. D. Pedro del Rivero Angustiana, del 27 de Enero de 1669, á 1.º de Marzo de 1694.

8.º El Sr. Br. D. Luis Calvillo, del 7 de Marzo de 1694, á 21 de Agosto de 1701.

Capítulo X.

Estado que guardaba el Departamento en el Siglo XVIII.

Este informe está tomado de la noticia que dió

el Sub-Delegado de San Cristóbal, y de Tala, á la Audiencia de la Nueva Galicia, publicado en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco."

JURISDICCION DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA.—Catorce leguas de Guadalajara al Noroeste, en terreno quebrado y muy poco fértil, de temperamento caliente y muy á propósito para siembra de caña, que es la industria que tienen sus habitantes, llegando el número á 3500 empleados en trapiches y algunas de maíz que apenas cojen para su subsistencia; componen este territorio 9 pueblos, 2 parroquias, 15 haciendas y 21 ranchos, en los que se benefician, 1000 cargas de panocha, 2500 fanegas de maíz y 70 de frijol: se hallan 3 ríos: el uno es el Grande, de que ya va hecha mención; el otro el de Juchipila, y el último el de Tablón; todos abundantes de truchas, bagre, camarón y algunos boquinetes. Es muy montuoso el terreno de la cabecera y lleno de barrancas; pero no produce más de maderas ordinarias propias para leña y carbón, único comercio de estas miserables gentes. La Receptoría, que pertenece á Guadalajara, rinde 164 pesos, y el fielato, que está á cargo de una mujer, por no hallarse sujeto, produce vendidos 500 pesos de cigarros, y es perteneciente á Tlaltenango.

SAN CRISTÓBAL, Cabecera de la subdelegación. Aun aquí no reside el justicia por la infelicidad del pueblo: con 281 españoles, 218 indios, 78 mulatos y 131 de castas; sin casas reales, y cárcel tan mala, que se verifica que un reo no duerma dos noches en ella. En este lugar está el principal paso del

Río Grande, en donde los naturales, para este efecto, tienen una canoa capaz y bien acondicionada, y de la que sacan para su comunidad anualmente más de 1,000 pesos. Hay cura clérigo para la administración de los Santos Sacramentos, con tan cortos emolumentos, que apenas tiene para mantenerse.

TRPAC.—Al Oriente cuatro leguas, con 24 españoles, 137 indios y 7 de castas.

ISCATÁN.—Ocho leguas al mismo viento, con 5 españoles, 172 indios y 19 mulatos.

SAN ESTEBAN.—Al Norte, pueblo de indios con 150.

TESISTÁN.—Al mismo viento, seis leguas, con 5 españoles y 930 indios.

ZAPOPAN.—Doce leguas al Sudeste de la cabecera, tres á Guadalajara, con 115 españoles, 313 indios, 70 mulatos y 101 de otras castas. Hay cura clérigo con un ministro y más de 2,000 pesos de emolumentos. Se venera en un gran templo la Imagen de la Expectación, con el título de Zapopan, á cuyo culto ocurren innumerables gentes del reino, dejando buenas limosnas. Hay un capellán mayor con cuatro sacerdotes para cuidar á la Virgen, cada uno con competente dotación.

ZOQUIPA.—Trece leguas al mismo viento, con 183 indios y 4 mulatos.

ATEMAJAC.—En igual distancia y viento, con 275 indios.

HUENTITÁN.—Catorce leguas al Sudeste, con 275 indios, aplicados al cultivo de sus tierras; hacen loza y hay algunas huertas. Aquí hay otro

paso del Río Grande, que llaman de Arcediano; pero poco frecuentado, así por lo fragoso del camino, como por haber otro conocido por el de Ibarra, algo más cómodo.

Jurisdicción de Tala.

Distante de Guadalajara catorce leguas al Poniente, en suelo llano y propenso á calor; pero abundante de maíz, frijol, trigo y chile: componen esta subdelegación 6 pueblos, una parroquia, 4 haciendas y 18 ranchos, habitados por 3497 almas. Se hallan 3 ríos con los nombres de San Juan, Animas y el Salado, que aunque no muy copiosos, bastantes para fertilizar la jurisdicción, en la que se cosechan de 20 á 25,000 fanegas de maíz, 4,000 de frijol, 4200 de trigo, 3000 arrobas de azúcar y 600 de chile. Se cria bastante ganado vacuno, caballo y mula, y á estos artículos está ceñida la industria y comercio de estas gentes. Linda por el Oriente con Guadalajara y Tlajomulco; por el Sur con Sayula, por el poniente con el Ahualulco, y por el Norte con Tequila y San Cristóbal. Rinden las alcabalas 262 pesos y los tabacos de 4 á 5000 pesos.

TALA.—Cabecera y residencia del subdelegado D. Pedro Moyeda; con casas reales y cárcel, curato de clérigos con dos ministros, dos mil quinientos pesos de emolumentos y una Imagen del todo arruinada.

AGUISCULCO.—Al Sur, dos leguas, pueblo de indios con 129.

SANTA ANNA DE LOS NEGROS.—Al Oriente, diez leguas, con 77 individuos.

JOCOTÁN DE LOS CEDAZOS.—Once leguas al Oriente, con 18 naturales ocupados en las siembras de sus tierras.

OCOTAN.—Al mismo viento, con 11 leguas y 59 individuos.

NESTIPAC.—Al Norte, nueve leguas, con 29 naturales empleados en el cultivo de sus huertas que las tienen muy buenas. "Hasta aquí concluye la mencionada manifestación.

Por lo anterior se ve, cuánto disminuyó la población de antes de la conquista á la fecha de que tratamos. Las causas principales fueron: el mal tratamiento que los conquistadores dieron á los indígenas del país; que muchos otros emigraron para el Nayarit, é innumerables murieron en las terribles pestes de Cocolixtli y Matlazahue.

En tiempo que gobernaba la Iglesia de Guadalajara el Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de S. Buena-ventura de Tejada Diez de Velazco, se fabricaron por él, dando los costos, los cuatro puentes que hay en el camino de esta villa á la capital. Donó al Santuario muchas alhajas de oro y plata; reedificó el Obispado, y fabricó las dos torres del Santuario. Después del fallecimiento de este Illmo. Prelado, por un acuerdo del Cabildo, se siguió dando de los diezmos hasta la conclusión de los puentes y torres

Se fabricó una pequeña Iglesia parroquial al lado Norte, la cual por su mala construcción pronto se cayó y volvió la administración de la Parroquia al Santuario. El Campo-Santo estaba al Norte, donde en la actualidad está la fuente pública.

En el año de 1776 hubo unos fuertes terremotos,

en que se averió mucho la cúpula del Santuario: su reparación importó diez mil pesos.

Capítulo XI.

Sres. Curas beneficiados que sirvieron esta Parroquia en el Siglo XVIII.

1.º El Sr. Br. D. Francisco de la Rocha y Cázares, del 26 de Agosto de 1701 á 20 de Agosto de 1704.

2.º El Br. D. Diego Cortés de Monroy, del 23 de Agosto de 1704, á 11 de Marzo de 1717.

3.º El Dr. D. José Gutiérrez Espinoza, del 14 de Marzo de 1717 á 22 de Octubre de 1730.

4.º D. Pedro Beltrán, Cura interino, del 27 de Noviembre de 1730 á 2 de Octubre de 1731. Se encargó del curato por ascenso á canónigo de la Catedral de Guadalajara, el Dr. Gutiérrez.

5.º D. Juan Faustino de Aguilera, Cura interino, del 2 de Octubre de 1731 á 8 de Abril de 1733.

6.º D. Baltazar Figueroa, Cura interino, del 8 de Abril de 1733 á 8 de Octubre del mismo año de 1733.

7.º Br. D. Pedro Antonio de Camarena y Hernández, Cura beneficiado, del 11 de Octubre de 1733 á 29 de Junio de 1737.

8.º D. José Corona, Cura interino, del 29 de Julio de 1731 á 2 de Enero de 1738.

9.º Dr. D. Basilio Ramos Jiménez, Cura beneficiado, del 2 de Enero de 1738 á 14 de Enero de 1750.

10.º Lic. D. Ignacio Salmador, Cura beneficiado, del 11 de Mayo á 9 de Junio de 1750, en que falleció.

11.º D. Nicolás María Jiménez, Cura interino, del 9 de Junio de 1750 á 15 de Abril de 1751.

12.º D. Juan Francisco de Moya, Cura interino, del 15 de Abril de 1751 á 23 de Noviembre del mismo año de 1751.

13.º Br. D. José Antonio Bravo de Gamboa, Cura beneficiado, del 23 de Noviembre de 1751 á 10 de Marzo de 1799.

14.º D. Antonio Sánchez, Cura interino, del 10 de Marzo de 1799 á 30 de Agosto de 1800.

Capítulo XII.

Primeros trámites practicados para la fundación del Colegio Apostólico de esta Villa.

Doña María Manuela Fernández de Barrena y Vizcarra, originaria de Guadalajara, hija legítima de D. Ramón Fernández de Barrena y de Doña María Eusebia Vizcarra, estando para profesar de Religiosa en el Convento de Sta. Mónica de la misma ciudad, hizo testamento el 29 de Febrero de 1803, en que consignó un capital de \$120,000 para la fabricación y fundación de este Colegio Apostólico, dejando de Albaceas y ejecutores por su turno: 1.º, á D. Eugenio Moreno de Tejada; 2.º, á D. Prudencio Moreno de Tejada, y 3.º, al Presb. D. Eugenio de Ornesavala, ante el Sr. Provisor y Vicario General, Dr. D. José María Gómez de Villaseñor, que era también confesor y director es-

piritual de la testadora. En consecuencia, el primer albacea se presentó el 23 de Abril del mismo año al Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, pidiendo la cesión del Santuario de María Santísima de la Expectación en este pueblo de Zapopan, para que sirviera de Iglesia al Colegio, y al mismo tiempo suplicándole informase al Rey de España (á cuya dominación pertenecía esto) sobre la utilidad de la nueva fundación. El Illmo. Sr. Obispo pasó esta petición al Promotor Fiscal Lic. D. José Ignacio Sánchez, quien extendió su parecer en estos términos: En cuanto á la cesión de la Iglesia, dijo: "que estaba en las facultades del Sr. Obispo el ceder la Iglesia de Nuestra Señora, pues no había una determinación canónica que se lo prohibiera; pero sí halló dificultades por razón de las Capellanías, cuyos cargos, según la voluntad de los fundadores, consideradas como inviolables por las leyes canónicas y civiles, debían cumplirse por clérigos seculares y en la misma Iglesia." Además, expuso que el pueblo carecía de Iglesia Parroquial por estar casi destruida y sin adornos precisos para las funciones del culto, y por esa causa se necesitaba la del Santuario. Esta dificultad dijo que se destruiría con la fábrica de otra Iglesia adornada á satisfacción del Sr. Obispo para las funciones parroquiales, y la primera se cortaba dejando el Colegio obligado á dejar á los Capellanes cumplir libremente en su Iglesia las cargas de sus beneficios.

De manos del Promotor Fiscal pasó á manos del Sr. Cura de Zapopan y Capellán mayor del Santuario D. Dionisio Arteaga, para que con este do-

10.º Lic. D. Ignacio Salmador, Cura beneficiado, del 11 de Mayo á 9 de Junio de 1750, en que falleció.

11.º D. Nicolás María Jiménez, Cura interino, del 9 de Junio de 1750 á 15 de Abril de 1751.

12.º D. Juan Francisco de Moya, Cura interino, del 15 de Abril de 1751 á 23 de Noviembre del mismo año de 1751.

13.º Br. D. José Antonio Bravo de Gamboa, Cura beneficiado, del 23 de Noviembre de 1751 á 10 de Marzo de 1799.

14.º D. Antonio Sánchez, Cura interino, del 10 de Marzo de 1799 á 30 de Agosto de 1800.

Capítulo XII.

Primeros trámites practicados para la fundación del Colegio Apostólico de esta Villa.

Doña María Manuela Fernández de Barrena y Vizcarra, originaria de Guadalajara, hija legítima de D. Ramón Fernández de Barrena y de Doña María Eusebia Vizcarra, estando para profesar de Religiosa en el Convento de Sta. Mónica de la misma ciudad, hizo testamento el 29 de Febrero de 1803, en que consignó un capital de \$120,000 para la fabricación y fundación de este Colegio Apostólico, dejando de Albaceas y ejecutores por su turno: 1.º, á D. Eugenio Moreno de Tejada; 2.º, á D. Prudencio Moreno de Tejada, y 3.º, al Presb. D. Eugenio de Ornesavala, ante el Sr. Provisor y Vicario General, Dr. D. José María Gómez de Villaseñor, que era también confesor y director es-

piritual de la testadora. En consecuencia, el primer albacea se presentó el 23 de Abril del mismo año al Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, pidiendo la cesión del Santuario de María Santísima de la Expectación en este pueblo de Zapopan, para que sirviera de Iglesia al Colegio, y al mismo tiempo suplicándole informase al Rey de España (á cuya dominación pertenecía esto) sobre la utilidad de la nueva fundación. El Illmo. Sr. Obispo pasó esta petición al Promotor Fiscal Lic. D. José Ignacio Sánchez, quien extendió su parecer en estos términos: En cuanto á la cesión de la Iglesia, dijo: "que estaba en las facultades del Sr. Obispo el ceder la Iglesia de Nuestra Señora, pues no había una determinación canónica que se lo prohibiera; pero sí halló dificultades por razón de las Capellanías, cuyos cargos, según la voluntad de los fundadores, consideradas como inviolables por las leyes canónicas y civiles, debían cumplirse por clérigos seculares y en la misma Iglesia." Además, expuso que el pueblo carecía de Iglesia Parroquial por estar casi destruida y sin adornos precisos para las funciones del culto, y por esa causa se necesitaba la del Santuario. Esta dificultad dijo que se destruiría con la fábrica de otra Iglesia adornada á satisfacción del Sr. Obispo para las funciones parroquiales, y la primera se cortaba dejando el Colegio obligado á dejar á los Capellanes cumplir libremente en su Iglesia las cargas de sus beneficios.

De manos del Promotor Fiscal pasó á manos del Sr. Cura de Zapopan y Capellán mayor del Santuario D. Dionisio Arteaga, para que con este do-

ble carácter informara al Sr. Obispo lo que juzgara conveniente sobre el asunto. Este señor informó el 20 de Mayo de 1803, sobre la utilidad de la fundación, diciendo: "Que el celo de los Religiosos Apostólicos pone de manifiesto, que los fieles tendrán todo el socorro espiritual de que aún necesitan, la Virgen el correspondiente culto y los Religiosos las suficientes oblacones para su mantenimiento;" pero á más de las dificultades propuestas por el Promotor Fiscal, añadió las de la escasez de los fondos de fábrica, para los gastos de aceite, cera y vino que se suplían con las oblacones hechas al Santuario; que si el Cementerio había de ser común, debía permanecer abierto durante la noche, ó por lo menos tener el Cura las llaves de él, y que en la nueva Iglesia Parroquial que se construiría, había de haber inferiormente tres altares, y los ornamentos y vasos sagrados correspondientes al Párroco y tres Ministros; y por último, que se asegurara una renta de cien pesos anuales para los gastos de fábrica: todo esto á costa del capital consignado á la fundación del nuevo Colegio.

El Sr. Obispo en su informe al Rey Carlos IV, de 20 de Diciembre del mismo año, se hace cargo extensamente de la utilidad natoria del Establecimiento del Colegio en el pueblo de Zapopan, á pesar de haber en Guadalajara un convento Matriz y Casa Capitular de la Provincia de Franciscanos observantes de Jalisco, y otro pequeño en el pueblo de Sta. Annita, á cinco leguas de distancia de ella misma; pues tanto el deseo general de la fundación, como especialmente la Divina Providencia,

hacían esperar fundadamente que no faltarian limosnas suficientes para la subsistencia de todos los Religiosos. Las otras dificultades que provienen de la topografía de Zapopan, de los derechos del Sr. Cura, Capellanes y Parroquia, quedaban zanjadas en dicho informe de la manera siguiente: en cuanto á la aridez del terreno, decía el Sr. Obispo, se subvenía con el uso del agua de una barranca en las cercanías del Santuario, llamada *Profundo*, y con el uso de norias y pozos que son muy comunes en todos los alderredores de Guadalajara; y anunciando lo que años después sucedió, como se dirá adelante, dije: "según suele ser la piadosa industria de estos varones de Dios," emprenderían introducir el agua en el nuevo Colegio, y que por esta obra, que acaso no se atreven á emprender las más grandes poblaciones, se vería el plano de Zapopan fértil y ameno. Desvaneciendo las dificultades del Promotor Fiscal y del Sr. Cura, propuso la reedificación de la antigua Parroquia contigua al Santuario y con Cementerio común con el nuevo Colegio para las funciones parroquiales y regulares, con reposición de los ornamentos y rentas que quedan dichas: para lo que era suficiente la cantidad de 16,000 pesos que aprontaba el albacea D. Eugenio Moreno. Las Capellanías se trasladarían al Colegio Clerical y de corrección, nuevamente fundado por el mismo Sr. Obispo, en donde se erigia un altar á María Santísima de la Expectación para que los Capellanes cumplieran allí con sus respectivos cargos.

La utilidad del nuevo Colegio, decía el Sr. Cabañas, es bien notoria para la salud espiritual de

los fieles, para el bien de la Iglesia y del Estado, aunque en su Diócesis había ya el Colegio de Guadalupe, de Zacatecas; pero sus religiosos no podían atender á los muchos pueblos que los pedían, y que misionando por estos países cálidos, siendo muy frío el clima de Zacatecas, en ese brusco tratamiento se deterioraba su salud, lo que no sucedería con los religiosos de Zapopan, que, acostumbrados á un temperamento caliente, atenderían sin ese inconveniente á las Misiones del Sur y Poniente de este Obispado y áun al de Michoacan, quedando más desembarazados los de Zacatecas para misionar en el Norte y Oriente, que eran más análogos á su temperamento.

Otra utilidad intrínseca demostraba este Illmo. Prelado, y era la de que esta Provincia de Franciscanos de Jalisco carecía de Colegio Apostólico que fuera «un oportuno y vivo despertador de la santa pobreza y de la más exacta observancia y obediencia, y un auxilio y refugio para los Religiosos que aspiraran á la perfección y á las virtudes edificantes de actos sagrados de la Religión,» cuando las Provincias del Santo Evangelio, de Zacatecas, de Michoacán, de Guatemala y la de descalzos de San Diego, tenían ya sus respectivos Seminarios Apostólicos de Propaganda Fide.

Por todos estos motivos, extensamente amplificados, concluye su informe el Sr. Cabañas, pidiendo al Rey, que se digne conceder la licencia para la nueva fundación en el pueblo de Zapopan. Fuera del consentimiento y aprobación del Ordinario, requerida por el Santo Concilio Tridentino para la fundación de nuevos Conventos, la ley 1.ª, tít.

3.º, libro 1.º, de la recopilación de indias, exigía también el informe de los presidentes y Audiencias de las respectivas provincias sobre la necesidad y utilidad de los nuevos establecimientos religiosos. En tal virtud, el mismo D. Eugenio Moreno pidió al Sr. D. José Fernando Abascal, Intendente, Comandante General de Guadalajara y Presidente de la Real Audiencia, informase al Rey sobre la necesidad, conveniencia y utilidad del Nuevo Colegio Apostólico que intentaba fundar en el pueblo y Santuario de Zapopan, á nombre de su comitente testadora Sor María Manuela de la Presentación. El Sr. Abascal pasó este ocurso al Fiscal de lo civil, Lic. Munilla y al Aceso Dr. Velasco, para que pidieran é informaran lo que á bien tuvieran.

En efecto; estos señores pidieron ante todo un documento auténtico que certificase la realidad de la profesión religiosa de la Madre Barrera en el Convento de Santa Mónica, de Guadalajara, aunque toda esta populosa ciudad sabía muy bien por lo notabilísimo de una persona tan acomodada que había renunciado á las risueñas, pero vanas alegrías del mundo, y más por la voz pública que corría de haber dejado gran parte de su cuantioso patrimonio para la fundación del Colegio dicho; que había profesado solemnemente el 3 de Marzo del mismo año de 1803. Pedían también que, certificada la profesión de la testadora, se promoviese una información de testigos calificados y de toda excepción que juramentados declarasen la necesidad y utilidad del nuevo pretendido Colegio; que después informasen los Prelados Regulares de los

Conventos que había en la ciudad por si se consideraban perjudicados ó agraviados con esa nueva Comunidad que se quería establecer de Religiosos mendicantes; y por último, que informara el Ayuntamiento de la ciudad y pasara al voto consultivo del Real Acuerdo. Es de notar la actividad del Sr. D. Eugenio Moreno en concluir cuanto ántes este negocio, pues, inmediatamente que se le notificó el pedimento fiscal, exhibió el documento comprobante de la profesión que se pedía, y si acaso sufrían alguna demora los trámites, era por la detención del expediente en las diversas manos que tenía que pasar.

Agregado este documento presentó para la información testigos tan abonados como el Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Salvador de Roca y Guzmán, el Sr. Chantre de la misma, Dr. D. Manuel Gutiérrez Hermosillo, el Sr. Dr. D. Ignacio Bazauri, Síndico del Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe y de la Provincia de Jalisco, el Teniente Coronel Comandante del Batallón de milicias provinciales D. Francisco Escobedo y Daza, el Prior del Consulado D. José Monasterio y el Barón de Santa Cruz y Marqués del Mesquital D. Guillermo Caserta. Todos estos señores tan autorizados por su brillante posición social, y tan competentes por sus enteros conocimientos no sólo de Guadalajara, sino de la Provincia y Obispado, pues el Sr. Roca había sido Gobernador de la Mitra, estuvieron contestes y acordes en declarar la necesidad del Colegio de Zapopan para el provecho espiritual de los fieles, pues eran notorios y públicos los abundantes frutos que se recogían en las misio-

nes que poco há había habido en la ciudad y otros puntos, los que no eran de esperarse de otros Eclesiásticos seculares y regulares, porque el pueblo no les miraba con la veneración y respeto que á los Misioneros Apostólicos, á quienes general y comunmente llamaban "Padres Santos," por su austeridad, modestia y en todo edificante conducta, pues bastaba sólo el anuncio de su aproximación á un lugar, para que se notara desde luégo una clara mudanza en las costumbres, y que los viciosos más perdidos se comenzaran á recoger en su interior para hacer una fructuosa confesión de sus delitos.

En cuanto á la utilidad del nuevo establecimiento, declararon: que no podía ser mayor, ya porque se aumentaría el culto de la Santísima Virgen en su Santuario por la celebración diaria de los divinos oficios, ya porque se aumentaría el número de los devotos que al mismo tiempo que vendrían á pagar sus piadosas promesas, limpiarían sus almas por la penitencia y recibirían la Santísima Eucaristía; ya también porque estando Zapopan tan inmediato á Guadalajara y gozando de un clima suave, estarían los Religiosos más aptos que los de Guadalupe para misionar en las tierras excesivamente cálidas del Sur y del Poniente en las costas del Oceano Pacífico, y los habitantes de Guadalajara tendrían un asilo seguro para retirarse por algunos días del bullicio del mundo, y dedicarse más seriamente al gran negocio de su salvación eterna; ya, finalmente, porque el pueblo dicho, por su soledad y escasez de habitantes, facilitaba á los Religiosos la mejor observancia de su instituto, y conservar la abstracción tan propia de estos esta-

blecimientos apostólicos, con la que no perderían la veneración con que los miraban los pueblos.

Concluida esta satisfactoria y larga cuanto abundante información de tales testigos, pasó el expediente sucesivamente al Ilustre Ayuntamiento de la ciudad, al M. R. P. Provincial de Franciscanos de Jalisco Fr. Francisco Miralles, al R. P. Prior de Ntro. Padre Sto. Domingo Fr. Alejandro Fernández, al R. P. Rector de S. Agustín Fr. José Mestres, al R. P. Prior de Carmelitas Fr. Bernardo de S. José, al R. P. Comendador de la Merced Fr. Francisco Dávila y al R. P. Prior de S. Juan de Dios Fr. Gregorio Hernández Pliego.

En este nuevo trámite practicado en el mes de Julio del mismo año de 1803, lejos de que los Prelados de las Ordenes opusieran alguna traba ó dificultad para la nueva fundación de este Colegio de Zapopan, alegando algún perjuicio que temieran, antes lo pedían con instancia, reproduciendo cada uno á su vez las mismas razones antes dichas de utilidad pública, incremento de la religión y piedad en los fieles y bien del Estado, prodigando elogios al Instituto Apostólico de Propaganda Fide y á los religiosos que la profesan. Para prueba de ello y como testimonio de justa gratitud, voy á copiar parte del informe del R. P. Provincial Miralles. Dice, pues: «Hablando con la pureza de intención que en materia de tanta importancia debo, digo que me hallo tan distante de persuadirme á que de la expresada fundación que se solicita, pueda resultar á este Convento perjuicio alguno, que antes bien la juzgo por muy útil y necesaria á esta Santa Provincia por carecer en el distrito de su

comprehensión de un Seminario Apostólico y de cuyo beneficio disfrutaban las otras Provincias..... cuyos Colegios, aunque se hallan en todo separados del Gobierno de las Provincias, pero dan á éstas el asilo y oportuno socorro de que como en ellas no faltan Religiosos, que movidos de superior impulso, desean dedicarse al ministerio apostólico, fácilmente se incorporan en los Colegios.» «Es verdad, decía el Illmo. Sr. Cabañas, en su informe al Rey, que acaso alguno que otro Religioso poco meditador y sensato podrá llevar á mal esta fundación por causas terrenas y mundanas, y con pretextos vanos, como por desgracia no es raro en la historia de los institutos regulares; pero aquí, en obsequio de la verdad y de la justicia, ninguna traba ó dificultad opusieron las Comunidades Religiosas de Guadalajara á la fundación de este Colegio Apostólico, antes procuraban desvanecer las que nacían de otras causas, que quedan dichas.

El Sr. Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara D. Angel Antonio Mazón, pidió á la Ilustre Corporación que informase no sólo favorablemente, sino con instancia, de la utilidad y necesidad de la fundación solicitada; aduciendo las mismas razones dichas de los testigos, y añadiendo á más, que el Colegio de Zacatecas, como era el único que había en la comprehensión de los Obispos de Guadalajara, Michoacán, Durango, Sonora y Monterey, era imposible que pudiese dar misiones en los lugares que los pedían, sino después de muchos años, y que así, era necesario el establecimiento del de Zapopan para ver con más frecuencia en los pueblos los preciosos frutos del ministerio apostólico.

Los que conozcan la vastísima extensión de los Obispos de México, la escasez de su clero, la ignorancia casi salvaje de la numerosa clase de los campesinos, sabía darle todo su peso á esa razón poderosísima alegada por el Sr. Mazón en favor de este Colegio. Todavía hoy, á pesar de las continuas correrías apostólicas de los Religiosos de ambos Colegios, les es imposible atender á los numerosos pedidos de misión que se les hace, y hay poblaciones que hace treinta, cuarenta y cincuenta años, que no han gozado este beneficio: júzguese por esto si no sólo era útil, sino sobremanera necesaria esta fundación. ¡Ojalá hubiera á lo menos tres Seminarios Apostólicos en cada Obispado de la República!: apenas estos serían suficientes para contener en parte la impiedad y libertinaje que ha cundido en este desgraciado país y que va á hundir en el abismo de la disolución á la sociedad mexicana.

El Ilustre Ayuntamiento de Guadalajara anuente en todo con la sobredicha petición de su Síndico, informó al Sr. Abascal la necesidad y utilidad de la pretendida fundación, y lo excitó con instancia á que la pidiese al Rey.

Es inútil, y además cansado, el referir las razones que expuso, pues son las mismas que se han dicho ya, emitidas por los testigos de la información, Prelados regulares y Síndico.

Evacuados todos estos informes tan abundantes, todavía el Fiscal y el Aceso pidieron que, según la citada ley de Indias, pasase el negocio á voto consultivo del Real Acuerdo, lo que dió origen á nuevos trámites, que iban haciendo más y

más voluminoso el expediente, de cuya copia auténtica estoy sacando estos apuntes.

La Real Audiencia erigida en Acuerdo, cuyo Oidor Decano era Don Manuel del Campo y Rivas, pidió informes del número de habitantes que había tanto en Guadalajara como en el pueblo de Zapopan, y de distancia que media entre una y otro, y que además informase el Fiscal Protector de los indios. Este auto se proveyó el 28 de Setiembre, y el 10 de Octubre el escribano real D. Fernando Cambre, certificó que por los padrones recientemente hechos según la ley, resultaban en el recinto de Guadalajara treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete habitantes; el 11 del mismo, el Sub-delegado de San Cristóbal, D. Manuel Luna, haciendo una eficaz inquisición en Zapopan, averiguó que sólo había trescientos cuarenta habitantes, incluso en este número ochenta párvulos.

Certificó, además, el Sr. Sub-delegado, que informado de personas inteligentes le habían asegurado, haber dos leguas completas de distancia entre Guadalajara y Zapopan.

Para llenar el auto de la Audiencia, pasó el expediente de fundación al Sr. Lic. Aguado, Fiscal protector de indios, y el 29 de Octubre del mismo año de 1803, hizo un pedimento, diciendo en términos formales entre otras razones: "Que á ningunas gentes será más útil el piadoso establecimiento de este Colegio Apostólico de Religiosos Menores de Propaganda Fide, que á los mismos indios del pueblo de Zapopan, no sólo para su mejor civilización en lo político é instrucción de la ley

santa de Jesucristo, ni sólo por el notorio aumento que recibirá su población, sino también por el mayor culto que se tributará á María Santísima en su imagen del mismo título de Zapopan, Patrona y especial protectora de los mismos indios de esta ciudad y de todo el reino." En conclusión pide el Sr. Aguado al Sr. Presidente Abascal, que mediante el voto de la Audiencia, informe al Rey sobre la grande utilidad de la fundación solicitada, y le pida instantemente conceda su licencia para el mismo efecto.

Terminado así el informe, mandó la Audiencia su voto al Presidente Abascal en favor de la fundación, apoyándose en las razones ya dichas que resultaban de todo el expediente y que omito por no repetir las. El Sr. Abascal, reuniéndolas todas en compendio en su informe al Rey, de 15 de Noviembre, le pide que conceda la real licencia que se solicita con estas expresas palabras que me han parecido poner: "Por la información recibida con testigos de la mayor calificación, y por los informes de los Prelados de las Religiones y Ayuntamientos de esta ciudad, aparece suficientemente comprobada la necesidad de dicha fundación y la utilidad que con ella resultará á estos vasallos de V. M. Esto mismo se han conceptuado los Fiscales y el Acuerdo de esta Audiencia, á quien pasó el expediente por voto consultivo; todo consta del citado testimonio y en su vista no dudo que la real piedad de V. M. se digne conceder su soberana real licencia para la expresada fundación, y que así mismo considero útil y conveniente, atendido el instituto de estos Religiosos y el zelo que en todos tiempos

han manifestado por el bien de las almas en estos reinos."

Con este parecer del Sr. Abascal, concluido y redondeado el expediente civil y con informe del Sr. Cabañas, Obispo de Guadalajara, el 20 de Diciembre, se cerró el instruido de la Curia Eclesiástica: de suerte que á fines del año de 1803, salieron los testimonios de ellos autorizados para ser presentados en España al Rey Carlos IV, y así quedaron concluidos los primeros pasos para la fundación de este Colegio.

Capítulo XIII.

Nuevas dificultades y nuevos trámites para la licencia de la fundación.

Salidos ya para España estos documentos tan abundantes y cumplidos, nadie ponía en duda que el Rey, al hacerse cargo de ellos, concediera al punto la fundación que se deseaba por toda clase de personas, únicamente había que lamentar todavía la dilación de las comunicaciones de la Metrópoli, por la pesadez y tardanza de la navegación. Mas no fué como se esperaba, que á vuelta de ocho ó nueve meses se tendría ya en Guadalajara la cédula de licencia.

Llegados los expedientes á Madrid, fueron presentados al Supremo Consejo de Indias, y éste, al comparar los pareceres de la Curia Eclesiástica con los que constaban en lo civil, se creyó desde luego, ó á lo menos parece que creyeron por los trámites que de nuevo se mandaron practicar, que había discordancia en este negocio entre la potestad E-

santa de Jesucristo, ni sólo por el notorio aumento que recibirá su población, sino también por el mayor culto que se tributará á María Santísima en su imagen del mismo título de Zapopan, Patrona y especial protectora de los mismos indios de esta ciudad y de todo el reino." En conclusión pide el Sr. Aguado al Sr. Presidente Abascal, que mediante el voto de la Audiencia, informe al Rey sobre la grande utilidad de la fundación solicitada, y le pida instantemente conceda su licencia para el mismo efecto.

Terminado así el informe, mandó la Audiencia su voto al Presidente Abascal en favor de la fundación, apoyándose en las razones ya dichas que resultaban de todo el expediente y que omito por no repetir las. El Sr. Abascal, reuniéndolas todas en compendio en su informe al Rey, de 15 de Noviembre, le pide que conceda la real licencia que se solicita con estas expresas palabras que me han parecido poner: "Por la información recibida con testigos de la mayor calificación, y por los informes de los Prelados de las Religiones y Ayuntamientos de esta ciudad, aparece suficientemente comprobada la necesidad de dicha fundación y la utilidad que con ella resultará á estos vasallos de V. M. Esto mismo se han conceptuado los Fiscales y el Acuerdo de esta Audiencia, á quien pasó el expediente por voto consultivo; todo consta del citado testimonio y en su vista no dudo que la real piedad de V. M. se digne conceder su soberana real licencia para la expresada fundación, y que así mismo considero útil y conveniente, atendido el instituto de estos Religiosos y el zelo que en todos tiempos

han manifestado por el bien de las almas en estos reinos."

Con este parecer del Sr. Abascal, concluido y redondeado el expediente civil y con informe del Sr. Cabañas, Obispo de Guadalajara, el 20 de Diciembre, se cerró el instruido de la Curia Eclesiástica: de suerte que á fines del año de 1803, salieron los testimonios de ellos autorizados para ser presentados en España al Rey Carlos IV, y así quedaron concluidos los primeros pasos para la fundación de este Colegio.

Capítulo XIII.

Nuevas dificultades y nuevos trámites para la licencia de la fundación.

Salidos ya para España estos documentos tan abundantes y cumplidos, nadie ponía en duda que el Rey, al hacerse cargo de ellos, concediera al punto la fundación que se deseaba por toda clase de personas, únicamente había que lamentar todavía la dilación de las comunicaciones de la Metrópoli, por la pesadez y tardanza de la navegación. Mas no fué como se esperaba, que á vuelta de ocho ó nueve meses se tendría ya en Guadalajara la cédula de licencia.

Llegados los expedientes á Madrid, fueron presentados al Supremo Consejo de Indias, y éste, al comparar los pareceres de la Curia Eclesiástica con los que constaban en lo civil, se creyó desde luego, ó á lo menos parece que creyeron por los trámites que de nuevo se mandaron practicar, que había discordancia en este negocio entre la potestad E-

clesiástica y la Civil, y que la oposición estaba por parte del Sr. Obispo de Guadalajara. Al leer el expediente instruido en la Intendencia, no encontraron dificultad alguna en todo él; sino por el contrario, se despertó un entusiasmo general por la nueva fundación, y elogios superabundantes á los Religiosos del Instituto Apostólico, pronosticando los más felices frutos, no sólo en lo espiritual á las almas de los fieles, sino también al Estado por el fomento de la civilización y cultura de los pueblos. Los mismos sentimientos se ven estampados en el parecer del Sr. Cabañas; pero envueltos en dificultades que se desarrollaban, ya por la aridez del pueblo de Zapopan, ya por los derechos que alegaba el Sr. Cura al Santuario y á las ofrendas que los devotos presentaban á la Santísima Virgen, y que hablando en rigor de justicia, no eran de los derechos de la Parroquia, ni proventos del beneficio, porque eran entonces patrocinados por el Prelado de Guadalajara. Viendo, pues, el Consejo de Indias por la parte civil tanto entusiasmo por la nueva fundación, sin ningunas dificultades, y por parte del Diocesano derechos alegados por parte del Sr. Cura y de los Capellanes del Santuario, y dificultades expresadas con algunas palabras enérgicas, aunque disueltas, como queda dicho en el capítulo anterior, creyeron los Consejeros que el Sr. Obispo se oponía á la fundación, y que si zanjaba las dificultades era sólo por no oponerse tan abiertamente á una obra tan piadosa, y por la que había tantos deseos en todas las clases de la sociedad.

Fundados los Fiscales del Consejo en este jui-

cio no sólo inexacto, sino erróneo, fueron de parecer que atendidas las dificultades presentadas por el Sr. Obispo de Guadalajara, era más oportuna en otra parte la pretendida y deseada fundación del Colegio, y que así se procurase inclinar á la fundadora, ya Religiosa profesora, á que mudando de parecer, lo fundara en otro lugar que no fuera el pueblo y Santuario de Zapopan. Dije que era un juicio erróneo el que se hizo de la oposición del Sr. Cabañas, porque siempre dió pruebas muy explícitas y claras del aprecio y predilección que tenía á esta Casa y al Instituto Apostólico como él mismo lo manifestó al Rey, y sus obras declararon constantemente que sus palabras contenían la más sincera verdad. Más adelante se verán estas obras: ahora sólo he querido llamar la atención, como debo de justicia y gratitud, para destruir la más leve mancha que ofuscará la memoria del Ilustre Prelado, insigne bienhechor nuestro.

Siguiendo el Rey D. Carlos el parecer de los Fiscales y consulta del Consejo de Indias, mandó expedir dos Cédulas, fechas en San Ildefonso en un mismo día, que fué el 18 de Agosto de 1804; una para el Presidente de la Audiencia y otra para el Sr. Obispo de Guadalajara. Ambas les prevenía que procurasen inclinar el ánimo de la fundadora á que se verificase su piadoso intento en otro lugar, donde el establecimiento podía ser más útil al servicio de Dios y al bien espiritual y temporal de sus vasallos; procurando conseguir ese objeto por los medios más suaves y prudentes, y que se diese cuenta con el resultado para resolver lo más conveniente. Estas Cédulas traídas por la fragata

Preciosa, llegaron á Guadalajara á fines de Noviembre, y en principios de Diciembre las presentó D. Eugenio Moreno á quienes venían consignadas. La Audiencia Gobernadora, entonces, por estar vacante la Presidencia é Intendencia por haber salido el Sr. Abascal para el Virreinato del Perú, nombró á los Sres. Oidores Campo y Riva, y el Sr. Cabañas por su parte, al Sr. Tesorero y Provisor Dr. D. José María Gómez Villaseñor, para dar cumplimiento á las citadas Cédulas. En consecuencia, la tarde del 19 de Diciembre se presentaron dichos Sres. Oidores en el locutorio del Convento de Sta. Mónica, en donde estuvieron una hora conferenciando con la R. M. Sor María Manuela, exponiéndole las dificultades que presentaba la fundación en Zapopan, y todas las razones y fundamentos que alcanzaron para inclinar su ánimo y voluntad á que se hiciese el colegio en otra parte. En verdad que esos señores no especifican en su relato ninguna de esas razones ó fundamentos que demostrasen la mayor utilidad y ventajas del establecimiento en otro lugar fuera de éste, ni puedo alcanzar cuáles hayan sido; pues todo lo contrario, era bastante claro y notorio; antes creo que hayan sido muy débiles, y atenuadas más por ellos mismos; porque ellos y sus familias habitaban en Guadalajara que había de ser principalmente el lugar beneficiado, y más cuando habían manifestado tanto entusiasmo y deseo en el voto del Real Acuerdo. He oído decir á Religiosos antiguos que le propusieron el pueblo de San Pedro Analeo para la fundación; pero allí se presentaban las mismas dificultades que aquí en Zapopan, me-

nos las que ofrecía la cesión del Santuario de Ntra. Señora. De cualquier modo que haya sido, después de la hora de conferencia no consiguieron los Oidores variar un punto el ánimo de la fundadora, y sólo les prometió consultarlo más con Dios y con personas sabias y timoratas, y darles por escrito su final respuesta.

En la realidad, ni la fundadora, ni la Audiencia, ni el Sr. Obispo, ni persona alguna de Guadalajara quería que la fundación del Colegio fuese más lejos que en Zapopan; y si procedían á inclinar á la fundadora á que variase de elección, en cuanto á lugar, era sólo por obedecer las órdenes del Soberano, originadas de la mala inteligencia del informe del Sr. Cabañas. A más, la Madre Manuela, como muerta ya civilmente, no podía disponer otra cosa que la que había mandado en su testamento, cuando tenía expedita la voluntad, la que por los solemnes votos monásticos, no era dueña ya de sí misma para disponer de cosa alguna, como un muerto no tiene ni puede hacer declaraciones ulteriores, supuesto que la profesion religiosa es una muerte civil. Con estos antecedentes, no era de esperar que el Sr. Gómez mudara el ánimo y parecer de la expresada religiosa, cuándo él mismo era su confesor y director espiritual que había adoptado, fortificado y fomentado el piadoso pensamiento y resolución de dejar la gruesa suma de su caudal para la fundación del Colegio en este pueblo de Zapopan. De suerte que sólo por ceremonia y por cumplir con la orden del Rey, se acercó con Sor María Manuela con el mismo objeto que los Oidores Campo y Riva, pero sacó la misma res-

puesta que ellos; y en 26 de Diciembre le escribió una carta que, aunque larga, por su importancia la pongo á la letra, y es como sigue:

"Sr. Presb. Dr. D. José María Gómez y Villaseñor. — Muy señor mío de mi mayor veneración: — Habiendo meditado seria y detenidamente sobre todo lo que V. S. me expresó en el locutorio con el fin de inclinarme á que la fundación de Religiosos Apostólicos que mi albacea ha pretendido para el pueblo de Zapopan se haga en otro lugar donde pueda ser más útil al servicio de Dios, al del Rey y al bien espiritual y temporal de las almas, según desea S. M. y se manifiesta en la real Cédula que V. S. me hizo saber de orden de nuestro Illmo. Prelado el Sr. Obispo, debo hacer presente á V. S. que antes de otorgar mi disposición testamentaria, en que ordené que se solicitase la licencia del Rey para la referida fundación á que me movió el deseo que tenía y tengo del bien espiritual de los habitantes de esta ciudad y Obispado, pero principalmente fué mi intención el que disfrutasen del beneficio de dicha fundación los habitantes de esta ciudad, y que por este medio se aumentase el culto de la Imagen de Ntra. Señora de Zapopan á quien debemos particulares beneficios especialmente contra los rayos y tempestades. Las mismas razones que tuve para la citada disposición cuando otorgué mi testamento, tengo hoy para desear que se verifique en Zapopan, pues aunque creo que en otro lugar más distante podrá ser muy útil, considero que aquí no lo será ménos, y esta ciu-

dad tiene más derecho á los beneficios que resultarían de dicha fundación por ser mi patria, por haber vivido y muerto en ella mis padres, y por haberse buscado en este suelo el caudal que me dejaron; motivos que no me dejan libertad para variar de disposición, aun cuando pudiera hacerlo. Esto mismo he respondido de palabra y por escrito á los Sres. Oidores que con el propio fin estuvieron conmigo en el locutorio, de orden de la Real Audiencia, y por todo ruego á V. S. encarecidamente interponga su valimiento con nuestro Illmo. Prelado para que informe á S. M. lo muy útil y conveniente que será la fundación en Zapopan, á fin de que su piedad se digne conceder la licencia que solicita mi albacea, con quien suplico á V. S. se entienda en todas y cualesquiera otras diligencias que ahora ó en lo sucesivo puedan ofrecerse sobre mi testamento y últimas disposiciones, porque yo no debo, ni puedo, ni deseo tratar estos asuntos, ni otros semejantes después que hice mi solemne profesión religiosa. — Nuestro Señor guarde la vida de V. S. los muchos años que le pido. — Convento de Agustinas Recoletas de Sta. Mónica de Guadalajara, y Diciembre 26 de 1804. — Besa la mano de V. S. su más atenta servidora, — *María Manuela de la Presentación.*"

Según consta del contesto de esta carta, había escrito ya á los Oidores comisionados en el mismo sentido. En efecto, el 24 del mismo mes, les remitió con el padre Capellán una respuesta en que les dá las mismas razones que al Sr. Gómez, para no variar de su deseo de que la fundación se haga

en Zapopan, absteniéndose tanto en una como en otra, de manifestar dominio, acción ó facultad de disponer otra cosa, como incapaz de hacerlo, siendo ya religiosa; antes sólo manifestaba su inclinación, diciéndoles que las razones que la movieron cuando hizo su testamento, la obligaban á no admitir variaciones. "No me dejen, dice, libertad para inclinarme á que esta fundación sea en otra parte, aún cuando mil veces me viera con voluntad para disponer otra cosa..... y será una desgracia mía y de toda esta ciudad que no se haga una fundación tan útil y que todos desean con las mayores ansias." En la respuesta á los comisionados de la Audiencia, se ocupa en resolver las dificultades, manifestando la grandeza de su fé y el alto concepto que tenía de los Religiosos del Instituto Apostólico de Propaganda Fide. "Si el pueblo de Zapopan, les dice, es pobre y miserable como VV. SS. me dijeron; si se consigue la fundación, ella lo hará rico y feliz, como se ha visto en otros lugares donde los hay, y si es árido y seco, los padres sabrán hacerlo fértil y ameno con su industria y trabajo espiritual y dulzura á los moradores de él á buscar su felicidad..... y sobre todo, yo tengo mi esperanza en Dios Nuestro Señor, que se ha de conseguir."

Todas las razones que dió esta religiosa, los fundamentos en que se apoya, el hilo de su razonamiento y el no escapársele la menor expresión que indique acción ó dominio de su voluntad, nos confirman en la certidumbre de la tradición que asegura haber sido dictada la respuesta por el mismo Sr. Gómez. En efecto; el testimonio de varones

respetables nos asegura que luégo que se supo en Guadalajara la llegada de las Cédulas reales y su contenido, este señor, respetable por su saber, su virtud y su prudencia, y otros mil títulos que lo recomendaban y lo hicieron acreedor digno de la Mitra de Michoacán, habló muy largamente con la religiosa fundadora, instruyéndola muy por extenso de lo que había de responder, y que insistiese particularmente en que ya no era capaz de variar de resolución, ni disponer cosa alguna, pues las leyes mismas la consideraban como muerta. Hé aquí por qué muy justamente este Colegio reconoce con gusto y gratitud al Sr. Gómez, como el principal apoyo de su ser y fundación.

Con la respuesta dicha de la religiosa dieron cuenta los comisionados civiles á la Audiencia Gobernadora, el Sr. Gómez al Illmo. Sr. Obispo Cabañas. La Audiencia sólo se contentó con dar cuenta sencillamente y mandar al Rey testimonio autorizado de la respuesta de la religiosa fundadora, añadiendo los Oidores comisionados, que no había esperanza alguna de que variara de parecer. Ni la Audiencia tenía que agregar cosa alguna, habiendo dicho ya anteriormente en el expediente civil todo cuanto había que decir en favor de esta fundación de Zapopan, y nada en contra de ella.

No fué así el Sr. Obispo de Guadalajara. Desde luégo comprendió que el deseo del Rey porque la fundación se hiciese en otra parte, era por la falsa inteligencia que el Consejo de Indias había dado á su anterior informe; y así, despues de decir al Rey que reproduce de nuevo todas las razones poderosas que había sentado antes, sobre la necesi-

dad y utilidad del Colegio Apostólico en el pueblo de Zapopan, dice: "Que éste en pocas partes de estos reinos podría ser tan útil como en el pueblo de Zapopan; que en cercanía á Guadalajara, á más de asegurar la subsistencia, influye mucho para que los religiosos se mantengan en la más exacta observancia de su regla é Instituto, y que es un centro el más proporcionado para recorrer toda la Diócesis en el ejercicio de sus tareas apostólicas." Renueva también este informe las razones que dió la fundadora en su respuesta, apoyada tan firmemente en la ley 4.^a, tít. 18, libro 1.^o de la Recopilación de Indias, que textualmente dice: "Encargamos á los Religiosos, Prelados y otros Religiosos y Clérigos, que tengan mucho cuidado en los sermones, consejos y confesiones, de dar á entender á los vecinos cómo deben principalmente tener atención en las buenas obras que hicieren y mandaren en sus últimas voluntades á aquella tierra, Iglesias y lugares píos, y personas pobres, donde se han sustentado y ganado lo que dejan." Acaso, y sin acaso, decía el Sr. Cabañas en este informe, semejantes actos de piedad, devoción y caridad, como el presente, dejarían de pensarse si no hubiese el estímulo de una honesta libertad para enderezarlos con predilección al bien de algún lugar, de alguna comunidad ó de algunas personas; á la veneración de alguna Imagen y el incremento de sus célebres Santuarios.

Este Ilustre Prelado, en el informe anterior había propuesto que reedificada la antigua Parroquia junto al Santuario, fuese común el atrio á las demás Iglesias; pero ahora bien reflexionada semejante

medida, había de ser causa de frecuentes y desagradables disturbios entre el Párroco y los Religiosos del Colegio, y más cuando el Sr. Cura D. Dionisio Arteaga alegaba ya que él debía tener las llaves y no el Prelado regular: propuso que siendo bastante amplio dicho atrio, se hiciese cierta división para que el Párroco recorriera lo que le correspondía con independencia de los religiosos, y éstos también independientemente lo que se les asignara. En cuanto á la fábrica de la Iglesia Parroquial, sus ornamentos y vasos sagrados que se exigían para la cesión del Santuario, decía que no había dificultad, porque se hallaba de acuerdo el Albacea de la fundadora en asegurar la cantidad necesaria para eso; y con respecto á la traslación de las Capellanías al Seminario Clerical que él mismo había fundado, insistía en ello, tanto por la predilección que tenía á ese establecimiento, como porque los Religiosos Apostólicos, por su regla y estrictísima pobreza que profesaban, eran incapaces de ellas. Concluye el Sr. Cabañas este mismo informe al Rey, pidiéndole con instancia que conceda su licencia para la fundación del Colegio en el pueblo de Zapopan, sin atender á los derechos que alegaba en favor del Sr. Cura y Capellanes del Santuario.

Concluidos ya los nuevos trámites mandados practicar al Gobierno Civil y al Eclesiástico por las Cédulas reales ya dichas, fueron remitidas nuevamente á España en fines de Febrero del siguiente año de 1805, y con esto se creía ya no haber tropiezo alguno para la nueva fundación, y en consecuencia, sólo se esperaba la licencia del Rey para

proceder á la expresada fundación. Pero por desgracia no fué así, como se verá en el capítulo siguiente.

Capítulo XIV.

De otras aclaraciones pedidas de España sobre la nueva fundación.

Es verdad que si bien el Gobierno Español procedía con suma madurez y aplomo en el despacho de todos los negocios, pero la tardanza de las comunicaciones entre la Metrópoli y sus Colonias Americanas, la falta de conocimiento inmediato de los lugares y de la índole de las personas, infundía más desconfianza de la que aconseja la prudencia, tanto al superior como á los súbditos. De suerte que el Rey y su Consejo, por no ser sorprendidos y engañados, complicaban los negocios en aclaraciones; y los súbditos, por su parte, desconfiando del buen éxito de sus intentos al pasar por tantas manos y sujetos á tantos trámites, se retraían muchas veces de proyectar obras piadosas, benéficas en alto grado al bien de la Iglesia y aún al mismo Estado.

No hablo así, sin estar apoyado en hechos que comprueban la verdad de mis asertos: sirva para esto la fundación del Convento de Carmelitas de Guadalajara, que desgraciada dos veces por la tardanza de las actuaciones, murió en ese intervalo la persona que ofrecía 30,000 pesos para la fábrica, y los dejó consignados para otras obras que no eran de tanta utilidad, pero que no tenían tantos tropiezos como una fundación religiosa. Lo mismo iba

á suceder con esta de Zapopan. La Madre fundadora había dispuesto á sus albaceas secreta y reservadamente, que pidiesen al Rey la licencia para la fundación de este Colegio; pero que si pasado cierto tiempo, que sólo á ellos les exigió, no se había recabado tal licencia, se empleasen en otras obras que también les asignó secretamente, los 120,000 pesos destinados á la fundación. Según estas prevenciones, se temía que se desgraciara un proyecto tan útil y benéfico; y como no se sabía el término asignado por la testadora, se vió este Establecimiento en gran peligro de quedar evaporado entre trámites y actuaciones. Pero sea de esto lo que hubiera sido, la Divina Providencia, que vela siempre y sin cesar por el bien de la Iglesia y de las almas, dispuso que, aunque lentamente, tuviera su verificativo un proyecto tan piadoso y que tantos bienes produce y ha producido.

Llegados á España los nuevos informes, fueron presentados al Supremo Consejo de Indias; éste los pasó á sus Fiscales, quienes pidieron que rindiese informe sobre el particular el Comisario General de Indias, y que cuando éste informara, volviese de nuevo el expediente al Virrey de Nueva España, para que con voto consultivo de la Real Audiencia de México, informase lo que se ofreciere sobre esta fundación.

En virtud de esta nueva disposición, N. Rmo. P. Fr. Pablo de Moya, que era entónces Comisario General de Indias, el 29 de Setiembre del mismo año de 1806, informó al Consejo en favor del pretendido Colegio. En él, á más de apoyar las razones de conveniencia expresadas en el expedien-

proceder á la expresada fundación. Pero por desgracia no fué así, como se verá en el capítulo siguiente.

Capítulo XIV.

De otras aclaraciones pedidas de España sobre la nueva fundación.

Es verdad que si bien el Gobierno Español procedía con suma madurez y aplomo en el despacho de todos los negocios, pero la tardanza de las comunicaciones entre la Metrópoli y sus Colonias Americanas, la falta de conocimiento inmediato de los lugares y de la índole de las personas, infundía más desconfianza de la que aconseja la prudencia, tanto al superior como á los súbditos. De suerte que el Rey y su Consejo, por no ser sorprendidos y engañados, complicaban los negocios en aclaraciones; y los súbditos, por su parte, desconfiando del buen éxito de sus intentos al pasar por tantas manos y sujetos á tantos trámites, se retraían muchas veces de proyectar obras piadosas, benéficas en alto grado al bien de la Iglesia y aún al mismo Estado.

No hablo así, sin estar apoyado en hechos que comprueban la verdad de mis asertos: sirva para esto la fundación del Convento de Carmelitas de Guadalajara, que desgraciada dos veces por la tardanza de las actuaciones, murió en ese intervalo la persona que ofrecía 30,000 pesos para la fábrica, y los dejó consignados para otras obras que no eran de tanta utilidad, pero que no tenían tantos tropiezos como una fundación religiosa. Lo mismo iba

á suceder con esta de Zapopan. La Madre fundadora había dispuesto á sus albaceas secreta y reservadamente, que pidiesen al Rey la licencia para la fundación de este Colegio; pero que si pasado cierto tiempo, que sólo á ellos les exigió, no se había recabado tal licencia, se empleasen en otras obras que también les asignó secretamente, los 120,000 pesos destinados á la fundación. Según estas prevenciones, se temía que se desgraciara un proyecto tan útil y benéfico; y como no se sabía el término asignado por la testadora, se vió este Establecimiento en gran peligro de quedar evaporado entre trámites y actuaciones. Pero sea de esto lo que hubiera sido, la Divina Providencia, que vela siempre y sin cesar por el bien de la Iglesia y de las almas, dispuso que, aunque lentamente, tuviera su verificativo un proyecto tan piadoso y que tantos bienes produce y ha producido.

Llegados á España los nuevos informes, fueron presentados al Supremo Consejo de Indias; éste los pasó á sus Fiscales, quienes pidieron que rindiese informe sobre el particular el Comisario General de Indias, y que cuando éste informara, volviese de nuevo el expediente al Virrey de Nueva España, para que con voto consultivo de la Real Audiencia de México, informase lo que se ofreciere sobre esta fundación.

En virtud de esta nueva disposición, N. Rmo. P. Fr. Pablo de Moya, que era entónces Comisario General de Indias, el 29 de Setiembre del mismo año de 1806, informó al Consejo en favor del pretendido Colegio. En él, á más de apoyar las razones de conveniencia expresadas en el expedien-

te, y de que ya he hablado, añade: "que tal fundación era necesaria, porque la Provincia de Jalisco era la única que carecía de Colegio Apostólico y que éste sería muy útil al servicio de Dios y del Rey; porque podía hacerse cargo de todas las misiones fronterizas á la gentilidad, que estaban entonces al de la misma Provincia de Jalisco, de las naciones Nayaritas y demás confinantes con los gentiles, las que podrían servir muy bien, como sirven las suyas los Colegios de Querétaro, San Fernando y Zacatecas, sin embargo de hallarse más distantes; y que en este caso ya no necesitaría la referida provincia de colectar misiones como lo había practicado para atender á sus conversiones, doctrina y alternativa." De esta manera quedó concluida la primera determinación del Consejo. Pasados todavía casi cinco meses después de este informe de N. Rmo. Comisario General, expidió el Rey una Cédula fechada en Aranjuez el 22 de Febrero de 1806, para el Virey y Audiencia de México, pidiendo el informe prevenido por el Consejo. Esta real Cédula vino acompañada con una carta acordada del mismo Consejo de Indias, con el propio objeto y suscrita por su Secretario D. Antonio Porsel, el 20 de Marzo del mismo año. Por lo visto, y según el cómputo del tiempo, iban pasados ya tres años completos en trámites de declaración, peticiones fiscales, relatos, y en idas y vueltas de México á España y de España á México, sin que el negocio de la fundación, cuyas utilidades y necesidades estaban demostradas tan claramente como la luz del día, hubiera llegado á su término. Más ¡ojalá hubiera estado entonces á la mitad de su cur-

so: pasaron todavía tres años después de esto, para llegar á conseguir la licencia tan deseada!

Después de este paso referido, no sé ni he podido averiguar cuál haya sido la causa que en tres años completos no se diese curso á la dicha real Cédula. Acaso sería por la complicación de los negocios en España, ó por la alarma producida por la prisión del Principe Fernando, ó por no exponer esos documentos á ser interceptados por los buques de Napoleón, que surcaban en todas direcciones las aguas del Atlántico, ó porque en México haya habido morosidades: por alguna de estas tres causas ó por todas ellas juntas, es cierto que no se dió el *cúmplase* á la Real Cédula, hasta el 20 de Febrero de 1809. En esta época, D. Pedro Garibay había subido al Vireinato de México, á consecuencia de la revolución que había depuesto y extrañado al Virey Iturrigaray. Entonces también había ocupado ya la Presidencia é Intendencia de Guadalajara D. Roque Abarca.

En conformidad con el pedimento del Fiscal Lic. Lugarzurrieta, el Sr. Garibay pidió á la Intendencia de Guadalajara y á la Curia Eclesiástica los respectivos expedientes originales de la pretendida fundación, para, en vista de ello, informar lo conveniente á la Corte de España. En este pedimento claramente se dice que el Illmo Sr. Obispo de Guadalajara se oponía á esta fundación, porque exponía varias consideraciones y dificultades de que hace mención en la Cédula antes dicha. A la verdad, esta nueva medida sólo sirvió para dilatar más el negocio, sin que por esto diera mayor luz ni produjera utilidad alguna. Los dos expedien-

tes que se pedían estaban tan bien practicados, y tan abundantes sus actuaciones, que nada dejaban que desear en la materia; y así, ni el Virey, ni la Audiencia de México podían añadir cosa alguna á lo que estaba ya dicho y probado hasta la evidencia. De suerte que la Cédula real en que se revelaba tanta desconfianza por parte de la Corte de España, sólo podía servir para humillar la probidad y el decoro de la Audiencia, del Presidente Intendente y del Sr. Obispo de Guadalajara, y de llenar de disgusto á la fundadora, á sus albaceas y á todas las personas influyentes é interesadas en la nueva fundación.

Sin embargo, el Sr. Abarca, solamente por obedecer las órdenes superiores, pasó el negocio al Fiscal y al Asesor. El primero, que lo era todavía el Lic. Munilla, respondió que ya en otra vez había dicho cuanto le había ocurrido sobre este asunto; y que así reproducía su antigua respuesta, porque en el estado que en el expediente presentaba, nada tenía que variar ni que añadir. El Asesor, que lo era el Sr. Salinas, como que no había hablado en este negocio, se extendió más al emitir su parecer; pero realmente no hizo más que reproducir las mismas razones que constaban ya en el expediente antiguo, sin que añadiera ni pudiera añadir cosa alguna nueva. Por tanto, el expresado Presidente, sin informar por su parte cosa alguna, se contentó solamente con mandar al Virey los documentos originales que le había pedido, incluidas las últimas respuestas del Fiscal y del Asesor. Esta remisión se hacía de Guadalajara á México, el 23 de Setiembre; de suerte que en unas

actuaciones tan sencillas se habían pasado seis meses justos que corrían desde el 23 de Marzo hasta la fecha dicha.

El Sr. Obispo de Guadalajara, á quien también se había pedido, como queda dicho, el expediente instruido en la Curia Eclesiástica, no se contentó con remitir sencillamente este documento, sino que lo acompañó con otro nuevo informe, que ya es el tercero, sobre la fundación solicitada. Este digno Prelado se había desengañado ya de que se le tenía por el principal obstáculo que se oponía á la fundación de este Colegio; así es que, picado en lo más vivo su celo pastoral, se ocupa principalmente en este tercer informe, en desvanecer ese falso concepto que en España se habían formado de su supuesta oposición. En él dice: «en mis dos primeros informes hablé de los grandes servicios que al Rey, á la Iglesia y al Estado se seguirían de tan importante fundación, porque enteramente toqué con la ingenuidad que me es propia, las dificultades que podrían objetarse, deshaciéndolas si no á satisfacción, á lo menos al tamaño de mi débil talento, y porque nadie abunda más que yo, en los deseos de su logro; de manera que aun el Rmo. P. Comisario General, á quien se consultó por lo respectivo á la disciplina regular, nada dijo de nuevo sobre lo que yo propuse en las misiones y demás tareas de que, con visible utilidad, podían encargarse los Ministros Religiosos de Zapopan. Todos los de su profesión me merecen el más alto aprecio, como es público, no sólo en mi Obispado, sino también en toda Nueva España, y como han experimentado los individuos mismos de los Colegios de San Fer-

nando, Querétaro, Pachuca y Guadalupe; pero particularmente este último, á quienes he tratado frecuentemente, y á quienes por lo mismo he conocido muy á fondo, admirando sus virtudes y sus relevantes prendas; que lo son seguras del perenne manantial de bienes que deben pronosticarse á la Nueva Galicia y á toda la Nueva España en la fundación de un Seminario del propio Instituto. ¡Pluguiese al cielo que cuantas cosas grandes tiene la respetable y Santa Religión de San Francisco, en esta América, se convirtieran en otros tantos Colegios Apostólicos de perfecta observancia, para vincular en ellos la felicidad espiritual y temporal en todos estos países! Tendría yo entonces la más pura complacencia como la tengo en manifestar que no sólo he deseado la fundación del Colegio Apostólico de Zapopan, sino también contribuir á ella reedificando y ampliando en aquel suelo una casa con un claustro interior, comunicando á una capilla, para que en caso de obtener el real permiso, viniesen á vivir allí y ejercitar las funciones de su Instituto los Religiosos fundadores, mientras promoviesen la construcción del material edificio de su Colegio." Así hablaba este Illmo. Prelado, para destruir la nota con que se le manchaba, de opositor á la fundación de este Colegio.

En efecto: el Sr. Cabañas era uno de los que más deseaban esta fundación, no sólo por lo que dice, sino por lo que había hecho y por lo que hizo después; y acaso quitados él y el Sr. Gómez, hubiera quedado en nada este Establecimiento. Sin embargo, S. S. Illma. insistía en lo que había propuesto antes sobre la reedificación de la Parroquia,

la provisión de ornamentos y vasos sagrados, y la traslación de las Capellanías al Colegio Clerical; pero esto de ningún modo era motivo para creerlo opuesto á la nueva fundación, sino antes para recomendarlo como un Prelado sabio y zeloso, que prevenía prudentemente al bien de sus ovejas. El debía sin duda dar la preferencia á la Iglesia Parroquial, porque como él mismo decía: era propio de su pastoral solicitud, y se le hubiera culpado de omiso, si no manifestara la incongruidad en que quedaba la Parroquia de Zapopan, ni los medios de sostener el culto cediendo el Santuario á los Religiosos sin una tan racional y moderada indemnización. Cualquiera conoce á primera vista la justicia de esta demanda, y así no puedo alcanzar cómo el Consejo y el Rey pudieron creer al Sr. Obispo de Guadalajara como el principal y el único obstáculo de la pretendida fundación.

El Claustro pleno de la Universidad de Guadalajara, presidido por su Rector, Dr. D. Juan José Sánchez, informó también al Virey en favor de la fundación, diciendo que á cuantas dificultades pudieran oponerse, "preponderan demasiado los beneficios sumos de tan importante fundación de Religiosos, cuyas fundaciones para tan basto Reino no tienen hoy ni es posible sin el deseado Colegio supletorio alguno en las otras Comunidades Religiosas ni el Clero secular."

Tal era el concepto ventajoso que este Ilustre y sabio Cuerpo se había formado de la necesidad y utilidad de este Colegio. Este informe, junto con el del nuevo Párroco de Zapopan Lic. D. Gregorio Alonzo y Valle, son los dos únicos trámites

que se añadieron al expediente. Este último señor alegaba, más que su antecesor D. Dionisio Arceaga. Primero: que no eran suficientes \$100 anuales, sino que eran necesarios lo menos \$ 200 para los gastos de la oblata y fábrica espiritual, y segundo, que debía siempre tenerse presente el antiguo derecho de la Parroquia al Santuario en el caso de que los religiosos llegaran á abandonarlo.

Llegados á México estos documentos, el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que hacía entonces de Virey de Nueva España por la separación de D. Pedro Garibay, en Octubre del mismo año de 1809, los pasó de nuevo al Sr. Lagarzurrieta. Este Sr. Fiscal, en su muy largo pedimento, no hizo otra cosa que reproducir cuantas razones constaban en todas las anteriores actuaciones; y así dice: "Puede asentarse que no ha habido dictamen ni concepto alguno que disienta de la efectiva utilidad de la fundación de dicho Colegio en el pueblo de Zapopan." En consecuencia, pedía que se informase al Rey recomendando la utilidad de dicha fundación en los términos y bajo las condiciones que había propuesto el Sr. Obispo de Guadalajara. Esto mismo, aunque más compendiado, fué el voto de la Audiencia de México en su acuerdo de 11 de Enero de 1810.

El Sr. Arzobispo Virey, viendo la excesiva luz que despedían todos los expedientes, y que demostraban hasta la evidencia la necesidad y utilidad de la fundación de este Colegio, creyó como realmente era así, que nada podía decir que no estuviera ya dicho. Por lo mismo, sólo se contentó

con poner un decreto del tenor siguiente: "Me conformo con el voto del Real Acuerdo," y de esta manera se terminaron las últimas actuaciones que precedieron á la licencia real para la fundación tan deseada.

Capítulo XV.

Concédese la fundación de este Colegio, y establécese legalmente.

Hemos llegado á una época de turbación, de sangre, de dolor y lágrimas, por cuya causa se dilató todavía dos años más la concesión de la licencia para la fundación de este Colegio, otros dos para que se le diera el *cumplase*; y otros aún para que N. P. Comisario General instituyera legal y canónicamente este Colegio Apostólico. En otra época normal y pacífica era de lamentarse tanta dilación; pero en esta, aunque debía lamentarse, no debía causar extrañeza. Hemos dejado concluidos los últimos documentos en México, en Febrero de 1810, en cuyo tiempo, como todo el mundo sabe, era demasiado tempestuoso el estado de la Península Española, por la guerra que sostenía contra el coloso francés y por la cautividad de Fernando VII. Dichos documentos salieron, en efecto, el mismo año para España, pero allá fueron contenidos por otras atenciones de mucho mayor peso que impedían tomar en cuenta este negocio. Ni tampoco podrían agenciarlo desde Guadalajara con la actividad que se deseaba, porque en este mismo año estalló la guerra de independencía, que causó tantos trastornos, impidió las comunicaciones y pa-

que se añadieron al expediente. Este último señor alegaba, más que su antecesor D. Dionisio Arceaga. Primero: que no eran suficientes \$100 anuales, sino que eran necesarios lo menos \$ 200 para los gastos de la oblata y fábrica espiritual, y segundo, que debía siempre tenerse presente el antiguo derecho de la Parroquia al Santuario en el caso de que los religiosos llegaran á abandonarlo.

Llegados á México estos documentos, el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que hacía entonces de Virey de Nueva España por la separación de D. Pedro Garibay, en Octubre del mismo año de 1809, los pasó de nuevo al Sr. Lagarzurrieta. Este Sr. Fiscal, en su muy largo pedimento, no hizo otra cosa que reproducir cuantas razones constaban en todas las anteriores actuaciones; y así dice: "Puede asentarse que no ha habido dictamen ni concepto alguno que disienta de la efectiva utilidad de la fundación de dicho Colegio en el pueblo de Zapopan." En consecuencia, pedía que se informase al Rey recomendando la utilidad de dicha fundación en los términos y bajo las condiciones que había propuesto el Sr. Obispo de Guadalajara. Esto mismo, aunque más compendiado, fué el voto de la Audiencia de México en su acuerdo de 11 de Enero de 1810.

El Sr. Arzobispo Virey, viendo la excesiva luz que despedían todos los expedientes, y que demostraban hasta la evidencia la necesidad y utilidad de la fundación de este Colegio, creyó como realmente era así, que nada podía decir que no estuviera ya dicho. Por lo mismo, sólo se contentó

con poner un decreto del tenor siguiente: "Me conformo con el voto del Real Acuerdo," y de esta manera se terminaron las últimas actuaciones que precedieron á la licencia real para la fundación tan deseada.

Capítulo XV.

Concédese la fundación de este Colegio, y establécese legalmente.

Hemos llegado á una época de turbación, de sangre, de dolor y lágrimas, por cuya causa se dilató todavía dos años más la concesión de la licencia para la fundación de este Colegio, otros dos para que se le diera el *cumplase*; y otros aún para que N. P. Comisario General instituyera legal y canónicamente este Colegio Apostólico. En otra época normal y pacífica era de lamentarse tanta dilación; pero en esta, aunque debía lamentarse, no debía causar extrañeza. Hemos dejado concluidos los últimos documentos en México, en Febrero de 1810, en cuyo tiempo, como todo el mundo sabe, era demasiado tempestuoso el estado de la Península Española, por la guerra que sostenía contra el coloso francés y por la cautividad de Fernando VII. Dichos documentos salieron, en efecto, el mismo año para España, pero allá fueron contenidos por otras atenciones de mucho mayor peso que impedían tomar en cuenta este negocio. Ni tampoco podrían agenciarlo desde Guadalajara con la actividad que se deseaba, porque en este mismo año estalló la guerra de independencía, que causó tantos trastornos, impidió las comunicaciones y pa-

ralizó todos los negocios. En tal estado de cosas, se pasaron los años de 1810 y 1811 y principios de 1812; por fin, el día 15 de Marzo de este último año, la Regencia de Cadiz, á nombre del cautivo Rey D. Fernando VII, expidió la real Cédula tan deseada de la fundación de este Apostólico Colegio, la que, por ser un documento tan interesante, pongo íntegra y es como sigue:

“EL REY D. FERNANDO VII, y en ausencia y cautividad la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes Generales y extraordinarias,

Por cuanto teniendo presente el encargo que se hizo al Presidente de mi Real Audiencia de Guadalajara y al Reverendo Obispo, en reales Cédulas de 18 de Agosto del año de 1804, para que inclinasen á Doña María Fernández de Barrena, en el día Sor María Manuela de la Presentación, Religiosa profesa en el Convento de Agustinas recoletas de Santa Mónica, de dicha ciudad, por los medios que estimasen más prudentes á que realizasen los laudables deseos que había manifestado para la fundación de un Colegio de Propaganda Fide de Religiosos Franciscanos en el pueblo de Zapopan, dos leguas distante de aquella ciudad, con el caudal de 120,000 pesos que para ello consignó, en otro paraje donde su establecimiento pudiese ser más útil, se previno por otra real cédula de 22 de Febrero de 1806, al Virey de México, que con voto consultivo del Real Acuerdo, informase lo que tuviese por conveniente sobre el particular. Para darle cumplimiento, pidió los expe-

dientes originales al Presidente y Reverendo Obispo de Guadalajara, y, pasados á la Audiencia, reconoció que se habían instruido con informes del Ayuntamiento, Universidad y de los Prelados de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Carmelitas, Mercedarios y San Juan de Dios, que apoyaban por útil y necesaria la referida fundación del Colegio, entre otras razones, la de utilidad espiritual con las del extraordinario influjo que tienen sus Misioneros en el pueblo que los conoce y denomina Padres Santos; y que en cualquiera alboroto é insurrección, obedece y cede más bien á su voz vigorosa que á la fuerza armada, inclinándolos al trabajo y reforma de costumbres: que por otra parte, son muy poco gravosos á la sociedad, á cuyo numeroso vecindario de cuarenta mil almas podían atender como á los demás pueblos de la Diócesis que no les conoce por la imposibilidad que han tenido los de Zacatecas de misionar en ellos: que la misma proximidad les proporciona la subsistencia con abundantes limosnas, pudiendo con los sobrantes auxiliar la pobreza de Zapopan, en cuyo pueblo se halla uno de los más célebres y devotos Santuarios de América, donde se venera, bajo el título de la Expectación, la milagrosa Imagen de Ntra. Señora, Patrona y titular de la ciudad de Guadalajara, cuya Iglesia podía tener el Colegio, por cuyo medio se aumentaría el culto, principal objeto que se propuso la fundadora, y el numeroso concurso que acude de todas partes á cumplir sus votos, tendría el consuelo de encontrar quien dirija sus conciencias y administre los Santos Sacramentos: del mismo sentir fué el Fiscal

de lo civil y el Asesor de la Intendencia y el Fiscal protector de las Indias; sin embargo, de lo que previene la ley segunda, título trece, libro primero de la Recopilación de Indias en punto á fundaciones de esta clase; en cuyos dictámenes apoyaron el Presidente y Audiencia de Guadalajara sus determinaciones; y finalmente, reconoció el mismo Real Acuerdo, que el Reverendo Obispo, después de haber oído á su Promotor Fiscal y al Cura Párroco de Zapopan, manifestó con la mayor exactitud, que por Bulas Pontificias debía tener la Provincia de Observantes de Jalisco un Colegio Apostólico, como tienen las demás de aquel continente; que convenía gustoso en la cesión del Santuario en los términos que había propuesto el Albacea de la referida Religiosa Sor María Manuela de la Presentación, de suplir los gastos necesarios para poner corriente la antigua Parroquia inmediata al referido Santuario, en los términos que había propuesto, y de indemnizar á la fábrica, de los perjuicios que pudiera sufrir en la cesión, y que también que las cinco Capellanías de provisión suya, fundadas en el mismo Santuario, se trasfriesen cuando vacasen legítimamente, á los individuos del Seminario de misiones y correcciones, erigido en Guadalajara con real aprobación, dedicándose en su Iglesia un Altar á Nuestra Señora de Zapopan, en cuyo culto y obsequio consiste el desempeño de sus cargos; y, finalmente, que no sólo deseaba esta fundación del Colegio, sino también contribuir á ella, pues había reedificado una casa con claustro interno que se comunicaba con su Capilla, para que en el caso de obtener mi real beneplácito, viviesen en ella los

Religiosos fundadores, ejerciendo las funciones de su instituto, mientras se construía el edificio; pero sin dejar por esto de solicitar la correspondiente indemnización para la Parroquia, ni darles predilección respecto de su Seminario Clerical para agregarle las referidas Capellanías; y enterado el Real Acuerdo de cuanto queda expuesto, y demás que resultaba de dichos expedientes, con lo pedido por su Fiscal, de conformidad con su parecer, arreglado en todo al concepto uniforme de la utilidad y conveniencia que resultaría de la fundación con las advertencias que hizo el citado Reverendo Obispo de Guadalajara, que reproducía, lo pasó al Virey para que me diese cuenta como lo hacía con su carta de 16 de Abril de 1810, á fin de que me dignase resolver lo más conveniente. Visto en mi Consejo de las Indias con lo representado por D. Eugenio Moreno de Tejada, como albacea de la mencionada religiosa, para que me dignase acceder á que se verifique la fundación en aquella población, como tenía solicitado anteriormente por los beneficios que resultarían de ello al Estado y á los habitantes de aquella provincia; lo informado por el Padre Comisario General de Indias de la orden de S. Francisco, y lo que en inteligencia de todo expusieron la Contaduría General y el Fiscal, me consultó su dictamen en 24 de Octubre del año próximo pasado, y en consecuencia, he resuelto conceder, como por la presente mi Real Cédula concedo, la licencia solicitada por el mencionado D. Eugenio Moreno de Tejada, á nombre de dicha religiosa, para la fundación del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Religiosos Franciscanos

en el pueblo de Zopopan, á dos leguas de la ciudad de Guadalajara, bajo las condiciones de que se divida el atrio del Santuario de María Santísima de la Expectación, para que el párroco reconozca la parte que le corresponda, con independencia de los religiosos, y éstos lo que se les asigne á juicio del mismo Prelado. Que la Parroquia se ponga corriente, habilitando en lo material la Iglesia antigua, surtiéndola de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios para desempeñar con decoro el culto y funciones del Curato; que se resarza á la Fábrica lo que se la perjudique para los gastos de Oblata que en concepto del mismo Diocesano no se podrá cubrir con los cien pesos que calculó el Párroco anterior; que las fincas y capellanías se apliquen al Colegio Clerical erigido en Guadalajara, dedicándose en su Iglesia un altar á Nuestra Señora de Zapopan, en cuyo culto consiste el desempeño de sus cargos. Por tanto, ordeno y mando al Presidente Regente y Oidores de mi Real Audiencia de Guadalajara, y ruego y encargo al Reverendo Obispo de aquella Diócesis disponga el cumplimiento de esta resolución, en los términos expresados, haciéndola guardar, cumplir y ejecutar á los demás Jueces y Justicias respectivas; y de esta mi Real Cédula se tomará la razón en la Contaduría General del enunciado mi Consejo.—Fecha en Cádiz, á 5 de Marzo de 1812.—*Yo el Rey.*—*Joaquín de Mosquera*, Presidente.—Por mandato del Rey Nuestro Señor, *Silvestre Collar*.

Esta real cédula no se recibió en Guadalajara sino hasta fines del siguiente año; es decir, casi dos despues de su data. En esta fecha habían muerto

ya los Sres. D. Eugenio y D. Prudencio Moreno, primero y segundo albaceas testamentarios de la fundadora; y el tercero, que lo era el Sr. Presbítero Ornezabala, renunció este cargo; de suerte que no había ya quien, según la mente de la fundadora, se encargase de agenciar la fundación. En estas circunstancias apremiantes, D. Juan Manuel Caballero, que era hermano político de la Madre Sor Manuela, por haber estado casado con Doña Juana Fernandez de Barrera, hermana uterina de dicha religiosa, como heredero universal de ambas, tomó sobre sí la ejecución de este negocio. Para el efecto, fué autorizado legalmente, tanto por el Sr. Obispo como por el Sr. Gral. y Jefe Político Superior D. José de la Cruz, para que procediera como albacea á ejecutar todas y cada una de las cosas dispuestas por la referida religiosa en su testamento y su memoria privada.

En consecuencia de esta legal autorización, el expresado Sr. Caballero comenzó á tomar las medidas para el cumplimiento de todo lo contenido en la cédula de fundación; y así se puso de acuerdo con el Illmo. Sr. Cabañas sobre la fábrica de la Parroquia, dotacion de Oblatas y demás condiciones previas á la cesión del Santuario. Previendo desde luego las dificultades que presentaba la reedificación de la antigua Parroquia, por estar tan inmediato dicho Santuario, y queriendo cortar en su raíz cualesquiera disensiones que frecuentemente podrían originarse entre el Párroco y los Religiosos, determinaron construirla á *fundamentis*, en otro terreno del pueblo, cerca de 300 varas distante del Santuario.

Entre tanto, el Sr. Obispo, que sobre todo deseaba ardientemente el tener ya á los Religiosos en este pueblo de Zapopan, dió desde luego providencia de componer su casa y Capilla situadas en este mismo pueblo, y poniéndolas en estado de clausura para que allí moraran los fundadores, ejerciendo las prácticas de su instituto y disciplina regular, mientras se construía la fábrica de su nuevo Colegio.

Capítulo XVI.

Queda instalada canónica y formalmente la fundación de este Colegio.

Hechos algunos reparos en la casa Episcopal y puesta en estado de servicio para las funciones regulares, el Illmo. Sr. Obispo, como Prelado diocesano, y D. Juan Manuel Caballero, como agente de la fundación, recurrieron al Colegio Apostólico de Ntra Sra. de Guadalupe de Zacatecas, para que, según las leyes de la Orden, y como deseaba la fundadora, proveyesen de fundadores á este nuevo Colegio Apostólico. El R. P. Guardian de dicho Colegio, y su Venerable Discretorio, como era natural, respondieron á esta petición: que no siendo la pretendida fundación, ni doctrina ni misión de su pertenencia, ninguna ley les autorizaba para establecer por sí solos la fundación del nuevo Colegio de Zapopan, y que así recurrieran á Ntro. Rmo. P. Comisario Gral. de Indias, para que según nuestros estatutos generales, proveyera legítimamente de fundadores, é impartiese la neces-

ria jurisdicción al nuevo Prelado, para que todos sus actos fuesen legítimos y canónicos. En efecto, el 7 de Marzo de 1815, escribió el Venerable Discretorio de Guadalupe á Ntro. Rmo., informándole de esta petición y pidiéndole sus facultades é instrucciones para obrar legítimamente en un negocio de tanta importancia.

Sin embargo, el Illmo. Sr. Cabañas, aunque conoció la legalidad y cordura de esta resolución, no se conformó con esperar la respuesta del Comisario Gral. que, ya sea por la distancia ó ya por las circunstancias políticas, debía demorar mucho, y quería á todo trance ver cuanto antes á los religiosos en su casa Episcopal de este pueblo, como un Hospicio, en tanto se erigía el nuevo Colegio con la autoridad competente. Aquel Venerable Discretorio, no pudiendo resistirse á estos ardientes deseos del Prelado de Guadalajara, previno al R. P. Fr. Mariano Velazco y al hermano laico Fr. Francisco Assa, que se hallaban en dicha ciudad, viniesen á este pueblo á tomar posesión de la expresada casa, como de un hospicio, ínterin resolvía lo conveniente el Comisario General.

En cumplimiento de esta orden, el 2 de Julio de este año de 1815, los dos prenombrados religiosos tomaron posesión de dicha casa á nombre del Colegio de Guadalupe, como preludio y principio del nuevo Colegio.

Por lo dicho se ve con claridad cuán erróneamente juzgaban que el Sr. Cabañas era opuesto á la fundación de este Colegio. Si tal hubiera sido, no hubiera tomado tanto empeño ni en componer su casa, ni en que vinieran á ella, ni menos en que

Entre tanto, el Sr. Obispo, que sobre todo deseaba ardientemente el tener ya á los Religiosos en este pueblo de Zapopan, dió desde luego providencia de componer su casa y Capilla situadas en este mismo pueblo, y poniéndolas en estado de clausura para que allí moraran los fundadores, ejerciendo las prácticas de su instituto y disciplina regular, mientras se construía la fábrica de su nuevo Colegio.

Capítulo XVI.

Queda instalada canónica y formalmente la fundación de este Colegio.

Hechos algunos reparos en la casa Episcopal y puesta en estado de servicio para las funciones regulares, el Illmo. Sr. Obispo, como Prelado diocesano, y D. Juan Manuel Caballero, como agente de la fundación, recurrieron al Colegio Apostólico de Ntra Sra. de Guadalupe de Zacatecas, para que, según las leyes de la Orden, y como deseaba la fundadora, proveyesen de fundadores á este nuevo Colegio Apostólico. El R. P. Guardian de dicho Colegio, y su Venerable Discretorio, como era natural, respondieron á esta petición: que no siendo la pretendida fundación, ni doctrina ni misión de su pertenencia, ninguna ley les autorizaba para establecer por sí solos la fundación del nuevo Colegio de Zapopan, y que así recurrieran á Ntro. Rmo. P. Comisario Gral. de Indias, para que según nuestros estatutos generales, proveyera legítimamente de fundadores, é impartiese la neces-

ria jurisdicción al nuevo Prelado, para que todos sus actos fuesen legítimos y canónicos. En efecto, el 7 de Marzo de 1815, escribió el Venerable Discretorio de Guadalupe á Ntro. Rmo., informándole de esta petición y pidiéndole sus facultades é instrucciones para obrar legítimamente en un negocio de tanta importancia.

Sin embargo, el Illmo. Sr. Cabañas, aunque conoció la legalidad y cordura de esta resolución, no se conformó con esperar la respuesta del Comisario Gral. que, ya sea por la distancia ó ya por las circunstancias políticas, debía demorar mucho, y quería á todo trance ver cuanto antes á los religiosos en su casa Episcopal de este pueblo, como un Hospicio, en tanto se erigía el nuevo Colegio con la autoridad competente. Aquel Venerable Discretorio, no pudiendo resistirse á estos ardientes deseos del Prelado de Guadalajara, previno al R. P. Fr. Mariano Velazco y al hermano laico Fr. Francisco Assa, que se hallaban en dicha ciudad, viniesen á este pueblo á tomar posesión de la expresada casa, como de un hospicio, ínterin resolvía lo conveniente el Comisario General.

En cumplimiento de esta orden, el 2 de Julio de este año de 1815, los dos prenombrados religiosos tomaron posesión de dicha casa á nombre del Colegio de Guadalupe, como preludio y principio del nuevo Colegio.

Por lo dicho se ve con claridad cuán erróneamente juzgaban que el Sr. Cabañas era opuesto á la fundación de este Colegio. Si tal hubiera sido, no hubiera tomado tanto empeño ni en componer su casa, ni en que vinieran á ella, ni menos en que

cuanto antes se trasladasen á ella en clase de hospicio, ya que no se podía aún como Colegio; hubiera por el contrario, procurado dilatar la fundación, hasta no estar completamente llenas las condiciones prevenidas en la Real Cédula. El allanó todas las dificultades facilitando al mismo tiempo la venida de los padres, la construcción de la Parroquia y la fabricación del Colegio.

Sabidas en el Colegio de Guadalupe las disposiciones para la nueva fundación, propusieron aquellos padres al hermano Laico Fr. José Cervantes, que tenía conocimientos de Arquitectura, para que viniera á encargarse de levantar los planos y correr con la fábrica de este nuevo Colegio, á lo que accedió gustosamente el Sr. Caballero, agente de la fundación. Desde aquí tengo que lamentar la falta de datos y documentos escritos para referir con exactitud todos los acontecimientos desde 1815 hasta 1821. La escasa luz que me proporciona la cuenta general de gastos y el relato de Religiosos antiguos, son los que me sirven de guía para seguir la historia de este Colegio Apostólico.

En efecto, el hermano Cervantes vino á este pueblo en Setiembre de 1815, y sólo permaneció aquí hasta mediados de Febrero del siguiente año. Esto consta en la dicha cuenta general. La causa de su regreso á Guadalupe, según la tradición, fué porque habiendo levantado sus planos y formado sus diseños, los presentó al agente de la fundación; pero este Señor no se conformó con ellos, porque el primer pensamiento del hermano Cervantes era, ante todo, meter el agua por su pié al terreno demarcado para la fábrica, cuyo gasto, según el Sr.

Caballero, era accesorio á la fundación y así no se juzgaba autorizado para hacerlo. Hè aquí la causa del primer disgusto en este negocio, y que fué el motivo de que el hermano Cervantes abandonase la dirección de la obra emprendida, y se encargase al Marife Pedro Ciprés, que había dado bastantes muestras de habilidad en la dirección de la magnífica Iglesia de San Felipe de Guadalupe. Levantados los planos y diseños por el Sr. Ciprés fueron aprobados por el Sr. Caballero, aunque no les agradó mucho á los padres fundadores.

En este intervalo de tiempo llegó al Colegio de Guadalupe la respuesta de N. Rmo. P. Comisario Gral. de Indias Fr. Juan Buenaventura Bestard, comisionando al R. P. Guardian y Discretorio de dicho Colegio para que nombrase é instituyese el presidente *in Capite* del nuevo Colegio de Zappan, á quien impartía la debida jurisdicción y potestad para recibir Novicios, incorporar Religiosos, etc. Dicho V. Discretorio, autorizado ya de esta manera, nombró Presidente al R. P. Fr. Francisco Barrón, y por compañeros confundadores á los RR. PP. Fr. Mariano Velazco, Fr. Juan de Dios Piñera, Fr. José Luis Zepeda y Fr. Cipriano Tafoada, y á los hermanos Fr. Francisco Márquez, Corista, y Fr. Francisco Antonio Assa, Laico, y Fr. Marcelino Camacho, Novicio.

Las letras patentes de dicho nombramiento é institución, son como sigue:

"El Guardian y Discretos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, al M. R. P. Fr. Francisco Barrón, Misionero Apostólico y Discreto del mismo Colegio, salud y paz en Ntro. Sr. Jesucristo.

Por cuanto la nobilísima ciudad de Guadalajara ha obtenido Real Cédula fecha 5 de Marzo de 1812, para fundar Colegio de Propaganda Fide en el Santuario de Ntra. Sra. de Zapopan, dos leguas distante de dicha ciudad, se suplicó por parte del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan Cruz de Cabañas, y del agente de la fundación D. Juan Manuel Caballero, quisiera hacerse cargo de ella, y proveerla de Religiosos idóneos para el efecto. Vista la petición por este V. Discretorio, no siendo árbitro para resolver en la materia, ocurrió al Rmo. Padre Comisario General de Indias, suplicándole se sirviera prevenir á este Colegio lo que juzgara de su agrado, y S. P. Rma., con fecha 6 de Abril del corriente año, respondió en el tenor siguiente:

"R. P. Guardian y V. Discretorio de N. Apostólico Colegio de Zacatecas.—"El Espíritu Santo asista á VV. RR., cuya carta de 7 de Marzo del año pasado recibí con la mayor complacencia, al ver que va á propagar el Apostólico Instituto. De él confío ha de salir la reforma de nuestra Orden. Convengo en la fundación del nuevo Colegio en Zapopan, y doy para ello todas mis facultades á ese V. Discretorio para que elija Presidente in

Capite, que pueda recibir novicios, incorporar Religiosos, etc., en el modo que se practica en todos los Colegios. Encargo que se me avise con frecuencia de los progresos de esa nueva fundación, para criar el primer Guardian y Discretos luego que se halle en disposición; y en testimonio de gratitud encargo que en ese nuestro Colegio y en el nuevo, luego que se erija, se canten tres misas solemnes, la una por nuestro amado Soberano, que tanto favorece á los regulares; la otra por ese digno Prelado el Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, que así distingue á ese nuestro Colegio, y la otra por la fundadora. Reciban la ceráfica bendición y encomiéndenme á Dios, quien los guarde muchos años. Cuarto de Indias de San Francisco de Madrid, y Abril 6 de 1816. De VV. RR. siervo en el Señor.—Fr. Juan Fernando Buenaventura Bestard, Comisario General de Indias."

"Hecho cargo este V. Discretorio del contenido de la referida carta de N. R. P. Comisario General de Indias, y cerciorado de la Real Cédula ya citada, constándole la religiosidad, prudencia, discreción y demás prendas que adornan á V. P. y que lo hacen acreedor á todas las confianzas de este Discretorio, y usando de la facultad que le es concedida, procedió á la elección de Presidente in Capite del ya mencionado nuevo Colegio, y recayó la elección en V. Paternidad. Por tanto, en virtud de las presentes firmadas de nuestra mano y nombre, selladas con el sello mayor del Colegio y refrendadas del Secretario del Discretorio, nombramos y declaramos á V. Paternidad por Presi-

dente *in Capite* del Colegio de Ntra. Sra. de Zapopan de Guadalajara, y fundador de él con la facultad de recibir novicios, incorporar Religiosos de las Provincias y practicar todo lo demás, según y en la forma que se practica en los otros Colegios. Igualmente declaramos por confundadores y compañeros de V. Paternidad, á los PP. Predicadores Fr. Mariano Velazco, Fr. Juan de Dios Piñera, Fr. José Luis de Jesus Zepeda, Fr. José Cipriano Taboada, quienes arreglados á lo dispuesto en las Bulas directivas de los Colegios, deberán ejercer el oficio de Discretos, según su antigüedad, mientras no se incorporan en el nuevo Colegio otros más antiguos de Colegio, pero no de Provincia, hasta cumplido el año de la cuasi aprobación, que previenen nuestras ya citadas Bulas, á que N. Rmo. P. Comisario General disponga otra cosa; y el hermano Corista Fr. Francisco María Márquez, el hermano Laico Fr. Francisco Antonio Assa, y el hermano novicio Fr. Marcelino Camacho; y esperamos en el Señor que V. Paternidad, como se lo encargamos *in viceribus Jesu Christi*, pondrá todo cuidado, empeño y vigilancia en que el nuevo Colegio resplandezca y se guarde nuestro Apostólico Instituto con todo el rigor que en las demás, exhortando á los Religiosos sus súbditos para el efecto, con la palabra y con el ejemplo y en nombre de Ntro. ya expresado P. Comisario Gral. Mandamos por santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, á todos los Religiosos del referido nuevo Colegio reconozcan á V. Paternidad por su legítimo Prelado y le obedezcan en todo lo que les mandare, según previene nuestra referida Regla; y para que

V. Paternidad no carezca de mérito, le imponemos el de la Santa Obediencia. Dadas en este sobre dicho Colegio Apostólico de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas, en diecinueve de Agosto de mil ochocientos dieciseis.—Fr. Bernardino Vallejo, Guardian.—Fr. Francisco Gamarra, Ex-guardian.—Fr. Vicente Escalera, Ex-guardian.—Fr. Francisco García Diego, P. Discreto.—Fr. Francisco Sandenès, Comisario Prefecto de Misioneros.—Fr. Ignacio del Rio, Ex-guardian.—Fr. José María de Jesus Puelles, Discreto.—Fr. Antonio de Jesús Garavito, Discreto.—Fr. José María Guzmán, Discreto y Secretario del Discretorio."

Establecida así canónicamente la fundación, llegó á este pueblo la nueva Colonia Religiosa para cultivar el campo y viña del Señor, y á mediados de Octubre de 1816, quedó establecido formalmente este Apostólico Colegio de María Santísima de Zapopan, en la casa Episcopal de que se ha hecho mención. Los nuevos fundadores y su Presidente hicieron la travesía á pié desde aquel Colegio á éste, es decir, como 60 ó 70 leguas de camino áspero y difícil.

Capítulo XVII.

Permanecen los religiosos fundadores en la casa Episcopal, hasta su traslación al edificio del Convento. — Edificase la actual Iglesia Parroquial.

La primera acta que se lee en el libro del Discretorio, es del 18 de Noviembre de 1816, eligien-

do por Síndico Apostólico al mismo agente de la fundación y admitiendo al hermano Laico Fr. Sebastián Ortega, de la Provincia de Jalisco. Igualmente se determinó en ella que se diera la Capilla también para religioso Laico al hermano Donato Saucedo que había venido con los fundadores, con la condición de que el R. P. Guardián de Guadalupe conviniera en ello.

Luégo que se divulgó la noticia del nuevo Establecimiento religioso, muchos religiosos de todas las Provincias de esta nueva España, comenzaron á pretender ser incorporados en él; más el P. Presidente, que conocía muy bien que muchos ó la mayor parte de tales religiosos eran movidos á tal pretensión, no por un espíritu religioso y apostólico, sino por un espíritu de novedad, él, repito, se propuso usar de muchas cautelas para hacer tales admisiones, y procurar informarse previamente de las cualidades de los religiosos pretendientes. Así consta en las actas discretoriales del tiempo de que voy hablando, que de 14 ó 15 Religiosos que pretendieron la incorporación, sólo fueron admitidos 4 ó 5; parece, según ellos mismos, se habían propuesto admitir sólo Sacerdotes, ó aquellos coristas que tuviesen la instrucción próxima al Sacerdocio.

La época en que se fundó este Colegio no era muy favorable al desarrollo de su espíritu religioso. La guerra de insurrección mal apagada había conmovido extraordinariamente todas las clases de la sociedad mexicana y había hecho nacer en todo el deseo de Independencia; las facciones política se levantaban fuertes y robustas, y el espíritu de

emancipación cundía y salvaba los muros de los Monasterios y se extendía hasta el más silencioso Claustro. Es verdad que en este Colegio no hubo entonces ni ha habido hasta hoy divisiones ni partidos políticos, pues aún en el nombramiento de fundadores se tuvo la precaución de no mezclar españoles y mexicanos elemento funesto entonces, de discordia en otras Comunidades Religiosas: sólo uno había de origen español, y éste, por su estado laical, poco ó ningún influjo tenía en el gobierno de este Colegio; pero esto no impedía que los ánimos se hallasen agitados y que no comenzasen á decaer algún tanto la unión y sumisión religiosa. El R. P. Presidente, que por su saber, su zelo, su virtud y su edificante ejemplo, procuraba crear y hacer crear esta tierna y delicada planta, le habría dado un grande impulso y habría visto desde luégo á este Colegio desarrollarse frondoso entre todos los demás, si los Padres sus compañeros hubiesen tenido el mismo zelo.

El P. Fr. Cipriano Taboada se regresó al Colegio de Guadalupe alegando el quebranto de su salud; y el 15 de Diciembre del año de 1816 marchó para Zacatecas, y el 10 de Enero del siguiente año, fué nombrado para sustituirlo el R. P. Fr. Francisco Aranda, quien llegó á ésta el treinta del mismo.

Más el P. Presidente Fr. Francisco Barrón, trabajaba infatigable por el progreso espiritual y temporal del nuevo Colegio. El asistía puntual y exactamente á todos los actos de Comunidad; él solo atendía al despacho y resolución de todos los negocios interiores y exteriores que se ofrecían; él

escribió de su puño todas las actas del Discretorio, por más de 12 años, y todas las cartas y comunicaciones oficiales; él procuró desde luego crear la Biblioteca y surtirla de todas las obras que pudiesen conseguirse en el Colegio de Querétaro; él atendía con suma escrupulosidad á la observancia rigurosa de nuestra regla ó Instituto, particularmente á la de la altísima pobreza tan recomendada por Nuestro Seráfico Patriarca; y por esto reclamó al agente y Síndico D. Juan Manuel Caballero, para que se sellaran los arcos de dos amplias galerías exteriores que no eran de utilidad alguna á la Comunidad, aunque fué desechado este reclamo por dicho Sr. Caballero. En fin, este venerable religioso, para decirlo de una vez, hacía solo y á un tiempo, los oficios de Guardián, de Vicario, de Lector de Teología, de Secretario, de simple escribiente y, á veces, de Maestro de Novicios, pues no había un padre fijo y determinado que desempeñase este oficio tan importante.

Por esta ligera relación se comprenderá algo todo lo que hizo y padeció el primer Presidente, en el nacimiento y creación de este Colegio, y cuán justa es nuestra gratitud en reconocerlo y venerarlo como nuestro primer padre y principal columna de este edificio espiritual.

En ninguna época, como en esta primera de que voy hablando, era más necesaria la residencia fija y constante de todos los padres fundadores para establecer el orden invariable de la disciplina religiosa, y crear en la juventud hábitos profundos, profundos é indelebles de regularidad. Nadie podía dejar de ver esta verdad: sólo el Sr. Obispo la des-

conoció, aunque se la hacía palpar el R. P. Barrón. S. Illma. insta á que el nuevo Colegio se ocupase desde luego en atender á misiones, confesiones y demás fatigas del ministerio apostólico, y que atendiera al mismo tiempo á su interior conservación y progreso. Es decir, que el Sr. Cabañas quería, aunque de muy buena fé, lo que no puede ser, que una planta tierna y sin enraizar produjese sazonados frutos, cual un árbol robusto y frondoso á prueba de huracanes y tempestades. ¿Y qué podrían hacer solos cinco Sacerdotes achacosos y en las circunstancias que acabamos de verlos para atender á los trabajos de su instituto y á su régimen interior? Debían precisamente desatender una cosa para atender á otra, ó que ambas salieran imperfectas. Sin embargo, por las instancias repetidas por el mismo Diocesano y de otras personas notables tuvieron que salir con frecuencia á misionar y oír confesiones á diversos pueblos y haciendas, y hasta el mismo Presidente se vió comprometido á dar mision personalmente en Tepic y Guadajajara. De estas frecuentes salidas de los padres, quedando regularmente dos ó tres, era indispensable que se resintiera el rigor de la escuela y disciplina regular.

Esta fué sin duda la causa por la que el Colegio hizo poco ó ningun progreso en la casa Episcopal, pues por más que se quisiera, no se podía atender á la educación de los Novicios con la constancia y delicadeza que exige su trascendental situación, dirigidos unos días por un padre, otros días por otro, mudaban vagando, como dice San Pablo, entre el viento de diversas doctrinas, sin poder tener la

discreción suficiente para abrazar y mantener el verdadero espíritu Seráfico y Apostólico de nuestro Instituto. De aquí es que de ocho jóvenes que recibieron el hábito de novicios, sólo tres profesaron y aún éstos, á los pocos días de profesos, se pasaron á la Provincia de Jalisco.

Puede ser que la causa de haber salido estos jóvenes haya sido la inconstancia de su carácter ó la falta de vocación, pero no menos ha de haber cooperado el descuido indispensable que debió haber en su educación religiosa por las muchas atenciones que ocupaban al R. P. Presidente y demás fundadores. El hecho es que en el trascurso de tres años que estuvo el nuevo Colegio en la casa Episcopal, sólo los hermanos Saucedo y Barrón permanecieron hasta su traslación.

Entre tanto, se adelantaban las fábricas de la Iglesia Parroquial y la del nuevo Colegio: la primera concluida y provista de suficientes altares, ornamentos y vasos sagrados á satisfacción del Illmo. Sr. Cabañas, se entregó el 8 de Mayo de 1819 al Sr. Cura D. Juan Cayetano Portugal, y en ese mismo día el Dr. D. Toribio González, autorizado especialmente por el Sr. Obispo, hizo la entrega jurídica del Santuario al R. P. Presidente y Fundadores, aunque no se mudaron por entónces. El Sr. D. Juan Manuel Caballero, como agente de la fundación, entregó en Clavería 3,000 pesos para los gastos de la oblata y fábrica espiritual de la Parroquia, con cuya cantidad se ajustó la de 24,000 invertidos en la fábrica de la Iglesia Parroquial. Con tal entrega quedaron cumplidas las condiciones que exigía la Real Cédula, y expeditos ya los

fundadores para trasladarse á la nueva fábrica de su Colegio. (1)

Capítulo XVIII.

Traslación de los Religiosos á este Colegio, y progresos de él hasta el primer Capítulo Guardianal.

Aunque no estaba concluida toda la fábrica del Colegio, sí estaba capaz de habitarse la mitad hácia la parte del Sur; y tanto por esto, como por la

(1) IGLESIA PARROQUIAL.—El terreno en que se fabricaron la Iglesia Parroquial y casa cural, fué de la propiedad del Sr. Cura Br. D. José Antonio Bravo de Gamboa.

Como hemos visto, este templo quedó construido con fondos de la fundación del Colegio. Se encargó de la obra al Hermano Laico Fr. Francisco Antonio Assa; éste sin ningún conocimiento en la Arquitectura, realizó una obra muy provisional y mal construida; los muros de adobe y techada de vigas. Costó \$ 21,000, porque al pobre lego lo robaban mucho: las vigas se las llevaban por la noche, y al día siguiente se las vendían; y unas mismas vigas las compró hasta ocho veces ó más; no teniendo escuadra en ninguno de sus ángulos; fabricó sólo el cañon de la Iglesia, de treinta y ocho varas de largo y diez de ancho, y una pequeña pieza para sacristía. El altar de la Iglesia fué un corateral viejo del Convento del Carmen, de Guadalajara, sin ningún otro altar; el cementerio un corral con una barda de adobe, y los paramentos todos viejos y muy pocos. En esa época era Cura el Dr. Portugal, persona prudente que con todo se conformó; también porque así eran las circunstancias en aquella época. Tal vez el Sr. Cura tuvo intención de fabricar una nueva Iglesia mejor, pero por los acontecimientos que siguieron después en la Nación, ya no se hizo nada. Porque, en efecto: quedó todo tan mal hecho, que el año de 1829, el Ayuntamiento providenció coleccionar limosnas y contribuir de sus fondos para reparar la Iglesia Parroquial, porque estaba en estado ruinoso, antes de diez años de fabricada.

discreción suficiente para abrazar y mantener el verdadero espíritu Seráfico y Apostólico de nuestro Instituto. De aquí es que de ocho jóvenes que recibieron el hábito de novicios, sólo tres profesaron y aún éstos, á los pocos días de profesos, se pasaron á la Provincia de Jalisco.

Puede ser que la causa de haber salido estos jóvenes haya sido la inconstancia de su carácter ó la falta de vocación, pero no menos ha de haber cooperado el descuido indispensable que debió haber en su educación religiosa por las muchas atenciones que ocupaban al R. P. Presidente y demás fundadores. El hecho es que en el trascurso de tres años que estuvo el nuevo Colegio en la casa Episcopal, sólo los hermanos Saucedo y Barrón permanecieron hasta su traslación.

Entre tanto, se adelantaban las fábricas de la Iglesia Parroquial y la del nuevo Colegio: la primera concluida y provista de suficientes altares, ornamentos y vasos sagrados á satisfacción del Illmo. Sr. Cabañas, se entregó el 8 de Mayo de 1819 al Sr. Cura D. Juan Cayetano Portugal, y en ese mismo día el Dr. D. Toribio González, autorizado especialmente por el Sr. Obispo, hizo la entrega jurídica del Santuario al R. P. Presidente y Fundadores, aunque no se mudaron por entónces. El Sr. D. Juan Manuel Caballero, como agente de la fundación, entregó en Clavería 3,000 pesos para los gastos de la oblata y fábrica espiritual de la Parroquia, con cuya cantidad se ajustó la de 24,000 invertidos en la fábrica de la Iglesia Parroquial. Con tal entrega quedaron cumplidas las condiciones que exigía la Real Cédula, y expeditos ya los

fundadores para trasladarse á la nueva fábrica de su Colegio. (1)

Capítulo XVIII.

Traslación de los Religiosos á este Colegio, y progresos de él hasta el primer Capítulo Guardianal.

Aunque no estaba concluida toda la fábrica del Colegio, sí estaba capaz de habitarse la mitad hácia la parte del Sur; y tanto por esto, como por la

(1) IGLESIA PARROQUIAL.—El terreno en que se fabricaron la Iglesia Parroquial y casa cural, fué de la propiedad del Sr. Cura Br. D. José Antonio Bravo de Gamboa.

Como hemos visto, este templo quedó construido con fondos de la fundación del Colegio. Se encargó de la obra al Hermano Laico Fr. Francisco Antonio Assa; éste sin ningún conocimiento en la Arquitectura, realizó una obra muy provisional y mal construida; los muros de adobe y techada de vigas. Costó \$ 21,000, porque al pobre lego lo robaban mucho: las vigas se las llevaban por la noche, y al día siguiente se las vendían; y unas mismas vigas las compró hasta ocho veces ó más; no teniendo escuadra en ninguno de sus ángulos; fabricó sólo el cañon de la Iglesia, de treinta y ocho varas de largo y diez de ancho, y una pequeña pieza para sacristía. El altar de la Iglesia fué un corateral viejo del Convento del Carmen, de Guadalajara, sin ningún otro altar; el cementerio un corral con una barda de adobe, y los paramentos todos viejos y muy pocos. En esa época era Cura el Dr. Portugal, persona prudente que con todo se conformó; también porque así eran las circunstancias en aquella época. Tal vez el Sr. Cura tuvo intención de fabricar una nueva Iglesia mejor, pero por los acontecimientos que siguieron después en la Nación, ya no se hizo nada. Porque, en efecto: quedó todo tan mal hecho, que el año de 1829, el Ayuntamiento providenció coleccionar limosnas y contribuir de sus fondos para reparar la Iglesia Parroquial, porque estaba en estado ruinoso, antes de diez años de fabricada.

incomodidad de la casa Episcopal y por estar verificadas ya las entregas recíprocas del Santuario y de la Parroquia, el R. P. Presidente determinó el trasladarse con su comunidad á dicha parte habitable. Sin embargo de este deseo, el Illmo. Sr. Obispo difirió la traslación hasta que la venerable y milagrosa Imagen de Ntra. Madre, Prelada y Señora María Santísima de la Expectación, volviera de Guadalajara. Ya desde esa tarde se notaba aquí un gran movimiento por toda clase de gente; en todos los semblantes brillaban la alegría y el entusiasmo religioso, tanto por esperar á la Santísima Virgen, que volvía á este su Santuario, como por presenciar la solemne dedicación del Colegio. Todo esto pasaba el día 11 de Noviembre de 1819. El día 12 por la mañana fué recibida Nuestra Señora en su Santuario; y en la noche, por disposición del Sr. Obispo, fué trasladada secretamente al Oratorio de la Casa Episcopal. Entre tanto, la ciudad de Guadalajara casi se había despoblado para trasladarse á este pequeño pueblo, y el inmenso concurso se mecía en él como las olas del mar, esperando la hora de la solemnísimas traslación del Augusto Sacramento del Altar, de María Santísima y de la Comunidad Religiosa á su Iglesia y á su nueva habitación. El día 13, entre 4 y 5 de la tarde, comenzó á salir dicha procesión del Oratorio Episcopal. Asistieron á ella las Comunidades Religiosas de Guadalajara, representadas en sus Prelados y algunos individuos de ellas: seguían muchos eclesiásticos seculares, luégo la Santísima Virgen llevada en hombros de cuatro sacerdotes, después la Comunidad, y por último, el Illmo. Sr.

Obispo llevando en sus manos á Ntro. Señor Jesucristo Sacramentado, y asistido á los lados por el R. P. Presidente Fr. Francisco Barrón y otro Religioso. Llegada la procesión al Santuario, quedó descubierta el Santísimo Sacramento y comenzaron las vísperas, en las que hizo de Preste el mismo Sr. Obispo: y con esto quedó terminada la solemnidad de este día.

Al día siguiente, que era el 14, cantada tercia solemne, entraba á la Iglesia el Illmo. Prelado de Guadalajara revestido con capamagna y acompañado de toda la Comunidad, que había ido á traerlo hasta su casa para que celebrara de Pontifical. El concurso era selecto: en él se veía al Sr. Gral. D. José de la Cruz, Jefe superior y Presidente de la Audiencia, y se notaban también otros muchos personajes eclesiásticos y seculares de la primera distinción. En los días siguientes, 15 y 16, hubo otras dos funciones: la primera, por la Comunidad de Ntro. P. Sto. Domingo, y la segunda por la de N. P. S. Francisco, de Guadalajara. En estos tres días, por dictamen del Sr. Obispo, estuvo franca la puerta del Colegio para ambos sexos, y para que entraran á satisfacer su devota curiosidad. El día 16, por la tarde, el Illmo. Sr. Cabañas bendijo solemnemente la nueva fábrica; concluida esta ceremonia, se mandó salir á todas las mujeres, y cerrada la puerta del Colegio por el mismo Sr. Obispo, entregó luégo las llaves al R. P. Presidente, y encargó se guardara siempre y con todo rigor la clausura, según las disposiciones apostólicas. Con este solemne acto, terminó la traslación de los Religiosos á este Colegio.

Entre tanto, la Divina Providencia había concedido á la Madre fundadora ver en parte realizados sus piadosos intentos, sabiendo en su retiro que la fundación estaba consumada. Más la Sabiduría Divina no le concedió el saber aquí en la tierra que moraba, á quién en la Casa que su piedad les había levantado á sus expensas. Ella murió en 8 de Abril de 1816: acaso Dios previó en sus incomprendibles juicios que algún viento de vanidad le arrebatara el mérito de una obra tan grande.

El día 17 por la mañana se celebró un solemne aniversario en sufragio de esta alma, á quien debía este Colegio su nacimiento, y el que se ha seguido celebrando anualmente como un homenaje de nuestra gratitud.

Concluido éste, se dirigió toda la Comunidad, en compañía del P. Presidente y de D. Juan Manuel Caballero á la Casa del Sr. Obispo á darle las gracias por el empeño que había tomado en la fundación; por los tres años que bondadosamente había prestado su casa para habitación de los Religiosos, y por la particular asistencia con que autorizó las magníficas funciones de la traslación que acababa de pasar.

Establecido ya de esta manera el Colegio, presentó otro aspecto, porque se regularizó la Comunidad, se arreglaron las oficinas necesarias al servicio, se comenzó á admitir Novicios y se cuidó más de su educación; en suma, todo cooperaba al progreso y prosperidad del Establecimiento. Es verdad que de los primeros padres que vinieron, no quedaron más que el P. Presidente y el P. Velazco, varones de grande espíritu religioso y muy ce-

losos de la más pura observancia de nuestra regla é instituto.

Para ayudar á esta fundación, N. Rmo. Bestard propuso coleccionar en España, de quince á dieciseis Sacerdotes con que se aumentase esta Comunidad. A este efecto, había escrito el P. Barrón para que le remitiese los documentos, que consistían en un pedimento del R. P. Presidente, implorando la Real licencia para la coleccionación y conducción de los Religiosos y el dinero necesario para su subsistencia y viaje; y los informes muy amplios del Sr. Obispo y del Sr. Presidente de la Audiencia, apoyando y confirmando la necesidad de tal misión. Se mandó también la cantidad de 6,000 pesos, de los cuales, 4,000 había dado el Sr. Obispo y lo restante había sido donado por otros bienhechores. Esta misión no tuvo efecto alguno, porque cuando estaba ya acabándose de reunir para embarcarse hácia estas regiones, se consumó la Independencia de México, y quedó cortada toda relación con España.

Pero á pesar de no haber venido los Religiosos españoles, se aumentaba la Comunidad con la admisión de Novicios y con la incorporación de otros religiosos de Provincias y Colegios; pues desde la fundación de este Colegio, comenzaron á pretender los Religiosos de la Provincia de Zacatecas; y tanto por las pretensiones que existen en este archivo, como por el libro del Discretorio, cuyos documentos tengo á la vista, había un grande furor, que no entusiasmo, por incorporarse á este Colegio.

Capítulo XIX.

Celébrase por autoridad [apostólica el primer Capítulo Guardianal de este Colegio, después de varias dudas y dificultades que se suscitaron para su celebración.

Como se ha dicho arriba, este Colegio progresaba rápidamente después de su traslación á la nueva finca; de suerte que, á los dos años poco más, podía, aunque con trabajo, atender á los diversos pedimentos de misiones que se hacían de todas partes. Ya en 1822 los RR. PP. Fr. Mariano Velazco, Fr. Manuel Mercado y Fr. Francisco Aranda misionaron en los pueblos de Cúquío é Ixtlahuacán del Río. En 1823, el mismo P. Velazco, asociado con el P. Presidente, ejercieron zelosamente su ministerio apostólico en la ciudad de Tepic. En el siguiente año, el mismo P. Presidente y Fr. Manuel Mercado, estuvieron en la ciudad de Colima, por el mismo motivo, todo el mes de Febrero y la mitad de Marzo. El año de 25, misionaron en Guadalajara los RR. PP. Presidente, Aranda y Mercado, juntos con otros misioneros de Guadalupe, que fueron los RR. PP. Gamarra, Guzmán, Taboada, Bobadilla y Avila. La misión duró desde el 20 de Febrero hasta el 11 de Abril. Después de ella se dirigieron los PP. Presidente, Aranda y Mercado, al pueblo de Etzatlán, en donde estuvieron misionando por un mes continuo, hasta el 20 de Mayo. El 21 de Noviembre volvió á salir otra misión compuesta de los

PP. Presidente, Lazo y Mercado, que estuvo en Autlán de la Grana hasta el mes de Diciembre. Sustituido entónces el R. P. Barrón por el P. Velazco, siguieron ejerciendo el ministerio apostólico en los pueblos de la Unión de Tula, Ejutla y Pelones, en la hacienda de San Clemente y en el pueblo de Mascota, hasta el 3 de Mayo del año siguiente de 1826, en que regresaron á este Colegio. El siguiente año de 1827, habiendo ya más sacerdotes de que disponer, al mismo tiempo que el R. P. Barrón, en Guadalajara, en unión del R. P. Fr. Francisco Garciadiego (después primer Obispo de California) comenzaban la predicación cuaresmal, pedida por el Sr. Gordo, Vicario Capitular en sede vacante, los RR. PP. Aranda, Mercado y Fr. José María Jiménez, salían de este Colegio á Misiones en los pueblos de Hostotipaquillo, Ahuacatlán, Ixtlán, Tala, la Yesca y la Magdalena, en cuyas misiones demoraron todo el tiempo trascurrido desde el 15 de Febrero hasta el 19 de Julio.

En 1828, siguieron su misión apostólica por los pueblos del Poniente hasta el mes de Julio, y en 1829, continuaron misionando por el Sur hasta el mes de Junio, en el cual fueron llamados para celebrar el primer Capítulo Guardianal de este Colegio. Es de observar que estas misiones se practicaban desde el mes de Enero hasta Julio, porque en este mes y en los dos siguientes, son muy frecuentes las lluvias, y los campesinos no podían asistir á la predicación, por ser el tiempo de los trabajos en el campo.

Todo el mundo conoce y palpa el entusiasmo,

aprecio y veneración con que los pueblos reciben á los misioneros, y el grande fruto que resulta de una misión.

Es sorprendente la manifestación tierna del espíritu religioso que se observa, especialmente en la entrada y salida de una misión, pues, hasta las mujeres y los niños salían á encontrar á los Misioneros apostólicos á grandes distancias. Durante la misión, concurrían gentes á ella de lugares muy distantes, como es hasta de 15 ó 20 leguas, haciendo á pié el camino, y fiados en la Divina Providencia, por ser excesivamente pobres.

Esta es una de las causas que hacen muy pesado el ministerio apostólico; pues, materialmente se desgarran el corazon no poder atender á la súplica de aquellos que pasan dias enteros sin probar un mendrugo de pan por acercarse al Tribunal de la Penitencia, y que muchas veces no lo consiguen, por el gran concurso de gente que pretende confesarse.

Es tan grande la conmoción que produce la palabra divina, que aun los pecadores más envejecidos procuran confesarse, y el que quiere seguir obstinado, mejor abandona el lugar de la misión.

Basta lo dicho para convencerse de los copiosos frutos que producen las misiones por los pueblos, y que supieron apreciar todos los actuantes en el expediente de la fundación de este Colegio Apostólico.

El Illmo. Sr. Obispo no llegó á ver cumplidos todos sus pronósticos, cuando anunciaba los grandes bienes que haría este Colegio dando misiones en el Poniente y Sur de su Diócesis.

Muerto este Illmo. Prelado en fines de Noviembre de 1824, sólo alcanzó las misiones de las principales ciudades de la tierra caliente, Colima y Tepic, dadas en ese año, y en el anterior de 23; pero ya no vió las que siguieron en los pueblos antes dichos.

De suerte que nuestros Misioneros, en cinco años visitaron la parte más penosa del Obispado de Guadalajara, como lo pueden testificar todos los que conocen la topografía de esos pueblos, los más de ellos, de un clima ardiente é insalubre.

La escuela y disciplina interior del Colegio, estaba bien arreglada por la vigilancia y zelo del R. P. Presidente y de los padres fundadores, aunque sobre esto sólo se seguían los usos y costumbres del Colegio de Guadalupe, pues, no había unas constituciones municipales, escritas, precisas y detalladas sobre este punto, las que fueron hechas hasta 1841; es decir, 25 años después de la fundación. La hora del rezo de Maitines ha tenido algunas variaciones: al principio se rezaban á las cinco y media de la tarde; después se pusieron á media noche, pero sólo duraron desde el 12 de Mayo hasta mediados de Octubre de 1818, por ser pocos los Religiosos, y porque los novicios comenzaron á salirse por esta causa. Traslada la Comunidad á este Colegio, y habiendo ya suficiente número de Religiosos, se pusieron por segunda vez á media noche, desde el 3 de Julio de 1822 hasta el último de Agosto de 1825, en que se suspendieron por una epidemia de viruelas y sarampión que se extendió en esta Comunidad por ese tiempo. Sin embargo, pasada tal epidemia, quedaron siempre

suspendidos por ser nocivos á la salud de muchos que se enfermaron por levantarse á deshora de la noche. Esta misma causa se tuvo presente en el primer Capítulo, para quitarles del todo á esa hora pesada y ponerlos en la tarde; hasta que las Constituciones antes dichas los fijaron definitivamente á las siete de la noche.

El R. P. Barrón tenía 6 años de Prelado, y le era ya muy molesta la Prelacia por mil motivos, y como la razón de que el país había quedado independiente de España, no lo dejaba consultar con el Comisario General si este Colegio podía de por sí nombrar Visitador y proceder á todos los actos capitulares como todos los demás Colegios Apostólicos, tuvo necesidad de consultar en distintos tiempos á los Colegios de Guadalupe, Querétaro, Orizaba, Pachuca y á la provincia de Michoacán. Todos expresaron su opinión, y alguno se excusó de darla; de las emitidas, la más aceptada fué que se consultara á Roma, como de hecho sucedió.

El R. P. Barrón iba á cumplir 12 años de Presidente, cuando reunió al V. Discretorio de este Colegio para proponerle las dudas que lo agitaban, y exponer su juicio y resolución. Todo el V. Cuerpo fué de dictamen que se recurriese á Roma por las facultades necesarias y resolución de las dudas propuestas.

En virtud de esta resolución se hicieron las correspondientes peticiones, el 7 de Julio de 1828, dirigidas á Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XII. En ellas, después de exponer el principio de la fundación de este Colegio, la variación completa de las circunstancias de nuestro país, y la variedad de

personas de ciencia y virtud que se habían consultado, se hacen las peticiones siguientes: 1.ª, que las facultades concedidas por Ntro. Santísimo P. Pío VI, por su Breve *Dicet Romanum Pontificem*, á los Discretorios de los Seminarios Apostólicos se declaren también otorgadas al de Zapopan, de tal suerte, que en fuerza de esta declaración apostólica, pueda proceder sin peligro alguno de nulidad á la elección de Visitador del primer Guardian, Discretos, Vicario y demás oficiales, del mismo modo y bajo la misma forma que lo hacen los demás Colegios en las mismas circunstancias; 2.ª, que por esa sola vez se concediera la facultad para elegir en Guardián de este Colegio alguno ó algunos Religiosos beneméritos, é idóneos para tal oficio, del apostólico Colegio de María Santísima de Guadalupe, atendida la escasez de candidatos que había en este Seminario; porque unos por sus enfermedades, otros por ser muy jóvenes, eran inhábiles por las leyes de la Orden para tal oficio.

Estas peticiones fueron despachadas favorablemente por el Sumo Pontífice, por conducto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, el 16 de Noviembre del mismo año, con la cláusula *ad beneplacitum Sedis Apostolicæ*, y llegaron de vuelta á esta República en el mes de Marzo del siguiente año.

Autorizado ya el Presidente y Discretorio de este Colegio con esas facultades Apostólicas, procedieron á la elección de Visitador de su futuro y primer Capítulo Guardianal, y recayó la elección en el M. R. P. Fr. Francisco Luis Martínez, Guardián entonces del Convento grande de Guadala-

jara. La elección fué hecha el 22 de Junio de 1829.

Instado vivamente el R. P. Visitador por las súplicas del R. P. Presidente, procuró abreviar las funciones de su oficio, y así, el 13 del siguiente Julio, comenzó su visita regular y canónica como previenen nuestras leyes. El 18 se celebró el primer Capítulo Guardianal, conforme á un todo con lo que disponen las Constituciones Apostólicas de Inocencio XI y Pío VI que determinan la elección de tres Guardianes, de los cuales, debe ser confirmado en Prelado el que tuviere más votos, y los otros dos en Discretos. Dieciseis eran los vocales incluso el Presidente del Capítulo, quienes haciendo uso del novísimo privilegio apostólico, concedido por esa sola vez, eligieron en la terna á los RR. PP. del Apostólico Colegio de Guadalupe, Fr. José María Puelles, con quince votos, Fr. Francisco Garciadiago con doce votos y Fr. Francisco Aranda con once, y por consiguiente, fué confirmado el primero en Guardian de este Colegio, y los otros dos en Discretos, y fueron electos é instituidos canónicamente, los RR. PP. Fr. Mariano Velasco y Fr. Manuel Mercado.

Previsto este caso de la ausencia del Guardián nuevamente electo, la citada Constitución *Docet Romanum Pontificem* determina que el Presidente del Capítulo con el nuevo Discretorio elijan el Vicario, el cual tendrá el primer lugar y gobernara la Comunidad con el nombre de Presidente *in Capite*. Conforme á esta disposición apostólica, se eligió como tal al R. P. Fr. Francisco Aranda, quien gobernó como Prelado en esta Casa, interín

venía su Guardián que aunque filiado en Guadalupe, era Discreto entonces en el Colegio de S. Fernando de México. Desde luégo se escribió por el R. P. Visitador al nuevo Guardián, dándole parte de su elección, y que este Colegio quedaba á su cargo como su legítimo Prelado. Se escribió también al V. Discretorio de Guadalupe, recabando su permiso para que los reverendos padres nuevamente electos pasasen á éste á ejercer sus oficios. Anuentes todos, menos el P. Garciadiago, que no admitió la Discretoría, llegó á este Colegio el R. P. Puelles y tomó posesión de la Guardianía el 27 de Agosto del mismo año.

En solas tres veces se ha elegido por terna al Guardián de este Apostólico Colegio; en todos los demás siguientes Capítulos se ha elegido un solo individuo en Guardián, y despues los cuatro Discretos. La razon que se ha tenido para esto, ha sido la falta de candidatos necesarios para la Prelacia, y en virtud de esa escasez, se ha adoptado por epiqueya, un privilegio concedido á los Colegios Apostólicos de San Fernando de México y de San Francisco de Pachuca, dispensación de terna. Yo venero profundamente las disposiciones de la Silla Apostólica; pero esta disposición de la Piana *Docet Romanum Pontificem* está expuesta á muchos inconvenientes. Ya los habían conocido muchos Seminarios de esta República y el Discretorio de Guadalupe los apunta, contestando una invitación hecha por los de Cristo Crucificado de Guatemala y de la Santa Cruz de Querétaro, en orden á pedir á la Silla Apostólica el que derogara la terna, ó la necesidad de elegir tres Guardia-

nes, y que dejaran el orden de elegir como en las Provincias, en donde primero es electo sólo un individuo para Ministro Provincial, y en éste únicamente recae el *Tus quadesitum* ó el derecho de ser confirmado. Decía dicho Venerable Discretorio de Zacatecas, en 7 de Marzo de 1818. "Sucede que, electo uno ó dos sujetos en el primer escrutinio, y declarada, por lo mismo la voluntad de la Comunidad, para el tercero que se ha de elegir, se suelen juntar más votos que para los otros, y como debe ser confirmado en el oficio el que de los tres tenga más votos, sucederá muchas veces que venga á ser guardián aquel que no quiere la Comunidad." Podía suceder también, que en esta forma de elección sea coactada la libertad de los electores; porque por ajustar la terna, se verán precisados á elegir un individuo que no tenga todos los tamaños necesarios para Prelado, ó que por lo menos sea menos digno que los otros dos electos, y que acaso saque votación más abundante: en este caso, sólo por la excedencia de los votos, que fué obra de la casualidad y no de la libre voluntad de los electores, será confirmado indispensablemente el ménos digno con preferencia á los más dignos, contra la mente de la Iglesia y las prescripciones generales del Derecho Canónico. Hay, á más, otro inconveniente que da ocasión á murmuraciones, rencillas, odios y pérdida de la paz religiosa, en el caso de empate de dos ó tres electos. En tales circunstancias, queda á la libre voluntad del Presidente del Capítulo, el confirmar al que quedare, y de esta manera viene sobre él la odiosidad de los que no habían sufragado por aquel

Prelado, y ya se vé cuántos males se seguirían de aquí.

Creo que se me disimulará esta pequeña digresión que cortó el hilo histórico; pero lo he creído de mucha entidad para no ocuparme de ella, y ojalá pensadas concienzudamente estas razones, recurrieran nuestros prelados, á quienes corresponde, por la derogación de esa forma de elección por terna, y la Santa Sede proveyera suficientemente á la libertad de los electores y á la paz de todos. Tomemos el hilo de nuestra historia.

Capítulo XX.

Sucesos de la primera Guardianía en este Colegio.

La elección del primer Guardián de este Colegio, no podía ser más acertada. El R. P. Fr. José María Puelles era un varón á todas luces digno de la Prelacia que se le encomendaba. A la vez que la sencillez de su trato, su observancia religiosa y su austeridad, hacían recordar los primitivos religiosos de nuestra Orden, su buen saber y su prudencia lo hacían gobernar con mucho tino, acomodándose á las circunstancias críticas de su tiempo. Desde luego que llegó á esta Casa, se dedicó infatigablemente á velar por la conservación de la disciplina regular y á la observancia religiosa.

De día y de noche zelaba el silencio con suma escrupulosidad y el retiro de los Religiosos de la comunicación con seglares, persuadido íntimamente que sin estas dos medidas se apaga indefectible-

nes, y que dejaran el orden de elegir como en las Provincias, en donde primero es electo sólo un individuo para Ministro Provincial, y en éste únicamente recae el *Tus quadesitum* ó el derecho de ser confirmado. Decía dicho Venerable Discretorio de Zacatecas, en 7 de Marzo de 1818. "Sucede que, electo uno ó dos sujetos en el primer escrutinio, y declarada, por lo mismo la voluntad de la Comunidad, para el tercero que se ha de elegir, se suelen juntar más votos que para los otros, y como debe ser confirmado en el oficio el que de los tres tenga más votos, sucederá muchas veces que venga á ser guardián aquel que no quiere la Comunidad." Podía suceder también, que en esta forma de elección sea coactada la libertad de los electores; porque por ajustar la terna, se verán precisados á elegir un individuo que no tenga todos los tamaños necesarios para Prelado, ó que por lo menos sea menos digno que los otros dos electos, y que acaso saque votación más abundante: en este caso, sólo por la excedencia de los votos, que fué obra de la casualidad y no de la libre voluntad de los electores, será confirmado indispensablemente el ménos digno con preferencia á los más dignos, contra la mente de la Iglesia y las prescripciones generales del Derecho Canónico. Hay, á más, otro inconveniente que da ocasión á murmuraciones, rencillas, odios y pérdida de la paz religiosa, en el caso de empate de dos ó tres electos. En tales circunstancias, queda á la libre voluntad del Presidente del Capítulo, el confirmar al que quedare, y de esta manera viene sobre él la odiosidad de los que no habían sufragado por aquel

Prelado, y ya se vé cuántos males se seguirían de aquí.

Creo que se me disimulará esta pequeña digresión que cortó el hilo histórico; pero lo he creído de mucha entidad para no ocuparme de ella, y ojalá pensadas concienzudamente estas razones, recurrieran nuestros prelados, á quienes corresponde, por la derogación de esa forma de elección por terna, y la Santa Sede proveyera suficientemente á la libertad de los electores y á la paz de todos. Tomemos el hilo de nuestra historia.

Capítulo XX.

Sucesos de la primera Guardianía en este Colegio.

La elección del primer Guardián de este Colegio, no podía ser más acertada. El R. P. Fr. José María Puelles era un varón á todas luces digno de la Prelacia que se le encomendaba. A la vez que la sencillez de su trato, su observancia religiosa y su austeridad, hacían recordar los primitivos religiosos de nuestra Orden, su buen saber y su prudencia lo hacían gobernar con mucho tino, acomodándose á las circunstancias críticas de su tiempo. Desde luego que llegó á esta Casa, se dedicó infatigablemente á velar por la conservación de la disciplina regular y á la observancia religiosa.

De día y de noche zelaba el silencio con suma escrupulosidad y el retiro de los Religiosos de la comunicación con seglares, persuadido íntimamente que sin estas dos medidas se apaga indefectible-

mente el espíritu de la santa oración y devoción tan recomendadas por N. Seráfico Padre S. Francisco, y tan propios de estos Seminarios Apostólicos.

Esta constante vigilancia de Padre y Pastor con que cuidaba el régimen interior de su Comunidad, no le impedía ejercitar su zelo en provecho de los fieles y la salvación de las almas y el despacho de los negocios exteriores.

Decía misa muy temprano, antes de la oración de prima, y luégo, después de ésta, quedaba desbarazado para sus contestaciones oficiales, y cartas sobre los asuntos diversos que se ofrecían. Concluidos estos deberes de su oficio, se sentaba en el confesonario para librar á los pobrecitos penitentes de los lazos de la culpa, con cuyo objeto vienen á este Colegio de todas partes, aún muy distantes y en todo el año, particularmente en tiempo de cumplimiento del precepto Pascual.

Uno de los primeros actos de su gobierno fué la contestación al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y negocios Eclesiásticos, sobre misiones de infieles. Es el caso que, á consecuencia del decreto supremo de 20 de Diciembre de 1827, sobre expulsión de los españoles residentes en todo el territorio de la República Mexicana, quedaron desamparadas todas las Misiones de las Californias y las de Sonora por estar entonces servidas por los religiosos de los colegios de S. Fernando, de México, y de la Sta. Cruz, de Querétaro, los más de ellos de aquella nación.

El Sr. Herrera, aquejado continuamente con las plegarias y representaciones de los neófitos habi-

tantes de aquellas regiones tan distantes, que habían quedado abandonados en lo espiritual, y en lo temporal padecían grandes vejaciones é injusticias de los colonos, de que antes los defendían sus verdaderos protectores los Misioneros Apostólicos; escribió el 15 de Julio de 1829 una comunicación al Prelado de este Colegio, pidiendo á nombre del Exmo. Sr. Presidente de la República, que se destinaran por lo menos seis padres de esta Comunidad, para que fueran á las Californias á encargarse de las misiones que habían quedado solas por la expulsión de los religiosos españoles que las servían.

Esta petición fué presentada al V. Discretorio por el Reverendo Padre Guardián, el 29 de Agosto, y hecho cargo de ella el V. Cuerpo, resolvió por unanimidad de votos, que se contestara al Supremo Gobierno, como en efecto se contestó, que siendo este un establecimiento muy moderno, no contaba todavía con los elementos suficientes para sostener unas misiones de infieles, supuesto que ni para los de fieles y otras atenciones interiores y exteriores del Instituto, había el número de religiosos capaces de llenarlas: que esta Comunidad, fuera de ser corta todavía, se componía, ó de religiosos ancianos y enfermos, incapaces de emprender un viaje tan dilatado y peligroso, y de llenar los deberes activos y pesados de tales misiones, ó de jóvenes que no acababan de formarse aún, ni en las letras, ni en la disciplina regular; y por lo mismo, no se podían mandar sin exponerlos á que cometieran graves faltas, al deshonor de este Colegio y de todo el Instituto Apostólico; y así no se

conseguiría el objeto benéfico y piadoso del Supremo Gobierno, que era la paz y civilización de aquellas gentes.

En dicha contestación decía el P. Puelles: «al presente no cuenta Zapopan ni siquiera con un corista, ni con un novicio, para suplir las ausencias de los sacerdotes en el estrechísimo é indispensable séquito de la Comunidad.» Y en otra comunicación al mismo Sr. Ministro Herrera, dándole la noticia estadística que se mandaba anualmente para que el Gobierno diera cuenta á las Cámaras, le decía, el 20 de Octubre del mismo año: «es adjunto el estado de este Colegio, que V. E. me pide con fecha 10 del corriente. Por él se hará cargo V. E. de su infeliz situación actual y pocos adelantamientos; lo que atribuyo á lo resfriado que está el espíritu claustral de estos tiempos, pues con harito dolor de mi corazón lo digo, no hay un pretendiente, ni tenemos un corista ni siquiera un novicio; pero que se haga la voluntad de Dios. No hay misiones de infieles como tanto ha deseado este Colegio, porque á penas han profesado muchísimos en estos 13 años que lleva de fundado, luego se han pasado á las limítrofes Provincias Franciscanas: pero espero en el Omnipotente, que luego que haya veinte sacerdotes entre sanos, empleados, estudiantes, viejos y enfermos (de los que estoy ahora muy recargado) para el servicio interior del Colegio, se destinarán todos los que pasen de este número para Misiones de infieles.»

Este documento basta para dar á conocer el estado en que se hallaba esta casa en esa época. En efecto, desde el año de 1828, no había entrado

ningun novicio, hasta el mes de Mayo de 1831, en que tomaron el santo hábito tres jóvenes, de los que sólo uno profesó, que después tuvo puestos distinguidos en esta Comunidad, que fué el R. P. Fr. Luis Moreno, y que murió siendo Lector de Teología en el año de 1850; de suerte que tres años estuvo estacionaria la Comunidad, ó más bien dicho, retrocediendo, pues algunos se desfilieron para otras Provincias, como lo dice el R. P. Puelles. Es verdad que este Prelado, queriendo quizá imitar la práctica de los antiguos monges Benedictinos, admitió varios niños de trece á catorce años, que se llamaban Niñados, se les abría corona, se les vestía hábito de los profesos y se les procuraba inspirar amor al estudio y al estado religioso, educándolos en la disciplina regular, fundado acaso en la sentencia de Jeremías: *Bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua.* Sin embargo, muy poco fruto se sacó de la admisión de tales Niñados, y sí mucho trabajo y varios inconvenientes: de diez á doce de ellos que estuvieron en esa época, sólo dos entraron de novicios y profesaron, y éstos no permanecieron en esta casa, sino que á los dos ó tres años de profesos se pasaron á la Provincia de Jalisco. Esta es la causa de que ya no se hayan vuelto á admitir en este Colegio esta clase de jóvenes ó educandos.

No obstante el triste estado que presentaba este Colegio, procuró siempre llenar los deberes de su Instituto Apostólico en cuanto era posible. En este trienio del R. P. Puelles, se dieron Misiones en los pueblos de Ayutla, Etzatlán, Atoyác, Chapala, Ixtlahuacán y en las haciendas de Santo To-

más, Atequiza, Huejotitlán y S. Clemente: fuera de que el Sr. Gobernador de la Mitra de Guadalajara, llevaba dos ó tres padres cada año á hacer cuaresma en la Ciudad, predicando y confesando, como lo hacían tambien aisladamente algunos Religiosos que iban de este Colegio á las haciendas y pueblitos de estos contornos. El R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barron, á pesar de sus continuas y molestas enfermedades, se dedicaba á las tareas apostólicas cual si fuese un jóven fuerte y sano: él salió á varias misiones, y por muchos años estuvo yendo á predicar y confesar en los ejercicios anuales que se hacen en el Seminario de Guadalajara. En las misiones que acabo de referir, tomaron parte tambien respectivamente, los RR. PP. Fr. José María Jimenez, Fr. José María Saucedo, Fr. José María Gonzalez Rubio y Fr. José de los Dolores Pérez.

Como á consecuencia de la expulsión de los españoles de todo el territorio mexicano, se quedaron solas casi varias casas religiosas, tocó esta mala suerte principalmente á los Colegios Apostólicos de Querétaro, San Fernando de México y Pachuca, cuyas comunidades se componían, en su mayor parte, de misioneros venidos de España: las Prelacias y principales oficios estaban servidos por religiosos de la Península; así es que, abandonando éstos á los dichos Colegios, resultaban gravísimas dificultades que iban á acabar con la existencia de estos Establecimientos. En estos conflictos recurrieron á la Silla Apostólica pidiendo protección los pocos religiosos que quedaban en ellos, pues parece que los respectivos provinciales

querían reincorporarlos en sus respectivas Provincias y sujetarlos á su jurisdicción, prevaleciéndose de lo dispuesto al efecto en las Bulas Inocencias. La Sagrada Congregación de Propaganda Fide, haciéndose cargo de la ruina completa que amenazaba á esas casas, espejos puros de la vida religiosa y tan útiles á la salvación de las almas, se propuso salvarlas á todo trance, y así concedió amplísimas facultades para elegir prelados y demás oficiales de otros Colegios, y hasta en el caso de quedar un solo religioso, tenía autoridad para incorporar religiosos. Estos privilegios fueron ratificados y confirmados por Ntro. Santísimo P. Pío VIII, á fines de 1829.

Desde la fundación de este Colegio no había habido una asignación de los Religiosos que habían de hacer el oficio de Lectores, para proporcionar á los jóvenes la educación literaria tan importante, para hacerlos aptos en el ejercicio del ministerio apostólico á que eran llamados: según las circunstancias y los compromisos del Colegio, así se asignaba, ya un padre ó ya otro, para la enseñanza de los coristas. Es verdad que el R. P. Piñera estuvo por dos años, desde el de 17 hasta el de 19, enseñando filosofía á los primeros jóvenes que profesaron en la casa Episcopal, y seguramente hubiera seguido en la Cátedra de Teología por su indisputable aptitud, si hubiera permanecido aquí, pero apenas concluyó su curso de Filosofía, cuando se pasó á la Provincia de Jalisco, donde obtuvo puestos muy importantes, hasta graduarse de Doctor en la Universidad de Guadalajara.

Viendo, pues, el R. P. Guardián Puelles el estado incierto y vacilante en que estaba el importante ramo de estudios, procuró arreglarlo de preferencia y prontamente: así es que, á poco de su venida á este Colegio, juntó al V. Discretorio, que fué el 18 de Setiembre de 1929, y eligieron canónicamente en Lector de Teología Moral, al R. P. Fr. Mariano Velazco.

Observó también, que conforme á las Constituciones Inocencias, al núm. 65, que prescriben haya un Escritor en cada Seminario para anotar los sucesos graves y dignos de memoria, no se había asignado un Religioso para este oficio, y queriendo cumplir con lo prevenido en esta parte, eligieron el mismo día al M. R. P. Barrón en Cronista y Escritor de este Colegio de Zapopan, para que escribiera lo conveniente á la fundación, como que sabía mejor que nadie, todos los sucesos de ella, por haber sido Presidente de él, por más de doce años. Pero este V. Religioso ya sea por sus continuas enfermedades ó ya por las asíduas ocupaciones de la enseñanza en la Cátedra, ó en la predicación ó confesonario en las misiones, como queda dicho; no llegó á formar la historia de la fundación y sucesos de este Colegio. Es verdad que todo el dilatado tiempo que fué Prelado de esta Casa no descuidó, en medio de tantas atenciones, de llevar un diario todo de su puño, en que anotaba lo que iba sucediendo; y éste me ha servido ahora en gran manera para ordenar estos apuntes; pero no llegó á darles una forma histórica enlazando los hechos y asignando las causas y dependencias de ellas.

Zeloso en gran manera de la guarda pura de

nuestra estrechísima pobreza, el R. P. Puelles la tenía por norte en todos los actos de su gobierno, y amante de la abstracción y del silencio tan necesario para crear y fomentar el espíritu religioso y apostólico, procuraba quitar de su comunidad todas las ocasiones que pudieran traer alguna disipación á los religiosos por el trato con seculares. Una prueba de este doble espíritu que lo animaba, es lo que dispuso en unión del V. Discretorio sobre la función de María Santísima de la Expectación, Nuestra Madre y Prelada, que se venera en la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, llamada vulgarmente de Zapopan, como titular de este Santuario y Colegio.

Desde que los religiosos fundadores se habían trasladado, como queda dicho, de la casa Episcopal á este Colegio, y tuvieron ya la posesión pacífica del Santuario, se había acostumbrado á celebrar todos los años, el día 18 de Diciembre, la dicha función titular con toda la posible solemnidad, cantando Visperas, Maitines y Tercia antes de la Misa: se convidaba también á todos los vecinos principales para que asistieran, fuera de las personas devotas de Guadalajara, que venían y vienen aún á la función por ser una Imagen muy venerada, Patrona jurada especialmente por dicha ciudad contra los rayos y tempestades, hace más de un siglo, y proclamada solemnemente Generala de las armas de todo el Estado de Jalisco en 1821. Después de la Misa de la función era convidada toda la concurrencia de personas notables en el Refectorio común con todos los religiosos y de la misma comida que á ellos se les servía; algunos años an-

tes de eso, se les daba algún refresco. Sabido esto por el R. P. Guardián reunió al V. Discretorio el día 14 de Diciembre de 1829, y prohibieron esa invitación de personas notables por ser contraria al espíritu religioso y á los Estatutos de la Orden, y decretaron que se quitara para lo sucesivo el refresco de caldos que se daba uno ú otro año el día de la gran Señora, por los inconvenientes que en éste se pulsaron; y por lo mismo, se determinó también el que no hubiera convite ni banquete, y por lo tanto, que á nadie se convidara á él, conformándose en esto con las Constituciones del Sr. Clemente VIII y del Sr. Urbano VIII, y con los Estatutos generales de Barcelona, al cap. 3.º, párrafo 4.º, núm. 11; y que los maitines de la fiesta dicha no fueran cantados, sino rezados á puerta cerrada como se hacía antiguamente en el Colegio de Guadalupe, el día de esta Señora; pues que todos los religiosos deben procurar pasar este día con devoción, retiro de seculares y recogimiento, para más agradar á la Santísima Virgen y aprovechar sus almas. Tal decreto sólo subsistió durante esta guardianía, pues aunque á la segunda, parte fué derogado en la siguiente, como se verá adelante.

Este V. Prelado se ocupó por este tiempo en arreglar el cumplimiento de las misas, aniversarios y otros cargos que reportaba el Colegio. Estas son muy reducidas en esta Comunidad; sólo son 24 misas rezadas en el mes de Enero por una casa asignada á los antiguos capellanes de este santuario, la cual fué necesario derribar para la fábrica de este Colegio; una misa rezada cada mes por otra

casa de un P. Valdivia, que también estaba comprendido en el plano de la fábrica, y una misa cantada con vigilia, y tres misas rezadas anualmente por el alma del Sr. Gómez Villaseñor, de quien justamente he hecho mención al principio de estos apuntes, que dejó fundados sobre un legado de mil pesos; y el aniversario que por gratitud se celebra por la Madre Sor María Manuela de la Presentación, que dejó su capital para la fundación de este colegio.

Todas estas cargas estaban cumplidas fiel y religiosamente; pero no lo estaban los de los Sumos Pontífices Inocencio XIII y Benedicto XIV, que se debían celebrar perpétuamente por decretos generales de nuestra orden.

En este mismo trienio del R. P. Fr. José María Puelles, sucedió la elección que el V. Discretorio del colegio de Nuestra Sra. de Guadalupe hizo en el R. P. Fr. Francisco para su Visitador y Presidente de su Capítulo Guardianal: esto es, en el mes de Febrero de 1831.

Cuando el Illmo. Sr. Cabañas decía en su informe al Rey, sobre la utilidad de la fundación de este Colegio, que si era árido este terreno, la industria y empeño de los religiosos lo haría fértil y ameno, no se engañaba en este presagio. Desde el año de 1827 el R. P. Barrón había pedido è impetado del Ayuntamiento de esta villa el agua que corre por un arroyo llamado *La Tuzanía*, como media legua al Poniente de este colegio, con objeto de meterla á él para regar la huerta y para los otros usos domésticos que se satisfacían con mucho trabajo por la de una noria abierta en la

misma huerta. El Ayuntamiento, presidido por el Sr. D. Ildefonso Portugal, hermano del Sr. Cura D. Juan Cayetano Portugal, después dignísimo obispo de Michoacán, cedió gustoso dicha agua de *La Tuzanía*, que era propiedad del Municipio. El acta de concesión es del tenor siguiente:

«En la Villa de Zapopan, á los veintidos días del mes de Diciembre de mil ochocientos veintisiete, estando reunidos los ciudadanos que componen este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de este día, de común acuerdo de todos dichos ciudadanos, se determinó se les diese el agua del arroyo de *La Tuzanía* á los Reverendos padres del Colegio de esta villa, para que la saquen y hagan el uso que quieran de dicha agua, sin cuota ni pensión alguna, con lo que se levantó la sesión, asistiendo á ella los CC. Ildefonso Portugal, Isidro de la Encarnación, Felipe Sánchez, Ignacio Rivera, Manuel Abarca y Pedro Córdova. Doy fé, Portugal, Presidente.—Sánchez, Regidor Secretario.»

Hecha esta concesión, se buscaron peritos en la materia para que vieran el terreno, nivelaran y pasaran el agua; pero estos se dividieron en opiniones; más en su mayor parte eran de parecer que no llegaría al colegio. Así quedó por entonces esta empresa. Después el R. P. Puellas, que era muy aficionado á la Geografía y á la Física, en que tenía extensos conocimientos, estimulado por otra parte de la necesidad de ese elemento tan vital, promovió nuevas indagaciones y cálculos. El 9 de Mayo de 1830, fueron á hacer nuevo examen el Lic. Samartín y otros inteligentes; más engañados por lo quebrado del terreno, pues dicha agua

corre en el fondo de una barranca, sus investigaciones no dieron otro resultado que las anteriores, y el más satisfactorio era el que vendría á salir dicha agua á pelo de tierra á cosa de ochenta ó cien varas distante del colegio, y quedaba más distante que la que nace en otra barranca llamada el *Profundo*, contigua á las tapias de la huerta y que probablemente son los mismos veneros de nuestra noria. Con anuncios tan desfavorables se desalentaron los ánimos y no se pensó ya en la introducción del agua de *La Tuzanía*, hasta que el genio emprendedor y la constancia del R. P. Fr. José María Jiménez, en su primera Guardianía, apoyado sólo en el parecer de un hombre sin título exterior que lo recomendara en las Matemáticas, pues no había cursado en las aulas y sólo fundado en la práctica, que era D. Isidro García, contra todo el parecer y opinión de los profesores, comenzó á trabajar en la empresa de la conducción del agua dicha, el 10 de Agosto de 1835, y el 5 de Mayo del siguiente año, hacia entrar esa agua tan contradicha, al potrero que ahora es también huerta, y la llegó á sacar al patio principal de esta casa, no á pelo de tierra, sino á una altura de más de tres varas sobre el nivel del pavimento. Esta es una prueba evidente y de vulto del talento y conocimientos profundos del Sr. García, adquiridos por la experiencia; y en testimonio de gratitud, por el inmenso beneficio que hizo, no sólo á nosotros sino á todo el pueblo de Zapopan con la introducción del agua, consagro estas líneas á su memoria, dulce y grata para este Colegio.

Se acercaba ya el fin del trienio de la prelación

del M. R. P. Fr. José María Puelles, y así era necesario elegir Visitador y Presidente del futuro Capítulo, según nuestros Estatutos generales y la Constitución *Docet Romanum Pontificem*. Esta Constitución nada dice de terna en la elección de Visitador; pero por una costumbre del Colegio Apostólico de Guadalupe, cuyo origen y fundamentos ignoro, se eligen tres Visitadores por el Discretorio á propuesta del Guardian, para que en defecto de uno entre á funcionar el siguiente, según el orden de su elección. Así sucedió en este Colegio, que en lo general, y particularmente en esa época, ha seguido las prácticas y costumbres del de Guadalupe. El día 7 de Mayo de 1832 se eligieron Visitadores por el orden siguiente: 1º al R. P. Discreto Fr. Mariano Velasco; 2º al R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barrón, y 3º al Lector de Teología en el Convento de Guadalajara, Fr. Francisco Luis Martínez, que había sido Visitador primero en este Colegio.

El R. P. Velasco, por sus enfermedades y ancianidad, pues contaba entonces setenta y dos años de edad, no aceptó el nombramiento y elección de Visitador, y así recaía en el segundo, que era Fr. Francisco Barrón: este R. P. admitió el nombramiento, y comenzó á ejercer su oficio el 25 del siguiente Junio, en que abrió solemnemente la visita Canónica, y la cerró el 30 del mismo mes. No hubo cosa notable y digna de especial mención.

Capítulo XXI.

Celébrase el segundo Capítulo guardianal. Sucesos de esa época.

Concluida la visita Canónica de este Colegio, tenía el R. P. Barrón que llenar el segundo deber de su comisión, que era la Presidencia en las elecciones del Capítulo. Con este motivo se suscitaba una duda, que era si el R. P. Guardian que concluía su trienio, estando filiado en el Colegio de Guadalupe y teniendo que volver á él como hijo suyo, tendría acaso voz activa en las próximas elecciones de éste. Esta duda propuso el R. P. Visitador al V. Discretorio, que convocó el 2 de Julio; y examinadas las razones que ocurrieron en pro y en contra, resolvieron unánimemente por la afirmativa, y haciendo uso de la facultad que concede la Piana *Docet Romanum Pontificem*, al núm. 28 que es la de resolver los Discretorios las dudas que se susciten respecto de ella ó de las inocencias, declararon: que el R. P. Fr. José María Puelles tenía voto en las elecciones capitulares, y confirmaron la declaración que ya habían hecho desde el principio de su Prelacia, que gozaba de todos los sufragios que tienen los hijos de este Colegio en su fallecimiento. No sólo hicieron esta declaración, sino que despues determinaron que dicho R. P. Puelles, siempre que por cualquier motivo estuviese en este Colegio, fuese convocado á los Discretorios que hubiere durante su permanencia en él, pues tenía el mismo derecho que los demás

del M. R. P. Fr. José María Puelles, y así era necesario elegir Visitador y Presidente del futuro Capítulo, según nuestros Estatutos generales y la Constitución *Docet Romanum Pontificem*. Esta Constitución nada dice de terna en la elección de Visitador; pero por una costumbre del Colegio Apostólico de Guadalupe, cuyo origen y fundamentos ignoro, se eligen tres Visitadores por el Discretorio á propuesta del Guardian, para que en defecto de uno entre á funcionar el siguiente, según el orden de su elección. Así sucedió en este Colegio, que en lo general, y particularmente en esa época, ha seguido las prácticas y costumbres del de Guadalupe. El día 7 de Mayo de 1832 se eligieron Visitadores por el orden siguiente: 1º al R. P. Discreto Fr. Mariano Velasco; 2º al R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barrón, y 3º al Lector de Teología en el Convento de Guadalupe, Fr. Francisco Luis Martínez, que había sido Visitador primero en este Colegio.

El R. P. Velasco, por sus enfermedades y ancianidad, pues contaba entonces setenta y dos años de edad, no aceptó el nombramiento y elección de Visitador, y así recaía en el segundo, que era Fr. Francisco Barrón: este R. P. admitió el nombramiento, y comenzó á ejercer su oficio el 25 del siguiente Junio, en que abrió solemnemente la visita Canónica, y la cerró el 30 del mismo mes. No hubo cosa notable y digna de especial mención.

Capítulo XXI.

Celébrase el segundo Capítulo guardianal. Sucesos de esa época.

Concluida la visita Canónica de este Colegio, tenía el R. P. Barrón que llenar el segundo deber de su comisión, que era la Presidencia en las elecciones del Capítulo. Con este motivo se suscitaba una duda, que era si el R. P. Guardian que concluía su trienio, estando filiado en el Colegio de Guadalupe y teniendo que volver á él como hijo suyo, tendría acaso voz activa en las próximas elecciones de éste. Esta duda propuso el R. P. Visitador al V. Discretorio, que convocó el 2 de Julio; y examinadas las razones que ocurrieron en pro y en contra, resolvieron unánimemente por la afirmativa, y haciendo uso de la facultad que concede la Piana *Docet Romanum Pontificem*, al núm. 28 que es la de resolver los Discretorios las dudas que se susciten respecto de ella ó de las inocencias, declararon: que el R. P. Fr. José María Puelles tenía voto en las elecciones capitulares, y confirmaron la declaración que ya habían hecho desde el principio de su Prelacia, que gozaba de todos los sufragios que tienen los hijos de este Colegio en su fallecimiento. No sólo hicieron esta declaración, sino que después determinaron que dicho R. P. Puelles, siempre que por cualquier motivo estuviese en este Colegio, fuese convocado á los Discretorios que hubiere durante su permanencia en él, pues tenía el mismo derecho que los demás

Ex-guardianes, que es el de ser discretos habituales en los Seminarios que han gobernado.

El R. P. Fr. Manuel Mercado que, como hemos visto, se resistió tenazmente á ir al Colegio de Pachuca, que lo habia elegido su Guardian y que habia renunciado dicho oficio, á pesar de interponerse los altos respetos del Supremo Gobierno de la Nación; viendo que la opinión de los Vocales del Capítulo se iba pronunciando en su favor para la Prelacia de este Colegio, era consiguiente que su profunda humildad lo indujese á hacer lo mismo. En efecto: en el mismo Discretorio de 2 de Julio, presentó una humilde súplica pidiendo con instancia se le admitiese la formal renuncia que hacia de su voz pasiva en el inmediato Capítulo.

Preparadas todas las cosas de derecho y de costumbre para el Capítulo, el día 7 de Julio se celebraron las elecciones de guardian y discretos, según la forma prescrita en la Piana; es decir, por terna. En efecto, en el primer escrutinio resultaron electos canónicamente no sólo tres, como prescribe la citada Constitución, sino cuatro, que fueron los RR. PP. Fr. Manuel Maria Mercado, con diez votos; Fr. José María Jiménez, con nueve, y los PP. Fr. Francisco Aranda y Fr. Pedro Lazo de la Vega, cada uno con ocho. Aquí no habia dificultad respecto de la confirmación del guardian, pues era claro el derecho del R. P. Mercado, por el exceso de votos sobre los demás; pero sí la habia en cuanto á la exclusión de uno de los dos empataados, porque sólo estos tres habian de ser presentados para la confirmación el de más votos en Guardian y los otros dos en Discretos. No estando

previsto este caso ni en la Piana, ni en las Inocencias, ni en los Estatutos Generales de la Orden, el R. P. Presidente del Capítulo se vió en la precisa, pero odiosa necesidad, de declarar excluido á uno de los dichos padres, sin hacer más mérito, como consta en el acta Capitular; que el de antigüedad de hábito. Apoyado, pues, en esta razón, excluyó al R. P. Lazo, y confirmó en guardian, como estaba obligado, al R. P. Fr. Manuel Mercado y en discretos á los RR. PP. Fr. Francisco Aranda y Fr. José María Jiménez. Después se procedió á la elección de los otros dos Discretos y resultaron electos el mismo Fr. Pedro Lazo y Fr. José Guadalupe Figueroa, los que también fueron confirmados.

En el mismo día 7 se juntaron el Prelado y Discretos como es de costumbre para elegir Vicario y Maestro de novicios, y para ambos casos fué electo el R. P. Discreto, Fr. Francisco Aranda. El R. P. Visitador para terminar las delicadas é importantes funciones de su oficio, reunió el día 11 del mismo mes, al V. Discretorio para proponerle algunos artículos que debían guardarse exactamente por conducir á la más pura observancia de nuestra Regla é Instituto. Estos artículos fueron aprobados por el V. Cuerpo Discretorial; los que voy á extractar aquí.

El primero y segundo artículo conciernen al toque de campanas. El tercero prescribe y manda el silencio y recogimiento en el coro y refectorio, prohibiendo las entradas y salidas durante el oficio divino y las confabulaciones. En el cuarto se ordena tocar á confesonario en tiempo de cumplimiento

de iglesia para que vayan á él los sacerdotes habilitados y que fuera de este tiempo, si ocurrieren muchas gentes á confesarse y no bastara á despacharlas el Penitenciario, que siempre se señala semanalmente, el Prelado asigne los confesores que sean bastantes á ayudar al Penitenciario.—Este artículo en sustancia fué trasladado á las Constituciones Municipales que se hicieron en 1841. El quinto, dice: "que no se admiten indistintamente á ejercicios á los seculares." En el sexto se prohíbe pedir prestado adornos para altares, ni se permite prestar los de aquí á la Parroquia ni á particulares. El sétimo también prohíbe prestar fuera los libros de la Biblioteca común y que los religiosos que extraigan de ella algunos, manda los vuelvan á poner en su respectivo lugar, "cuando hayan de salir del colegio por más de dos meses." En el octavo se manda que ningún religioso entre hasta al portería ni puerta del campo, y sólo se permite llegar á la que cae al claustro "ó á lo más, dice, á la pieza inmediata á decir algo al portero." El noveno prohíbe que los religiosos hagan el camino de aquí á Guadalajara, "ni en burro ni á caballo, salvo los que están imposibilitados por vejez ó enfermedad, lo que deberá ser con conocimiento del Prelado."—Prohíbe también que en dicha ciudad anden de noche, "ni pernocte ninguno en casa particular, aunque sea la de sus padres, sino en casa del Síndico ó en alguno de los conventos que más les acomode: salvo si al Prelado en algun caso raro le pareciese convenir lo contrario." En el décimo se ordena que el limosnero de Guadalajara ande siempre acompañado de un secular que lleve la

alcancía. En el undécimo previene "que no se saque comida afuera para persona alguna que se venga á vivir á esta villa. En fin, en los demás artículos hasta el 15, que es último, manda la sobriedad, el arreglo de las diversiones de los religiosos en los días de asueto, evitando todo lo posible la mezcla con personas seculares y la abstracción de los jóvenes del noviciado; y por último, que no entren á la cocina mozos extraños á visitar á los sirvientes de la casa. Y porque los expresados puntos, dice el R. P. Visitador, por haberse aprobado en el Discretorio Capitular, deben ser reputados como otros tantos actos capitulares, según lo dispuesto por nuestras leyes; encargamos encarecidamente al R. P. Guardián y exhortamos en el Señor á los demás religiosos en la parte que les toca, se les dé á todos y á cada uno de ellos el debido cumplimiento. Más si sobre alguno ó algunos de los puntos ya indicados ocurriere alguna circunstancia ó motivo que demande otra providencia, el Prelado podrá por la facultad que este mismo Discretorio le ha concedido, determinar lo que según Dios le parezca convenir."

El nuevo Prelado, Fr. Manuel María Mercado, era un varón justo, sencillo, sin doblez, de una conciencia muy delicada y de un carácter austero. Al ser electo Guardián en esta vez, contaba 56 años de edad y trece de religioso, pues tomó el hábito de 43 años, siendo presbítero y encargado del curato del Mezquital á fines del año de 1819, siendo de los primeros tres novicios que hubo en este colegio después de su traslación de la Casa Episcopal. Ya desde el año de 1814 á 1815, había pre-

tendido el padre D. Ignacio Mercado (que este era su nombre secular) al colegio de Ntra. Señora de Guadalupe, de Zacatecas, siendo cura de Paso de la Trinidad de los Sotos (hoy Paso de Sotos); pero como en este tiempo se agenciaba la fundación de este de Zapopan, suspendió su pretensión, por consejo del Illmo Sr. Cabañas, hasta que ésta se verificara, para que se aumentase y realizase el nuevo colegio con el ingreso de un varón tan ameritado y capaz de servir luego en el Ministerio Apostólico. No sé por qué causa no tomó el hábito desde el año de 1816 ó 17, pues aún las informaciones que mandan nuestras leyes estaban hechas por parte del Colegio de Guadalupe; después se determinó no recibir novicios en la casa Episcopal por las causas dichas, y así se dilató el ingreso del Sr. Cura Mercado hasta el año de 1819.

A poco de haber profesado, lo comenzó á ocupar la obediencia en el santo ejercicio de las Misiones, y en todo se portó como un varón apostólico, inculcando en los fieles con la austeridad de su ejemplo y lo sencillo de la palabra las máximas puras del Evangelio de Jesucristo. Este reverendo padre era oriundo del Rincón de Tateposco, en la Jurisdicción de Cuquio, en donde nació el 22 de Julio de 1786; del legítimo matrimonio de D. Juan Ramón Mercado y de Doña Ana Micaela Sanchez.

Fué dos veces Guardián de este Colegio y murió venerado de toda la Comunidad por su singular piedad y devoción á María Santísima y por todas sus religiosas virtudes, el 13 de Noviembre de 1850, á los sesenta y cuatro años de edad, después

de recibidos con edificación todos los Santos Sacramentos.

Uno de los ramos que estaba un poco descuidado en esta Casa era el de estudios. Ocupados los reverendos padres fundadores más bien en formar y sostener el espíritu religioso, no atendían, como era de desear, la formación de los jóvenes en materias dogmáticas y de controversia tan necesarias al Ministerio del Evangelio, en el siglo en que vivimos. Es verdad que el R. P. Fr. Francisco Barrón conocía toda la importancia del estudio, y tomó sobre sí, como queda dicho, la enseñanza de la Teología; pero como Prelado de un naciente establecimiento, tenía dividida la atención forzosamente en objetos más importantes del momento y no le quedaba la necesaria para desempeñar la cátedra como convenía. Después se vino á vivir á este colegio un caballero muy honrado y virtuoso llamado D. Juan Cambero, que tuvo esa cátedra de dogma por algunos años, hasta la época de que voy hablando. A pesar de eso, los resultados no fueron muy satisfactorios por el testimonio de los mismos que estudiaron con dicho Sr. Cambero. Los jóvenes aplicados y de buenas disposiciones intelectuales sacaron indistintamente libros de la Biblioteca para leer y estudiar, que no les servía más que de llenar su cabeza de ideas inconexas y heterogéneas sin método ni objeto fijo, y así se formaban un farrago indigesto de ciencia que se desvanecía como el humo.

El R. P. Mercado trató de evitar estos inconvenientes; y así, á los pocos días de su gobierno propuso al V. Discretorio, y fué electo Lector de Teo-

logía Dogmática el R. P. Ex-presidente Fr. Francisco Barrón. Sin embargo, á pesar de este nombramiento no se adelantó casi nada ni se mejoró el ramo de estudios. La sobre abundante capacidad del R. Lector era incuestionable y sin rival en esta casa; pero sus continuas y muy molestas enfermedades le impedían dedicarse asiduamente á la enseñanza; tenía además que estar muy frecuentemente fuera del Colegio, ya por motivos de curación, ó ya de Misión en que lo ocupaba la abediencia por la escasez de sacerdotes, para satisfacer las multiplicadas peticiones de Misiones que se hacían al Prelado; así es que dicho P. Barrón era lector sólo en el nombre; pero el Sr. Cambero siguió con la cátedra hasta el año de 1838. En fin, este ramo de estudios sólo comenzó á atenderse y á arreglarse hasta en 1841, en que N. M. R. P. Dr. Fr. Francisco Luis Martínez, llamó fuertemente la atención sobre esto en las Constituciones Municipales que, como Visitador, formó para este Colegio en unión del V. Discretorio.

En el mes de Setiembre de 1832 llegaron á este colegio las bellísimas, célebres y venerables imágenes de Jesús, María y José, que son objeto de la tierna devoción de los fieles en las romerías que se hacen á esta su capilla los días 8 de cada mes, y particularmente el de Setiembre, en que se celebra solamente como su día titular. Fr. José María Munguía, conocido con el nombre de Fr. Ramón, fué propagador de esta devoción y el procurador de este colegio, pues siempre hizo que fuera compatible una con otra cosa. Por la gran devoción que tenía á la Sagrada Familia, procuró aumentar

el culto y fabricar una capilla en un pequeño patio contiguo á la iglesia, lo que consiguió después de mil fatigas y contradicciones. Diez años gozó este padre de su piadosa obra, viendo con satisfacción que cada día se aumentaba la devoción en los fieles, y el 19 de Abril de 1853, le pagaron Jesús, María y José su amor y fatigas dándole la muerte de los justos. Su cadáver está sepultado en el pequeño camarín de la misma Capilla.

La más terrible de las pestes que ha habido en nuestra República, se descargó en el trienio primero del P. Mercado. El día 5 de Agosto de 1833 apareció en esta villa, y siendo solo diez sacerdotes, trabajaban sin cesar ya en las confesiones de los apestados fuera del Colegio, ó ya en las de los sanos que concurrían en tan gran número y con tanta ansia por el remedio de sus almas por temor de la epidemia, que se temía rompiesen las puertas de la Iglesia al abrirlas. Más de una vez sucedió á algunos padres y, entre otros al P. Guardián, que saliendo desde por la mañana á administrar enfermos, no volviesen al Colegio hasta las once de la noche sin haber llevado un bocado á la boca en todo el día, hasta esa hora tan abanzada. A pesar de tanta fatiga, quiso Dios Nuestro Señor que ninguno de esta Comunidad fuese contagiado, habiendo durado el cólera cerca de dos meses.

Aquí pongo término á estos apuntes cuya redacción me encomendó la obediencia y yo gustosamente acepté. Yo he procurado cumplir exactamente con el objeto histórico, que es dar á los hechos el lugar que les corresponde. No sigo adelante, porque las personas que van á tomar el lu-

gar principal en la escena están vivas; y siendo el fin principal del historiador el decir la verdad, ésta puede serles á unos demasiado dulce que los empalague, y á otros excesivamente amarga, que les cause náuseas: de suerte, que léjos de sacar provecho de la narración, que es el objeto de la historia, no sacaría sino daño.

Restame sólo protestar, como protesto de todo corazón, estar íntimamente unido á la doctrina y enseñanza pura de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que es la columna y apoyo de la verdad. Por tanto, si en la série de esta narración se encuentra alguna palabra que desdiga en un ápice de esta doctrina, según el juicio de mis legítimos Jueces y Superiores, téngase por no dicha y de ningún valor; pues desde ahora para siempre la retracto solemnemente, porque ella sería un deslíz de mi ignorancia, y no efecto de malicia.

Quiera Dios Ntro. Señor concederme que contribuya con este pequeñísimo contingente á su mayor gloria y á la edificación de mis hermanos, que se aprovecharán, cual yo no lo he hecho, de tantos favores y beneficios de que la Mano Omnipotente ha llenado este Colegio y de las brillantes virtudes y ejemplos que nos dejaron en herencia nuestros padres en Jesucristo.

Por cumplir solamente con lo mandado por el Santo Concilio Tridentino y por nuestros estatutos Generales, pongo aquí mi nombre, á los catorce dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—*Fr. Luis R. Barbosa.*

Desde el capítulo XII está copiada literalmente la Crónica del Convento; está escrita por el actual Sr. Cura Rector del Sagrario Metropolitano de este Arzobispado D. Luis R. Barbosa, que fué religioso de este Colegio; escribió dicha Crónica por mandato del R. P. Guardián Fr. José María Chavez y del Discretorio del mismo Colegio, para mandarla á Roma y formar la Crónica General del Orden Franciscano.

Capítulo XXII.

Primer Ayuntamiento. — Celébrase la jura de Independencia y demás sucesos hasta el año de 1826.

Por no interrumpir la historia del Colegio, y mezclar los acontecimientos de la Patria con aquella, la seguí hasta el año de 1852; y ahora sólo voy á ocuparme de la historia del Departamento.

En 4 de Octubre del año de 1805, se erigió en Vicaría fija de esta Parroquia, el pueblo de Tesis-tán, siendo Cura de esta feligresía el Br. D. Dionisio Arteaga, y primer Ministro Vicario fue el Presbítero D. Juan José Rasura.

En el año de 1814 invadió la fiebre amarilla toda la feligresía, y murieron de ambos sexos mil novecientos noventa y cinco, según estados del archivo parroquial.

En el archivo del Ayuntamiento de esta Villa la primera acta que hay en él, es la de 1.^o de Enero de 1822; manifiesta que es el primer Cuerpo Municipal instalado en el año anterior de 1821. Los Regidores y Alcaldes, fueron: para alcalde

gar principal en la escena están vivas; y siendo el fin principal del historiador el decir la verdad, ésta puede serles á unos demasiado dulce que los empalague, y á otros excesivamente amarga, que les cause náuseas: de suerte, que lejos de sacar provecho de la narración, que es el objeto de la historia, no sacaría sino daño.

Restame sólo protestar, como protesto de todo corazón, estar íntimamente unido á la doctrina y enseñanza pura de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que es la columna y apoyo de la verdad. Por tanto, si en la serie de esta narración se encuentra alguna palabra que desdiga en un ápice de esta doctrina, según el juicio de mis legítimos Jueces y Superiores, téngase por no dicha y de ningún valor; pues desde ahora para siempre la retracto solemnemente, porque ella sería un deslíz de mi ignorancia, y no efecto de malicia.

Quiera Dios Ntro. Señor concederme que contribuya con este pequeñísimo contingente á su mayor gloria y á la edificación de mis hermanos, que se aprovecharán, cual yo no lo he hecho, de tantos favores y beneficios de que la Mano Omnipotente ha llenado este Colegio y de las brillantes virtudes y ejemplos que nos dejaron en herencia nuestros padres en Jesucristo.

Por cumplir solamente con lo mandado por el Santo Concilio Tridentino y por nuestros estatutos Generales, pongo aquí mi nombre, á los catorce dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—*Fr. Luis R. Barbosa.*

Desde el capítulo XII está copiada literalmente la Crónica del Convento; está escrita por el actual Sr. Cura Rector del Sagrario Metropolitano de este Arzobispado D. Luis R. Barbosa, que fué religioso de este Colegio; escribió dicha Crónica por mandato del R. P. Guardián Fr. José María Chavez y del Discretorio del mismo Colegio, para mandarla á Roma y formar la Crónica General del Orden Franciscano.

Capítulo XXII.

Primer Ayuntamiento. — Celébrase la jura de Independencia y demás sucesos hasta el año de 1826.

Por no interrumpir la historia del Colegio, y mezclar los acontecimientos de la Patria con aquella, la seguí hasta el año de 1852; y ahora sólo voy á ocuparme de la historia del Departamento.

En 4 de Octubre del año de 1805, se erigió en Vicaría fija de esta Parroquia, el pueblo de Tesis-tán, siendo Cura de esta feligresía el Br. D. Dionisio Arteaga, y primer Ministro Vicario fue el Presbítero D. Juan José Rasura.

En el año de 1814 invadió la fiebre amarilla toda la feligresía, y murieron de ambos sexos mil novecientos noventa y cinco, según estados del archivo parroquial.

En el archivo del Ayuntamiento de esta Villa la primera acta que hay en él, es la de 1.^o de Enero de 1822; manifiesta que es el primer Cuerpo Municipal instalado en el año anterior de 1821. Los Regidores y Alcaldes, fueron: para alcalde

constitucional 1er. Elector D. Antonio Francisco Delgado, en todos los votos, *nemini discrepante*, y con respecto á que el citado D. Antonio Francisco Delgado era segundo Regidor en la elección hecha el citado día 24 de Diciembre último pasado, en que salieron electos de Regidores D. José María Vasquez, D. Antonio Francisco Delgado, que quedaron del Ayuntamiento que finalizó el pasado año de 1821, conforme ordenanza de Ayuntamiento, y D. Carmen Elías, electo en el mismo acto en lugar del referido D. Antonio Francisco Delgado, con pluralidad de votos, y D. Juan de Dios Sandoval, D. Mariano Sánchez, y por Síndico Procurador, D. Cosme Pulido; sentándose esta constancia y acta, por efecto de no haberla dejado como era debido el secretario pasado, en el año de 821, y y la firmaron los enunciados señores electores conmigo el presente Secretario.—*Ildefonso Portugal*.—Por no saber firmar los demás señores electores (ni los regidores) lo hice á su nombre.—*Pablo Bedoya*.—Srio. del Ayuntamiento. Y firmó sólo D. Ildefonso Portugal, porque ninguno de los electores, alcaldes y municipales sabía hacerlo; el Sr. Portugal era hermano del Sr. Cura D. Juan Cayetano del mismo apellido. Por esto se ve el atraso en que estaba la República en tiempo del Gobierno español; se eligieron para estos cargos tan honoríficos en aquel tiempo lo más selecto del municipio de Zapopan; y sin embargo, ninguno sabía escribir y otros ni áun leer. ¿Cuál sería la ilustración de todo el Departamento? Si esto pasaba en la cabecera, cómo estarían en los demás pueblos?

La acta del día siguiente á la instalación del Ayuntamiento, lo dice que habia tantas cuadrillas de ladrones por todos los pueblos, caminos, haciendas y ranchos, cometiendo tantos actos de barbarie, que para contener tanto desorden acordaron los regidores pedir al Excmo. Sr. Gobernador de la Nueva Galicia y Jefe Político diez fusiles fiados á pagarlos cuando hubiera fondos. Esta medida no tuvo efecto como lo veremos adelante.

Al clero es al que principalmente México le debe la independencia de España como consta en la Historia de la guerra de Independencia, los nombres inmortales de Miguel Hidalgo, Cura de Dolores; José María Morelos, Cura de Michoacan; Matamoros, Cura de Izúcar, y otros muchos que pelearon con las armas en la mano, que fueron héroes; otros con su influencia, con su ciencia y patriotismo coadyuvaron mucho, mucho, á la organización del Gobierno republicano, entre los que ocupan un lugar muy prominente D. Juan Cayetano Portugal, Cura de Zapopan. Este fué un sabio y patriota, á la vez que un verdadero sacerdote y virtuoso liberal. Conociendo sus feligreses todo el verdadero mérito de su Párroco, el 14 de Enero fué nombrado por unanimidad Elector y después diputado á córtes, cuyo cargo lo desempeñó perfectamente bien.

«El dieciocho de Mayo del mismo año de mil ochocientos veintidos, se acordó que el próximo domingo diecinueve se pintasen las armas del Imperio Mexicano, al punto se hizo el mismo día diecinueve; se hizo el juramento solemne asistiendo el Ayuntamiento, el Sr. Cura Párroco, la comunidad

de Zapopan, el vecindario todo; y nuestro párroco nos hizo una elocuente y patriótica exhortación para el cumplimiento de los deberes como ciudadanos y como hijos de la Madre patria. La acta es del veintidos de Diciembre. «En el pueblo de Zapopan, á los quince días del mes de Diciembre de mil ochocientos veintidos, estando juntos los señores que componen este Ilustre Ayuntamiento en nuestras casas consistoriales, después de haber discutido y conferenciado, tuvimos á bien hacer la jura y proclamación de nuestro Augusto Emperador el día 22 del que rige; y llegado el día citado, después de haber convocado á todas las autoridades, asistieron á la misa solemne de gracia, el Ayuntamiento, el Cura Párroco y Ministro, la Comunidad de Zapopanos religiosos, los oficiales de milicia nacional, y con anticipación la iluminación debida. Acabándose la misa se siguió el acompañamiento á la plaza en donde se puso el tablado y se colocó el retrato de Nuestro Emperador, donde quedó la música de viento y su respectiva guardia, y dadas las cuatro de la tarde, se juntaron todas las autoridades dichas que, en unión, nos fuimos al referido tablado donde proclamamos y juramos en voz alta por Emperador á Agustín I.^o, y en señas de este religioso acto, tiramos en monedas veintidos pesos, y el público de este pueblo dió repetidos vivas, con un semblante lleno de regocijo y júbilo, que se les conocia á los presentes por la voluntad con que clamaban el Augusto nombre de Agustín I; siendo todo el costo de tablado, misa, etc. sesenta y siete pesos que fueron de propios que contaba el fondo de este Ayuntamiento, sin exi-

girse al vecindario en ninguna contribución. Lo que jongo por acta que firma el Presidente de la junta y conmigo el secretario.—Firmado.—Antonio Franco Delgado, Presidente.—Pablo Bedoya, Secretario.»

Por ser la primera acta que se encuentra más en forma en el archivo de este Ayuntamiento, también la copio. Aunque está fechada el 1.^o de Diciembre de 1822, ya refiere lo que se hizo el 8 de Enero del siguiente año del 1823. Dice así: «En el pueblo de Zapopan, á primero de Diciembre de mil ochocientos veintidos, se juntaron todos los vecinos de este pueblo en la casa destinada para este efecto; pasaron á la Parroquia, y concluida la misa, volvieron á juntarse en el lugar señalado. Eligieron para Electores parroquiales á D. Hilario Sandoval, D. Andrés Leal, D. Estanislao Rivera, D. Rafael Venegas, D. Ignacio Venegas, D. José Delgadillo y á D. Antonio Rivera; quienes en la elección privada reunieron el mayor número de votos; cuyo nombramiento se les hizo saber por el Presidente de la Junta, en voz alta, el día ocho subsecuente; se juntaron los ya nombrados en las casas consistoriales, en lugar separado, y conferenciando entre sí, votaron para Alcalde, á D. Andrés Leal; á D. Hilario Sandoval, para tercer regidor, y á D. Antonio Rivera para cuarto regidor, quedando dos de los ménos antiguos del mismo año, que lo son D. Juan de Dios Sandoval y D. Mariano Sánchez; y para síndico procurador fué elegido D. Ventura Sánchez y para secretario fué elegido por el Ayuntamiento nuevo á D. Pablo Bedoya. Esta junta fué presidida por el alcalde de primera elec-

ción D. Antonio Franco Delgado y con presencia del Cura Párroco. Y concluida la elección, como previene la Constitución en los arts. 47 y 58, se trasladaron á la Parroquia el I. Ayuntamiento y los Electores, donde se cantó un solemne *Te Deum*. Lo que pongo por acta que firmé con el Secretario. — Firmado. — *Antonio Franco Delgado.* — *Pablo Bedoya, Secretario.*»

El 23 de Febrero de 1824 se publicó la Constitución General de la Nación, con la solemnidad que lo refiere el acta de este día.

«En el pueblo de Zapopan, á los veintitres días del mes de Febrero de mil ochocientos veinticuatro, estando juntos los Señores que componen este Ayuntamiento, en las casas consistoriales, después de haberse instruido en todos los artículos que contiene el Acta Constitutiva de la Federación, y de los del adjunto decreto del Supremo Poder Ejecutivo, en que previene los términos de la solemnización de la citada Acta, se determinó por el Presidente de la Junta, que el Ayuntamiento prestara el debido juramento prevenido en el art. 2º del Decreto inserto del Supremo Poder Ejecutivo. Concluido este acto, en compañía del Párroco y de los oficiales de Milicia Cívica, se pasaron juntos á la Parroquia, donde se cantó una misa de Gracias con sus solemnes repiques, sin estenderse más la solemnización como se quería, por lo escaso de nuestros fondos. En seguida se acordó por la misma Corporación, se remitiera copia de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador del Estado para su conocimiento; la que firmó el citado Presidente ante mí

el Secretario del Ayuntamiento.—Doy fé,—*José María Hernández.*—*Pablo Bedoya, Srio.*»

Por manifestar cuáles eran las costumbres y la unión entre la Iglesia y el Estado, copio el acta del 18 de Julio de 1824.

«En el pueblo de Zapopan, á los dieciocho días del mes de Julio de 1824, estando reunidos en las casas consistoriales los ciudadanos que componen este Ayuntamiento, y habiéndose leído lo prevenido en el decreto del Supremo Poder Ejecutivo de 23 de Junio último, mandado observar en este Estado por el Excmo. Sr. Gobernador del mismo, sobre la exaltación al Trono Pontificio y coronación de Ntro. Santísimo Padre el Sr. León XII, el 8 de Julio del presente año. El Presidente de esta Corporación, con acuerdo del Cura Párroco de este Pueblo, determinó, en obsequio de tan Augusta función y en cumplimiento de dicho superior decreto, se solemnizase con la magnificencia posible una Misa en acción de Gracias al Todopoderoso, después de la cual, se cantó un solemne *Te Deum*, haciendo, como hizo el expresado Párroco, los esfuerzos posibles para que con el mayor lucimiento se efectuase dicha función, en la que se expuso á la pública veneración el Divinísimo Señor Sacramentado; asistiendo á ella esta Corporación, la Comunidad Religiosa del Colegio Apostólico de este pueblo y la oficialidad de milicia cívica con los demás vecinos del lugar. En la noche del mismo día hubo una serenata de música de viento, frente del tablado que para colocar las insignias de Nuestro Santísimo Padre se erigió en paraje público.

Hubo iluminación de tres días, y en los nueve subsecuentes se celebró un novenario de misas, y en la tarde de dichos días, se concluyó con una hora de oración.

Lo que por Acta que firmó por ante mí, el expresado de que doy fé.—*Estanislao Rivera.—Pablo Bedoya, Srio.*»

El 29 de Agosto de 1824 se elevó á Villa el pueblo de Zopopan, aunque no existe el decreto de erección. El acta del Ayuntamiento de este día, es la primera que comienza así: «En la Villa de Zapopan, Capital del Departamento de su nombre, etcétera.»

El 5 de Diciembre del mismo año, se volvió á jurar la Constitución General de la Nación con toda la solemnidad. «En la Villa de Zapopan, Capital del Departamento de su nombre, á los 5 días del mes de Diciembre de 1824. Reunidos en las casas consistoriales los ciudadanos que componen este Ayuntamiento, con su respectivo Presidente C. Estanislao Rivera, quien con anticipación convocó al público, y por medio de oficio al Cura Párroco de esta villa, al Padre Presidente de Religiosos y al Comandante de Milicia cívica, y estando todos presentes, se procedió por el Secretario á leer una parte de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos; en seguida prestó el debido juramento el que hace de Jefe Político ante el Ayuntamiento, con arreglo al art. 11 del Decreto del Soberano Congreso General expedido en 4 de Octubre último; en la misma forma lo prestaron cada individuo del Ayuntamiento ante el Jefe Político; así mismo, y con las mismas forma-

lidades lo verificó el Cura Párroco, el Padre Presidente de Religiosos, el Comandante de Milicia cívica y el Receptor de Alcabalas, y en común, todos los demás del público. Subsecuentemente, se vinieron reunidas las Corporaciones dichas á la Parroquia, donde se cantó un solemne *Te Deum*, y en la noche del mismo día, se puso en la plaza una serenata de música hasta las diez de la misma noche, con objeto de solemnizar el juramento de la Constitución General. Al día siguiente se cantó una misa de tres padres, en la Parroquia, por el Párroco en acción de gracias al Todopoderoso, y se repitió otro *Te Deum* al fin de la Misa, con sus respectivos repiques. Lo que pongo por acta que firmó el citado Presidente. Por ante mí el Secretario del Ayuntamiento, doy fé.—*Estanislao Rivera.—Pablo Bedoya, Secretario.*»

El 6 de Junio de 1826 se nombró primer Director Político á Don Juan Pablo Chavez, como consta en la siguiente acta.—«En la villa de Zapopan, á los seis días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y seis, en la Sala consistorial de dicha villa, estando reunidos los individuos que componen este Ayuntamiento, después de haberse leído el título credencial en que se le ha nombrado Director de este Departamento al C. Pablo Chavez; en seguida prestó el juramento de estilo prevenido por la Constitución, en presencia del que hace de Presidente C. Juan José Ibarra y demás individuos que componen el citado Ayuntamiento. Con lo que se levanto la sesión, y se puso por acta que firmó el Presidente por ante mí el Secretario del Ayunta-

miento, doy fé. —*Juan José Ibarra. —Pablo Be-
doya, Secretario.*”

Como hemos visto antes, que ni los Regidores ni los alcaldes sabían leer ni escribir, poco se cuidaba de la instrucción primaria. Es cierto que había escuela de primeras letras para niños. El sueldo del preceptor era seis pesos mensuales, y estaba bien pagado, porque dió cuenta al Ayuntamiento, que sólo asistían á la escuela tres niños: uno escribiendo y dos leyendo. El Director Don Juan Pablo Chavez propuso al Municipio que se cerrara la única escuela que había, para ahorrar el pago del sueldo del maestro, pero los Muncíipes no decidieron, y acordaron que el Regidor comisionado de la escuela obligara á los padres de familia á que mandaran á los niños á la escuela. No obstante esta disposición, no dió ningún resultado, y siguieron concurriendo sólo los tres niños.

No quiero hacer ninguna reflexión del estado en que se hallaba la instrucción primaria en la época de que vengo hablando. Los religiosos misioneros ya tenían diez años de establecidos en esta villa; no pudieron ir á las misiones de las Californias, Sonora, Ostimure y demás del país, que dejaron los religiosos españoles por el decreto de expulsión que se publicó en la República para que salieran de la Nación todos los de origen español; el Presidente de la República, para subvenir á las necesidades espirituales de aquellos pueblos, dispuso que de todos los Colegios de Propaganda fueran religiosos á subvenir á las necesidades de dichos pueblos. De este Colegio no fué ningún

religioso. Ya que no cumplieron con el fin principal de su instituto, que es misionar, para la propagación de la fé, debían, por lo menos, de haber establecido escuelas, algún colegio para la instrucción y moralización de los niños y jóvenes, como lo hacían los primeros religiosos misioneros en todos los pueblos del país que iban conquistando. De esta manera aquellos santos varones establecieron la Religión cristiana y moralizaban á los pueblos.

Como consecuencia de la falta de instrucción y moralización en las masas, se formó un bandalismo en todo el Departamento, en tal grado, que, en 4 de Enero de 1831 se mandó por la Autoridad Política, de acuerdo con el Ayuntamiento, que las casas de esta población tuvieran sólo una puerta á la calle y las que tuvieran más se taparan con adobe para poder defenderse de las cuadrillas de ladrones.

Capítulo XXIII.

Fábrica del Campo-santo. — Fundación de las fábricas de hilados, tejidos y papel.

Por muchos siglos los cadáveres de los cristianos que morían en la comunión católica, eran sepultados dentro de los templos; después la misma Iglesia mandó que se erigieran cementerios anexos á las iglesias parroquiales para el sepelio de los difuntos, cuya costumbre aún existe en muchos pueblos y aún en grandes ciudades. En esta Villa, primero fué el Campo-santo al Norte del Santuario y Parroquia, en el lugar en que actualmente está la

miento, doy fé. —*Juan José Ibarra. —Pablo Be-
doya, Secretario.*”

Como hemos visto antes, que ni los Regidores ni los alcaldes sabían leer ni escribir, poco se cuidaba de la instrucción primaria. Es cierto que había escuela de primeras letras para niños. El sueldo del preceptor era seis pesos mensuales, y estaba bien pagado, porque dió cuenta al Ayuntamiento, que sólo asistían á la escuela tres niños: uno escribiendo y dos leyendo. El Director Don Juan Pablo Chavez propuso al Municipio que se cerrara la única escuela que había, para ahorrar el pago del sueldo del maestro, pero los Muncípes no decidieron, y acordaron que el Regidor comisionado de la escuela obligara á los padres de familia á que mandaran á los niños á la escuela. No obstante esta disposición, no dió ningún resultado, y siguieron concurriendo sólo los tres niños.

No quiero hacer ninguna reflexión del estado en que se hallaba la instrucción primaria en la época de que vengo hablando. Los religiosos misioneros ya tenían diez años de establecidos en esta villa; no pudieron ir á las misiones de las Californias, Sonora, Ostimure y demás del país, que dejaron los religiosos españoles por el decreto de expulsión que se publicó en la República para que salieran de la Nación todos los de origen español; el Presidente de la República, para subvenir á las necesidades espirituales de aquellos pueblos, dispuso que de todos los Colegios de Propaganda fueran religiosos á subvenir á las necesidades de dichos pueblos. De este Colegio no fué ningún

religioso. Ya que no cumplieron con el fin principal de su instituto, que es misionar, para la propagación de la fé, debían, por lo menos, de haber establecido escuelas, algún colegio para la instrucción y moralización de los niños y jóvenes, como lo hacían los primeros religiosos misioneros en todos los pueblos del país que iban conquistando. De esta manera aquellos santos varones establecieron la Religión cristiana y moralizaban á los pueblos.

Como consecuencia de la falta de instrucción y moralización en las masas, se formó un bandalismo en todo el Departamento, en tal grado, que, en 4 de Enero de 1831 se mandó por la Autoridad Política, de acuerdo con el Ayuntamiento, que las casas de esta población tuvieran sólo una puerta á la calle y las que tuvieran más se taparan con adobe para poder defenderse de las cuadrillas de ladrones.

Capítulo XXIII.

Fábrica del Campo-santo. — Fundación de las fábricas de hilados, tejidos y papel.

Por muchos siglos los cadáveres de los cristianos que morían en la comunión católica, eran sepultados dentro de los templos; después la misma Iglesia mandó que se erigieran cementerios anexos á las iglesias parroquiales para el sepelio de los difuntos, cuya costumbre aún existe en muchos pueblos y aún en grandes ciudades. En esta Villa, primero fué el Campo-santo al Norte del Santuario y Parroquia, en el lugar en que actualmente está la

fuente pública. Cuando se fabricó la actual Parroquia, se sepultaba en el cementerio de la misma. En 1826 se mandó por ley civil que en todos los pueblos se fabricaran Campo-santos fuera de las poblaciones, al lado donde menos fuera el viento dominante. En cumplimiento de esta ley, el Ayuntamiento hizo una excitativa el 21 de Diciembre del mismo año al vecindario, para edificar un Campo-santo, ésta no produjo ningún efecto. El 28 de Junio de 1829, lo repitió, y tampoco dió resultado; hasta el 4 de Mayo de 1830 se dió principio á la obra, la que terminó el 4 de Julio del mismo año. Se construyó con donativos de los vecinos; al Sr. Cura se le hizo una excitativa para que cooperara á la nueva obra, y no hay constancia de si cooperó ó nó. El Ayuntamiento preguntó al Gobierno si el vecindario tenía la propiedad sobre el Campo Santo ó se entregaba á la Iglesia; y ni en el archivo del Ayuntamiento ni en el de la Parroquia hay ninguna contestación sobre esta consulta. Lo cierto es que los Curas Párrocos estuvieron en pacífica posesión de él, hasta que la Iglesia fué despojada de la propiedad de los Cementerios por las leyes de Reforma, dadas en Veracruz por Don Benito Juárez, en 1860.

Este edificio está situado por el Norte de la población. El Sr. Presbítero D. Manuel Alameda fabricó la Capilla, la que estaba paramentada de todo lo necesario; edificó una casa anexa al Cementerio en la que él vivió muchos años.

En 1860, el Señor Cura Lic. D. Francisco M. Vargas, actual Obispo de Puebla de los Angeles, compró un terreno, lo circundó de tapia, y lo agre-

gó al Campo-santo, porque éste era pequeño para la Villa. En la actualidad está sumamente abandonado; todo arruinado; ya no existe ni la Capilla ni la casa. Las tapias con frecuencia se caen, y los cadáveres han sido devorados por los perros y los coyotes.

En los presupuestos del Ayuntamiento de esta villa, en el egreso, cada año, hay una partida de cien pesos, para la reedificación del Campo-santo, nunca se ha invertido en su objeto.

En el año de 1833 el cólera morbo hizo muchos estragos en el Departamento, que hizo rebajar mucho el número de población.

En 1835 fué introducida el agua al Colegio como ya lo vimos antes. Del desagüe de la fuente del patio principal sacaron un caño para hacer una fuente en una pequeña plaza que está al Norte del cementerio. Con este sobrante de agua que ya no tuvieron en qué ocupar los religiosos, beneficiaron al pueblo.

El gasto de la construcción de la fuente pública lo hizo el Sr. Presbo. D. Ignacio Torres, y en recompensa de este servicio al público, el Ayuntamiento le concedió una merced de agua en perpetuidad, para su casa de habitación en esta villa.

En el mismo año de 1835, el infatigable y laborioso Fr. José María Jimenez plantó la huerta del Colegio, y por esa misma época puso en la torre un reloj público el que estuvo útil hasta el año de 1885. El R. P. Comisario Gral. lo sustituyó con uno nuevo, donación que hizo el Sr. Lic. D. Manuel L. Corcuera.

En 1838 se fundó la Escuela de niñas; asig-

nándose á la preceptora un sueldo de \$ 12 mensuales.

En 1840 los Sres. D. Sotero Prieto, Escandón y Comp. fundaron la fábrica de hilados y tejidos de manta en un potrero que llamaban "La Escoba," cuyo nombre lleva actualmente la fábrica; está ubicada al N. O. á distancia de cinco leguas de la Capital y tres de esta villa.

El Sr. D. Manuel Olasagarre fabricó á inmediaciones del establecimiento de la Escoba, una elegante casa al estilo inglés, y la adornó con riquísimos muebles, plantó una huerta y un bosque de cedros: es la mejor finca de recreo á las inmediaciones de Guadalajara. En la actualidad es propiedad del Sr. D. Néstor Arce.

Muchos de los operarios de las fábricas y trabajadores de la hacienda del cedral, levantaron algunos pequeños *xacales* al Norte de la presa de la Escoba; después se han avicinado muchas familias formando una Congregación de más de ochocientos habitantes; á ésta, por la inmediación á la hacienda de Copala, le llaman Copalita.

La fábrica de la Escoba en la actualidad es del Sr. D. Manuel Fernández del Valle (español). Según la clasificación para el pago de contribuciones, es de las de primera clase. Ha habido épocas en que da la maquinaria trescientas piezas diarias; es movida por dos ruedas hidráulicas y un motor de vapor de bastante potencia. Hay una bonita alameda, una Capilla de gracioso exterior; hay Capellán católico, médico, botica y escuelas para niños y niñas. Con los operarios de la Escoba, trabaja-

dores del Cedral y vecinos de Copalita, habrá dos mil quinientos habitantes.

En 1841 se formó otra Compañía para fincar otra fábrica de hilados y tejidos de algodón y una fábrica de papel. Esta Compañía la organizó el Sr. D. José Palomar y la formaron muchos comerciantes de la capital. En el mismo año se colocó la primera piedra al Norte de Guadalajara, con inclinación al O. E. á una legua de distancia de la capital, en terrenos que compraron á los indígenas de Atemajac y Zoquipan, quedando al Sur de estos pueblos. Esta fábrica se llama la "Prosperidad" ó Compañía de Atemajac.

En 1843 comenzó á trabajar la fábrica. Esta es movida por el agua del Colomo y otras vertientes de cerca de esta villa. Toda esta agua reunida, no tuvo potencia suficiente para mover á la vez la máquina de hilados y tejidos y la del papel, por lo que fué necesario buscar otro lugar á propósito y lo encontraron en el antiguo molino del Batán, que queda al Oriente con una pequeña inclinación al Norte del pueblo de Atemajac. Esta comenzó á trabajar á fines del año de 1844; ambas fábricas están clasificadas de primera clase. En la de Atemajac se ha formado una población como de tres mil habitantes: hay Capilla, Capellán católico, mucho comercio y escuelas de ambos sexos. Pertenece á este Municipio y está unida con Guadalajara por las tranvías de la capital.

En la actualidad, en la fábrica de papel hay tres maquinarias: una movida por el agua y dos por vapor. Se ha formado con los operarios y otros vecinos, una población de setecientos habitantes: hay

escuela para niños de ambos sexos y un Oratorio provisional.

En Julio de 1874, el Illmo. Sr. D. Fray Ramón Moreno, Vicario Apostólico de la Baja California, bendijo la primera piedra de una Iglesia pública en la población del Batán; ésta Iglesia está dedicada á Ntra. Sra. del Refugio y aún está en construcción: tiene bastante extensión; está hecha con limosnas y donativos de los operarios de las fábricas de ese rumbo.

En 1852 el Sr. D. Manuel Olasagarre fundó la fábrica de hilados de la Experiencia, es un solo salón y está situado al Norte del Batán, como á una milla de distancia; se ha formado una población como de doscientos cincuenta habitantes; hay escuela maternal y se está fabricando una capilla proporcionada á la población. Esta fábrica es propiedad del Sr. D. Francisco Martínez Negrete y Alba.

Entre la fábrica del Batán y la de La Experiencia, está el Molino de harinas llamado del Salvador; está bien montada la maquinaria. Este Molino ha sido muy antiguo; fué reedificado y puesto al estilo moderno por el Sr. D. Vicente Ortigosa. En la actualidad es propiedad del Sr. D. Justo Fernandez del Valle. Es movido por el agua que ha pasado por la fábrica de papel.

En 1879 los Sres. Low-ere y Comp., en el punto que le llaman Rancho Viejo, fundaron una pequeña fábrica de hilados al Norte de esta villa, como á dos leguas de distancia y cuatro de la capital; su fuerza motora es el agua que sirvió en la Fábrica de la Escoba. Se ha formado una pobla-

ción de 150 habitantes. En todo el trayecto del Río Blanco (cuyo nombre tiene esta Fábrica de que estamos tratando) pueden formarse muchos establecimientos industriales movidos por el agua, porque es bastante, con muy buena corriente; de tal manera, que pueden mover grandes ruedas hidráulicas.

El establecimiento de las Fábricas de Atemajac, Escoba, Experiencia y Río Blanco han hecho aumentar el censo de población á más de 6,000 habitantes, enriquecer los fondos Municipales y aún los del Estado.

En 1845 se repuso, en el camino de ésta á Guadalajara, el puente que hoy se llama "puente quebrado;" se hacía necesaria esta reposición, porque lo accidentado de este camino era muy peligroso, por el mal piso y á propósito para los bandidos, pues este punto les era favorable. La construcción de este puente importó \$ 7,000.

Por este mismo año se abandonó la Casa-mata conocida con el nombre de la Casa de la Pólvora; estaba situada al S. E. de esta villa y á distancia de Guadalajara á menos de dos millas. En este punto existió un antiguo pueblo que se llamaba Xonacatlán, que significa lugar de cebollas, ya no existe nada.

La Casa de la Pólvora sirvió para fábrica de este combustible y depósito del mismo por más de dos siglos. ¡Ojalá se hubiera conservado esta finca con su respectiva guarnición de tropa para el uso á que estaba destinado! no hubiera sucedido la catástrofe del 10 de Enero de 1859, de la ruina del Palacio del Estado, en la que más de 200 víctimas perecieron

por el incendio del parque depositado en el mismo Palacio. En la actualidad, aunque el parque sea más difícil de incendiarse, siempre sería una medida precautoria depositar el parque fuera de la capital. También serviría esta casa para el depósito de dinamita y otros materiales explosivos que se conservan en la capital, con inminente peligro de un incendio que causaría la ruina de muchos edificios, muerte de muchas personas y pérdida de grandes intereses.

El resguardo de la Casa-mata serviría de seguridad al pasajero contra los ladrones, de quienes ha sido perseguido este camino.

En el mismo año de 1845, el R. P. Fr. José M. Jiménez reedificó el atrio del Santuario. Antiguamente era una barda de adobe y en la actualidad se encuentra con enverjado de hierro, con unas bonitas portadas y con sus respectivos cancelos, también de hierro. Esta fué una mejora que adorna mucho á la población.

El 20 de Mayo de 1846 se pronunciaron en Guadalajara los Grales. Yañez, Xicotencalt y Perdigón, contra el Gral. Paredes que era Presidente de la República; como consecuencia de este pronunciamiento, se fortificaron en Guadalajara, viniendo de México á atacar á los pronunciados y siendo el Jefe de las fuerzas del Gobierno el Gral. F. Pacheco.

El Gral. Agustín Cires, secundó el plan de los pronunciados de Guadalajara y vino á auxiliarlos con una fuerza; llegó á esta villa de Zapopan el 13 de Junio, como consta por los hechos que voy á referir. El "Boletín Republicano de Jalisco," de fecha 16 de Junio de 1846, dice:

"EJÉRCITO PROTECTOR DE LA REPÚBLICA — Sección volante. — El 13 del actual llegué en la noche á Zapopan con la fuerza de mi mando, conduciendo el cuantioso parque, los 600 fusiles y municiones que el Señor General en Jefe de la 1.ª División protectora de la República remitía á usted.

"Para reunirme oportunamente á la División de su mando, había doblado las jornadas, y la verificada el día 13, de Tequila al punto expresado de Zapopan, había fatigado en extremo la tropa de mi mando. Esto y los avisos que á cada momento recibía de la proximidad del enemigo, me obligaron á hacer noche en la población expresada. En la mañana siguiente, conducido por uno de los muchos guías que usted envió y alumbrado por las diversas noticias que me daban oficiosamente multitud de paisanos y personas del pueblo, emprendí mi marcha por el camino de Zoquipa, haciendo inútiles las emboscadas y disposiciones que el enemigo había tomado para batirme en el de Zapopan á esta ciudad. Tan luego como vió frustrado su plan de ataque, se movió sobre mí en número como de 200 infantes y 200 caballos, amenazando mi derecha. Confiado en la excelencia de la tropa de mi mando, continué mi marcha aparentando desprecio al enemigo, pero tomando todas las medidas necesarias para que no se me envolviese por mis flancos.

"En Zoquipa se me reunió felizmente el Sr. Comandante del batallón de Lagos, D. Santiago Xicotencalt, con las valientes compañías de preferencia del cuerpo de su mando. Al salir de Zoquipa el enemigo me atacó por retaguardia con un impetu digno de mejor causa. Hice alto para contener-

lo, posesionéme de un vallado en que apoyé mi derecha, y durante dos horas de un fuego vivo lo detuve; pero enfadado de ver que no se replegaba á pesar del fuego mortífero de nuestra fusilería, dispuse una carga. Al efecto, ordené que el Sr. Xicotencalt, con parte de su fuerza, lo desalojase de las casas de la izquierda; que D. Filomeno Torres, con veinte hombres, lo atacase por la retaguardia, haciéndolo yo por el frente con 50 del Batallón de Sinaloa. Efectuóse todo de una manera superior á mis deseos, y en minutos fueron desalojados y puestos en vergonzosa fuga, haciéndoles porción de muertos y heridos. El escuadrón de California cargó sobre los fugitivos, y los cazadores de Lagos siguieron sobre ellos haciéndoles un fuego horroroso. Habrían sido completamente exterminados, sino hubieran acudido á un arbitrio infame, cual fué de empezar á victorear á la República, al Gral. Santa-Ana y al pueblo jalisciense; suspendí la matanza, tiré mi espada y gritando á mis soldados que todos éramos hermanos, contuve su furor. Empezábamos á abrazar á los vencidos cuando éstos de una manera infame y echando sobre sí una mancha que jamás podrán borrar, comenzaron á asesinarlos, cayendo bajo sus traidores golpes, entre otros valientes, el denodado alferéz D. Feliciano Rubio. Recuperados de la sorpresa que nos causó tan infame traición, dimos sobre sus perversos autores, que de nuevo corrieron cobardemente.

“Derrotada esa sección seguí mi marcha, y á poco andar se me presentó una fuerza considerable de caballería é infantería y á alguna distancia de ésta

el resto de la división enemiga mandada por el Sr. Pacheco en persona, posesionáronse de la pequeña calzada que conduce al pequeño río de Atemajac, para impedir mi marcha; pero cargados por mi poca pero intrépida fuerza, lo abandonaron á pesar de su superioridad numérica.

“Retrocediendo ellos y avanzando nosotros, llegamos al puente de Mezquitán, donde de nuevo pensaron hacerse fuertes, y del que fueron intrépidamente desalojados y puestos en completa fuga. En vano pretendió su General volverlos á la carga y picar mi retaguardia, pues acobardados obedecían remisamente sus órdenes y bastaron 25 cazadores de Lagos mandados por D. Filomeno Torres, para dispersar á una y otra columna, que amagaba echárseme encima. Desde entónces no encontré ya obstáculo á mi marcha y entré por las calles de esta ciudad, en medio de alegres vivas del pueblo entusiasmado, conduciendo conmigo todas las cargas de parque, armamento, municiones, equipaje y artillería, sin haber sufrido más pérdida que la de una mula extraviada.

Esta jornada ha costado á la patria la pérdida de algunos valientes, sacrificados por el capricho de un hombre que, sin ser nombrado por la nación para regirla, se ha apoderado del supremo mando para conducirla á su perdición.

Por nuestra parte tenemos que deplorar la pérdida de algunos bravos soldados, que cayeron peleando bizarramente; recomiendo á U. sus familias.

En el acto de la traición mas intame fueron asesinados algunos de nuestros soldados, se dispersaron varios de los nuestros á quienes no pudimos

recoger, y cuyo número aparece en el estado que remito. Toda la oficialidad y tropa llenaron su deber cumplidamente; todos son dignos de elogio, y yo los recomiendo á U. muy particularmente.

Al tener la satisfacción de comunicarle los detalles de una acción tan gloriosa, tengo el placer de protestarle las consideraciones de mi respeto y estimación.

Dios, Libertad y República.—Guadalajara, Junio 15 de 1846.—*Agustín Cires*.—Sr. Comandante en Jefe de la 2.^a división protectora de la República, D. José María Yañez.”

Capítulo XXIV.

Desde 1852 hasta la segunda exclaustación.

Por no existir casa cural junto á la Parroquia, los Sres. Curas vivían en la casa conocida con el nombre de casa del Obispado, finca de propiedad de la iglesia, pero como esto tenía grandes inconvenientes, el Sr. Cura interino D. Mariano Inda, en 1852, comenzó á edificar la actual casa cural anexa á la Parroquia, en piso donde estaban fabricadas las casas del Sr. Cura Gamboa y Bravo. La mencionada casa cural no quedó concluida, sino solo se fabricaron unas cuantas piezas; en cuyo estado permaneció por muchos años, hasta que el actual Párroco la concluyó.

Como la población de esta villa aumentaba más y más era necesario atender á las mejoras materiales de ella, por lo que el Ayuntamiento, por el año

de 1854, dispuso poner alumbrado público; sólo pusieron los faroles, pero no los prendían. Después de algun tiempo, comenzaron á prender algunos, y después ni esos pocos prendieron. Viendo los muchachos que era un mueble inútil los faroles, quebraron algunos á pedradas; y para evitar que este mal siguiera, se dispuso quitarlos todos y guardarlos para cuando el fondo municipal tuviera una vuelta de fortuna.

Pero antes de guardar los faroles era necesario lavarlos, porque estaban muy sucios de tierra y telarañas por no estar en uso. En efecto, los lavaron y los pusieron á secar junto á una tapia de adobe. ¡Oh, fatal desgracia! se cayó la tapia y se quebraron todos los faroles. Hasta el año de 1872 se volvió á poner el alumbrado con nuevos faroles; desde esa fecha se prenden con regularidad: en la actualidad hay mas de cuarenta faroles.

Por motivo de la revolución de los tres años, el Gral. Marquez separó de este municipio y agregó al de San Pedro el pueblo de Santa-Ana Tepetitlan, y solicitó del Sr. Arzobispo Espinoza, que también se segregara de esta Parroquia y se agregara al de Toluquilla, á donde actualmente pertenece.

En cuanto á lo civil, en tiempo del Imperio, lo volvieron á agregar á este Municipio, pero los indígenas de aquel pueblo no quisieron volver á su antigua cabecera: ellos entre sí formaron una comisión que fué personalmente hasta México y solicitaron del Emperador la gracia de no volver al Municipio de Zapopan, y aquel se las concedió. Últimamente en 1885, por un decreto del Congreso del

recoger, y cuyo número aparece en el estado que remito. Toda la oficialidad y tropa llenaron su deber cumplidamente; todos son dignos de elogio, y yo los recomiendo á U. muy particularmente.

Al tener la satisfacción de comunicarle los detalles de una acción tan gloriosa, tengo el placer de protestarle las consideraciones de mi respeto y estimación.

Dios, Libertad y República.—Guadalajara, Junio 15 de 1846.—*Agustín Cires.*—Sr. Comandante en Jefe de la 2.ª división protectora de la República, D. José María Yañez.”

Capítulo XXIV.

Desde 1852 hasta la segunda exclaustación.

Por no existir casa cural junto á la Parroquia, los Sres. Curas vivían en la casa conocida con el nombre de casa del Obispado, finca de propiedad de la iglesia, pero como esto tenía grandes inconvenientes, el Sr. Cura interino D. Mariano Inda, en 1852, comenzó á edificar la actual casa cural anexa á la Parroquia, en piso donde estaban fabricadas las casas del Sr. Cura Gamboa y Bravo. La mencionada casa cural no quedó concluida, sino solo se fabricaron unas cuantas piezas; en cuyo estado permaneció por muchos años, hasta que el actual Párroco la concluyó.

Como la población de esta villa aumentaba más y más era necesario atender á las mejoras materiales de ella, por lo que el Ayuntamiento, por el año

de 1854, dispuso poner alumbrado público; sólo pusieron los faroles, pero no los prendían. Después de algun tiempo, comenzaron á prender algunos, y después ni esos pocos prendieron. Viendo los muchachos que era un mueble inútil los faroles, quebraron algunos á pedradas; y para evitar que este mal siguiera, se dispuso quitarlos todos y guardarlos para cuando el fondo municipal tuviera una vuelta de fortuna.

Pero antes de guardar los faroles era necesario lavarlos, porque estaban muy sucios de tierra y telarañas por no estar en uso. En efecto, los lavaron y los pusieron á secar junto á una tapia de adobe. ¡Oh, fatal desgracia! se cayó la tapia y se quebraron todos los faroles. Hasta el año de 1872 se volvió á poner el alumbrado con nuevos faroles; desde esa fecha se prenden con regularidad: en la actualidad hay mas de cuarenta faroles.

Por motivo de la revolución de los tres años, el Gral. Marquez separó de este municipio y agregó al de San Pedro el pueblo de Santa-Ana Tepetitlan, y solicitó del Sr. Arzobispo Espinoza, que también se segregara de esta Parroquia y se agregara al de Toluquilla, á donde actualmente pertenece.

En cuanto á lo civil, en tiempo del Imperio, lo volvieron á agregar á este Municipio, pero los indígenas de aquel pueblo no quisieron volver á su antigua cabecera: ellos entre sí formaron una comisión que fué personalmente hasta México y solicitaron del Emperador la gracia de no volver al Municipio de Zapopan, y aquel se las concedió. Últimamente en 1885, por un decreto del Congreso del

Estado, volvió el pueblo de Santa-Ana Tepetitlan al Municipio de Zapopan.

Desde 1821 hasta 1850, fueron municipios: Santa-Ana Tepetitlan, Tesistan y Atemajac; en la actualidad sólo son Comisarías municipales; y en 1886 se erigió en Comisaría municipal el pueblo de Iscatán.

Ya es tiempo de volver á hablar del Convento de esta villa.

En 1850 fué electo Guardián el R. P. Fr. José M. Chavez, excelente religioso, lleno de virtud y ciencia, supo gobernar con acierto y prudencia; por las reelevantes virtudes y buenas cualidades, fué reelecto Guardián en tres capítulos seguidos; concluidos los tres trienios, se eligió de Guardián al R. P. Fr. Luis R. Barbosa, actual cura del Sagrario Metropolitano de este Arzobispado.

La guardianía de este religioso fué toda de pena, de agitación y de dolor, porque en su tiempo aconteció la exclaustación, despues de mil aflicciones y trastornos en la Comunidad.

A mediados de 1859, por las muchas gavillas de revolucionarios y bandidos que amagaban esta población, y que de hecho la robaron muchas veces, tuvo la Comunidad la urgente necesidad de abandonar su convento y trasladarse al antiguo oratorio de S. Felipe, en Guadalajara, donde permanecieron por algun tiempo. Por las vicisitudes que tuvo la capital del Estado, ya gobernaban los liberales, ya los conservadores; igual peligro corrían en la capital, que en su convento; y se resolvieron á volverse á éste, expuestos á sufrir todas las vejaciones que les pudieran causar tantas hordas de

bandidos que recorrían todo el Estado, como en efecto así sucedió; á mediados de Octubre de 1860, en tiempo que el Gral. Castillo se fortificó en Guadalajara con las fuerzas conservadoras, fué atacado por los liberales, á fines de Setiembre del mismo año, como hemos dicho; á mediados de Octubre un jóven Joaquin Zubieta, con unos soldados y sin ninguna orden del Gral. en Jefe de las fuerzas sitiadoras, vino á Zapopan y echó, atropellando infamemente á todos los religiosos, aún á los ancianos y enfermos, y los llevó á Guadalajara en cuerpo de patrulla como unos criminales y los puso al frente de las baterías de las fuerzas sitiadas, para que los matara la artillería. En el momento en que supo el Gral., Lic. y Gobernador del Estado y jefe de las fuerzas sitiadoras, D. Pedro Ogazon este procedimiento cruel y arbitrario de Zubieta, mandó que todos los religiosos quedaran libres en el acto. No obstante la orden de Ogazón, ya no volvieron á su convento; felizmente ninguno murió ni salió herido.

Los religiosos que existian en tiempo de la exclaustación, eran los siguientes:

Guardián.....	Fr. Luis R. Barbosa.
Ex-guardián...	" José M. Jiménez.
Discreto.....	" Miguel Castillo.
Ex-guardián...	" José M. Chávez.
Discreto.....	" Francisco Victoria.
Discreto.....	" Buenaventura Portillo;

después definidor general, Comisario General de la orden Franciscana en toda la República; Obispo

i. p. nf. Tricalia, Vicario Apostólico de la Baja California y actualmente Obispo de Chilapa.

Maestro de novicios, Fr. Teófilo G. Sancho; después Comisario General de la orden Franciscana.

Fr. Mariano Méndez,

" Luis Portugal,

Diácono..... José M. Portugal, actualmente Obispo de Sinaloa.

Fr. Francisco Espinoza,

" José M. González,

" José M. Nájjar,

" Angel Moreno,

" Modesto Camarena,

" Antonio Valdés,

" Buenaventura Anda,

" Luis Morett,

" Francisco Valadez,

" Francisco Jiménez,

" Francisco García,

" Manuel Chacón,

" Luis Ríos,

" Ramón Abarca,

" José Escudero,

" Luis Amaya,

" José M. Ramírez,

" Pablo Molina,

" Cruz Muñoz,

" Mariano Nuño,

" José María Hernández,

" Vicente Luna,

" Manuel Sanromán,

CORISTAS.

Fr. Antonio Anguiano,

" Bernardo Anguiano,

" Antonio Aguilar,

" Jesús Escudero,

" Bernardino Romero,

" Salvador Vizcarra,

" José M. Anda,

" Gabriel García,

" Juan Macías.

DEVOTOS SIMPLES.

Fr. Manuel Gutiérrez, que después secularizó.

" Arcadio Partida,

" José María Uriarte.

HERMANOS LAICOS.

Fr. Antonio Hermosillo,

" Manuel Chávez,

" Gregorio de la O. Guerrero,

" Juan Torres,

" José M. Fuentes,

" Pedro Aceves,

" Francisco Villaseñor.

HERMANOS CONVERSOS Ó DOÑADOS.

Hno. Amado Castro,

Hno. Agapito Magallanes,
 " Reyes,
 " Tranquilino Liñan, y otros.

De todos estos religiosos, á la fecha (13 de Octubre de 1888), viven: el Illmo. Sr. Portillo, Sanchó, ex-comisario general; Barbosa, Cura rector del Sagrario; Méndez, Luis Portugal, Fr. José M. Portugal, electo Obispo de Sinaloa; Espinoza, Nájjar, Fr. Bernardo Anguiano, actual Guardián; Fr. Jesús Escudero; Romero, actual religioso de Belen en Tierra Santa; Vizcarra, Valadez, actual cura propio de Tlajomulco; Fr. Francisco Jiménez, Uriarte, Ramírez, Amaya, Fr. Antonio Aguilar, (apostató). De los laicos sólo viven, Fr. Juan Torres, Pedro Aceves, y secularizado Fr. José M. Fuentes. De los donados, Amado Castro y Magallanes.

Esta fundación murió en su infancia, sólo vivió cuarenta años en comparación de los siglos de existencia que tienen muchos conventos de Europa.

Los religiosos de este Convento procuraban hacer bien á los pobres de este pueblo, dándoles de comer casi á todos, después del refectorio de los padres; un hermano de los conversos sacaba una gran porción de comida y la repartía á todo el que iba á la portería del mencionado Convento. Es cierto que era un gran bien para unos porque las viudas, los huérfanos y enfermos que no podían trabajar, tenían sus alimentos seguros; pero como de todo se abusa, la práctica de esta caridad fué un mal para otros, porque muchos hombres sanos mandaban á sus hijas vestidas de harapos por la

comida, y ellos se entregaban á la holgazanería, á la embriaguez y á toda clase de vicios. La comida que recibían del mencionado convento no les era suficiente para sostener sus vicios, y necesitaban otro arbitrio, y desgraciadamente escogieron el del robó. Con mucha frecuencia formaban grandes gavillas de bandidos; por lo cual no sólo eran inseguros todos los caminos que atraviesan este Departamento, sino también los pueblos y haciendas; y áun esta misma villa fué asaltada y robada varias ocasiones; y se hizo necesario fortificar las casas para defenderse de los ataques de los ladrones. De tales fortificaciones existen algunas.

Este mal de tanto ladrón no cesó hasta que el Capitán J. Ojeda, Director Político de este Departamento, los persiguió con mucha constancia. A muchos pasó por las armas, á otros ahorcó y fué tal la persecución que casi no había día que no pasara á alguno por las armas. En un sólo día fusiló á un indígena apellidado Delgado (a) *Porras* y dos de sus hijos; uno á cada lado de su propio padre; casi acabó con esta familia porque todos eran ladrones; la madre de *Porras* era la receptadora de los robos que perpetraban sus hijos y nietos, y el día que los fusilaron murió porque creyó que á ella también la fusilarían. Todavía muchos indígenas de esta villa son inclinados al robo.

Por algún tiempo después de la salida de los Padres, quedó cerrada la Iglesia del Convento hasta que el Sr. Cura interino de esta Parroquia D. Pedro Rodríguez y Presb. D. Miguel Ulloa se encargaron del culto de la Iglesia del Convento hasta el año de 1864, en que tomaron posesión las fuer-

zas imperiales en Guadalajara, volvieron al convento solo dieciseis religiosos bajo la guardianía del R. P. Fr. Buenaventura Portillo; permanecieron formando comunidad hasta el 17 de Diciembre de 1866, en que por la derrota de las fuerzas franco-mexicanas en la Coronilla por el ejército nacional, éste tomó la plaza de Guadalajara, volvieron á regir las leyes de Reforma, y á consecuencia de esto, tuvieron que salir los pocos religiosos que se habían reunido en este Convento.

Desde esta época, la iglesia ha estado al cuidado de algunos religiosos con el título de Capellanes.

Capítulo XXV.

Reedificación de la Antigua casa Municipal, hasta la guerra de "La Mojonera."

Por motivo de tantas revueltas políticas y trastornos de la guerra de tres años, todo se abandonó y se arruinaron las casas llamadas *consistoriales* de tal manera, que no había ni cárcel, ni salón para las sesiones del Ayuntamiento: hasta el año de 1865, en tiempo del Emperador Maximiliano I., en que se compuso el camino de Guadalajara á esta villa, ya hubo fondos en este Municipio y se construyó la Casa Municipal. Queda ésta frente á la Parroquia. La forma el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los Juzgados, una pequeña pieza para cárcel de hombres y otra para las mujeres. Una y otra pieza sin ventilación, y por consiguiente muy expuestos los presos á enfermarse; á mas, una pieza para habitación del Alcaide. Tiene un buen

corredor que dá á la plaza; á la espalda de la casa está el corral del rastro. Importó toda esta finca más de *tres mil pesos*.

En 1868, el Sr. Lic. D. Ignacio Cañedo, puso un carruaje público de Guadalajara á esta villa, y hacía dos viajes por día, uno por la mañana y otro por la tarde. El precio de pasaje era sólo 18 centavos; después se pusieron varios guallines que hacen cinco ó seis viajes diarios.

En Setiembre de este año (1888), el Congreso del Estado ha concedido á una Compañía anónima, representada por los Srs. Dr. Miguel Mendoza López y Juan Alvarez Tostado, que se establezcan unas tranvías de tracción de mulas ó vapor, de la capital del Estado á la Fábrica de la Escoba, haciendo estación en esta villa de Zapopan. Creo que esto es el porvenir de dicha población.

El bandido Manuel Lozada, que en el cantón de Tepic había cometido tantas depredaciones, concibió la idea de promover una guerra de castas, por lo que con todos los indígenas de la Sierra y multitud de bandidos reunió una fuerza de más de ocho mil hombres, con la que se dirigió á la capital del Estado de Jalisco.

El Gral. D. Ramón Corona, con una pequeña fuerza en comparación de la de Lozada, salió á su encuentro y derrotó las fuerzas del bandido Lozada.

Cópio literalmente lo que publicó el "Periódico Oficial" del Estado de Jalisco del 30 de Enero de 1873. Dice así:

"Después de haber ocupado las ordas de Lozada

zas imperiales en Guadalajara, volvieron al convento solo dieciseis religiosos bajo la guardianía del R. P. Fr. Buenaventura Portillo; permanecieron formando comunidad hasta el 17 de Diciembre de 1866, en que por la derrota de las fuerzas franco-mexicanas en la Coronilla por el ejército nacional, éste tomó la plaza de Guadalajara, volvieron á regir las leyes de Reforma, y á consecuencia de esto, tuvieron que salir los pocos religiosos que se habían reunido en este Convento.

Desde esta época, la iglesia ha estado al cuidado de algunos religiosos con el título de Capellanes.

Capítulo XXV.

Reedificación de la Antigua casa Municipal, hasta la guerra de "La Mojonera."

Por motivo de tantas revueltas políticas y trastornos de la guerra de tres años, todo se abandonó y se arruinaron las casas llamadas *consistoriales* de tal manera, que no había ni cárcel, ni salón para las sesiones del Ayuntamiento: hasta el año de 1865, en tiempo del Emperador Maximiliano I., en que se compuso el camino de Guadalajara á esta villa, ya hubo fondos en este Municipio y se construyó la Casa Municipal. Queda ésta frente á la Parroquia. La forma el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los Juzgados, una pequeña pieza para cárcel de hombres y otra para las mujeres. Una y otra pieza sin ventilación, y por consiguiente muy expuestos los presos á enfermarse; á mas, una pieza para habitación del Alcaide. Tiene un buen

corredor que dá á la plaza; á la espalda de la casa está el corral del rastro. Importó toda esta finca más de *tres mil pesos*.

En 1868, el Sr. Lic. D. Ignacio Cañedo, puso un carruaje público de Guadalajara á esta villa, y hacía dos viajes por día, uno por la mañana y otro por la tarde. El precio de pasaje era sólo 18 centavos; después se pusieron varios guallines que hacen cinco ó seis viajes diarios.

En Setiembre de este año (1888), el Congreso del Estado ha concedido á una Compañía anónima, representada por los Srs. Dr. Miguel Mendoza López y Juan Alvarez Tostado, que se establezcan unas tranvías de tracción de mulas ó vapor, de la capital del Estado á la Fábrica de la Escoba, haciendo estación en esta villa de Zapopan. Creo que esto es el porvenir de dicha población.

El bandido Manuel Lozada, que en el cantón de Tepic había cometido tantas depredaciones, concibió la idea de promover una guerra de castas, por lo que con todos los indígenas de la Sierra y multitud de bandidos reunió una fuerza de más de ocho mil hombres, con la que se dirigió á la capital del Estado de Jalisco.

El Gral. D. Ramón Corona, con una pequeña fuerza en comparación de la de Lozada, salió á su encuentro y derrotó las fuerzas del bandido Lozada.

Cópio literalmente lo que publicó el "Periódico Oficial" del Estado de Jalisco del 30 de Enero de 1873. Dice así:

"Después de haber ocupado las ordas de Lozada

á Tequila, no obstante la resistencia que les hicieron en aquella población su jefe político y vecinos, avanzaron sobre Guadalajara, habiendo tocado á la Venta el 27.

«El mismo día salió de esta ciudad el C. Gral. Corona al frente de su División y pernoctó en Zapopan.

«El día siguiente, 28, empezó el combate con el enemigo en la Mojonera, rancho que dista cuatro leguas de Guadalajara. El combate fué reñido, habiendo empezado á las ocho y media de la mañana. Despues de una lucha tenaz de cinco horas, logró el Gral. Corona quitarles á las fuerzas de Lozada, tres piezas de artillería (únicas que poseían), hacerles varios prisioneros, y rechazarlos hasta el extremo de obligarlos á abandonar sus primitivas posiciones y situarse en los cerros inmediatos. Allí permanecieron todo el día en medio de una lucha incesante. El día siguiente, 29, se retiró el Gral. Corona hácia Zapopan. La retirada fué hecha en el mejor orden apetecible, y según los inteligentes que la presenciaron, ha sido un movimiento militar que honra altamente al Sr. Corona. A las doce del día llegó dicho Gral. á esta capital siendo digno de notarse el aspecto tranquilo y marcial de sus tropas, que animadas del mayor entusiasmo daban la mejor prueba de su patriotismo y disciplina.

«La retirada del C. Gral. Corona fué principalmente motivada por la siguiente circunstancia: el parque de artillería estaba inservible. Exceptuando el que existía en las cajuelas, todo el que se encontraba en depósito y como reserva, estaba inú-

til. Se dice que los saquillos se encontraban completamente rotos. El C. Gral. Corona tuvo necesidad de improvisar, en los momentos del combate, saquillos con los paños de sol de los soldados. No podemos, pues, menos que decir que la conducta seguida por el C. Gral. Corona y su División, ha sido verdaderamente heroica. A la fatal circunstancia que hemos mencionado, se debe que la fuerza de Lozada no haya sido completamente destruida.

«El servicio que el C. Gral. Corona acaba de prestar al Estado y á la Nación entera en la Mojonera, es en verdad de grandísima importancia. El C. Gral. Corona, con un valor digno de los antiguos espartanos, logró contener los avances del enemigo, no contando con todos los elementos necesarios para emprender la guerra. Las acertadas medidas, eficazmente secundadas por el patriotismo y bravura de sus subordinados, han salvado á la Nación de un cataclismo. Si desgraciadamente hubieran derrotado al C. Gral. Corona, Guadalajara hubiera sufrido un saqueo de tres días que les había prometido Lozada á los suyos; y después, la República se habría visto envuelta en una revolución que habría acarreado fatales consecuencias.

«La guerra que Lozada había encendido, importa nada menos que un ataque directo á la sociedad. Si aquel cabecilla hubiera triunfado, ¿quién ignora los desastres que hubiera ocasionado dicho triunfo? Debemos, por tanto, estar agradecidos al ciudadano Gral. Corona, quien peleando con decisión y serenidad, supo poner á raya á los seis ú ocho mil hombres de Lozada.

"Es necesario decir dos palabras acerca del estado que guardaba Guadalajara, á la sazón que se batía en la Mojonera el Sr. Corona.

"Apenas se supo en esta ciudad la aproximación del enemigo, cuando el Sr. Gobernador dictó medidas enérgicas para salvar la situación.

"En el acto se expidió una proclama llamando á las armas á todos los ciudadanos, y el decreto, que hoy publicamos, por el cual se ordena la creación de la guardia nacional.

"Se formaron además, varios cuerpos de voluntarios prontos á entrar en campaña. El Ayuntamiento, que había dado otra proclama á sus comitentes, llamándolos á las armas, formó un cuerpo de Guardia Municipal. Gracias á la actividad de los Sres. Vallarta y Gral. Junguito, la plaza se encontró bien pronto en estado de defensa, aunque fortificada provisionalmente, pero capaz de resistir al enemigo.

"Nos es grato consignar en estas líneas el patriotismo de todos los círculos políticos, que olvidando sus rencillas, se agruparon al derredor de las autoridades, prontos á sacrificar sus vidas en defensa de los más caros intereses de la sociedad.

"Los habitantes todos de Guadalajara dieron prueba de civismo en las circunstancias angustiadas porque acabamos de atravesar. Tenemos, sin embargo, el sentimiento de decir que la Guardia Mútua no dió, al fin, todas las pruebas de amor patrio que de ella se esperaba; no obstante, muchos de sus miembros se presentaron luego al Gobierno ofreciéndole sus servicios, que prestaron de la mejor voluntad.

"Cuando el Gobierno llamó á todos los ciudadanos á las armas, ellos se apresuraron gustosos á acudir al llamamiento.

"Los empleados ofrecieron sus servicios. Igualmente hicieron los militares retirados, y aunque generalmente todo el mundo cumplió con su deber, seríamos unos injustos si no hiciéramos una mención especial del C. Guadalupe Montenegro, antiguo Admor. del Correo, quien no obstante su avanzada edad (cuenta con 70 años), fué de los primeros que se presentaron al Gobierno, y que en la noche, que se vió amenazada la ciudad, sufrió como si fuera un simple soldado, toda su fatiga, pasando en vela toda la noche, y prestando importantes servicios. El C. Montenegro ha dado pruebas de que es el digno compañero de Gordiano Guzman, sacrificado en aras de la patria.

"La Guardia Municipal se portó también perfectamente, siendo de advertir que ella estaba compuesta en gran parte de la clase media y de artesanos que no vacilaron en abandonar sus hogares por defender la ciudad. Próximamente publicaremos los nombres de los que la componen, cuyo número asciende á más de 500, no pudiendo recibir más por falta de armamento.

"En la noche que el C. Gral. Corona se encontraba al frente del enemigo, una fracción de éste que se desprendió del grueso de las fuerzas, se acercó á la ciudad con el objeto de intimar rendición.

"La intimación firmada por D. Plácido Vega, fué dirigida al C. Gobernador, y poco despues al Gral. Junguito.

"En estos momentos, y cuando circulaban sinies,

tros rumores acerca de la suerte del Gral. Corona, á quien se suponía derrotado, se disolvió la Guardia Mutua.

"Los defensores de la plaza, lejos de acobardarse con las noticias alarmantes que corrían, se entusiasmaron de tal manera, que solamente deseaban el momento de escarmentar á las hordas salvajes que pretendían ocupar esta ciudad.

"Por lo que hasta aquí hemos dicho, se convencerán nuestros lectores de que Guadalajara se ha salvado, y con ella la República, gracias al valor del Gral. Corona y de la 4.^a división, y á la energía del C. Gobernador; así como á los esfuerzos de todas las clases de la sociedad. Los momentos de angustia que hemos atravesado, han demostrado que los jaliscienses son siempre los dignos patriotas que en todas épocas han descollado por sus virtudes civiles.

"La ciudad no sufrió en estos días un robo, ni tuvimos que observar ningún desorden. Este hecho honra ciertamente á los jaliscienses.

"Los exploradores que acaban de llegar aseguran que el destrozo sufrido por el enemigo es horrible. Personas venidas de la Venta, por donde pasó ayer Lozada, aseguran que sus heridos son cerca de 800, y que el campo se haya sembrado de multitud de cadáveres. Por los exploradores referidos se sabe que Lozada se retira hácia los pueblos del Poniente y rumbo á sus madrigueras, después de haber incendiado y talado los ranchos por donde ha atravesado y después de haber cometido excesos de todo género."

Para mayor claridad, còpio el parte oficial que el Gral. en Jefe, C. Ramón Corona, rindió al Ministerio de Guerra.

"Ejército Mexicano.—4.^a División.—General en Jefe.—Tengo la honra de participar á ese Ministerio, para conocimiento del Supremo Gobierno, los hechos de armas que en los días 28 y 29 del próximo pasado Enero, tuvieron lugar en el campo de la Mojoneira, distante cinco leguas al N. O. de esta ciudad, entre las fuerzas de mi mando, constantes de 2,241 hombres de las tres armas, según consta en el estado núm. 1 y las que, acaudilladas por D. Manuel Lozada y D. Plácido Vega, vinieron del Cantón de Tepic á invadir el Estado de Jalisco, en número de más de seis mil, con tres piezas de artillería.

"Acompaño á la presente ocho estados relativos á las operaciones ejecutadas, los cuales dan á conocer los hechos y los resultados; limitándome, por lo mismo, en la exposición de aquellos á lo muy preciso, para que el Supremo Gobierno lo juzgue.

"En cumplimiento de las instrucciones que ese Ministerio se sirvió darme, y en virtud de los movimientos del enemigo, resolví salir con las fuerzas federales á encontrarlo, y al efecto emprendí mi marcha de esta plaza el día 27 á las dos de la tarde pernoctando ese día en la Villa de Zapopan, á dos leguas de esta población, tanto para adquirir mejores datos respecto del enemigo, como para organizar convenientemente la columna, la cual quedó dividida de la manera siguiente:

Los batallones núms. 14 y 21 con dos piezas

de montaña y una de batalla, formaron la brigada de vanguardia á las órdenes del C. Gral. Prisciliano Flores.

"Los batallones núms. 11 y 12 y dos compañías del 9, con dos piezas de batalla y una de campaña, formaron la brigada de retaguardia, á las órdenes del C. Gral. Gregorio Saavedra.

"La caballería, compuesta del cuerpo núm. 6 y setenta caballos de la Gendarmería de este Estado, era mandada por el C. Coronel Leopoldo Romano. Los trenes de artillería y ambulancia ocuparon el centro de la columna, bajo la inmediata vigilancia del Mayor General C. Coronel Rafael Bravo, quien recibió las instrucciones respectivas de este Cuartel General, para el mejor orden de la marcha de toda la división.

"El escuadrón que comenzaba á organizar el C. Teniente Coronel Praxedis Nuñez, dependía directamente de este Cuartel general.

"Organizada de la manera indicada la columna de mi mando, emprendí la marcha á las 6 de la mañana del día 28 del próximo pasado Enero.

"Al llegar al rancho de la Mojonera, á tres leguas de Zapopan, fuí advertido por mis exploradores, que el enemigo se hallaba á inmediaciones de dicho rancho, ocupando el frente y el flanco izquierdo nuestro. Esto sería á las ocho de la mañana. Pocos momentos después el enemigo avanzó sobre nosotros, y la descubierta de caballería, que precedía la marcha de la columna, comenzó á batirse con las guerrillas avanzadas de aquel.

"Inmediatamente dispuse que el C. Gral. Flores, con la brigada de su mando, hiciera frente al

enemigo, apoyándose en las paredes de dicho rancho, y que tomase las disposiciones necesarias para colocar convenientemente la respectiva artillería é infantería, así como la mitad de la caballería que con su jefe el C. Coronel Romano, puse á sus órdenes.

"Acto continuo, ordené al C. Gral. Saavedra que con su brigada desplegase por nuestro flanco izquierdo, para contener al enemigo, procurando cubrir convenientemente nuestra retaguardia, para impedir que éste pudiera volver á la posición.

"Aún no se habían acabado de ejecutar estas disposiciones, cuando el enemigo ya estaba atacando la brigada de banguardia de una manera obstinada, en gran número y con tres piezas de artillería que traía; poco tiempo después nos atacó por el flanco izquierdo, y el combate quedó establecido de una manera general.

"Aunque las fuerzas que nos atacaban empezaron á sufrir grandes pérdidas, por el fuego de nuestra artillería y por las líneas de tiradores que cubrían nuestro frente y flancos, dichas pérdidas eran reparadas violentamente por la fuerza numerosa de que el enemigo podía disponer.

"Cerca de las doce del día intentó un vigoroso asalto sobre las posiciones que ocupaba la brigada de banguardia. Advertido esto por el C. Gral. Flores, me manifestó la conveniencia que había en salir á encontrarlo, cargando sobre él á la bayoneta, cuya autorización le dí, cerciorado de la oportunidad de ejecutar aquel movimiento; y al efecto, cargó sobre él con los batallones 14 y 21 y con la caballería que mandaba el C. Coronel Romano,

protejiendo esta carga la artillería, cuyos fuegos ciertos causaron grande estrago en sus masas.

"Media hora despues de esta carga, el enemigo habia perdido toda su artillería, muchos prisioneros, multitud de heridos y muertos, y huía en desorden hácia sus posiciones. Acto continuo, su derecha atacó fuertemente nuestro flanco izquierdo, siendo tambien rechazado por los batallones 11 y 12 y la artillería correspondiente, prolongándose el ataque hasta la retaguardia que cubrían las compañías del 9 y una pieza de batalla.

"Despues intentó reorganizarse y cargar de nuevo, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, y sólo consiguieron dar algunos combates parciales, pero sin resultado ventajoso para él.

"En el resto de la tarde mandé levantar el campo, recogiénose al hospital de sangre todos nuestros heridos y los del enemigo que no pudo llevarse. Por falta de caballería nada podía emprender y me limité en la noche á tomar precauciones en mi campo, esperando el siguiente día para obrar según lo demandaran las circunstancias.

"El día 29, como á las nueve de la mañana, emprendí mi marcha para esta plaza en un orden inverso al día anterior, encargando la retaguardia al C. Gral. Flores, á cuyas órdenes puse al Coronel Romano, con el 6.º cuerpo de caballería, para que protegiera su retirada, y durante el trayecto de la Mojonera á Zapopan, fué hostilizada la retaguardia de la columna, por la caballería enemiga, que protegida por el terreno y por el mal estado de la nuestra, no se pudo escarmentar á aquella debida-

mente, sin embargo de que el fuego de la artillería la dispersaba."

Así es que, el C. Gral. Ramón Corona, entró victorioso á la ciudad con su ejército, que sólo contaba á su regreso 1730 soldados, habiendo perdido en el campo de batalla, los siguientes: 203 muertos, heridos 115 y dispersos 193. Total con que salió al campo de batalla, 2241 soldados de las tres armas.

En conmemoración de esta victoria, el 28 de Enero de cada año es de fiesta para el Estado. Algunos años, en el citado día 28, viene toda la guarnición de la plaza á pasar un día de campo, en que le sirven muy buen *ranchito*; por la tarde ha habido corridas de toros, y por la noche gran serenata en la plaza de Guadalajara.

Capitulo XXVI.

Desde la fundación de la Escuela de Agricultura en el Convento de esta villa hasta el año de 1884.

El C. Gobernador Lic. D. Ignacio L. Vallarta, deseando la ilustración y el progreso de este Departamento y de todo el Estado, en 4 de Febrero de 1873, publicó un decreto para que en el ex-convento se estableciera una Escuela de Agricultura, con todas las cátedras necesarias y correspondientes á esta clase de enseñanza. Su duración fué muy corta por no haber fondos en el Gobierno con que pagar los profesores en este Colegio; por lo que este plantel de enseñanza, tan interesante y ú-

protejiendo esta carga la artillería, cuyos fuegos ciertos causaron grande estrago en sus masas.

"Media hora despues de esta carga, el enemigo habia perdido toda su artillería, muchos prisioneros, multitud de heridos y muertos, y huía en desorden hácia sus posiciones. Acto continuo, su derecha atacó fuertemente nuestro flanco izquierdo, siendo tambien rechazado por los batallones 11 y 12 y la artillería correspondiente, prolongándose el ataque hasta la retaguardia que cubrían las compañías del 9 y una pieza de batalla.

"Despues intentó reorganizarse y cargar de nuevo, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, y sólo consiguieron dar algunos combates parciales, pero sin resultado ventajoso para él.

"En el resto de la tarde mandé levantar el campo, recogiénose al hospital de sangre todos nuestros heridos y los del enemigo que no pudo llevarse. Por falta de caballería nada podía emprender y me limité en la noche á tomar precauciones en mi campo, esperando el siguiente día para obrar según lo demandaran las circunstancias.

"El día 29, como á las nueve de la mañana, emprendí mi marcha para esta plaza en un orden inverso al día anterior, encargando la retaguardia al C. Gral. Flores, á cuyas órdenes puse al Coronel Romano, con el 6.º cuerpo de caballería, para que protegiera su retirada, y durante el trayecto de la Mojonera á Zapopan, fué hostilizada la retaguardia de la columna, por la caballería enemiga, que protegida por el terreno y por el mal estado de la nuestra, no se pudo escarmentar á aquella debida-

mente, sin embargo de que el fuego de la artillería la dispersaba."

Así es que, el C. Gral. Ramón Corona, entró victorioso á la ciudad con su ejército, que sólo contaba á su regreso 1730 soldados, habiendo perdido en el campo de batalla, los siguientes: 203 muertos, heridos 115 y dispersos 193. Total con que salió al campo de batalla, 2241 soldados de las tres armas.

En conmemoración de esta victoria, el 28 de Enero de cada año es de fiesta para el Estado. Algunos años, en el citado día 28, viene toda la guarnición de la plaza á pasar un día de campo, en que le sirven muy buen *ranchito*; por la tarde ha habido corridas de toros, y por la noche gran serenata en la plaza de Guadalajara.

Capitulo XXVI.

Desde la fundación de la Escuela de Agricultura en el Convento de esta villa hasta el año de 1884.

El C. Gobernador Lic. D. Ignacio L. Vallarta, deseando la ilustración y el progreso de este Departamento y de todo el Estado, en 4 de Febrero de 1873, publicó un decreto para que en el ex-convento se estableciera una Escuela de Agricultura, con todas las cátedras necesarias y correspondientes á esta clase de enseñanza. Su duración fué muy corta por no haber fondos en el Gobierno con que pagar los profesores en este Colegio; por lo que este plantel de enseñanza, tan interesante y ú-

nico en su género en todo el Estado de Jalisco, no dió ningún resultado.

¡Ojalá! que el Gobierno del Estado aprovechara esta finca del ex-convento en restablecer no sólo la escuela de agricultura y botánica, que sería de gran provecho para la industria y el comercio, por que en toda la extensión del Departamento se experimentan todas las temperaturas: la fría, la templada y la cálida; y así podría ensayarse científicamente toda clase de plantíos, como dije antes en el cap. III de estos Apuntes; sino también en establecer una escuela de minería, que tanta falta hace en la actualidad (1888), en que ya se comienza á trabajar en los cerros de Tesistán, Sta. Lucía y la Venta, minas de *oro, plata y cobre*, mercurio y carbón de piedra (ó ulla) y todavía podían explotarse otras muchas que no están denunciadas. Como dije antes, en el cap. II, al hablar del aspecto general del país, la explotación y estudio de todo este Departamento, tanto en la agricultura como en la mineralogía, es una fuente innagotable de riquezas, pero falta protección é industria; llegará tiempo en que manos extranjeras vendrán y se apoderarán de nuestro país y de sus riquezas, y nuestros compatriotas volverán, como en el Siglo XVI, á la servidumbre y esclavitud, como en el tiempo vireinal; y la sangre de los heroes de la *patria*: Hidalgo, Morelos, Matamoros, Allende, Aldama, Iturbide, etc. será inútil, y los esfuerzos de los patricios para constituir á su patria libre é independiente, como los de Guerrero, Victoria, Illmo. Sr. Portugal, Juárez, Zaragoza, etc., etc.

A fines del año de 1872 y principio de 73, se

construyó el puente entre el pueblo de Atemajac y la Fábrica: los costos los erogaron de la misma fábrica, pueblos de Atemajac, Zoquipan y Mezquitán.

El 18 de Diciembre de 1873, se terminó la recomposición del interior del Santuario de esta villa, hecha por el infatigable Fr. José M. Jiménez. Esta recomposición costó \$ 14,000, colectados de limosna. La Iglesia quedó magnífica: toda estucada y dorada; es uno de los templos más aseados del Arzobispado. La función del mencionado día 18 fué solemnísimá: asistieron el Illmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Loza, muchos capitulares y otros sacerdotes del Clero secular y regular de la capital; el C. Gobernador del Estado, Lic. D. Ignacio L. Vallarta, muchos empleados del Gobierno, los principales vecinos de Guadalajara y una multitud de pueblo, por ser la Virgen de Zapopan tan venerada de todas las clases de la sociedad; no sólo de los habitantes de la capital y pueblos de esta Párrroquia, sino también de gran parte de los pueblos de este Arzobispado.

El Lic. Leonides Torres, Diputado al Congreso de la Unión por este Distrito electoral de Zapopan, consiguió del Poder Legislativo de la Nación, que la Casa Episcopal y el Convento, se dieran al Ayuntamiento de esta villa el uso ó usufructo, mas no la propiedad. En 1884, el Ministerio de la Guerra pidió al Gobierno General el convento para cuartel de caballería; con la huerta del mencionado convento, le pagaron al C. Gobernador D. Francisco Tolentino sus sueldos atrasados como General de División, este señor la vendió á los Sres. Somellera.

El 11 de Febrero de 1875, á las ocho y media de la noche, se oyó un fuerte ruido subterráneo y siguió un fuerte temblor de tierra, por el que se arruinó completamente el pueblo de S. Cristóbal: cayeron la Iglesia y la casa cural, golpeando gravemente al Sr. Cura D. Félix Yañez: hubo muchos muertos, heridos y golpeados. A las diez y media de la noche se repitió el temblor; y las pocas casas que habían quedado en pie se arruinaron, quedando sólo un montón de escombros. Por más de dos meses se estuvieron sintiendo fuertes temblores no sólo en San Cristóbal, sino en casi todo el Estado.

El Illmo. Sr. Arzobispo dió una circular para reunir donativos para los desgraciados de S. Cristóbal; el C. Gobernador dió otra con el mismo objeto: se reunió una cantidad en dinero; se repartió entre los pobres, y en la noche del día que se les dió este socorro cayó una gavilla de ladrones y todo se robaron.

El Sr. Cura interino D. Jesús Flores comenzó á trabajar una nueva Iglesia Parroquial bastante extensa de cal y canto; subió las paredes como á tres varas de altura, se separó el Sr. Cura Flores de la Parroquia y abandonaron la obra. En la actualidad, la Iglesia Parroquial es un xacal de zacate muy indecente y en ruinas.

A las nueve de la noche del 15 de Abril de 1879, se advirtió por el sereno que había mucha luz en la sacristía de la Parroquia de esta Villa; en el acto ocurrió y con sorpresa vió que se había incendiado una pieza anexa á la Iglesia en que estaba la carpintería, donde se trabajaba lo que se estaba ha-

ciendo de madera para reedificación de la misma Iglesia. A esta pieza daba la puerta del caracol: éste era de cantera, de buena construcción; las llamas se introdujeron por la puerta, y han volatilizado todos los escalones de cantera, de tal manera, que no quedó ni rajuela en el cubo donde estuvo el mencionado caracol de cantera. En este incendio se perdió, en la destrucción del caracol, ruina de las piezas incendiadas, madera, el templete que estaba al concluirse, herramientas, etc., etc., como 1,500 pesos.

El 29 de Junio de 1880 fué consagrado por el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, el M. R. P. Comisario General de Franciscanos, Fray Buenaventura Portillo, hijo de este Convento y cura interino de esta Parroquia.

El Illmo. Sr. Portillo el 14 de Noviembre consagró la campana mayor de la Parroquia y una campana de Tesistan. El 1.º de Diciembre del mismo año, consagró solemnemente el Santuario de esta villa, con todos los ritos y ceremonias del Pontifical Romano.

La noche del 11 de Octubre de 1887, los ladrones escalaron una ventana del Hospital que se está edificando anexo á la Iglesia Parroquial; descerrajaron la puerta del coro, se descolgaron al interior de la Iglesia con las soguillas de las campanas; ya los ladrones sacrílegos venían provistos de todo lo necesario para perpetrar el mayor de los crímenes que puede cometer un católico; con una broca y escoplos rompieron el Sagrario, se extrajeron el Copón y la Custodia, y se los robaron.

En el mismo día vendieron en Guadalajara un

adorno de plata de la Custodia. A los 8 días se apprehendieron en Atemajac dos ladrones, á quienes se les encontraron unos pequeños fragmentos del relicario de la Custodia, y nada más pareció.

El Ayuntamiento de esta Villa, viendo que no era suficiente el sobrante del agua del convento para surtir la población, en 1876 comenzó á trabajar un nuevo acueducto en el rancho de la Tuzanía: el objeto deseado se logró, porque Zapopan, tan escaso de agua, hoy es muy abundante: se han construido muchas fuentes públicas y particulares, y hay agua suficiente para que cada casa tuviera una fuente.

Los indígenas de esta Villa, que tienen derecho á una parte del agua de la Tuzanía, podían plantar huertas de hortaliza, que sería muy útil para el comercio de esta población; pero en lo general son tan perezosos, que mejor dejan perder el agua, que aprovecharla; porque mejor les gusta estar sentados en las esquinas de las cantinas, que ir al trabajo.

En 1876 el Sr. Cura interino D. Clemente Perez y Sánchez comenzó á reedificar la Iglesia Parroquial: en un año hizo sólo dos bóvedas; en tres meses que estuvo encargado del curato el Sr. Presbítero D. Guadalupe Padilla, comenzó otra bóveda. El 8 de Mayo de 1877 fué nombrado cura propio de esta Parroquia el autor de estos Apuntes Históricos; el 1.º de Junio tomó posesión de ella y siguió la obra empezada y la concluyó; no sólo la reedificación de la Iglesia, sino también la construcción de la casa Cural, edificación anexa á la casa Parroquial, un Hospital, Casa de Ejerci-

cios y salas para la *Escuela Dominical*, habiendo erogado los gastos de reedificación de la Iglesia, paramentos, vasos sagrados y demás fábricas mencionadas, la mayor parte de su propio peculio.

Capítulo XXVII.

S. Pedro Apóstol es patrón no sólo de la villa de Zapopan sino de toda la Parroquia.

En el Libro 4º de Gobierno, en la pág. 52 frente, dice: "Parroquia de Zapopan, Octubre 18 de 1878.—Informe dado al Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, según el tiempo prefijado y dispuesto en el auto de Visita.—Illmo y Rmo. Sr. Arzobispo:—En cumplimiento á lo dispuesto por S. S. Illma., en el auto general de la Santa Visita hecha á esta Parroquia en el mes de Julio del corriente año, en que se sirvió S. S. Illma. mandar que á los tres meses de pasada la Santa Visita diera un informe de lo que se hubiere cumplido de lo mandado en la Santa Visita, paso á dar el siguiente Informe:

Entre otras cosas dice:—"Santo Patrón. Con mucha escrupulosidad he leído los libros de Gobierno de esta Parroquia, lo mismo que los oficios de la Superioridad Eclesiástica, los antiguos autos de Visitas hechas por los Illmos. Sres. Obispos á esta Parroquia, y en ninguna parte he encontrado nada relativo al Santo Patrón de ésta. En los antiguos autos de visita y en las partidas antiguas, todas en su principio dicen: "En la Parroquia y Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, á etc."

Se infiere que Nuestra Señora era la Patrona de la Parroquia. El Illmo. Sr. Cabañas hacía la Visita á esta Parroquia y nada determinó sobre el Santo Patrón. Cuando en 1816 de este siglo fué entregada la iglesia del Santuario á los religiosos de San Francisco para fundar un Colegio de *propaganda fide*; en los libros de gobierno del tiempo del Dr. D. Basilio Ramos Jiménez, consta que en el altar mayor de la antigua Parroquia estaba Nuestra Señora de Zapopan, por lo que infiero que Nuestra Señora es la Patrona de esta Parroquia.

Por costumbre entre los pocos indios que se dicen matriculados en esta villa, hacen anualmente una función al apostol San Pedro, como patrón de este pueblo; no he podido saber desde cuando se introdujo esta devoción, porque en los inventarios antiguos no había ninguna imagen del Santo Apostol. (Cuando yo recibí esta parroquia se me entrego una imagen de regular escultura y de tamaño natural, además en el frontispicio del Santuario, que era la Iglesia parroquial, en la parte más prominente y principal, hay una estatua de cantera que representa al Apostol San Pedro). Si es que el Santo es patrón, será del pueblo y no de la Parroquia; pero ni aun sobre esto hay escrito nada. A V. S. Illma. y Rma. suplico se sirva determinar cuál sea el Santo Patrón de esta Parroquia..... Parroquia de Zapopan, Octubre 18 de 1878.—*Manuel Portillo*, (una rubrica).

En el mismo libro de Gobierno, á la pág. 57, se encuentra la resolución del Sr. Arzobispo (tambien está original en el archivo de esta Parroquia,

dice: "Un sello.—Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.—Sr. Cura D. Manuel Portillo.—Zapopan.—Detenidamente me impuse de cada uno de los puntos á que U. se refiere en su informe relativo al cumplimiento de las disposiciones que consigné en mi Visita que últimamente hice á esa Parroquia; y en contestación digo á U que quedo enterado.....Santo Patrón. En cuanto al Santo Patrón de la Parroquia, visto lo que U. me expone, y en atención á los vestigios que hay sobre el particular, en lo sucesivo he dispuesto resueltamente que lo sea el Apostol San Pedro, para lo cual se hará una buena imagen, si no la hubiere, y se colocará en el lugar que le corresponde; cada año se celebrará debidamente este Santo Apostol.....Guadalajara, Diciembre 10 de 1878.—*Pedro, Arzobispo de Guadalajara* (una rúbrica)."

Por lo qué claramente se ve, que el Apostol San Pedro es el Patrón de toda la Parroquia.

Ntra. Sra. de los Dolores, titular de la Iglesia parroquial, y Ntra. Sra. de la Espectación ó de Zapopan sólo titular del Santuario, como ya vimos antes.

Capítulo XXVIII.

Señores Curas beneficiados que han servido esta Parroquia en el Siglo XIX.

En 30 de Agosto de 1800, tomó posesión de esta Parroquia, como Cura propio, el Sr. Bachiller D. Manuel Arteaga, hasta el 8 de Febrero de 1803, que tomó posesión del Curato de Zacoalco.

En 1848 falleció este señor siendo Dean de la Catedral de Guadalajara.

Del 8 de Febrero de 1803, al 5 de Marzo del mismo año, quedó encargado interinamente el Bachiller D. José Miguel Villarruel.

El 6 de Marzo de 1803, tomó posesión de Cura propio D. Dionisio Arteaga, hermano del señor Dean Arteaga, hasta el 6 de Octubre de 1806; murió siendo Cura de Zapotlán: su memoria todavía se conserva por lo célebre de sus dichos y sentencias.

Del 4 de Octubre de 1806, al 23 de Noviembre del mismo año, quedó encargado el Presb. D. Ignacio Gama.

El 24 de Noviembre de 1806 tomó posesión de esta Parroquia el Sr. Cura Lic. D. Gregorio Alonso y Valle, hasta el 10 de Diciembre de 1813, en que el mismo Sr. Cura Valle entregó la Parroquia al Presb. D. Ramón Díaz de Sandi.

Del 11 de Diciembre de 1813, al 19 de Enero de 1814, quedó encargado el Presb. D. Ramón Díaz de Sandi.

El 19 de Enero de 1814 tomó posesión de esta Parroquia, como Cura propio; el Lic. D. Pedro Ortiz de Rosas, y en la misma semana permutó con el Sr. Dr. D. Cayetano Portugal, que había sido nombrado Cura de Matehuala, cuya Parroquia no quiso desempeñar, porque el Sr. Portugal fué humilde y desprendido de las riquezas, y prefirió mejor la pobreza de este Curato de Zapopan, que las riquezas y honores de una Parroquia pingüe, como era la de Matehuala.

El 20 de Enero de 1814 tomó posesión, como

Cura propio, la sirvió hasta que fué consagrado Obispo de Morelia, el 21 de Setiembre de 1831.

De este Príncipe de la Iglesia, en copítulo separado, pondré su biografía.

Por la promoción del Illmo. Sr. Portugal al Obispado de Morelia, siguió de Cura interino el Sr. Presb. D. Eusebio Portugal, hermano del Sr. Obispo. Estuvo el Sr. D. Eusebio Portugal de Cura interino, de 21 de Junio de 1830 hasta el 15 de Junio de 1831.

Del 16 de Junio de 1831 al 21 de Junio de 1832, estuvo de Cura interino el Sr. D. José Miguel Navarro.

El 2 de Julio de 1832, tomó posesión como cura beneficiado, el Sr. D. José María del Castillo: falleció en Noviembre de 1834.

El 3 de Noviembre de 1834 se encargó de esta Parroquia el Sr. Cura interino D. José Francisco de Meza, hasta el 24 de Mayo de 1836.

El 25 de Mayo de 1836, tomó posesión, como cura propio, el Sr. Cura D. Miguel Navarro. Pudo servir la Parroquia hasta el año de 1847, en que se le nombró coadjutor al Sr. Cura interino Aguirre, porque el Sr. Navarro se extravió por una caída que le dió un caballo: falleció en Enero de 1855.

El Sr. Cura coadjutor D. Ramón Aguirre, de Setiembre 1.º de 1847 á 18 de Marzo de 1849, que pasó de Cura propio á la Parroquia de San Gabriel.

El 19 de Marzo de 1849; se encargó de esta Parroquia, como coadjutor, el Sr. D. J. Primitivo Rafael Preciado, hasta el 18 de Octubre de 1850.

Este Sr. Cura murió de Cura propio de S. Diego de Alejandría.

El 19 de Octubre de 1850 se encargó el Sr. Cura D. Manuel Echeverría, hasta el 1.º de Mayo de 1852. Este eclesiástico era muy celoso por el culto; de buenas costumbres y bella educación: falleció en 1871, siendo Cura propio de San Gabriel, donde hizo muchos bienes; por su influjo progresó mucho aquella villa, y todos recuerdan al Sr. Cura D. Manuel Echeverría con sentimiento de gratitud.

El 1.º de Mayo de 1852, quedó encargado el Sr. Cura D. Mariano Inda, hasta el 13 de Marzo de 1857. Este eclesiástico fué muy dedicado al Sagrado Ministerio y muy laborioso: edificó la casa cural, aseó la Iglesia Parroquial, la pintó por fuera y por el interior; quiso reedificarla, pero del Gobierno de la Mitra no le dieron licencia; tenía fondo con qué hacer la reedificación; y por disposición de la superioridad eclesiástica lo entregó en una casa de comercio; el dueño del comercio (tal vez de mala fé) se presentó en quiebra á los pocos días de haber recibido este fondo, y todo se perdió.

El Sr. Cura Inda falleció siendo cura interino de Amatlán de Cañas.

El 14 de Marzo de 1857 se encargó de esta Parroquia el Sr. Cura Lic. D. Ismael Collado, hasta el 7 de Abril de 1860.

El Sr. Collado fué un buen jurisconsulto, un elocuente predicador, muy desaseado en su persona. Falleció en 1872, siendo promotor fiscal del Arzobispado de Guadalajara; su muerte fué sentida por la sociedad en general.

El día 8 de Abril de 1860, se encargó de esta Parroquia el señor Cura propio de Santa-Ana Acatlán, Lic. D. Francisco M. Vargas, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

La biografía de este Illmo. Prelado de la Iglesia Mexicana, la pongo en capítulo por separado.

El 1.º de Enero de 1861, quedó encargado el Sr. D. Pedro Rodríguez, hasta el 7 de Enero de 1866.

Este excelente señor Cura por su humildad, caridad y por todas las virtudes que lo caracterizaron, se hizo digno de la estimación y respeto de todos los feligreses; de aquí pasó á la Parroquia de la villa de la Encarnación. Murió siendo Canónigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Guadalajara.

Aquí debo hacer mención del joven eclesiástico D. Miguel Ulloa: fué Vicario de esta Parroquia en tiempo del Sr. Rodríguez; por su virtud y actividad en el Sagrado Ministerio se atrajo la simpatía y respeto de toda la feligresía; por su empeño hizo el cancel de la Iglesia, la esquila mayor y compró el armónico que aun existe en esta Parroquia. Después de la exclaustación de los Regulares de esta villa, quedaron encargados del culto de la Iglesia del Santuario el Sr. Rodríguez y el Sr. Ulloa; ambos unidos con los vínculos de la verdadera virtud, restablecieron con mucho esplendor el culto en la mencionada Iglesia de Nuestra Señora de esta Villa, sin desatender al de la Iglesia Parroquial. El Padre Ulloa duró poco tiempo en esta villa, porque por su instrucción y buenas costumbres fue nombrado Cura interino de Ahualul-

co, donde murió. Cuando se supo aquí su fallecimiento se cerró el comercio, y la mayor parte de las señoras se vistieron de luto, único caso que se ha dado de un sentimiento tan general en esta población.

El 7 de Enero de 1866, se encargó el Sr. Cura D. José de Meza hasta el 28 de Febrero de 1868, que le entregó la Parroquia al R. P. Fr. Luis M. Amaya, quien estuvo encargado de ella sólo 11 días.

El Sr. Cura D. José de Meza aun vive: es Cura propio de Jala, en el Territorio de Tepic, en este Arzobispado.

El 11 de Marzo de 1868, recibió el encargo de esta Parroquia el Sr. Cura propio de la de Ayo el Chico, D. Clemente Pérez y Sánchez; hasta el 4 de Noviembre de 1876, que le entregó al Sr. Cura interino D. Guadalupe L. Padilla; pero quedó encargado de la Parroquia desde esta fecha el M. R. P. Comisario General de Franciscanos Fr. Buena-ventura Portillo, actual Illmo. Sr. Obispo de Chilapa. La biografía de este Illmo. Señor la pongo en capítulo aparte.

El 5 de Enero de 1877 se encargó el Sr. Padilla, y el 1.º de Junio del mismo año, le dió posesión de este Curato y su jurisdicción al Cura propio Manuel Portillo, quien fué nombrado por el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza, en auto de 8 de Mayo del mismo año, y tomó la colación canónica el 17 del mismo mes.

Capítulo XXIX.

Estado actual del Departamento.

(Diciembre 31 de 1888.)

Este Departamento es del primer Cantón del Estado de Jalisco. Es Distrito electoral: lo forma este Departamento y el de Cuquío, con las municipalidades de Zapopan, Tala, S. Cristóbal, Cuquío, Yahualica é Ixtlahuacán del Río: tiene un Diputado propietario y otro suplente en el Congreso General. En la última elección es diputado propietario el C. Salvador Cañedo y suplente el C. Lic. José López-Portillo y Rojas; tiene otro representante en el Congreso del Estado, un propietario y un suplente.

Es Administración de Rentas de todo el Cantón, de que son subalternas las Receptorías de S. Pedro, Zapotlanejo, Chapala, Tlajomulco y Cuquío: dependen inmediatamente de esta Administración las Subreceptorías de Tala y San Cristóbal.

El Departamento está dividido en lo civil en tres Municipios: Zapopan, Tala y San Cristóbal; por lo Eclesiástico en tres Parroquias: Zapopan, que pertenece á la Vicaría General del Arzobispado, la de Tala á la Vicaría foránea de Ameca y la de San Cristóbal á la de Cuquío.

Municipalidad de Zapopan.

Zapopan: etimología *Tzapoltzapote* ó chirimoya; *pan*, lugar donde se dan los zapotes.

co, donde murió. Cuando se supo aquí su fallecimiento se cerró el comercio, y la mayor parte de las señoras se vistieron de luto, único caso que se ha dado de un sentimiento tan general en esta población.

El 7 de Enero de 1866, se encargó el Sr. Cura D. José de Meza hasta el 28 de Febrero de 1868, que le entregó la Parroquia al R. P. Fr. Luis M. Amaya, quien estuvo encargado de ella sólo 11 días.

El Sr. Cura D. José de Meza aun vive: es Cura propio de Jala, en el Territorio de Tepic, en este Arzobispado.

El 11 de Marzo de 1868, recibió el encargo de esta Parroquia el Sr. Cura propio de la de Ayo el Chico, D. Clemente Pérez y Sánchez; hasta el 4 de Noviembre de 1876, que le entregó al Sr. Cura interino D. Guadalupe L. Padilla; pero quedó encargado de la Parroquia desde esta fecha el M. R. P. Comisario General de Franciscanos Fr. Buena-ventura Portillo, actual Illmo. Sr. Obispo de Chilapa. La biografía de este Illmo. Señor la pongo en capítulo aparte.

El 5 de Enero de 1877 se encargó el Sr. Padilla, y el 1.º de Junio del mismo año, le dió posesión de este Curato y su jurisdicción al Cura propio Manuel Portillo, quien fué nombrado por el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza, en auto de 8 de Mayo del mismo año, y tomó la colación canónica el 17 del mismo mes.

Capítulo XXIX.

Estado actual del Departamento.

(Diciembre 31 de 1888.)

Este Departamento es del primer Cantón del Estado de Jalisco. Es Distrito electoral: lo forma este Departamento y el de Cuquío, con las municipalidades de Zapopan, Tala, S. Cristóbal, Cuquío, Yahualica é Ixtlahuacán del Río: tiene un Diputado propietario y otro suplente en el Congreso General. En la última elección es diputado propietario el C. Salvador Cañedo y suplente el C. Lic. José López-Portillo y Rojas; tiene otro representante en el Congreso del Estado, un propietario y un suplente.

Es Administración de Rentas de todo el Cantón, de que son subalternas las Receptorías de S. Pedro, Zapotlanejo, Chapala, Tlajomulco y Cuquío: dependen inmediatamente de esta Administración las Subreceptorías de Tala y San Cristóbal.

El Departamento está dividido en lo civil en tres Municipios: Zapopan, Tala y San Cristóbal; por lo Eclesiástico en tres Parroquias: Zapopan, que pertenece á la Vicaría General del Arzobispado, la de Tala á la Vicaría foránea de Ameca y la de San Cristóbal á la de Cuquío.

Municipalidad de Zapopan.

Zapopan: etimología *Tzapoltzapote* ó chirimoya; *pan*, lugar donde se dan los zapotes.

Fué fundada en 1541 ó 1445, por el Padre Segobia y Nicolás Bobadilla. En 1609 se erigió en Parroquia; en 1824 se elevó á Villa; en 1826 á Directoría Política, después en Distrito electoral, y en 1888 á Administración de Rentas de todo el Cantón.

Situación geográfica: dista 2 leguas al O. N. O. de Guadalajara, en los 20° 44' 20" latitud N. y á los 4° 7' 23" O. de México. Está situado en un plano arenoso, bien orientada la población; todas sus calles son rectas y anchas en lo general, aunque muy desigual el piso por lo deleznable del terreno, ninguna está empedrada. Hay dos templos: la Iglesia Parroquial recién reedificada; todos los altares son de orden jónico; el cañón de la Iglesia es dórico, se está fabricando un Hospital y Casa de Ejercicios. La casa cural en buen estado. El otro templo es el Santuario de Nuestra Sra. de Zapopan: el exterior es muy antiguo; el interior es hermoso, con una bonita cúpula bastante elevada; el cañón de la Iglesia dórico y los altares de orden corintio: unos y otros de compuesto: una bonita Capilla dedicada á Jesús, María y José. Tanto la Iglesia como la Capilla están estucadas de blanco y doradas.

Por la devoción que la ciudad de Guadalajara y pueblos comarcanos le tienen á la Imagen de la Santísima Virgen y á Jesús, María y José, es muy frecuentado por los fieles este Santuario; con las limosnas que dan los fieles se sostienen el culto y los Padres Capellanes.

Antes de las leyes de Reforma, el 5 de Octubre de cada año traían la Imagen de Ntra. Sra. de Za-

popan de Guadalajara, á donde la llevan todos los años el 13 de Junio; después de haber hecho la visita á todos los templos de la ciudad la volvían á su Santuario, con gran solemnidad: se venía toda la ciudad, se formaban danzas hasta 18 ó 20. Estas son unos bailes de fantasía; representan los danzantes á los indios antes de la conquista en sus bailes religiosos; danzan al compás de una música indígena, que es el *teponastli*. Este es un palo circular hueco con unas hendiduras y unas tablitas que las tocan con un bolillo con lana; según como lo tocan varían las notas y forman sones que acostumbraban los antiguos habitantes mexicanos.

Como la Virgen de Zapopan en el siglo pasado fué jurada por ambos Cabildos patrona de Guadalajara, venían en el coche con la Imagen dos Canónigos y dos Regidores. Al coche en que traían á la Imagen el pueblo le quitaba los caballos, y el soberano pueblo jalisciense arrastraba el mencionado coche: esto lo hacía con plena espontaneidad, que hasta se peleaban por los cables que le ponen al coche.

En 1821, la guarnición militar de la ciudad juró Generala á María Santísima de Zapopan, de todas las fuerzas del Estado; y como á Generala de División, se le hacían todos los honores de ordenanza, tanto cuando la llevaban de esta villa á Guadalajara, como cuando la traían; marchaba toda la tropa de las tres armas; con los cañones más grandes de la artillería se tiraban los veintiun cañonazos de la salva de Ordenanza como á General en Jefe de una División. En 1853, á los Grales. Uruga y Blancarte, la Nación le concedió á cada uno una

Cruz de Honor, y ambos se las donaron á la Imagen de María Santísima de Zapopan; en las grandes solemnidades se adorna la Santísima Imagen con banda azul con borlas de oro, como Generala de División, las dos cruces de honor y bastón de oro, en señal de jurisdicción, por patrona de Guadalajara.

En las calles del barrio de la Parroquia de Jesús, en el camino y en las calles de entrada á esta villa, decían *loas* cuando se aproximaba el coche de la Virgen. La señal de que en alguna casa iba á haber *loa*, era una mesa cubierta con una cortina, junto á alguna ventana tapada con una sobrecama; en el camino, la mesa y un respaldo de carrizo con la sobrecama, era la señal de que allí iba á haber *loa*; se paraba toda la concurrencia y los que tiraban el coche de la Santísima Virgen; un hombre del pueblo, vestido de fantasía (de moro, indio ó al estilo de los antiguos caballeros cruzados) saltaba sobre la mesa y pronunciaba un discurso en elogio de la Virgen; concluía el discurso ó versos, soltando al aire alguna paloma adornada de listones ó tiraba sobre la multitud décimas y agasajos.

Las calles se cubrían de lazos de ropa y verdura; muchos cohetes y granadas que se abrían al pasar el coche soltando al aire palomas blancas. En fin, para Guadalajara era un día de fiesta y paseo; se cerraban la mayor parte de las tiendas y todos los talleres de los artesanos, porque todos se venían á Zapopan.

Pero después de las leyes de la llamada Reforma, ¿qué es lo que pasa? un Canónigo y alguna otra persona llevan á la Sagrada Imagen metida

en un cajón, ocultando el día de la traida de Guadalajara á esta población, para que el soberano pueblo no venga á obsequiar á su antigua Patrona, (en este año, 1888, el C. Gobernador permitió algo que no la trajeran tan oculta). No obstante, el día 5 de Octubre todavía hay un paseo en esta villa, que dura dos ó tres días: vienen 8 ó 10 danzas de la capital y bailan en el atrio del Santuario.

En el exconvento, en una parte viven los PP. Capellanes, que son de los Religiosos exclaustros, la otra, que es la mayor, se está arruinando; por lo regular es cuartel del Ejército permanente.

El antiguo Obispado es hoy la Casa Municipal: se le han hecho reformas importantes: en ella están la Directoría Política, el Salón de sesiones del Ayuntamiento, la Administración de Rentas, la Tesorería Municipal, los Juzgados constitucionales, las dos Escuelas del Estado, para niños de ambos sexos, las cárceles para los reos de ambos sexos. Está proyectado un teatro. La huerta de la misma Casa Episcopal se separó de ella: se tiraron las tapias y se formó un bonito jardín público que adorna mucho á la villa; es el único paseo donde se reúnen las familias: tiene una fuente y 16 faroles. Ultimamente se reformó y se le puso una buena banqueta para el paseo.

El alumbrado público está muy bueno: hay 40 faroles. Existen 7 fuentes públicas y muchas particulares. Se han reedificado muchas casas particulares, bastante cómodas y decentes.

El padrón dá un censo de

Hombres, 885; Mujeres, 915; Total, 1, 800.

En capítulos por separado hablaré del comercio, industria y agricultura.

Al Sur de la villa hay un barranco que llaman *El Profundo*: existen unas vertientes de agua muy buena; se filtra por los paredones de xal; es tan pura como la destilada. Está en proyecto hacer unos baños. Al mismo viento corre un arroyo que llaman de *La Campana*: es de agua fría muy saludable. Al S. E. se le junta otro arroyo *El Chochocastli*. Al Este un poco más adelante de la junta del *Chochocastli* se reúne el del *Colomo*: esta agua es tibia. El *Colomo* es preciosísimo: es una barranca en que de los paredones saltan multitud de chorros de agua de todos temples: se han formado baños rústicos de zacate y son muy concurridos por los habitantes de Guadalajara. Al Este de la misma villa hay otro remaniente de agua que llaman *El Aguacero*: su mismo nombre indica que el agua vierte en gotas como las del *Profundo*.

Si se realiza el proyecto de traer las tranvías de Guadalajara, tanto para la villa como para la ciudad servirán mucho, para la primera por su progreso y adelanto, y para los habitantes de la segunda, para tener un lugar de recreo para los enfermos donde convalecer de sus males, por ser tan buena y saludable la temperatura de Zapopan, y sus aguas tan medicinales, tanto para beber como para bañarse.

En las únicas dos huertas que hay, se da fruta de muy buena clase en abundancia: en la del Convento hay un gran tanque de agua muy alabado por los bañadores.

Techistlán, etimología, *Techictli* (cierto pájaro)

tlan, en. Vulgar corrompido *Tesistán*: pueblo al N. O. de la Cabecera, á 4 leguas y 6 de la capital: es Comisaría Municipal, Vicaría fija de Zapopan, hay Juzgado del Registro Civil. Se ignora cuando haya sido la fundación de este pueblo. Está situado en un plano bastante fértil: es húmedo; al Sur corre un arroyo de buena agua; al Norte hay una serranía en la que últimamente se han descubierto muchas minas de distintos metales: oro, plata, cobre, azogue, ulla, etc., etc. Si éstas se explotan es un porvenir de riqueza no sólo para el pueblo de Tesistán, sino para todo el Departamento y aun para el Estado de Jalisco.

De las calles de la población la principal no es recta; las otras si lo son: tiene una Iglesia grande, muy aseada; la casa cural es regular; hay dos escuelas para niños de ambos sexos. Los vecinos son labradores, y los indígenas llevan carbón y leña á Guadalajara.

Población: hombres, 824; mujeres, 842: total, 1,666. Las enfermedades más frecuentes son la fiebre, pulmonía, hidropesía: en los niños la viruela, que en todo el Municipio se ha hecho una enfermedad endémica.

Ichcatlán, etimología, *Ichátl* (obeja), *tlan, lugar de.* Por corrupción, *Iscatán*.

Este pueblo está al N. de la cabecera, á 10 leguas, é igual distancia de la Capital. Está ubicado en un escalón de la Barranca del Rio Santiago, como á dos tercios de su profundidad. La temperatura es muy caliente, no hay ninguna enfermedad dominante, se dan todas las plantas y árboles de tierra caliente, menos la palma de coco; el ca-

mino es pintoresco pero muy fragoso; la vejetación es exhuberante.

Es Comisaria Municipal; hay dos jueces, uno político y otro judicial; registro civil: es Vicaría de la Parroquia de Zapopan. La Iglesia es de boveda de buen tamaño, con una torre de dos cuerpos, está paramentada de todo lo necesario para el culto. Tiene una escuela maternal, pagada por fondos del Estado; el giro principal es el cultivo de la caña; hay dos pequeños trapiches y las huertas de plátano, naranja, ciruela, etc., tienen para el riego varios arroyos. Está en proyecto hacer una fuente pública en la plaza. Esta mejora es muy importante.

Población. 1.027 habitantes.

Atemajac, etimología: *dividido por las aguas*.

La fundación de este pueblo es antiquísima: antes de la Conquista era cacicazgo del Reino de Tonalán. Está situado al Este de esta Cabecera, á 1 legua, y al N. de la Capital, á 1 legua tambien. Su temperatura es templada; el piso plano, y sus calles rectas; al N. pasa el rio de la Fábrica, y al S. otro arroyo.

Es Comisaria Municipal; hay una escuela maternal del Estado. La Iglesia es de tres nabes de bóveda, recién reedificada; muy aseada: pertenece á la Parroquia de Zapopan, y está paramentada de todo lo necesario. La patrona es una imagen de Ntra. Sra. del Rosario, muy buena escultura, probablemente es de las esculturas que mandó Felipe II, Rey de España. El 15 de Agosto se celebra una buena función religiosa: se hace un paseo, al que concurren muchas personas de Guadalajara,

de las fábricas y pueblos comarcanos. En la torre hay una campana grande fundida en 1719 y consagrada en 1744 por el Sr Tejada. El giro principal es la labranza, la cantera y siembras de riego. Las mujeres se dedican á la hortaliza, que llevan á la Capital, y moler chocolate y tortillas que venden en la capital y en las Fábricas.

Población: hombres, 824; mujeres 623: Total 1447.

Santa Ana Tepetitlán; etimología *Tepec, ti cerro; ti tlán, sobre ó junto*. Está al Sur de esta villa como á 5 leguas de la capital al S. O., á 4 leguas, situado cerca del cerro del Colli: es Comisaria Municipal; hay dos jueces el político y el judicial, oficina del registro civil. Antiguamente pertenecía á la Parroquia de Zapopan: desde el Gobierno del Gral. Leonardo Márquez, por su solicitud se agregó á la de Toluquilla: tiene Iglesia, dos buenos salones para las escuelas de niños y niñas.

Este pueblo es conocido con el nombre de Santa Ana de los Negros: sus habitantes han tenido muy mala fama, la de ladrones; con mucha frecuencia sitiaban al pueblo la policía de la capital y las acordadas de los pueblos vecinos y haciendas, y sacaban muchos robos; han fusilado á muchos indígenas de este pueblo. En la actualidad comercian con leña que llevan á Guadalajara.

Población: 1,394 habitantes.

Nestipac, etimología, *Nextli senisa-pac, en*. Este está al O. de su Cabecera, á 5 leguas: distante de Guadalajara, 7; es Comisaria de Policía, y de la Parroquia de Zapopan: la Iglesia es de tres nabes toda estucada y dorada con oro fino; sumamen-

te aseada y bien paramentada. El 25 de Julio celebran la fiesta de su Santo patrón Santiago. Hacen *tastuanes*, que es una representación del martirio del Santo Apostol, y su aparición en España: es una diversión muy grotesca é incivil; representan al Santo Apostol, con un indio montado á caballo, vestido de *charro*, con banda terciada encarnada; el sombrero adornado también de encarnado; el caballo con gualdrapa y pechera, encarnado todo; el Santiago trae una espada en la mano; los *tastuanes* son hasta dieciseis; todos con unas máscaras tan horrorosas (que para demonios necesitan retocarse) que causan miedo á los muchachos; el jefe representa al rey *Herodes* y su secretario *Tastuanerote*: ambos están vestidos de militares, y los demás de fantasía; todos armados con macanas de madera: dos, que llaman *capitanes*, no tienen máscaras, pero en la cabeza se ponen una especie de tocado con listones de muchos colores; los listones tienen más de tres cuartas de largo: estos capitanes traen espadas de acero. Comienza el representado al son de la chirimía y la caja, música que hay en todos los pueblos, y que consiste en un pito chico que da notas muy altas y un tambor que da notas bajas. Ponen un tablado á un lado de la iglesia (éste muy mal puesto y lo hacen de varas flexibles); los capitanes á fuerzas y á cintarazos, hacen subir á todos los *tastuanes* á aquel tablado; después que han subido todos (que parecen una legión de diablos) comienzan á tirar con fruta verde y confites grandes á la concurrencia: la tiran con tal fuerza, que ya han descalabrado al que le dan (á mí me dieron con un membrillo verde en una oreja, que

eché bastante sangre por el oído. Estaba yo bastante lejos de la escena; estaba fuera del cementerio á mas de 50 varas de distancia del tablado, si me han dado en la sien, no estoy escribiendo esta historia). Después que han tirado grandes paños llenos de fruta, se bajan del tablado y van á matar al Santiago; lo bajan del caballo, lo acuestan en el suelo para quitarle las espuelas, dilatan mas de una hora, conservan el horror que los indios les tenían á los conquistadores, por las *espuelas*, por las cuales les llamaban *gachupines*, hombres con hierros en los zapatos (según el Dr. D. Agustín Rivera). Al pobre mártir, después de dos horas de estar tirado en el suelo húmedo y al rayo del sol, en el mes de Julio al medio día; por fin resucita, monta en un buen caballo y arremete contra los *tastuanes* sus verdugos, á cintarazos y machetazos: mas se quitan los tiros con las macanas ó machetes de palo, otros se dejan dar cintarazos porque son *tastuanes* por voto al Santo Apóstol Santiago.

Esta farsa tiene recitado en mexicano y castellano: es un *totum revolutum* de algarabía, que ni ellos solos se entienden.

He trabajado mucho por quitarles esta diversión grotesca é incivil, pero aun no he conseguido nada; es sumamente difícil quitar las primitivas costumbres de los pueblos. Probablemente los *Tlatacán* son desde los primeros años después de la conquista.

El pueblo está situado en una colina: tiene una temperatura magnífica; todos sus habitantes están sanos, muy robustos y bien formados; son muy caballeros, y las mujeres muy afectas al lujo y la de-

do en dos grupos de casas; también es conocido por «los Pueblitos»: está situado al S. de ésta, á 2 leguas; de Guadalajara, al O., á dos leguas también. Es Comisaría de Policía; pertenece á esta Parroquia. La Iglesia es chica y está en muy mal estado; le faltan muchos ornamentos para el ejercicio del culto. El Estado sostiene una escuela maternal; sus habitantes se ocupan en la labranza y en comerciar con leña y carbón en la ciudad.

Población: hombres, 241; mujeres, 244: total, 485.

Tzoquipan: etimología, *tzoquitl*, *zoquite* ó *cienopan*, en. Está al E. de esta Cabecera como á tres kilómetros, y legua y media de la Capital. El terreno en que está ubicado es barrial y húmedo, muy propenso á intermitentes y viruelas. Es Comisaría de Policía, y de la Parroquia de Zapopan. La Iglesia es chica, solo de tres bóvedas, muy aseada y paramentada de lo necesario para el culto: hay escuela maternal sostenida por el Estado. Los indígenas de este pueblo son laboriosos; cultivan sus terrenos, que por su industria los han hecho de riego; hay muchas fábricas de ladrillo y teja: algunos trabajan en la cantera.

Población: hombres, 135, mujeres, 145. Total 280 habitantes.

S. Estéban. Este pueblo antes de la Conquista probablemente se llamaba *Aztlán*: ningún otro ha de haber sido, porque todos los demás conservan sus antiguos nombres mexicanos. Está al N. de esta Villa, á 4 leguas, y á 5 de Guadalajara. Está ubicado dentro de una barranca entre cerros y arroyos: su temperatura es templada; sus giros, la

caña y huertas: todos sus terrenos pueden ser de riego con el agua del Rio Blanco y la del Arroyo Prieto, pero los indígenas de este pueblo son perezosos y viciosos.

Es Comisaría de Policía; en lo Eclesiástico es de la jurisdicción de Zapopan; la Iglesia es de regular tamaño, está recién reedificada de bóvedas, regularmente paramentada; hay escuela maternal por el Estado.

Celebran la Noche Buena con pastorela. Esta diversión es muy conocida en todo Jalisco; pueda ser que en este pueblo la representen peor que en otros de su categoría. Todo el coloquio está lleno de contra-sentido, adefecios y ridiculeces: al idioma de Cervantes, Sta. Teresa y Fray Luis de Leon lo destrozan tanto que no se entiende, pero el pueblo se divierte mucho, y las sandeces del *ermitaño* y de los diablos causan hilaridad.

Población: hombres 200; mujeres, 193: Total 393 habitantes.

Huentitlán: etimología *Huentl ofrenda* ó sacrificio, *tlán lugar de*. Al Noreste de Zapopan á 2½ leguas, al N. de Guadalajara 1 y cuarto leguas. Está en la boca de la barranca, en un piso muy disparejo y pedregoso: el giro es la cantera de regular clase que llevan á la Capital; la alfarería, hacen comales, y las labores de maíz.

Es Comisaría de Policía: antiguamente pertenecía á esta Parroquia; pero el año de 1849, que se erigió en Parroquia San Pedro, se le agregaron aquella Parroquia. Hay escuela maternal: la Iglesia es muy chica y desaseada; alguna vez ha habi-

do Sacerdote y pila bautismal; en la actualidad no la hay.

Población: 500 habitantes.

Hasta aquí he tratado de los pueblos del Municipio; voy a hacer una ligera reseña de las principales haciendas del mismo.

De las Fábricas de hilados y tejidos de Atemajac, la Escoba, Experiencia, Río Blanco, de la de papel y Molino del Salvador ya traté en el Capítulo XXIII, y lo mismo de la Congregación de Copalita.

Hacienda de Santa Lucía. Está al O. de Tesistán, á distancia de un kilómetro: es la finca más extensa del municipio: tiene 14 sitios de ganado mayor. En esta vasta extensión hay planes para labores de maíz, trigo y cebada; en los cerros, montes y minas en la barranca, caña; hay un plantío de maguey de mezcal, una gran taberna y un buen alambique, una bonita Capilla habilitada. Cada día festivo se celebra la Santa Misa. Hay escuela maternal sostenida por la hacienda. Es propiedad del Sr. D. Aurelio Martínez. Población, más de 500 habitantes: le pertenecen los ranchos de los Laureles, San Antonio, San Nicolás, Apanico, el Tizate y otros.

Hacienda de la Venta del Astillero al O. S. O. de esta Cabecera, á 5 leguas; á Guadalajara, 7 leguas: es bastante extensa, tiene 9 sitios de ganado mayor. Esta hacienda se llamaba antiguamente de Belen ó de los Belemitas, porque el Illmo. Sr. Alcalde, Obispo de Guadalajara, la donó al Hospital de San Miguel de Belen, que el mismo señor fabricó; en la actualidad es del Sr. D. Ricardo L.

Jones. Tiene buenas tierras para maíz, frijol, cebada, algunas para trigo, muchos plantíos de maguey de mezcal que dá un excelente vino; hay muchos cerros cubiertos de monte; es uno de los ramos más productivos y tiene aguas termales. Esta finca de campo, si no es la mas extensa, es la más productiva. Tiene capilla habilitada. Todos los domingos y días festivos hay misa. Una taberna con un buen alambique: toda la hacienda está en buen giro: hay escuelas.

Población: hombres, 224; mujeres; 223: total, 447.

Hacienda de la Magdalena. Al E. de Tesistán, á 2 kilómetros de distancia; es grande: su giro principal son las labores de maíz, frijol, cebada, tiene algo de monte. la mayor parte es del Sr. D. Ramón Chávez.

Habitantes: hombres, 114; mujeres, 130: total, 244.

Hacienda de Copala, antiguo pueblo, al N. E. de Tesistán, á 2 y media leguas. Está en un pequeño valle: antes era muy grande esta hacienda, pero ahora está reducida; no obstante, tiene terreno plano y de monte; el frijol es el que se dá mejor de todas las demás semillas; está en buen giro; tiene Capilla regular; no está habilitada por falta de algunos paramentos; es propiedad del Sr. D. Gabriel G. Franco.

Habitantes: hombres, 142; mujeres, 130: total, 272.

San Antonio del Salto, conocido con el nombre de "Hacienda de Lazo," al NE. de esta villa, á 6 leguas. Está en el fondo de la barranca del Río

Santiago: tiene vistas pintorescas. Se llama del Salto, por la cascada que forman los ríos *Prieto* y *Blanco*. A una altura de más de 500 varas se desprende un gran chorro en la altura de la peña; al caer se forma como neblina por la altura de que se desprende.

Se cultiva la caña; hay trapiche, grandes huertas de naranja, café y demás producciones de tierra caliente. Hay capilla habilitada con lo indispensable para el culto. Es perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Juan de D. de la Torre: este señor proyectó un puente sobre el Río Grande, hizo un arco, pero las corrientes se lo llevaron; el puente está trazado de cinco arcos grandes.

Población: hombres, 97; mujeres, 92: total 189.

Hacienda de Milpillas, al N.O. de esta Cabecera, con terrenos para maíz y frijol; tiene monte; está regada por un arroyo.

Habitantes, 82.

Hacienda de la Soledad, en la barranca. Su principal giro es la caña, con trapiche; hay marmol, cal y otros productos minerales, propiedad de D. Gabriel G. Franco; tiene muy pocos habitantes.

Huastla, en la barranca: sus giros y producciones como la anterior. Habitantes: 42 hombres, 40 mujeres: total, 82.

San Lorenzo, en las mismas condiciones de la anterior. El Sr. D. Macedonio Vásquez fué dueño de esta hacienda y habilitó una Capilla con todo lo necesario; se celebró varias veces misa; vendió la hacienda al Sr. D. Ramón Chávez y se aca-

bó la Capilla. Habitantes: hombres, 95; mujeres, 96: total, 191.

Rancho de los Camachos, en la barranca: su giro la caña; se plantaron más de 7,000 matas de café y no han dado el resultado que se esperaba; tiene bastante agua para regar, es del Sr. D. Néstor Arce; los que trabajan en este rancho viven en Ixcatán.

Hacienda del Paso de Ibarra ó de Portillo. Tiene giro de caña, trapiche y huertas; está fincada en la margen izquierda del Río Santiago; su principal producto es la canoa para el paso del río. En lo eclesiástico pertenece á San Pedro; tiene Capilla habilitada. Habitantes, 100. Propiedad del Sr. D. Juan N. L. Portillo.

Rancho de Huilotlán; *huilot*, *paloma*; *tlán*, en. En la barranca: su giro es el de todas las fincas de la barranca, con trapiche.

Rancho de Las Animas, en la barranca.

Rancho de Xonacastle, cerca de Ixcatán, con trapiche; es del Sr. D. Nemesio Placencia.

Rancho del Puentillo, entre la hacienda de Lazo y la de Ibarra: habitantes 40.

Rancho El Quemado, al E. de la Escoba: labores de maíz y frijol; habitantes, 87.

Rancho de La Mora, al O. de esta villa, á una legua. Todo es terreno plano, tiene tierras para maíz, cebada y frijol. Es propiedad del Sr. D. José Ibarra: habitantes, 61.

Rancho de Mora de Afuera, del Sr. D. Melquides Orozco.

Rancho de La Mojonera, al O. de esta villa, á 2 leguas; siembras de maíz, frijol y cebada. Pro-

piedad del Sr. D. Miguel Morales: habitantes, 106.

Hoy, 13 de Noviembre de 1888, fué el C. Gobernador Gral. D. Ramón Corona á este rancho, para levantar un monumento conmemorativo de la victoria alcanzada contra Manuel Lozada en este lugar, el 28 de Enero de 1873.

Rancho del Zapote, al NO., á 1 y media legua de esta villa: de buena extensión, con monte de pinos, labores de maíz, frijol y cebada. Propiedad del Sr. D. Isidro Orozco. Habitantes: hombres, 50, mujeres, 52: total 102.

Rancho de San Rafael, entre la Mora y la Mojonera: los mismos giros que los ranchos anteriores; propiedad del Sr. D. Melquiades Orozco: habitantes, 37.

Rancho de los Belenes, al NE., á 3 kilómetros de la Cabecera: labores de maíz, alfalfa, bancos de cantera, barro para ladrillo fino. Es del Sr. D. Victoriano Orozco. Habitantes, 20.

Rancho de los Garcías, al N., á 2 kilómetros de ésta; los giros, los mismos que en los anteriores.

Rancho de S. Isidro, al N., cerca de San Esteban, en una hoya de la barranca; giro: maíz, caña, huerta de nogales. Habitantes, 8.

Rancho de San Luis, entre la Magdalena y Copalita: labores de maíz y cebada; propiedad del Sr. D. Luciano Morales.

Rancho de La Tusanía, al O., á un kilómetro de ésta: terreno arenoso, con muy buena agua.

Rancho del Coli, al S., á 2 y media leguas: labores de cebada y trigo. Habitantes, 70.

Resumen general de las poblaciones del Municipio.

VILLA.—Zapopan.

PUEBLOS.—Tesistán, Atemajac, Ixcatán, Santa Ana Tepetitlán, Ocotán, Jocotán, Nestipac, Zoquiapan, San Esteban y Huentitán.

FÁBRICAS.—Atemajac, Escoba, Experiencia y Río Blanco.

MOLINO.—El Salvador.

TABERNAS.—De la Venta y Sta. Lucía.

HACIENDAS.—La Venta, Sta. Lucía, Copala, Salto ó de Lazo, Soledad, Huastla, San Lorenzo, Magdalena y Milpillas.

RANCHOS.—Ibarra, Zapote (el), Mora (la), Mora de Afuera (la), Tuzanía (la), San Rafael, Mojonera (la), Mojonera Baja (la), Puerta de la Venta, Soledad, al Sur de Nestipac; Nixtepete, Centinela, S. Acacio, S. Antonio, San Antonio de Sta. Lucía, San Nicolás, Laureles, Apanico, Tisate, Taray, Puerta Colorada, San Luis, Huilotán, Escondido (el), Camachos, Juanacastle, Las Animas, Potrero, Puentillo, Federacha, Disparate, Rancho Nuevo, Talancones, Venegas, Calma, San Isidro, Coli, Chicalote, Belenes, Los Garcías, Quemados (los), Presa de Copala, Guadalupe, Garita de la leña, Crespo (el de), Carretillas, Zapotillo, Copalita, Cedral, Nogal y Sta. Eduwiges.

Según el Diccionario de Historia y Geografía, —1852, México— en 1840 había en todo el Departamento 14,785 habitantes; en la actualidad tiene solo el Municipio: Habitantes, 17,559; está toma-

do este dato del *Diario Oficial* de Jalisco, del 20 de Octubre de 1888.

Movimiento de población en 47 años.

He tomado un año en cada decenio, por término de comparación:

Bautismos, al año.....	600
Entierros, id. id.	500

Aumento de población.... 100 al año.

Matrimonios, 105 anualmente.

Advirtiendo que el dato oficial de población es de todo el Municipio y el movimiento de población es del archivo parroquial. El número de feligreses de la Parroquia es sólo de 14,200 habitantes. De todos estos habitantes, la mitad se dicen ellos que son indígenas.

La religión que se profesa en todo el Departamento es la Católica, Apostólica, Romana.

Habitantes en todo el Departamento, 31,335.

Capítulo XXX.

Instrucción primaria.

Zapopan....	Escuela de niños: inscritos...	77
	Director, C. Aurelio Flores.	
	Sueldo anual \$ 420.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	100
	Directora, Señorita Teodora	
	Briseño; sueldo anual \$360	
	Escuela Dominical, domingo	

y juéves por la tarde: niños y niñas inscritas..... 250

A cargo de las señoras de la Sociedad Católica de esta villa.

Tesistan....	Escuela de niños: inscritos...	58
	Sueldo del Director \$ 180.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	118
	Sueldo de la Directora \$180.	
Sta. Ana.....	Escuela de niños.....	70
"	" " niñas.....	55
Atemajac....	Escuela maternal.....	66
Zoquipan....	" "	62
Ocotán	" "	75
Jocotán.....	" "	41
Nestipac	" "	66
San Esteban.	" "	56
Huentitán...	" "	44

Todos los Directores y Directoras de las escuelas de los pueblos tienen de sueldo anual \$ 180 cada uno.

Escuelas particulares.

Fábrica del Atemajac.....	2
" del Batán.....	2
" de la Escoba.....	2
" Experiencia, Maternal.....	1
Hacienda de la Venta.....	1
" de Sta. Lucía.....	1
" Lazo.....	1
Particulares.....	4

Suma de Escuelas, 27.

do este dato del *Diario Oficial* de Jalisco, del 20 de Octubre de 1888.

Movimiento de población en 47 años.

He tomado un año en cada decenio, por término de comparación:

Bautismos, al año.....	600
Entierros, id. id.	500

Aumento de población.... 100 al año.
Matrimonios, 105 anualmente.

Advirtiendo que el dato oficial de población es de todo el Municipio y el movimiento de población es del archivo parroquial. El número de feligreses de la Parroquia es sólo de 14,200 habitantes. De todos estos habitantes, la mitad se dicen ellos que son indígenas.

La religión que se profesa en todo el Departamento es la Católica, Apostólica, Romana.

Habitantes en todo el Departamento, 31,335.

Capítulo XXX.

Instrucción primaria.

Zapopan....	Escuela de niños: inscritos...	77
	Director, C. Aurelio Flores.	
	Sueldo anual \$ 420.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	100
	Directora, Señorita Teodora	
	Briseño; sueldo anual \$360	
	Escuela Dominical, domingo	

y juéves por la tarde: niños y niñas inscritas..... 250
A cargo de las señoras de la Sociedad Católica de esta villa.

Tesistan....	Escuela de niños: inscritos...	58
	Sueldo del Director \$ 180.	
"	Escuela de niñas: inscritas...	118
	Sueldo de la Directora \$180.	
Sta. Ana.....	Escuela de niños.....	70
"	" " niñas.....	55
Atemajac....	Escuela maternal.....	66
Zoquipan....	" "	62
Ocotán	" "	75
Jocotán.....	" "	41
Nestipac	" "	66
San Esteban.	" "	56
Huentitán...	" "	44

Todos los Directores y Directoras de las escuelas de los pueblos tienen de sueldo anual \$ 180 cada uno.

Escuelas particulares.

Fábrica del Atemajac.....	2
" del Batán.....	2
" de la Escoba.....	2
" Experiencia, Maternal.....	1
Hacienda de la Venta.....	1
" de Sta. Lucía.....	1
" Lazo.....	1
Particulares.....	4

Suma de Escuelas, 27.

Concurren niños y niñas á las Escuelas del Estado, mensualmente.....	870
A la Escuela dominical.....	250
A las particulares.....	200

Suman los alumnos de ambos sexos..... 1,320

Enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Geometría, Gramática, Moral, Geografía é Historia. En las de niñas, además de los ramos mencionados, hay de costura, bordado y demás obras de manos propias de la mujer. En las escuelas particulares, además, se les enseña doctrina cristiana, religión é Historia Sagrada.

Gasto anual en las escuelas oficiales del Municipio de Zapopan, \$ 3,900.

Capitulo XXXI.

Comercio é Industria.

Es muy poco el que hay en este Municipio por la intermediación á la capital del Estado, de la que se surten los habitantes de este lugar. Los indígenas comercian con leña y carbón; y los labradores con la leche que llevan á la capital.

En todo el Municipio pagan derecho de patente por casas de comercio.

Hay 4 tiendas mixtas, 32 tendajones, 10 carnicerías, 4 vinatas y 3 panaderías.

No existe otra industria manufacturera en el Municipio, que las fábricas de Hilados, Tejidos y Papel.

Industria agrícola: 2 tabernas, para vino mezcal,

4 trapiches, un molino de harina y otros muy insignificantes.

Estos son todos los establecimientos comerciales é industriales que hay en el Municipio.

Artesanos son muy pocos: 3 sastres, 1 herrero, 3 zapateros, un ojalatero, 1 platero, 3 carpinteros: éstos son todos los de esta villa. En las Fábricas hay los propios de la Fábrica, como herreros, tala-barteros, carpinteros, etc.

Capitulo XXXII.

Agricultura.

La principal siembra es maíz, frijol, cebada; en la barranca, la caña, algo de café y la horticultura; en las haciendas, crías de ganado vacuno en corta escala; la porcina y la caprina está casi abandonada, lo mismo que la de volateria.

Los hombres se ocupan en las labores, de Junio á Diciembre; el resto del año trabajan en la albañilería, en esta villa ó en Guadalajara. Por falta de trabajo han emigrado muchos de los habitantes á Tepic y otras partes. El jornal es sólo 25 centavos por el día; las horas de trabajo son según la estación, más en el verano que en el invierno.

Como he dicho antes, que en lo general el terreno es arsiloso, es muy delgado y necesita abono, por lo que la siembra es muy costosa y siempre dan muy poco fruto: las semillas que se cosechan no alcanzan para el consumo, por lo que desde Febrero ó Marzo ya es necesario introducir las de fuera del Municipio. Por otra parte, los indígenas cultivan mal sus terrenos de siembra: sea por su

pobreza ó por pereza, levantan muy poca cosecha; casi en lo general venden el fruto con anticipación á la recolección de los frutos, los que dan muy baratos: este es el motivo por qué en los pueblos siempre están en la miseria; nunca logran el fruto de su trabajo.

Capítulo XXXIII.

Sociedades de Beneficencia.

A mediados del año de 1877, fuí nombrado Cura beneficiado de esta Parroquia; vi todas las necesidades de los jornaleros, artesanos y pobres labradores, porque ninguno conoce mejor las necesidades de los pueblos, que los Curas: quise remediar estos males y concebí el proyecto de formar una Caja de Ahorros y fundar una Sociedad de Socorros Mútuos. En los Estados-Unidos del Norte, y en las principales ciudades de nuestra República, ví la grande utilidad de estas instituciones, y las quise poner en planta en mi Parroquia. Con tal objeto, para el 6 de Febrero de 1881, por medio de invitaciones impresas, cite á todos los hombres de esta Villa; al día citado se reunieron más de 250 individuos de todas las clases de la sociedad, les manifesté el objeto de la junta, les leí varios reglamentos de sociedades mutuas, garantizando los fondos que se reunieran para la Caja de Ahorros; que éstos fondos serían para auxiliar á los pobres, que tendrían dinero, sin ningún premio, que se evitarían las ventas al tiempo, de sus cosechas, que se habilitarían á los artesanos. La cuota fija de

los socios sería sólo de seis centavos cada mes; que habiendo muchos socios pronto se formaría un buen fondo; que las cantidades prestadas á los socios no tendrían ningún premio, sólo sí que garantizara su pago; que si se enfermaban, á los socios pobres se les administrarían recursos sin necesidad de reintegro, en fin, les propuse cuántas ventajas y mejoras fué posible manifestar. Como esta clase de gente no está acostumbrada al trato social, unos; otros por un espíritu de egoísmo, y otros por cierto espíritu de antagonismo, que todo quieren dominar, no tuvo efecto mi proyecto, tal cual lo concebí. Siempre resultó un bien; se formó una Junta de Caridad, en que los donativos no tienen cuota fija: las asistencias á las sesiones las hacen con mucha irregularidad, por lo que nunca hay un fondo capaz de socorrer una urgencia grave: apenas se ha podido socorrer una que otra familia indigente. Las personas que más se opusieron á la fundación de la Sociedad Socorros Mutuos y Caja de Ahorros, jamás han asistido á las sesiones como socios activos, ni como honorarios han cooperado para subvenir á las graves necesidades de los pobres.

En 1877 se reorganizó la Sociedad Católica de Señoras: ésta tiene dos objetos: el primero es la enseñanza de la Doctrina Cristiana á los niños de ambos sexos: todos los juéves y domingos las socias jóvenes ocurren á la Escuela Dominical que tengo establecida en unos salones que edificué con este objeto. El segundo es asistir á los pobres enfermos, ya sea en la casa misma del enfermo, ó en el hospital que estoy edificando. Sus fondos siempre

son muy cortos, no obstante, á ningún enfermo se le ha negado el acogerlo á la Sociedad.

Las Señoras de la Sociedad han hecho verdaderos servicios á la humanidad doliente: son dignas de elogio por su caridad y abnegación.

Pronto abriré una Escuela gratuita para Adultos, ya tengo todos los útiles necesarios para este objeto. ¡Ojalá que dé los buenos resultados que deseo!

Capítulo XXXIV.

Hacienda Pública.

El Municipio, incluso las Fábricas, está valorizado, según los presupuestos del Ayuntamiento, en un millón de pesos, (\$1.000,000.)

La Administración de Rentas, en el corte de Caja del mes de Octubre (1888), que es de los meses de menos rendimientos, dió el siguiente producto:

Oficina de esta villa.....\$	1,402 04
Las subalternas....."	8,851 24

Suma.....\$ 10,253 28

En los años anteriores el presupuesto de Ingresos y gastos del Ayuntamiento de esta villa, ascendía á \$ 8,000 y alcanzaba á cubrirse con los fondos y arbitrios.

Después que comenzó á regir el Decreto 270, que reglamentó la Ley de Hacienda que actualmente rige, han disminuido mucho los fondos municipales; casi no alcanza á cubrir sus gastos.

Capítulo XXXV.

Municipalidad de Tala.

Tanto de ésta como de la de San Cristóbal, trataré muy superficialmente por falta de datos: éstos se han pedido hace más de un año á las Secretarías de los Ayuntamientos de estas dos poblaciones, y no los han mandado; no obstante, para que no quede incompleta la Historia del Departamento, diré algo:

Tala está situado al O.S.O. de Zapopan á 12 leguas y 14 de Guadalajara. Se ignora cuando fué fundada, Mota Padilla refiere que después que D. Nuño de Guzmán conquistó á Tonalá, emprendió la marcha para Etzatlán; que cuando llegó á Tala, estaba abandonada la población; le informaron de los pueblos vecinos, que los habitantes de Tala se habían dispersado por miedo á los gigantes que iban á comerles la comida hecha; Nuño de Guzmán mandó llamar á los habitantes de Tala. Desde entonces ya no han abandonado sus hogares. Se erigió en subdelegación y curato de Clérigos. Después de la Independencia se hizo Municipio; en 1826, que elevaron á Directoría Política á Zapopan, lo subordinaron á este Departamento.

La Autoridad política de este pueblo la ejerce el Presidente del Ayuntamiento. Un alcalde constitucional y siete municipales; hay dos escuelas: una para niños y otra para niñas. La Iglesia Parróquial, que es la única, es muy antigua; de adobe y muy fea: últimamente la ha aseado el Sr. Cura propio D. Luis Arias.

Fueron curas de esta Parroquia el Sr. D. José María Rábago, muy recomendable por su virtud y fina educación social.

El Sr. Cura Dr. D. José María del Refugio Guerra, después Canónigo de Zacatecas, murió siendo Dignísimo é Illmo. Obispo de la misma Diócesis de Zacatecas.

Hay fuentes públicas; algunas calles empedradas, no hay alumbrado público. El giro principal de los habitantes es la labranza; las siembras de maíz, frijol, el cultivo de la caña, el café de buena clase, el maguey de mezcal: hay algunos trapiches y tabernas.

A las escuelas oficiales asisten: á la de niños, 80; á la de niñas, 98. A las de Ahuisculco: niños, 35; niñas, 38.

En las particulares de Tala, Refugio, Coesillos y S. Isidro, asistencia de ambos sexos: 143.

Gastos del Gobierno, \$ 1070.

Habitantes, incluidas las haciendas del Refugio y Coesillos con sus estancias, 6,464.

Ahuisculco, al Sur de Tala, á 2 leguas. Es Comisaría municipal. Está situado entre cuatro cerros bastante altos; su terreno es muy feraz, se cultiva la caña, que dá muy buena panocha, hay muchas huertas, mucha agua; es pueblo de bastante movimiento. Por muchos años perteneció al Departamento de Tlajomulco; hace pocos años el Congreso del Estado lo agregó á este de Zapopan; en lo eclesiástico pertenece á la Parroquia de Tala; hay dos escuelas sostenidas por el Estado. La Iglesia está en muy mal estado.

Habitantes, incluso los de las haciendas de esta Comisaría, 2,955.

Hacienda de Coesillos. Esta finca de campo era muy grande; se dividió y se formó otra también muy buena, la del Refugio; ambas están en todo su giro de siembras de maíz, frijol, caña, monte y crias de ganado. En ambas hay capilla habilitada.

La primera es del Sr. Cortázar y la segunda del Sr. D. Feliciano Orendain.

Mazatepec es una buena finca con bastante agua; su jiro principal es el trigo: tiene molino de harina y capilla habilitada: es de los Sres. Somellera.

Resumen general de las poblaciones.

PUEBLOS.—Tala y Ahuisculco.

HACIENDAS.—Coesillos y sus estancias, El Refugio y sus estancias, Mazatepec, Cuspala, Las Navajas y Huasta.

RANCHOS.—Santa Cruz: de éste, parte pertenece á Tala y parte á Zapopan, Arroyo Hondo, Ventarrón y otros.

Habitantes en todo el Municipio de Tala, 9,419: los hombres se ocupan en la labranza; el jornal diario es de 25 centavos.

En Tala, el comercio es el domingo y es regular, porque queda distante de la capital del Estado, lo mismo los artesanos y otros industriales.

Capítulo XXXVI.

Municipalidad de S. Cristóbal.

De la fundación y situación topográfica de este pueblo, ya hablé en los capítulos VI y X de estos Apuntes Históricos. Después de la Independencia quedó subordinado á la Directoría de Zapopan.

Por el temblor de la noche del 11 de Febrero de 1875, quedó completamente arruinado; mas en la actualidad ya se ha reparado en su mayor parte; sólo la Iglesia es un xacal de zacate, en ruinas. Este pueblo está expuesto á otra catástrofe, porque tiembla con frecuencia y se oyen ruidos subterráneos. Tanto el Gobierno civil como el Eclesiástico, quisieron que la población se cambiara á otro lugar, en la misma barranca, un poco más alto de donde está situado; pero los vecinos no quisieron. También en el lugar en que está fundado corre peligro de inundarse, porque por tres partes, junto á las casas, corren tres ríos caudalosos: uno es el río Grande ó de Santiago, otro el de Juchipila y el otro el de Quistla: estos dos últimos, en la estación de las aguas, son temibles; no se pueden atravesar en canoa por lo muy colgado é impetuoso de la corriente: sólo se pueden pasar en una canasta colgada de un alambre, que ponen de uno á otro lado del río, amarrado de los árboles; ensartan la canasta en el alambre y la tiran con un cordel por el lado que quieren pasar, este modo de atravesar estos ríos es peligrosísimo y ya han sucedido muchas desgracias. El río

Grande se pasa en canoa: últimamente en la seca pusieron un puente de cajones encadenados; y se pasa el río con comodidad y seguridad; pero en el tiempo de las lluvias, que es cuando es más peligroso pasarlo en la canoa, no se puede poner el puente porque se lo lleva la corriente, como sucedió el año próximo pasado de 1887.

Es Parroquia: hay dos escuelas sostenidas por el Estado. El giro principal es la caña y las hueras de naranja de China; creo que esta es la mejor de todo el país. La canoa le produce mucho al Municipio, porque es camino muy transitado. En la comprensión del Municipio hay varios trapiches; la panocha es de buena clase.

La autoridad política la ejerce el Presidente del Ayuntamiento: son siete regidores y un juez constitucional. La subreceptoría de rentas es subalterna de la Administración de Zapopan

Asistencia en las Escuelas oficiales.

En la de niños.....	24
Id. id. niños.....	24
Escuelas particulares.....	60
Gasto del Gobierno.....	\$ 456

Tepaca (pueblo). El nombre propio de éste debe ser Tepeyacac, por su posición topográfica por estar á la extremidad de un cerro: Tepeyacac significa nariz del cerro: por corrupción le llaman Tepaca. Es un pueblo muy corto. En el temblor de 1875 se cayó la torre á la hora que el campanero daba las ocho de la noche, y se mató. Dista

cuatro leguas de San Cristóbal; antes pertenecía al departamento de Cuquío.

Congregación del Escalón, al NE. de su cabecera y á dos leguas. En la estación de las aguas queda independido de S. Cristóbal porque no se puede pasar el río Grande. Tiene capilla habilitada y está en ruinas: es de bóvedas. Por los temblores, la bóveda que tiene menos reventadas pasan de dieziseis: los arcos torales tienen las claves flojas: las paredes son de adobe de mala clase: es sumamente peligroso entrar á esta Iglesia.

Hay trapiches y muchas huertas de naranjos.

Hacienda del Tablón: el mismo giro que el Escalón.

Hacienda del Colchón: como la anterior.

Habitantes: en todo el municipio 4,367.

Resumen de las poblaciones.

PUEBLOS.—San Cristóbal y Tepaca.

CONGREGACIÓN.—El Escalón.

HACIENDAS.—El Tablón y el Colchón.

RANCHOS.—Epatán ó los Pueblitos, Catarina, Ixcamilpa, Cuyutlán, Zozocola, el Platanar, Te-cualtita, el Balcón, Rancho Viejo, las Higueras, y San Francisco Sayulilla.

Capítulo XXXVII.

Gobierno Civil.

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Gral. de División C. Ramón Corona.

Jefe Político del Primer Cantón del Estado, C. Coronel Nicolás España.

Director Político del Departamento, C. Capitán del Ejército permanente, Alberto Toscano.

Secretario de la Directoría, C. Pablo Pérez López. Alcaldes Constitucionales de Zapopan, CC. Juan de D. Orozco y Fortino García. Secretarios de los juzgados, CC. Jesús A. Muñoz y Víctor Velarde.

Municipes para el año próximo de 89, CC. Guemesindo Morales, Francisco García, José Orozco, Melquiades Orozco, Arnulfo Ibarra, Miguel Morales y Blas Mercado. Secretario del Ayuntamiento, C. Isidro O. y Orozco. Cuatro comisarios de policía en esta Villa. Alcaide y portero del Ayuntamiento, C. Manuel Alvarez. Inspector de policía, C. Miguel Rodriguez, siete policías y guardia de cárcel.

Administrador de Rentas, C. Francisco Arrieta, Oficial 1.º C. José Morales y dos escribientes.

Tesorero municipal, C. José Orozco, guarda Victoriano Alvarez, sereno C. Timoteo Orozco.

En los pueblos de Tesistán, Atemajac, Sta. Ana é Ixcatán, en cada uno hay dos jueces de elección popular, uno civil y otro político; en las Comisarías hay un secretario; en los demás pueblos, haciendas

y ranchos, un comisario de policía; en todas las poblaciones hay un juez de acordada para la seguridad.

En Tala y San Cristóbal, como ya dije antes, el Presidente del Ayuntamiento ejerce la autoridad política. En Ahuisculco es comisaría municipal; en los demás ranchos y haciendas, comisarios de policía y jueces de acordada.

En todo el Departamento hay 10 destacamentos de gendarmes del Estado, para la seguridad en los caminos, y las acordadas de los pueblos, ranchos y haciendas; por lo que se goza de garantías, en toda esta demarcación.

Gobierno Eclesiástico.

Arzobispo de Guadalajara, Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza.

Provisor y Vicario General, Dr. D. Francisco Arias y Cárdenas, visitador de la Parroquia de Zapopan.

Cura beneficiado de Zapopan, Manuel Portillo.

Guardian del Colegio, Fr. Bernardo Anguiano.

Cura beneficiado de Tala, Sr. D. Luis G. Arias.

Cura de S. Cristóbal, Sr. D. Vicente Ramos.

Vicario de Tesistán, de la Parroquia de Zapopan, Sr. D. Bartolomé Acosta.

Vicario de Ixcatán de Zapopan, S. D. Toribio F. Quezada.

Capellán del Santuario, Fr. Salvador Vizcarra.

Capellán de la Escoba, Pbro. D. Demetrio Rodríguez.

Capellán de Atemajac y el Batán, P. D. Gumesindo Rico.

Vicario de Zapopan y capellán de la Venta, P. D. Juan C. Magdaleno.

Vicario de id., Sr. Pbro. D. Benito Magdaleno.

Vicario de Tala, Sr. Pbro. D. Genaro Escobar.

En el Departamento hay seis pilas bautismales: en Zapopan, Tesistán, Ixcatán, la Escoba, Tala, S. Cristóbal y la concesión de erigir pila en el pueblo de Atemajac.

Iglesias y capillas rurales. En la Parroquia de Zapopan, 16; Tala, 5; San Cristóbal, 4. Sta. Ana pertenece á Toluquilla; la Fábrica de Atemajac á la Parroquia de Jesús, de Guadalajara; Huentitán, y la Hacienda de Ibarra, á San Pedro; en la fábrica de la Experiencia está una en construcción, otra en el Batán: la de la Hacienda de Copala no está habilitada por falta de algunos ornamentos. Suman treinta y tres; todas son del Culto Católico, Apostólico, Romano.

He concluido los principales hechos históricos; sólo me falta escribir las biografías de algunos varones que por sus virtudes y por su ciencia han hecho grandes servicios á Zapopan, y por lo mismo, su memoria debe ser de grato recuerdo para los zapopenses.

Capítulo XXXVIII.

Biografía del V. P. Fr. Antonio de Segovia, fundador de la villa de Zapopan.

Este Venerable Padre, hijo del Convento de Franciscanos de la Concepción de Segovia, en España, por el celo de la salvación de las almas, pasó á México en la segunda barcada que vino de religiosos en el año de 1531. Se pasó á la Nueva Galicia como primer custodio de la Orden Franciscana en este reino, fué el apóstol de todo él y siguió exactamente la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo; siempre caminó á pié descalzo, con su hábito de sayal, un Santo Cristo y la Virgen de la Concepción.

Refiriendo Mota Padilla la guerra del Peñol de Nochistlán, dice: "Continuaron los indios su general alzamiento, sin embargo de que el P. Fr. Antonio de Segovia (apostólico varón de los que fueron en la segunda barcada de los religiosos, y prelados de los que andaban en la Galicia) desde el pueblo de Tetlán salía á aquietar la rebelión, andando de pueblo en pueblo exhortándoles á que perseverasen en la fé que habían profesado y en la amistad de los españoles. No me olvido de nuestro cura el Br. D. Bartolomé de Estrada y su compañero Alonso Martín, que son los primeros que en la nueva ciudad (Guadalajara) administraron los Santos Sacramentos á los españoles, y menos de los religiosos de N. P. S. Francisco, que desde sus principios fueron doctrineros de los indios, y trabajaron en su reducción; porque aunque

son distintos asuntos milicia y religión, en la ocasión presente se hermanaron: de suerte que la religión fué alma de la milicia, y por eso lastimado el R. P. Fr. Antonio de Segovia (primer prelado y custodio de los religiosos que en la ocasión se ocupaban en la reducción) del formidable alzamiento que se había hecho en los indios, trató de partirse para los pueblos sublevados, á solicitar conciliación de aquellos miserables y atraerlos al gremio de la Santa Iglesia; y así, luégo salió á pié y descalzo (como anduvo siempre desde el año de 1531 que pasó á dicho reino de la Galicia desde la Santa Provincia de la Concepción). Este religioso varón fué el que llevó á dicho reino la imagen de Ntra. Señora de la Espectación, que se colocó en el pueblo de Zapopan, en cuyo Santuario hoy se venera. Abroquelado con dicha santa imagen, se entró por los más intrincados riscos, encumbrados cerros é incultos bosques, por curar á los miserables contagiados de la peste del alzamiento, quienes se hallaban como sin remedio, por la ninguna esperanza que tenían del perdón; mas dicho padre, con la orden que llevó del gobernador, lo franqueó y les aseguró, que como bajasen de paz y volviesen á sus pueblos, quedarían tan indultados que ni se les haría reconvencción alguna en su delito, con cuyo seguro y fuerza de la predicación, fueron muchísimos los indios cristianos que se redujeron y aun muchos de los gentiles. Y refiere el padre Tello, que de la imagen salían celestiales luces que obligaban á los gentiles á seguir á dicho Padre, y como mansas ovejas incorporarse en los pueblos de los sublevados ya arrepentidos; y fué tanto el fru-

to que hizo el apostólico celo de este esclarecido varón, que habiendo despachado D. Cristóbal de Oñate, por el mes de Diciembre, á Juan del Camiño con otros de á caballo á visitar á aquellos pueblos, los halló tan poblados y aun más de lo que estaban antes y tan dóciles como si nunca hubieran cogido las armas. Todos los encomenderos de estos pueblos otorgaron á los indios el indulto que les ofreció Fr. Antonio de Segovia.....

Al hablar de la guerra del Mixtón, después de referir la matanza que los españoles hicieron á los indios, añade: «Estando en esto, habló el P. Fr. Antonio de Segovia al señor Virey D. Antonio de Mendoza á favor de los indios: ya ha corrido, Señor, sus términos la justicia: bueno es se le dé lugar á la misericordia; yo me obligo á subir al cerro del Mixtón (donde estaban fortificados los indios) y me prometo con la gracia de Dios buen efecto, bajando á estos pobres reducidos. Suspendióse el virey, pareciéndole no conveniente exponer la vida de un religioso á tan manifiesto peligro; más lleno de fervor dicho Padre, con gracejo dijo: «yo seré fiador de mi vida;» y el P. Fr. Miguel de Boloña también se ofreció á la empresa, y sin más que con sus Cristos, breviarios y bordones, subieron, y en día y medio bajaron seis mil indios con sus capitanes; asentaron la paz y con el perdón quedaron hasta hoy sin resabio. El P. Fr. Antonio de Tello, dice que el P. Segovia levantó allí una capilla en honor del Apóstol Santiago, como la primera que edificó en Tonalán; y aunque no bajó el P. Segovia á todos los indios empeñados, fué porque unos temían no conseguir el perdón, y otros pade-

cer vergüenza de ser reconvenidos, por lo que prometieron al padre se irían á sus pueblos aquella noche, lo que cumplieron luégo como después se vió.

En el año en que se fundó Guadalajara, en el valle de Atemajac, donde actualmente existe, en el mismo año el P. Fr. Antonio de Segovia, en unión de Nicolás Bobadilla fundó á Zapopan, dando para este pueblo la Imagen de la Santísima Virgen de la Concepción, que el P. Segovia llamaba la *Pacificadora*, á la que después se le dió la advocación de la *Expectación* ó de la *O*; y por haberla donado á este pueblo se llama *de Zapopan*. El mismo Venerable Padre se constituyó capellán, doctrinero y misionero de este pueblo, y no sólo fundó á Zapopan sino también otros pueblos, los que visitaba, caminando siempre á pié y descalzo, sin más equipaje que un Sto. Cristo, su breviario y su bordón.

Dice el P. Tello, que el P. Segovia tenía el don de profecía: predijo el nombramiento de Obispo de Guadalajara en el Sr. Mendiola.

Los zapopenses por gratitud á tan amante y bondadoso Padre, y por haberles dejado en herencia el inestimable tesoro de la Imagen de María Santísima, que ha prodigado tantos beneficios en favor de esta población, debían levantar un monumento y una estatua al V. P. Fr. Antonio de Segovia, para perpetuar la memoria de los beneficios recibidos.

Capítulo XXXIX.

Biografía del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan Cayetano Portugal.

En una modesta habitación del oscuro puello llamado S. Pedro Piedragorda, perteneciente á la antes provincia de Guanajuato, vivían á fines del siglo pasado D. José Pascual Portugal y Doña Francisca Solís, disfrutando de aquella dichosa felicidad doméstica que es el más precioso fruto de un matrimonio afortunado. Un día, el 7 de Junio de 1783, aquellos virtuosos esposos trasportados de júbilo, prodigaban las más tiernas caricias á un niño recién nacido á quien daban el dulce nombre de hijo. Este niño se llamaba Juan Cayetano. Nació con una alma noble, una índole afable, un corazón recto y bondadoso, y brillaba sobre su frente la centella del genio.

Mas tarde, los sabios profesores del Seminario de Guadalajara ilustraban el entendimiento de este niño con las luces de las ciencias y sembraban en su corazón los sentimientos de la moral y la semilla de la virtud. El alumno seminarista, dotado de un entendimiento claro y de un juicio recto y ejercitado con la más incansable aplicación, mereció las más honoríficas distinciones de sus superiores y la consideración y aprecio de sus compañeros. Al concluir el curso de filosofía, premió el Colegio Conciliar sus adelantos con una calificación suprema, ó sea un *supra locum*, que era el último término de las aspiraciones de los alumnos. Concluido este primer período de la carrera literaria, el jóven

Portugal tenía abierta la puerta para los estudios profesionales. El momento era el más crítico para la enseñanza. Se hallaba ya en aquella época de la vida en que la risueña juventud se presenta al hombre con los atavíos más seductores, acompañada de ese brillante cortejo de encantadores presagios que fascinan y deslumbran, que atrae y esclaviza al que incauto se deja alucinar por sus seductores halagos y sus mentidas promesas. Pero la severa moralidad del alumno seminarista desprecia esos frívolos deleites, con que lisonjera le brinda la lozana juventud. Lejos del tumulto y de la disipación de los placeres, el amor de la verdad era su única pasión; el deseo de instruirse el objeto constante de sus penosas vigiliias, y el anhelo de saber el solo blanco de sus elevadas y nobles aspiraciones; y sin que nada sea capaz de distraerlo de su constante propósito, sigue la marcha que había emprendido y recibe finalmente el grado menor de Teología en la Universidad de Guadalajara.

Los ilustrados directores del Sr. Portugal, procurando aprovechar sus raros talentos y sus eminentes virtudes, lo elevan á la categoría de maestro y le confían la honorífica misión de instruir á la juventud. Durante ocho años preside casi todas las cátedras de su Colegio, y con el éxito más feliz ejercita á sus alumnos en la traducción, haciéndoles gustar las inimitables bellezas de los inmortales genios del antiguo Lacio; con iguales resultados, en un período más adelantado, los hace seguir con exactitud los áridos procedimientos de la razón. Profesor instruido, amigo de la juventud y entusiasta por las ciencias, recogió los más

abundantes y preciosos frutos escolares de sus trabajos, y en cuarenta y tres actos públicos que presidió, se le tributaron los sinceros homenajes á que lo hacía acreedor su ardiente celo por el aprovechamiento de sus jóvenes alumnos.

Pero el magisterio de un colegio era todavía un estrecho teatro para un hombre ilustre á quien la Providencia había señalado para llevar sobre la tierra una misión más augusta y elevada. Obedece á la voz secreta de su sublime destino, abraza el sacerdocio y se incorpora á esa respetable clase á la que era muy digno de pertenecer, por la fuerza de su carácter, por la pureza de sus costumbres y por su nunca desmentida religiosidad. En su promoción á los sagrados órdenes y en su aprobación para predicar y administrar los santos sacramentos se le juzgó idóneo, sin que precediera el examen prevenido por el Concilio.

Una nueva senda se presentó al ilustre y humilde sacerdote. Las soberbias bóvedas de la Catedral de Guadalajara resuenan con una augusta voz en las solemnidades que celebra la Iglesia Católica de Jesucristo. El orador insigne es escuchado con aplauso y arranca de sus oyentes aquellos aplausos que tan espontáneamente se tributan á la elocuencia y á la sabiduría. Los talentos oratorios del Sr. Portugal le grangearon una muy bien merecida reputación, que lo hizo digno de que le encargaran siempre los discursos más difíciles y comprometidos. En las honras celebradas por la Universidad, á la grata memoria de su Cancelario y primer Rector el Sr. D. José María Gómez, Obispo nombrado para Michoacán, el Sr. Portugal pro-

nunció la oración fúnebre, en desempeño del Seminario, con nombramiento que lo honró su ilustrísimo Prelado. Cuál fué el éxito con que correspondió á tan honrosa distinción, lo prueba muy bien la circunstancia de haberlo merecido este discurso, que el muy ilustre claustro acordara inmediatamente, y por aclamación, en que sin erogarse ninguno de los gastos de estatuto que ascendían en la facultad de Teología á mil quinientos pesos, pudiese recibir la borla de Doctor. El verdadero mérito para distinguirse no necesita del favoritismo ni de la fortuna.

En el archivo de esta parroquia de Zapopan consta que el Sr. Portugal tomó posesión de ella en 20 de Enero de 1814. El venerable sacerdote, que había brillado con sus talentos en la populosa ciudad de Guadalajara, como cura de almas administraba los santos sacramentos en el pueblo de Zapopan. El Sr. Portugal había comprendido cuál era su misión como sacerdote; fué promovido á la parroquia de Matehuala, pero este sacerdote era humilde y amaba la pobreza, y por su carácter y desistió, permutó por la parroquia pobre de Zapopan; bien sabía cuáles son los deberes de un ministro de Jesucristo. ¿Cómo pintar de la manera que corresponde las eximias virtudes de este humilde párroco, y los inmensos beneficios que con profusión derramó en su pequeña feligresía? En el púlpito daba frecuentemente instrucciones doctrinales, en las que empleaba una elocuencia sencilla y pura como su alma, edificante como su virtud; en el confesario, á cuyo trabajo se dedicaba de una manera asidua, léjos de las exageraciones del fana-

tismo, dirigía con acierto y prudencia, las conciencias, afianzando así la moralidad de sus feligreses; generoso y desinteresado, veía con desprendimiento raro las obvenciones parroquiales, y jamás repelió de su presencia al miserable jornalero, á quien no le proporcionaba su mezquino trabajo, lo suficiente para satisfacer los derechos parroquiales: su caridad ardiente lo conducía á la morada que era visitada por el infortunio, allí con dulzura paternal enjugaba las lágrimas de los desgraciados, ya consolando su dolor con las palabras más dulces é insinuantes, ya extendiendo una mano bienhechora á la huérfana y desventurada familia que había quedado sin apoyo, ya, finalmente, libertando de la miseria á millares de infelices que mendigaban el sustento.

México, en 1821, ya independiente, pudo llamar á sus hijos para que lo gobernaran. Los feligreses por el amor á su párroco y porque conocían sus grandes virtudes y su ciencia para gobernar, por unanimidad lo colocaron entre los que debían manejar los negocios públicos, y dirigir el entusiasmo universal de los mexicanos.

Baja por entónces del púlpito de su parroquia para subir á la tribuna nacional; deja por entónces las funciones pacíficas y tranquilas de su ministerio, para engolfarse en el torrente de la política, el cual atraviesa sin mancilla, prestando los más desinteresados servicios á su *Patria Libre*. En la diputación provincial de Jalisco, se le confían las comisiones de más grande y trascendental importancia: en 1822 lo propusieron los representantes de la nación para Consejero de Estado: en 1823 lo nom-

bró Jalisco para el Consejo Nacional constituyente; y finalmente, lo honró Guanajuato, nombrándolo para los tres siguientes Congresos Constitucionales: en 1830 lo nombró Jalisco para la Cámara de Senadores, y Guanajuato para su Legislatura particular. Tan ilustrado representante no desmereció jamás la confianza que en él depositaron los pueblos; pues supo corresponder á ella de una manera digna, apurando todos sus esfuerzos para labrar la felicidad de sus comitentes. El interés público fué el blanco de sus laboriosos afanes, en estas augustas Asambleas, sin que jamás haya traicionado su conciencia por bastardas aspiraciones de partido, pues supo ponerse fuera de esa atmósfera corrompida que respiran los hombres públicos, que todo lo posponen al interés particular.

Una brillante reputación es el fruto de tan raras prendas; y el nombre del Sr. Portugal queda cada vez más afianzado. La Cámara de Diputados tres veces lo elige su Presidente, y dos de ellas, en los actos solemnes de la clausura de las sesiones, contesta con elocuencia y dignidad á los discursos del Presidente de la República.

En esta época ya lo habían incorporado á su seno varias sociedades literarias: en México el Instituto de ciencias el año de 1825; la academia de Legislación y de Economía Política el año de 1827, y la Academia de Primera Enseñanza lo nombraron socio corresponsal, académico de número y socio asistente.

Nueve años de estudios, veinticinco de servir en cátedras, en el ministerio parro-

quial y empleos de confianza pública, la incorporación á tres diversas sociedades literarias, son el honorífico diploma de la brillante carrera que hasta el año 1830 había hecho el Señor Cura de Zapopan, Dr. D. Juan Cayetano Portugal.

Mérito tan poco común fué debidamente apreciado por los cabildos de Michoacán y Monterey, pues entre los nueve eclesiásticos que tan respetados cuerpos propusieron al Gobierno General para que entre ellos eligiera el que debía de presentar á S. Santidad, para cubrir esos dos Obispados vacantes, figura el nombre del Sr. Portugal. D. José Salgado, entónces Gobernador de Michoacán, hizo uso de la exclusiva que le concedía la ley, y lo colocó en la terna que remitió al Gobierno, recomendándolo de una manera muy especial y altamente honorífica. Los esfuerzos de aquel distinguido ciudadano no fueron perdidos, pues el Sr. Portugal fué presentado para Obispo de Michoacán.

La envidia que jamás perdona el delito de poseer un verdadero mérito, levantó en Guadalajara sus voces insidiosas, moviendo un confuso y sordo rumor que hizo sejar á su Santidad por medio de una baja é indigna información contra el Obispo propuesto para Michoacán. Impuesto el Sr. Portugal de estas ruines é indignas maquinaciones..... se dirige al Sr. Vásquez, Ministro Plenipotenciario de México en Roma, suplicándole dijera á S. Santidad, que sin entrar en averiguación alguna y que

dejándole en su buena opinión y fama, pidiera al Gobierno de México se le presentara otro electo.

El Sr. Vasquez desempeñó con fidelidad el encargo del Sr. Portugal; sin embargo, después de algún tiempo, S. Santidad le preconizó Obispo de Michoacán, diciéndole en una carta particular que le dirigió al remitirle las bulas, que á pesar de haber recibido malos informes de su persona, que habían retardado su preconización, una fuerza superior en su ánimo lo había hecho confirmar Obispo de Michoacán.

Al recibir las bulas de S. Santidad, su primer cuidado fué informar al Gobierno General la necesidad que había de dividir la Diócesis; pues á su juicio recto le parecía imposible que un solo Obispo pudiera gobernar una Diócesis tan vasta y dilatada. El Gobierno General, con motivo de las observaciones que le hizo el Sr. Portugal, le recomendó que formulara el juramento que se les exigiera á los nuevos Obispos, expresando que reciben la carga en calidad de unión y división.

El 21 de Setiembre de 1831 fué consagrado Obispo de Michoacán. Su primer cuidado fué arreglar el Seminario, practicar la visita de su Diócesis, dar muy sabias y equitativas disposiciones sobre los diezmos; esto fué causa de algunas dificultades con su Cabildo. El Gral. Santa-Ana lo nombró Ministro de Justicia y negocios eclesiásticos, cuya cartera desempeñó poco tiempo, porque siempre fiel á sus convicciones y conciencia, no quiso acceder á algunas exigencias del Presidente de la República y renunció este honorífico cargo.

En fin, lleno de virtud y de mérito, con la sa-

tisfacción de haber servido á la Iglesia como sacerdote, párroco y Obispo, y á su Patria como ciudadano, desempeñando los cargos más comprometidos y difíciles á la vez que honoríficos; después de una penosa enfermedad, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos, murió en el Señor el 4 de Abril de 1850.

Se asegura que el Sr. Pío IX le concedió la dignidad Cardenalicia

Capítulo XL.

Biografía de Fr. José María Chávez.

Religioso del Convento de Zapopan: en el siglo se llamaba Ramón; oriundo de Aguascalientes; pero su familia era originaria de la Villa de Tlajomulco; allí comenzó su educación, terminándola en Guadalajara, de donde pasó á Zapopan. Fué Guardián de este Colegio tres trienios seguidos, por reelección; introdujo muchas mejoras, tanto en la disciplina como en lo material; hasta hoy permanecen vivas en los que de esta Comunidad aún viven. La mayor parte de los religiosos que viven, fueron admitidos al noviciado y educados en la vida monástica por Fr. José María Chávez en los nueve años que fué guardián. Todas las personas que lo trataron conservan gratos recuerdos de este Religioso por su ciencia y virtud. Murió al año siguiente de la exclaustación, en 1861.

Capítulo XLI.

Biografía del Illmo. Sr. Obispo Lic. D. Francisco M. Vargas.

Nació en la villa de Ahualulco de Mercado el 9 de Marzo de 1822, de padres pobres de bienes de fortuna, pero ricos de virtud; y lo fueron D. Antonio Vargas y Doña Ignacia Gutiérrez. Ayudaba á sus padres con el trabajo de sus manos á proporcionarse la subsistencia, porque aunque disfrutaban de una pensión que el Gobierno señaló á D. Antonio, como premio debido á las gloriosas heridas que recibió combatiendo como buen mexicano por la independencia de la Patria, esa pensión era pequeña y no alcanzaba á cubrir las necesidades de aquella familia. En tales circunstancias, el joven Francisco que deseaba abrazar la carrera de las letras, sentíase en gran manera contrariado por falta de medios para cumplir sus justos y legítimos deseos. Faltábale el dinero, no tenía protección; pero en cambio confiaba en la Divina Providencia, y con esta confianza dirigióse á Guadalajara, en cuyo Seminario emprendió sus estudios en Noviembre de 1840. La escasez de recursos, la falta de libros y vestuario no hizo retroceder al valiente joven. De pronto le fué proporcionada una celda en el Convento de la Merced; al siguiente año, el R. P. Fr. José González, religioso mercedario, prendado de las bellas cualidades del joven Vargas, le proporcionó en su propia casa habitación, libros, vestido, alimentos y lo necesario, hasta que habiéndose trasladado á Lagos el mencio-

tisfacción de haber servido á la Iglesia como sacerdote, párroco y Obispo, y á su Patria como ciudadano, desempeñando los cargos más comprometidos y difíciles á la vez que honoríficos; después de una penosa enfermedad, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos, murió en el Señor el 4 de Abril de 1850.

Se asegura que el Sr. Pío IX le concedió la dignidad Cardenalicia

Capítulo XL.

Biografía de Fr. José María Chávez.

Religioso del Convento de Zapopan: en el siglo se llamaba Ramón; oriundo de Aguascalientes; pero su familia era originaria de la Villa de Tlajomulco; allí comenzó su educación, terminándola en Guadalajara, de donde pasó á Zapopan. Fué Guardián de este Colegio tres trienios seguidos, por reelección; introdujo muchas mejoras, tanto en la disciplina como en lo material; hasta hoy permanecen vivas en los que de esta Comunidad aún viven. La mayor parte de los religiosos que viven, fueron admitidos al noviciado y educados en la vida monástica por Fr. José María Chávez en los nueve años que fué guardián. Todas las personas que lo trataron conservan gratos recuerdos de este Religioso por su ciencia y virtud. Murió al año siguiente de la exclaustación, en 1861.

Capítulo XLI.

Biografía del Illmo. Sr. Obispo Lic. D. Francisco M. Vargas.

Nació en la villa de Ahualulco de Mercado el 9 de Marzo de 1822, de padres pobres de bienes de fortuna, pero ricos de virtud; y lo fueron D. Antonio Vargas y Doña Ignacia Gutiérrez. Ayudaba á sus padres con el trabajo de sus manos á proporcionarse la subsistencia, porque aunque disfrutaban de una pensión que el Gobierno señaló á D. Antonio, como premio debido á las gloriosas heridas que recibió combatiendo como buen mexicano por la independencia de la Patria, esa pensión era pequeña y no alcanzaba á cubrir las necesidades de aquella familia. En tales circunstancias, el joven Francisco que deseaba abrazar la carrera de las letras, sentíase en gran manera contrariado por falta de medios para cumplir sus justos y legítimos deseos. Faltábale el dinero, no tenía protección; pero en cambio confiaba en la Divina Providencia, y con esta confianza dirigióse á Guadalajara, en cuyo Seminario emprendió sus estudios en Noviembre de 1840. La escasez de recursos, la falta de libros y vestuario no hizo retroceder al valiente joven. De pronto le fué proporcionada una celda en el Convento de la Merced; al siguiente año, el R. P. Fr. José González, religioso mercenario, prendado de las bellas cualidades del joven Vargas, le proporcionó en su propia casa habitación, libros, vestido, alimentos y lo necesario, hasta que habiéndose trasladado á Lagos el mencio-

nado Religioso, fué agraciado el joven Vargas con una beca de merced en el Seminario, á cuya protección pudo concluir su brillante carrera. Comenzaba á estudiar Teología dogmática cuando le faltó la protección del R. P. Fr. José González. El Sr. Dr. D. Francisco Espinosa, de grata memoria, entonces Rector del Seminario, presentó al aventajado joven Vargas como opositor á una de las becas de honor de Teología; y habiendo desempeñado con brillantez los correspondientes actos literarios, le fué otorgada la primera de las dos becas que entonces se contendían.

Emprendió sus estudios bajo la dirección del Sr. Dr. D. José María Aristoarena, sucesivamente bajo la de los Sres. Dres. D. Ramón Camacho (después Illmo. Sr. Obispo de Querétaro) y D. Juan N. Ledón, pero habiendo renunciado este señor, volvió Vargas á la dirección del Sr. Camacho.

El piadoso é ilustrado jóven, que deseaba emprender el glorioso aunque difícil camino de la ciencia, quería pertenecer á la porción escogida del Señor, cuya voz resonaba indudablemente en su alma: correspondiendo á su vocación fue alistado entre los Levitas del Señor, siendo aún Diácono: en Octubre de 1849 fué nombrado catedrático de Mínimos, que así se llamaba la primera cátedra de Gramática Latina; y aunque según la costumbre de aquella época, debía de durar su magisterio cuatro años en las cátedras de Gramática latina, la muerte del inteligente é inolvidable Sr. Pbro. D. Silverio Alonzo, y el ascenso del sabio Sr. Dr. D. Agustín Rivera (mi querido maestro y padrino) á la Cátedra de Derecho civil, economizaron dos años

ños al Sr. Vargas en las cátedras de Gramática. (Por estos incidentes yo fuí discípulo de tan sabio maestro y bondadoso padre, á quien amamos todos sus discípulos, no como á un maestro sino como á un padre, y de esto el Sr. Vargas ha tenido mil testimonios, porque por su bellas cualidades se hace amar de todos los que lo tratan: fué mi maestro desde la Cátedra de Mayores hasta concluir Física y Matemáticas.)

En 1854, después de haber desempeñado espléndidamente las funciones literarias en la Universidad de Guadalajara, obtuvo el capelo de Licenciado en Sagrada Teología; no tomó la borla por humildad, porque el acto de borla ya es muy fácil: todo el Claustro de Doctores se empeñó en que tomara la borla, pero él siempre no quiso.

En Agosto de 1854 terminó de leer el curso de Artes; en Setiembre del mismo año fué nombrado por el Illmo. Sr. Espinosa para que fuera á formar la parroquia de Santa Ana Acatlán; á los pocos meses lo hizo Cura propio de la misma Parroquia que el Sr. Vargas había formado. Yo volví á estar bajo su dirección y magisterio: ordenado en 1859, la Divina Providencia, por medio del Illmo. Prelado Sr. Espinosa, me asignó de Ministro á la Parroquia de Sta. Ana Acatlán, donde comencé mi Ministerio Sacerdotal. ¡Oh, qué gusto para mí el volver con mi querido y respetado maestro, en quien tuve no un Cura, sino un sabio maestro, un diestro piloto y un amoroso padre, que me enseñó, no sólo con sus instrucciones sino principalmente con su ejemplo! ¡Ojalá y hubiera aprove-

chado todas sus sabias lecciones y admirables ejemplos de virtud sacerdotal!

El Sr. Cura Lic. Vargas, en su parroquia de Santa Ana, no sólo era el director espiritual de sus feligreses, sino un amoroso padre, un fiel amigo, el arquitecto, el maestro de los artesanos, en una palabra, el móvil de todos los negocios, porque todos sus feligreses, por el filial amor que le profesaban y aún se lo conservan, todos se los consultaban siempre.

En 1860, por la revolución tuvo que separarse de su parroquia de Santa Ana y se vino á Guadalajara; el Gobierno Eclesiástico, queriendo aprovechar los servicios del Sr. Vargas, lo nombró cura interino de esta Parroquia de Zapopan: en un corto tiempo, en ménos de un año, arregló el archivo, dejó muy sabias y prudentes disposiciones en el libro de Gobierno, aumentó el Campo-Santo agregándole otro patio, en fin todo hizo bien. Con verdadero sentimiento los Zapopenses vieron que el Sr. Vargas se separaba de esta villa para volver á su propia Parroquia de Sta. Ana Acatlán.

En aquella época de lucha, de anarquía, de odios, de encontrados sentimientos, de arbitrariedades y ruines venganzas; en aquellos días aciagos en que los sacerdotes como corderos entre lobos, eran frecuentemente devorados por sus sanguinarios enemigos; el virtuoso párroco de Santa Ana, pueblo que era el contacto de todas las fuerzas beligerantes, por ser como la enercujada de todos los pueblos del Sur de Jalisco, no debía quedar libre de la persecución; y en efecto, grandes fueron sus sufrimientos por injustas persecuciones. Entre los

cabecillas de las tropas de D. Hermenegildo Gómez y Rochín, había uno llamado José Ulloa, que intentó contraer matrimonio; y se decía que Ulloa era casado en Teocaltiche: el Sr. Cura le exigía las pruebas de su libertad y solterío, él se negó á darlas y el Sr. Vargas se resistió á autorizar un crimen. Por venganza, este criminal de Ulloa le levantó una calumnia al Sr. Cura, fingiendo una comunicación en la que el Sr. Vargas aparecía como enemigo de las fuerzas liberales y protector de los conservadores, ofreciéndoles auxilios de guerra. Por esta falsedad fué aprehendido el Sr. Cura y conducido á Guadalajara, en una mala bestia y peor montura. De pronto fué puesto en la cárcel y confundido con los criminales, pero por empeño de mi hermano y mío, que por un deber de gratitud debía hacerlo yo, y con fianza de mi Señor padre D. Agustín Portillo (Q. de D. G.), en el mismo día que fué puesto en la cárcel salió para mi pobre casa, donde permaneció por algún tiempo, hasta que un tribunal justo lo declaró inocente y que fué sólo una calumnia del Alférez José Ulloa. El Sr. Vargas volvió á su parroquia con honor y sus feligreses lo recibieron llenos de gusto. Ulloa se fugó y no se volvió á saber de él.

Cuando el Illmo. Sr. Espinosa volvió del destierro, quiso premiar de alguna manera los servicios del Sr. Vargas y lo nombró cura interino de la Asunción de Aguascalientes.

Gobernando la arquidiócesis de Guadalajara el Illmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza, el Sr. Vargas fué nombrado Prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Guadalajara; al poco tiempo hizo oposi-

ción á la Canongía Lectoral; desempeñó las funciones literarias con mucho lucimiento y aplauso de la sociedad literaria de la ilustrada ciudad, y obtuvo la mencionada Canongía, la que sirvió con mucha exactitud. El Illmo. Sr. Arzobispo lo nombró Rector del Seminario, difícilísimo encargo; pero el Sr. Lector lo desempeñó por muchos años satisfactoriamente, por su ciencia, prudencia y virtud.

S. S. el Sr. León XIII encargó al Sr. Arzobispo Loza que le informara del estado del Vicariato de la Baja California: el Sr. Loza, para darlo con toda puntualidad, nombró Visitador de aquel Obispado al Sr. Rector del Seminario, quien en cumplimiento de lo mandado, inmediatamente emprendió su viaje y se fué á desempeñar su comisión, lo que hizo escrupulosamente: arregló todo como se deseaba. El Sr. Loza remitió á Roma original el informe que el Sr. Vargas rindió á Ntro. Illmo. Prelado; el Sr. León XIII, en vista de este informe, mandó al Sr. Loza que inmediatamente practicara el proceso acostumbrado al Sr. Vargas para Obispo de Sinaloa: el Sr. Loza deseaba que mejor fuera Obispo de la nueva Diócesis de Colima y en 16 de Marzo de 1883 fué el sacerdote jalisciense, el licenciado en Teología, el catedrático del Seminario, el Cura propio de Santa Ana Acatlán, el Interino de esta villa de Zapopan, el encargado de Colotlán, el de Aguascalientes, el Prebendado, el Capellán de Capuchinas, el Lectoral de Guadalajara, el Rector del Seminario Conciliar, el Visitador del Vicariato de la Baja California y el designado para Obispo de Sinaloa, preconizado Obispo de la Nueva Diócesis de Colima.

Fué consagrado por el mismo Illmo. Sr. Loza en la Catedral de Guadalajara, el 27 de Mayo del mismo año; el 7 de Junio siguiente salió el Illmo. Sr. Vargas para su Obispado.

Para referir todos los actos heroicos de abnegación que el Illmo. Sr. Vargas practicó en Colima, es necesario una obra por separado. El 9 de Mayo de este año de 1888, fué nombrado Obispo de Puebla de los Angeles; á fines de Agosto del mismo año salió de Guadalajara para su nuevo Obispado. En Puebla fué recibido con admirables manifestaciones de regocijo, porque son muy bien conocidas las reelevantes virtudes del Illmo. Sr. Lic. D. Francisco M. Vargas, Cura que fué de Zapopan.

Capítulo XLII.

Biografía de Fr. José Maria de Jesús Jiménez.

Nació en Guadalajara en la Parroquia de Mexicaltzingo, el 18 de Mayo de 1800: recibió su primera educación y comenzó sus estudios en el Seminario de Guadalajara; profesó la Religión Seráfica en la Provincia de Zacatecas el 12 de Noviembre de 1820, en 1822 se filió en este Colegio apostólico de Zapopan, en 1824 recibió el sagrado orden del presbiterado, por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ruiz de Cabañas, en la casa episcopal de esta villa; fueron las últimas órdenes que celebró el Illmo. Sr. Cabañas.

El R. P. Jiménez, por su carácter amable y dulce, se hizo apreciar de todas las personas que lo

trataban, y por esto reunió cuantiosas limosnas de los fieles, las que siempre empleó en embellecer el Santuario, paramentar la Iglesia con ricos ornamentos, reparar y mejorar el Colegio. En 1835 introdujo el agua y plantó la huerta; en el mismo año puso el relox público; por el año de 1844 hizo el atrio, que tanto adorna la población; fundió varias campanas; en 1873 construyó el Altar mayor del Santuario, estucó y doró toda la Iglesia: gastó como \$ 14,000 sólo en esta obra. Como religioso misionó en varios pueblos, muy dedicado al confesionario; fué Guardián dos veces y una Presidente Visitador de este Colegio. Fué un insigne bienhechor del Colegio de Propaganda, de esta villa.

Fué un religioso humilde y sufrido, de tan buen genio, que nunca se le conoció la ira; á ricos y pobres siempre los recibió con igual cariño y afabilidad; no obstante la dolorosa enfermedad de que falleció, nunca se quejó; yo lo traté bastante, y siempre ví en su paternidad un fondo de bondad, de piedad y caridad para con los pobres.

Lleno de méritos y virtudes falleció á las cuatro de la mañana del 3 de Enero de 1879. Ha dejado un hueco en la sociedad, que difícilmente lo cubrirá otro hombre, como lo fué el M. R. P. Fr. José María de Jesús Jiménez.

Capítulo XLIII.

Biografía del Illmo. Sr. Obispo D. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de María, Portillo.

El día 2 de Mayo de 1827 fué el día venturoso para los Sres. D. Julián Portillo y Doña María Jesús Tejeda, pues en él tuvieron por fruto de su matrimonio un niño que por la primera vez viera la luz en el Rancho de San Antonio, jurisdicción de Teocaltiche, á quien pusieron por nombre en el bautismo, Atanasio; siendo sus padrinos los abuelos maternos D. Tomás Tejeda y Doña Secundina Carrillo.

A los 6 años de edad del niño Atanasio fué llevado por sus padres á la villa de la Encarnación de Díaz, en donde bajo la dirección de su tío carnal el Sr. Pbro. D. Estanislao Tejeda, vicario de aquella parroquia y bajo la vigilancia de sus padres, recibió la primera educación.

Dios Nuestro Señor dotó al niño Atanasio de una alma grande, buena inteligencia, feliz memoria y corazón dócil; por su buen carácter, aunque fogoso è inquieto, se hacía amar de todos. Concluida con perfección su enseñanza primaria, vencidas mil dificultades, la Sra. Doña Jesús Tejeda, ya sin la protección de su hermano el Sr. Pbro. Tejeda, porque había fallecido; pasó á Guadalajara para que su hijo siguiera la instrucción secundaria en el Seminario Conciliar; en efecto, la comenzó bajo el magisterio del Sr. Pbro. Dr. D. Jacinto Reynoso, actual Canónigo de la Metropolitana de

Guadalajara y catedrático de Teología Moral y de Ritos, contando con la generosa protección de su tío el Sr. Pbro. D. Trinidad Romo, quien no sólo le proporcionaba al Sr. Portillo lo necesario para la vida, sino que vigilaba eficazmente sobre la conducta de su sobrino, de una manera eficacísima.

En el año de 1847, bajo la dirección del mismo Sr. Reynoso, terminó el curso de Artes y obtuvo en la Universidad el grado de Bachiller. Hizo una brillante carrera, obteniendo siempre en las cátedras los primeros lugares.

El Sr. Portillo pensaba estudiar medicina, por que no sentía aún la vocación para el sacerdocio.

La Divina Providencia, que ordena todas las cosas de un modo admirable, para traer á las almas por el camino de la virtud, hizo que el joven Portillo practicara unos ejercicios espirituales en el Seminario; allí le habló Dios al corazón, y el Sr. Portillo se resolvió á seguir la voz de Dios; se resolvió á dejar el mundo y sus mentidos halagos y á seguir la vida austera del Gran Padre S. Francisco de Asís, por lo que, el 29 de Junio de 1847, dejó el mundo y se vino á esta villa; se dirige al Colegio y es admitido como pretendiente al hábito de la Religión Seráfica, dió principio á su noviciado, el que terminó felizmente el 10 de Julio de 1848, en cuyo día hizo su profesión solemne; tomando el nombre de Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de María.

Durante el tiempo que fué corista, se dedicó con sumo empeño al estudio de la Teología Dogmática, no sólo asistiendo á las cátedras establecidas en el

Convento, sino que también en lo particular estudiaba y recibía lecciones del sabio Dr. Fr. Francisco Luis Martínez; en el exámen que se hizo de Fr. Buenaventura para predicador, fué muy lucido. El 8 de Setiembre de 1850 recibió el sagrado orden del Presbiterado, por el Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, Dr. D. Diego Aranda.

En 1853 celebró la Comunidad el IX Capítulo Guardianal, en él salió electo para Maestro de Novicios, cuyo oficio desempeñó por 3 años con la prudencia que le es característica, dando siempre el ejemplo en todos los actos de comunidad y observancia de la Regla.

En 1859 se celebró el XI y último Capítulo guardianal, fué electo el Padre Portillo, Vicario; este oficio lo desempeñó como las circunstancias tan aciagas se lo permitieron, fué el tiempo de la exclaustación.

En Octubre de 1860 fué arrojada la Comunidad de su Convento; el R. P. Vicario Fr. Buenaventura se dirigió á Lagos, donde estaba encargado de aquella parroquia su tío el Sr. Cura D. Trinidad Romo, que era cura de Ojuelos, por enfermedad del padre que estaba encargado de esta última, consiguió del Gobierno Eclesiástico se encargara de ella su sobrino el Sr. Portillo, quien con mucho acierto la desempeñó por dos años.

En 1862, por facultades extraordinarias concedidas al M. R. P. Fr. Diego de la C. Palomar, Comisario General, nombró Guardián de este Colegio de Zapopan al M. R. P. Fr. Buenaventura Portillo.

En 1870, el Sr. Portillo fué nombrado Defini-

dor General de la Orden en Roma, en cuya ciudad permaneció más de un año. En aquella ciudad se atrajo el cariño de sus hermanos, del Reverendísimo General de la orden y aún del mismo Pío IX.

Estuvo encargado de esta Parroquia de Zapolopan.

Por muerte del M. R. P. Comisario General, Fr. Francisco Cardona, el Sr. Portillo fué nombrado para que sustituyera al P. Cardona. En 1869, fué propuesto para obispo de Sonora. En 9 de Marzo de 1880, fué preconizado Obispo de Tricalia, *in partibus infidelium*, y Vicario Apostólico de la Baja California. El 26 de Abril recibió del Sr. Loza los Breves Pontificios; el 29 de Junio de 1880, fué consagrado en la Catedral de Guadalajara, juntamente con el Illmo. Dr. D. Eduardo Sánchez, Obispo de Tamaulipas, por el Illmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza.

El 14 de Noviembre del mismo año, consagró por solicitud mía la campana mayor de esta Parroquia y otra de la Vicaría de Tesistán; el 1.º de Diciembre consagró solemnemente el Santuario; el 20 del mismo mes, salió para su Obispado de la Baja California; á los diez meses tuvimos el gusto de que volviera á esta villa. Volvió á su Obispado, y á poco tiempo fué promovido para el Obispado de Chilapa, donde actualmente gobierna aquella Sede Apostólica. En este año de 1888, por comisión y á nombre de todo el Episcopado Mexicano, fué á Roma con la peregrinación mexicana; fielmente desempeñó su cometido. ¡Dios

Nuestro Señor lo guarde muchos años para bien de de la Iglesia y en particular para sus diocesanos!!

Capítulo XLIV.

Fr. Teófilo G. Sancho, Comisario General.

El 8 de Enero de 1835, nació en Guadalajara un niño á quien por nombre en el Santo Bautismo le pusieron Teófilo: sus padres fueron el Sr. D. Manuel G. Sancho y la Sra. Doña Josefa Moreno; familia muy distinguida por su nobleza, bienes de fortuna y honradez.

Con exquisito esmero se dedicaron á la educación del niño Teófilo, poniéndolo bajo la dirección de los mejores maestros de instrucción primaria; concluida esta emprendió Teófilo la carrera del comercio en la casa de su hermano político, el honrado y caritativo Sr. D. José Palomar.

Dios Nuestro Señor llamaba al joven Teófilo para otro fin muy elevado; dejó el comercio y comenzó la carrera literaria en el Seminario Conciliar de Guadalajara, bajo el magisterio del Sr. Dr. D. José María del Refugio Guerra, quien fué después Dignísimo é Illmo. Obispo de Zacatecas, y con el mismo maestro concluyó.

Se le abría al joven Sancho un brillante porvenir social: su educación, sus bienes de fortuna, su claro talento, sus relaciones sociales con lo más selecto de la ilustrada sociedad de Guadalajara, tanto la literaria como la comercial, por estar enlazado con familias muy distinguidas. Dios lo llama, él obedece; abandona familia, riqueza, brillan-

te porvenir, en fin, deja el mundo; y el 25 de Febrero de 1854, toma el hábito de Novicio en este Apostólico Colegio de Zapopan; tiene la felicidad, (por decirlo así) de que su maestro, como novicio, fuera el Illmo. Sr. Portillo, terminando el año siguiente su noviciado, solemnemente profeso Fr. Teófilo G. Sancho.

En el último Capítulo Guadianal que celebró la Comunidad, y que fué el XI, salió nombrado Maestro de Novicios; con este delicadísimo cargo le tocó el tiempo calamitoso de la esclaustración.

Arrojado de su Convento, siempre deseoso de la observancia de la vida monástica, dejó su Patria en compañía de Fr. Salvador Viscarra, Fr. José María Ramirez, Fr. Bernardino Romero, Fr. Vicente Luna y unos hermanos laicos, de los que murieron tres en la misión. Se arroja al mar, y con la debida autorización, va á fundar un Colegio de Misioneros á Costa Rica. En efecto: comienzan sus tareas apostólicas; pero los demagogos, que se apoderaron del Gobierno de aquel país, dan orden para que los RR. Misioneros mexicanos, salgan de aquella nación.

Vuelve Fr. Teófilo á Guadalajara y se dedica al confesonario, al púlpito, á dirigir las Conferencias de Guadalajara y á dar frecuentes tandas de ejercicios; en fin, cumple con el ministerio sacerdotal.

Por el nombramiento de Comisario General al Sr. Portillo, al R. Fr. Teófilo se nombró Guardián; y por la promoción del Sr. Portillo al Obispado de Tricalia, el R. P. Sancho, fué nombrado Comisario General de la Orden Franciscana y Comisario de Tierra Santa, cuya alta dignidad la de-

sempeñó perfectamente bien; pero por sus enfermedades se vió en la precisión de renunciar ambas Comisariás.

Capítulo XLV.

Illmo. Sr. D. Fr. Jose Maria Portugal.

Este Señor, fué hijo del Dr. en Medicina D. Luis Portugal, hermano del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano, y Doña Dolores Serratos. Recibió su primera educación en Guadalajara, la que concluyó de diez años; luego entró al Seminario bajo la dirección del Sr. Dr. Conónigo honorario D. Agustín de la Rosa: con el mismo Señor terminó el curso de artes: su carrera en el Colegio fué muy lucida. Siempre fué recojido, juicioso, siempre cumplió con sus deberes, fué apreciado y respetado de sus condiscípulos, no obstante su tierna edad.

De 16 años entró de novicio á este colegio, fué un jóven ejemplar por su silencio y dedicación al estudio; hizo su profesión solemne con la aprobación y gusto de toda la Comunidad.

Por la revolución de los tres años, en que fueron desterrados todos los Obispos de la República, el jóven corista Fr. José María Portugal soló recibió hasta el diaconado; cuando tuvo la edad que requieren los Sagrados Canones, tuvo que ir á ordenarse hasta la Alta California, en 1861 recibió el Presbiterado, del Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza.

Por la exclaustación fué nombrado Vicario de la Parroquia de Asientos; después quedó encarga-

te porvenir, en fin, deja el mundo; y el 25 de Febrero de 1854, toma el hábito de Novicio en este Apostólico Colegio de Zapopan; tiene la felicidad, (por decirlo así) de que su maestro, como novicio, fuera el Illmo. Sr. Portillo, terminando el año siguiente su noviciado, solemnemente profeso Fr. Teófilo G. Sancho.

En el último Capítulo Guadianal que celebró la Comunidad, y que fué el XI, salió nombrado Maestro de Novicios; con este delicadísimo cargo le tocó el tiempo calamitoso de la esclaustración.

Arrojado de su Convento, siempre deseoso de la observancia de la vida monástica, dejó su Patria en compañía de Fr. Salvador Viscarra, Fr. José María Ramírez, Fr. Bernardino Romero, Fr. Vicente Luna y unos hermanos laicos, de los que murieron tres en la misión. Se arroja al mar, y con la debida autorización, va á fundar un Colegio de Misioneros á Costa Rica. En efecto: comienzan sus tareas apostólicas; pero los demagogos, que se apoderaron del Gobierno de aquel país, dan orden para que los RR. Misioneros mexicanos, salgan de aquella nación.

Vuelve Fr. Teófilo á Guadalajara y se dedica al confesonario, al púlpito, á dirigir las Conferencias de Guadalajara y á dar frecuentes tandas de ejercicios; en fin, cumple con el ministerio sacerdotal.

Por el nombramiento de Comisario General al Sr. Portillo, al R. Fr. Teófilo se nombró Guardián; y por la promoción del Sr. Portillo al Obispado de Tricalia, el R. P. Sancho, fué nombrado Comisario General de la Orden Franciscana y Comisario de Tierra Santa, cuya alta dignidad la de-

sempeñó perfectamente bien; pero por sus enfermedades se vió en la precisión de renunciar ambas Comisariás.

Capítulo XLV.

Illmo. Sr. D. Fr. Jose Maria Portugal.

Este Señor, fué hijo del Dr. en Medicina D. Luis Portugal, hermano del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano, y Doña Dolores Serratos. Recibió su primera educación en Guadalajara, la que concluyó de diez años; luego entró al Seminario bajo la dirección del Sr. Dr. Conónigo honorario D. Agustín de la Rosa: con el mismo Señor terminó el curso de artes: su carrera en el Colegio fué muy lucida. Siempre fué recojido, juicioso, siempre cumplió con sus deberes, fué apreciado y respetado de sus condiscípulos, no obstante su tierna edad.

De 16 años entró de novicio á este colegio, fué un jóven ejemplar por su silencio y dedicación al estudio; hizo su profesión solemne con la aprobación y gusto de toda la Comunidad.

Por la revolución de los tres años, en que fueron desterrados todos los Obispos de la República, el jóven corista Fr. José María Portugal soló recibió hasta el diaconado; cuando tuvo la edad que requieren los Sagrados Canones, tuvo que ir á ordenarse hasta la Alta California, en 1861 recibió el Presbiterado, del Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza.

Por la exclaustación fué nombrado Vicario de la Parroquia de Asientos; después quedó encarga-

do de aquella misma Parroquia, donde se dedicó á escribir muchas obras piadosas de un estilo lleno de unción, al mismo tiempo que sublime y elegante. Por su instrucción en la Sagrada Teología, fué nombrado Consultor Teólogo de la Comisaría Franciscana.

En el año próximo pasado de 1887, fué nombrado por el M. R. P. Comisario General con una comisión de grave interés para la orden Franciscana de México, en Roma; evacuada su misión visitó la tierra Santa.

Por el conocimiento que Su Santidad el Sr. Leon XIII tuvo de Fr. José María, lo preconizó para Obispo de Sinaloa. Hoy 8 de Diciembre de 1888 fué consagrado en la Catedral de Guadalajara, por el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, el Illmo. Sr. Obispo de Sinaloa Fr. José María Portugal. ¡¡¡Qué Dios Nuestro Señor le dé muchos años de vida para bien de sus diocesanos!!!

Capítulo XLVI.

Amado Castro, (donado.)

En un folleto las "Bellas Artes de Jalisco," escrito por el Sr. Lic. D. Ventura Reyes Zavala, en la página 15 dice: "Castro Amado: nació en México. Este Señor nos trae á la memoria el célebre artista Fray Angellico de Fiesole por su método de vida; no porque queremos compararlo bajo el aspecto artístico. Amado, retirado del bullicio mundanal en el claustro de Zapopan, moja su místico pincel en la contemplación, y se complace en

producir en la dulce soledad de una celda que da vista á los jardines del antiguo Convento, imágenes de la *Azucena sin Mancha*, María."

Capítulo XLVII.

De algunas personas originarias de esta villa, que han concluido alguna carrera literaria.

El Sr. Cura D. Anselmo Vásquez. Este señor es de las antiguas familias indígenas de esta villa: comenzó y terminó sus estudios en el Seminario de Guadalajara; fué discípulo del Illmo. Sr. Lic. D. Francisco M. Vargas; fué ordenado de Presbítero en 1855, por el Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Pedro Espinosa; sirvió como Vicario en algunas parroquias. Por su humildad nunca ha querido concursar para obtener un beneficio; pero el Gobierno Eclesiástico le ha encargado Parroquias de categoría, como la de Villa de Gordiano (Tamazula); actualmente sirve la de Amatlán de Cañas. Ha sido siempre un sacerdote edificante por su virtud y dedicación al Santo Ministerio.

Fr. Jacinto Ruelas, originario de esta villa, fué Religioso agustino; murió muy joven.

Sr. Cura D. Filomeno Ruelas, hermano del anterior, es cura propio de Zapotlán del Rey: por enfermo poco ha podido estar en su curato.

Sr. Pbro. D. Donaciano Andrade. Este señor fué casado: enviudó y siguió la carrera literaria que había interrumpido. Por el destierro de todos los Obispos de la República, en la terrible guerra de los tres años, tuvo que ir á recibir los sa-

grados órdenes hasta San Francisco California: á su vuelta fué destinado á la Parroquia de Zacoalco, á la Vicaría de Sta. Clara; al poco tiempo murió.

Sr. Presb. D. Salvador Morales. Este señor es de las principales familias de esta villa. Es muy cumplido con sus deberes como buen Eclesiástico: siempre ha sido muy enfermo. Actualmente está encargado de la Casa de Ejercicios de S. José de Analco, de Guadalajara.

Sr. Pbro. D. Jesús T. de Orozco. Este joven depende de muy buena familia; es Vicario de la Parroquia de Cocula, donde ha desplegado una actividad y decidido empeño por cumplir con su ministerio sacerdotal; por su buen carácter se ha atraído el aprecio de aquellos fieles.

Sr. Pbro. D. Secundino Gómez. Este Eclesiástico, aunque no es originario de esta villa, aquí se crió y educó; por dificultades que puso el Sr. Rector del Seminario, no se ordenó en este Arzobispado; se ordenó en el Obispado de Tulantzingo, donde por su aptitud tiene á su cargo una Parroquia de aquella Diócesis.

Sr. Lic. y Notario público D. Pablo R. Lizana, nació en 1859; fué hijo de D. Antonio Lizana y de D. Refugio Morales: en esta villa recibió con mucho aprovechamiento la instrucción primaria. Su padre desde muy joven lo mandó educar á México; en el Colegio de los Josefinos recibió la instrucción secundaria; en aquel Arzobispado recibió la primera tonsura y los órdenes menores. De la edad de 19 años volvió á esta villa y siguió la carrera literaria en el Seminario de Guadalajara;

concluida la Teología Escolástica; en el mismo establecimiento siguió estudiando el Derecho Canónico y el Civil, cuando terminó la teórica, dejó los hábitos cléricos y pasó al Instituto del Estado, para la práctica; se recibió de Abogado y Notario. Toda su carrera fué muy lucida: en todas las cátedras, tanto en el Seminario como en el Instituto, siempre desempeñó los actos públicos; se hizo merecedor de premios, medallas y condecoraciones honoríficas. Actualmente es Secretario del Juzgado de Letras del Cantón de Sayula.

D. Gabriel Orozco. Este joven, en este año escolar, debe de recibirse de Médico; ha hecho una buena carrera literaria.

D. Francisco Orozco en este año escolar recibirá el título de Abogado.

D. José T. de Orozco, estudió los cuatro cursos de Teología Escolástica en el Seminario de Guadalajara; está estudiando Derecho Canónico y Civil; va en el tercer curso.

D. Benjamín Briseño; va en el tercer curso de Leyes.

D. Ignacio Placencia, concluyó el estudio de la Teología Escolástica; ha hecho una brillante carrera, ha sostenido todos los actos públicos con muchas condecoraciones honoríficas.

Srita. Teodora Briseño, preceptora recibida de primer orden; es la directora de la Escuela de niños de esta villa, de muy buena conducta, excelente bordadora.

Srita. Evarista Briseño, hermana de la anterior, borda muy bien, de lucir sus obras en cualquiera Exposición europea.

Srita. Jesús Placencia, preceptora recibida de primer orden, es buena pendolista.

Srita. Josefa Sánchez Hidalgo, preceptora de primer orden, desempeñó muy satisfactoriamente por nueve años, la Escuela de Niñas de Atemajac.

Srita. María Aguilar, indígena del pueblo de Atemajac, preceptora de primer orden, muy dedicada al dibujo natural y á la cerámica.

Las Sritas. Magarita y Guadalupe Arana, hermanas, son preceptoras de primer orden, muy recomendables por su honradez y buena educación.

Otras niñas no recibieron el título de preceptoras, por la pobreza de sus padres.

Capítulo XLVIII.

Mención de algunos criminales.

Simón Gutiérrez. Este bandido, aunque no es originario de este Departamento, desde muy chico lo trajeron sus padres á la Hacienda de la Venta del Astillero, donde se crió y vivió hasta la edad de 20 años; después pasó á la de Coesillos, de este mismo Departamento; al poco tiempo se dió de alta en las fuerzas del bandido Antonio Rojas: ambos robaron y plagiaron; Simón le aventajó al mismo Rojas en los plagios; por fin, fué muerto por la policía de Guadalajara, con gusto de toda la sociedad.

Anastasio Martínez (a) el *Molonco*, ladrón que infundió el terror en toda la comarca, murió fusilado en Guadalajara.

Francisco Monteón, plagiario, aunque este no es originario de este Municipio, vivió muchos años en él. Cuando perpetró el escandaloso plagio del Sr. D. Julio Vidrio, era regidor de este Municipio; se adjudicó la hacienda de S. Lorenzo, en la barranca. Dicen que todos los animales que robaba, allí los ocultaba. Por el plagio de Vidrio fué fusilado en Guadalajara, en compañía de Calixto Hernández y de Carretero.

Ireneo Orozco, plagiario, fué muerto por la policía cerca de Zoquipan.

José María Casillas, de Jocotán, ladrón; murió fusilado. Ya hice mención de los Delgados (a) *Porras*.

Estos son los más notables de esta última época.

Cardona, Félix y Germán Venegas, no fueron ladrones ni plagiaros; fueron jefes revolucionarios del partido conservador; murieron en la guerra.

Capítulo XLIX y último.

Notas Cronológicas de la Historia de Zapopan.

	Años.
De la toma de Tonalán por Nuño de Guzmán, 25 de Marzo de 1530.....	358
Fundación del pueblo de San Cristóbal, en 1532.....	356
Fundación de Zapopan, en 1541.....	347
De la erección en Parroquia.....	288
Edificación del Obispado, (hoy Casa Municipal).....	235

	Años.
De comenzada la Iglesia del Santuario.....	235
De la visita anual que la Imagen de Zapopan hace á Guadalajara.....	167
De la dedicación de la Iglesia del Santuario 1730.....	158
Es jurada la Virgen de Zapopan, patrona de Guadalajara, 5 de Noviembre 1734.....	154
Principio de la fundación del Convento.....	85
Llegan los primeros RR. fundadores.....	72
De la conclusión de la obra de la actual Parroquia.....	69
Toman posesión los RR. del Convento.....	69
De la instalación del primer Ayuntamiento, 1820.....	68
Zapopan se erige en Villa.....	65
Es elevada á Directoría Política.....	62
De la introducción del agua á la población...	53
Del establecimiento de la escuela de niñas.	50
De la fundación de las fábricas de la Escoba y Atemajac.....	46
De la construcción del atrio del Santuario...	43
De la primera exclaustación, 1860.....	28
De la segunda, 1866.....	22
Del establecimiento del alumbrado publico que ya no ha faltado.....	16
De la guerra de la Mohonera.....	15
De la reedificación del Santuario.....	15
De la introducción del agua por el Ayuntamiento.....	11
Del incendio de la Parroquia, 15 de Abril 1879.....	9

	Años.
De la conclusión de la reedificación de la Parroquia.....	9
De la Consagración del Santuario y de la Campana mayor de la Parroquia.....	8
De la edificación del atrio de la Parroquia.....	6
Del Gobierno del Gral. D. Ramon Corona.....	3
Zapopan, Diciembre 31 de 1888.	





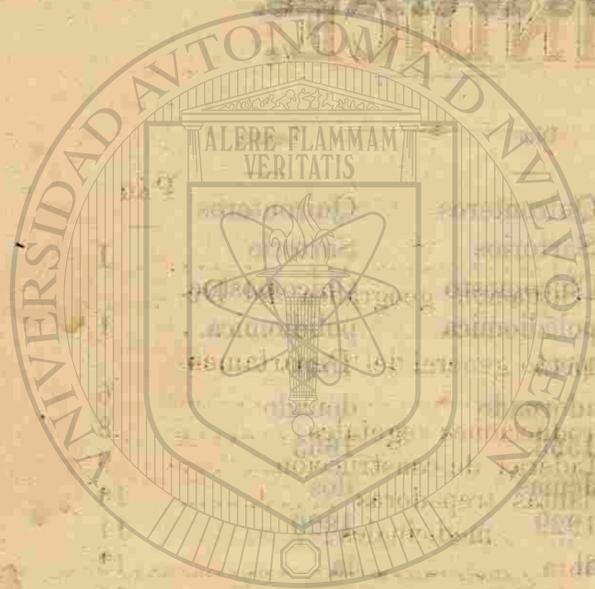
Fé de erratas.

Pags.	líneas.	Dice.	Lease.
14	29	Quironteros	Quirouteros
16	12	Sartorios	Sartorio
20	8	Chicomosto	Chicomostoc.
21	1	polediomica	polidiomica
26	14	1545	1541
30	21	adoruado	donado
32	5	1553	1653
68	32	demas	dos
120	6	1929	1829
130	18	al	la
187	3	copítulo	capítulo
129	1	1445	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

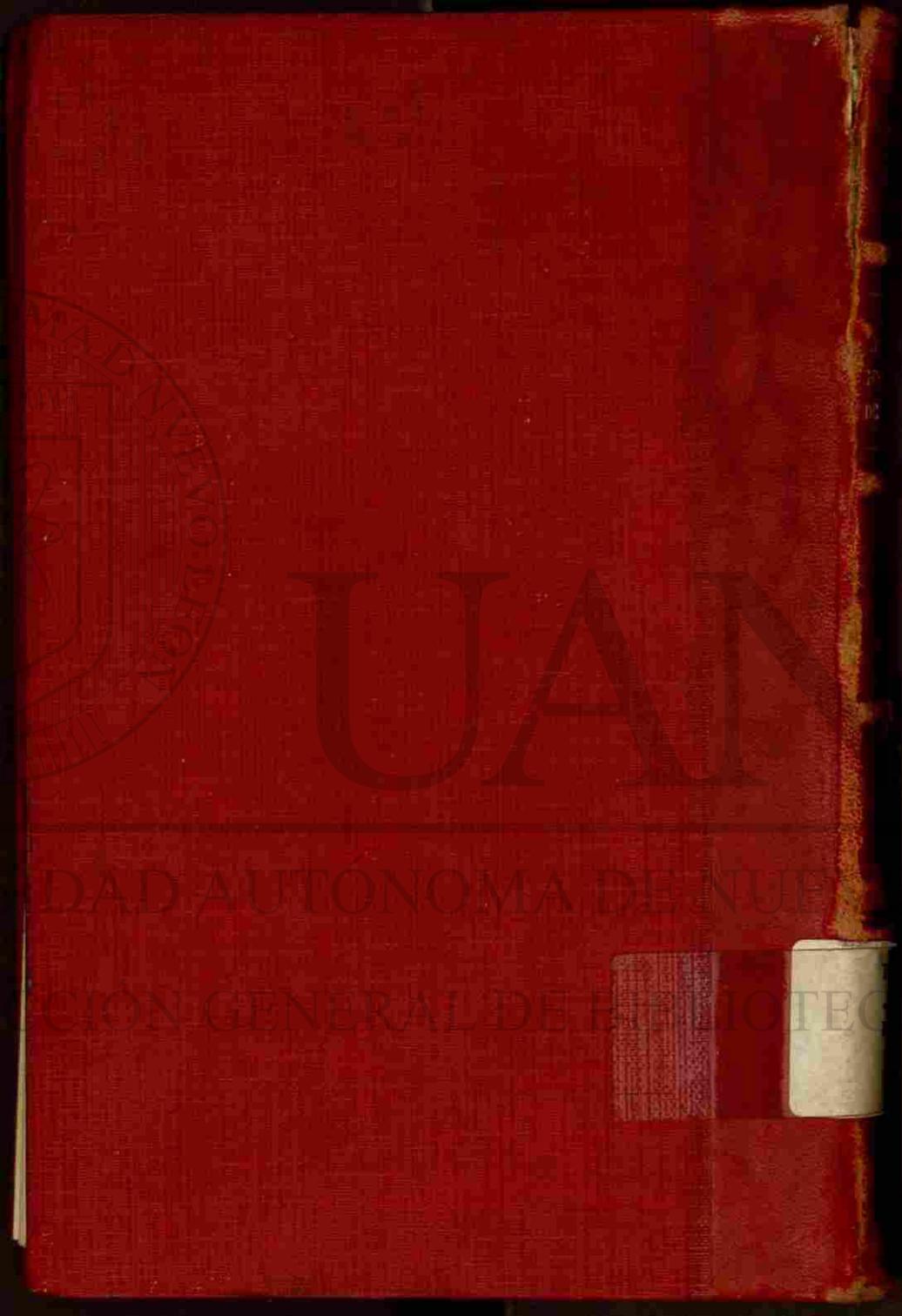
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

	Pág.
Dedicatoria.....	I
Capítulo I.—Situación geográfica del Departamento.....	1
Cap. II.—Aspecto general del Departamento.—Clima.....	6
Cap. III.—Producciones vegetales.....	8
Maderas de construcción.....	9
Plantas trepadoras.....	10
" medicinales.....	11
Flora.....	12
Cap. IV.—Zoología.....	13
Mamíferos.—Rumiantes.....	13
" Silvestres.....	14
Aves.....	15
Reptiles.....	15
Bactracios.....	16
Peces.....	16
Insectos.....	16
Cap. V.—Primeros habitantes.—Idioma.—Teogonía.....	17
Cap. VI.—Fundación de S. Cristóbal y de Zapopan.....	23

Cap. VII.—Origen de la Imagen de la Expectación, llamada de Zapopan.—Se erige en Parroquia de Clérigos.—Fábrica del Santuario del mismo pueblo.....	26
Cap. VIII.—Se expone como milagrosa la Imagen de Nuestra Señora de Zapopan.—Origen de la visita que hace á la ciudad de Guadalajara.—Es jurada patrona de la ciudad, contra las tempestades.....	32
Cap. IX.—Señores Curas beneficiados que sirvieron esta Parroquia en el Siglo XVII.	40
Cap. X.—Estado que guardaba el Departamento en el Siglo XVIII.....	40
Cap. XI.—Sres. Curas beneficiados que sirvieron esta Parroquia en el Siglo XVIII.	45
Cap. XII.—Primeros trámites practicados para la fundación del Colegio Apostólico de esta villa.....	46
Cap. XIII.—Nuevas dificultades y nuevos trámites para la licencia de la fundación...	59
Cap. XIV.—De otras aclaraciones pedidas de España sobre la nueva fundación.....	70
Cap. XV.—Concédese la fundación de este Colegio y establécese legalmente.....	79
Cap. XVI.—Queda instalada canónica y legalmente la fundación de este Colegio.....	86
Cap. XVII.—Permanecen los religiosos fundadores en la casa Episcopal, hasta su traslación al edificio del Convento.—Edifícase la actual Iglesia Parroquial.....	93
Cap. XVIII.—Traslación de los Religiosos	

á este Colegio y progresos de él hasta el primer Capítulo Guardianal.....	99
Cap. XIX.—Celébrase por autoridad apostólica el primer Capítulo Guardianal de este Colegio, después de varias dudas y dificultades que se suscitaron para su celebración.....	104
Cap. XX.—Sucesos de la primera Guardianía en este Colegio.....	113
Cap. XXI.—Celébrase el segundo Capítulo guardianal. Sucesos de esa época.....	127
Biografía de Fr. Manuel Mercado...	131
Cap. XXII.—Primer Ayuntamiento.—Celébrase la jura de Independencia y demás sucesos hasta el año de 1826.....	137
Cap. XXIII.—Fábrica del Camposanto.—Fundación de las fábricas de hilados, tejidos y papel.....	147
Cap. XXIV.—Desde 1852 hasta la segunda exclaustación.....	158
Cap. XXV.—Reedificación de la casa Municipal, hasta la guerra de "La Mojonera"...	166
Cap. XXVI.—Desde la fundación de la Escuela de Agricultura en el Convento de esta villa, hasta el año de 1884.....	177
Cap. XXVII.—S. Pedro Apóstol es patrón no sólo de la villa de Zapopan sino de toda la Parroquia.....	183
Cap. XXVIII.—Señores Curas beneficiados que han servido esta Parroquia en el Siglo XIX.....	186



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE INVESTIGACIONES